

# MANIFESTACIONES POLÍTICAS



DESDE LA MOVILIZACIÓN Y LOS ESPACIOS  
SIMBÓLICOS DE PODER CULTURAL



# MANIFESTACIONES POLÍTICAS



DESDE LA MOVILIZACIÓN Y LOS ESPACIOS  
SIMBÓLICOS DE PODER CULTURAL

Kelly Giovanna Muñoz Balcázar, Josafat Morales Rubio  
y Héctor Cuevas Arenas.

**(Coordinadores)**

Lázaro De Jesús González Álvarez, Masiel Rangel  
Giró, Héctor Cuevas Arenas, Rubén Darío Restrepo  
Rodríguez, Carlos E. Estrada Casarín, Eduardo Paz  
Díaz, Cristina Gómez-Johnson, Kelly Giovanna Muñoz  
Balcázar, Iliithya Guevara, Karla A. Valenzuela Moreno,  
Jorge Eliécer Olaya Garcerá, Edinson Delgado Martínez,  
Carlos Fajardo Guevara, Andrea Meza Torres, Scarlet  
Rocío Galindo Monteagudo y Alex Rodrigo Coll.

**(Autores)**



Manifestaciones políticas desde la movilización y los espacios simbólicos de poder cultural / Kelly Giovanna Muñoz Balcázar [y otros].-- Edición Edward Javier Ordoñez. -- Cali : Universidad Santiago de Cali, 2019.  
381 páginas ; 24 cm.  
Incluye índice de contenido.

1. Cultura - Colombia 2. Política cultural 3. Identidad cultural 4. Movimientos sociales. I. Muñoz Balcázar, Kelly Giovanna, autora. II. Ordoñez, Edward Javier, editor.  
306 cd 22 ed.  
A1628686

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango



## MANIFESTACIONES POLÍTICAS DESDE LA MOVILIZACIÓN Y LOS ESPACIOS SIMBÓLICOS DE PODER CULTURAL.

© Universidad Santiago de Cali.

© **Autores:** Kelly Giovanna Muñoz Balcázar, Josafat Morales Rubio, Héctor Cuevas Arenas, Lázaro De Jesús González Álvarez, Masiel Rangel Giró, Héctor Cuevas Arenas, Rubén Darío Restrepo Rodríguez, Carlos E. Estrada Casarín, Eduardo Paz Díaz, Cristina Gómez-Johnson, Kelly Giovanna Muñoz Balcázar, Ilithya Guevara, Karla A. Valenzuela Moreno, Jorge Eliécer Olaya Garcerá, Edinson Delgado Martínez, Carlos Fajardo Guevara, Andrea Meza Torres, Scarlet Rocío Galindo Monteagudo y Alex Rodrigo Coll.

1a. Edición 100 ejemplares

Cali, Colombia - 2019

ISBN: 978-958-5522-95-4

ISBN (Libro digital): 978-958-5522-96-1

### Fondo Editorial

#### University Press Team

Carlos Andrés Pérez Galindo

#### Rector

Rosa del Pilar Cogua Romero

#### Directora General de Investigaciones

Edward Javier Ordoñez

#### Editor en Jefe

### Comité Editorial

Rosa del Pilar Cogua Romero

Mónica Chávez Vivas

Edward Javier Ordoñez

Luisa María Nieto Ramírez

Sergio Molina Hincapié

Saúl Rick Fernández Hurtado

Sergio Antonio Mora Moreno

Francisco David Moya Chaves

### Correcciones de autor/Improved version submission:

Mayo (May) de 2018

### Aprobación/Acceptance:

Agosto (August) de 2018

### Diseño y diagramación

Juan Diego Tovar cardenas

juantovar943@gmail.com

Cel. 301 439 7925

Jeimy Daniela Patiño Mejía

jeymimejia123@gmail.com

Cel. 313 721 8187

### Impresión

SAMAVA EDICIONES E.U.

Tel: (2) 8235737

### Distribución y Comercialización

Universidad Santiago de Cali

Publicaciones

Calle 5 No. 62 - 00

Tel: 518 3000, Ext. 323 - 324 - 414

### Proceso de arbitraje doble ciego:

"Double blind" peer-review

### Recepción/Submission:

Octubre (October) de 2017

### Evaluación de contenidos/Peer-review

#### outcome:

Febrero (February) de 2018



La editorial de la Universidad Santiago de Cali se adhiere a la filosofía del acceso abierto y permite libremente la consulta, descarga, reproducción o enlace para uso de sus contenidos, bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas 4.0 Internacional.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

# Contenido

---

<b>Presentación</b> .....	13
---------------------------	----

## **Categoría: Prácticas políticas de los actores sociales**

### **Capítulo 1.**

Habitus político en estudiantes universitarios cubanos y chilenos: las dos caras de la moneda .....	21
Lázaro de Jesús González Álvarez	

### **Capítulo 2.**

El movimiento altermundista: ¿nuevas prácticas por nuevos actores políticos? Apuntes para un debate desde el foro social mundial .....	53
Masiel Rangel Giró	

### **Capítulo 3.**

Acercamientos teóricos y metodológicos para historizar lo político en sociedades coloniales indígenas del occidente de la Nueva Granada y el norte de la gobernación de Popayán (SIGLO XVIII)* .....	75
Héctor Cuevas Arenas	

### **Capítulo 4.**

El estado un ser mutable .....	105
Rubén Darío Restrepo Rodríguez	

## **Categoría: Movimientos sociales y poder cultural**

### **Capítulo 5.**

Controlando a la multitud suave (virtual) mente en Guadalajara. Los movimientos sociales de Negri a Foucault.....	125
Carlos E. Estrada Casarín	

### **Capítulo 6.**

Estructuralismo genético y movimientos sociales: una mirada a la oportunidad política desde Bourdieu .....	151
Eduardo Paz Díaz	

## **Categoría: Estado, desplazamiento forzado, migración y violencias**

### **Capítulo 7.**

Impacto de la violencia en las movilizaciones actuales: El Salvador y México .....	177
Cristina Gómez-Johnson	

**Capítulo 8.**

Invisibilización de los desplazados mexicanos, la violencia disfrazada de migración .....	209
Kelly Giovanna Muñoz Balcázar	

**Capítulo 9.**

Antes nos íbamos por necesidad... ahora nos detiene el miedo. Disminución de la migración y migración de retorno en Corralejo, Sma, Guanajuato, México .....	233
Ilithya Guevara Hernández	

**Capítulo 10.**

Los consulados y la institucionalización de las relaciones con las comunidades mexicanas en Estados Unidos .....	263
Karla A. Valenzuela Moreno	

**Capítulo 11.**

Aproximación a la corrupción como obstáculo en la implementación de políticas públicas. Caso del pacífico colombiano .....	297
Jorge Eliécer Olaya Garcerá	
Edinson Delgado Martínez	
Carlos Fajardo Guevara	

**Categoría: Diálogos interculturales y espacios de representación política****Capítulo 12.**

El diálogo intercultural y el diálogo inter-filosófico sur-sur: dos propuestas desde América Latina .....	329
Andrea Meza Torres	

**Capítulo 13.**

Los museos como espacios de representación política y epistemológica. El uso de la teoría del actor red en la investigación museológica.....	351
Scarlet Rocío Galindo Monteagudo	

**Capítulo 14.**

Discrecionalidad. Ludismo, anacronismo y nomocracia en el poder público neoconstitucional .....	375
Alex Rodrigo Coll	

<b>Acerca de los autores</b> .....	399
------------------------------------	-----

<b>Pares evaluadores</b> .....	405
--------------------------------	-----

# Índice de tablas

---

<b>Tabla 1.</b> Información-diagnóstico de lucha social y alcances .....	137
<b>Tabla 2.</b> Estrategias virtuales y físicas y resultados .....	138
<b>Tabla 3.</b> Testimonios Actas circunstanciadas, CNDH, 200 .....	218
<b>Tabla 4.</b> Testimonios de Actas circunstanciadas, CNDH, año 2013.....	222
<b>Tabla 5.</b> Variaciones y discrepancias en el número de personas desplazadas forzadamente en México. 2003-2015.....	224
<b>Tabla 6.</b> Comunidades expulsoras de personas desplazadas a causa de la violencia.....	225
<b>Tabla 7.</b> Comunidades receptoras de personas desplazadas por la violencia en México .....	227
<b>Tabla 8.</b> Población de Corralejo .....	242
<b>Tabla 9.</b> Pobreza y percepción de pobreza en la Región Pacífico .....	305
<b>Tabla 10.</b> Nivel de calidad de los servicios provistos por el municipio. 2008-2011 .....	305
<b>Tabla 11.</b> Matriz sobre principales inferencias.....	319





# Índice de gráficas

---

<b>Gráfico 1.</b> Asegurados en México por nacionalidad (2002-2015).....	192
<b>Gráfico 2.</b> Homicidios por cada 100 mil habitantes en El Salvador y México (1995-2015).....	197
<b>Gráfico 3.</b> Corrupción como el problema más grave del país 2005-2011.....	300



# Índice de ilustraciones

---

<b>Ilustración 1.</b>	
Doña Gilberta Valle .....	233
<b>Ilustración 2.</b>	
Estado de Guanajuato .....	238
<b>Ilustración 3.</b>	
Municipio de San Miguel de Allende .....	238
<b>Ilustración 4.</b>	
Frontera Tucson-Arizona. ....	251



# Presentación

---

**A**nte la gran complejidad que representa el estudio de las Ciencias Sociales en la actualidad, un grupo interinstitucional de investigadores de diferentes países de Latinoamérica nos dimos a la tarea de elaborar un proyecto común en donde, cada quien desde sus propias líneas de investigación, pudiera presentar diversas manifestaciones políticas. Ya sea desde las prácticas políticas, los movimientos sociales, el desplazamiento o el diálogo intercultural, los autores analizan diversos aspectos de la realidad social latinoamericana, tratando de presentar nuevas vetas teóricas que nos permiten dar luz a fenómenos que, hasta hace un tiempo, habían sido poco estudiados. El carácter interinstitucional del texto ha permitido que en el desarrollo del mismo, el lector pueda observar visiones muy diversas de una realidad que, como ya se decía, puede llegar a ser muy compleja.

El primer conjunto de artículos se encuentra dedicado al tema de las prácticas políticas de los actores sociales desde tres perspectivas, la de los estudiantes latinoamericanos, la de los participantes del movimiento altermundista y la de las comunidades indígenas en el occidente de la Nueva Granada. En el primer texto, escrito por Lázaro González, encontramos que los jóvenes de dos universidades latinoamericanas presentan rechazo a las estructuras de sus propias sociedades; sin embargo, no están interesados en un cambio radical del sistema social, sino una moderación del mismo. La paradoja en este caso son los países comparados, Cuba y Chile, pues mientras que el primero es el único país socialista y estado-céntrico del continente (y prácticamente del mundo), el segundo es el que mejor ejemplifica el neoliberalismo en la región. Así, podemos ver que en las antípodas ideológicas la respuesta de los jóvenes estudiantes parece ser la misma, aunque por razones diferentes. Mientras que los estudiantes de la Universidad de la Habana se encuentran cansados del exceso de politización y falta de libertad de expresión existente en su país, pero defienden los “logros de la Revolución”

en materia de educación y salud, los de la Universidad de Chile se quejan de la apatía política de su sociedad causada en parte por la precarización del sistema educativo y el elevado costo de la salud, pero siguen conservando la esperanza de la movilidad social que les ofrece el capitalismo. En ambos casos, los jóvenes quisieran mayor participación política, pero no para un cambio radical, sino para ser parte de la toma de decisiones, lo cual es, en palabras del propio autor, una demostración ineludible de que pensamiento crítico no equivale ipso facto a emancipación.

En el segundo texto de Masiel Rangel se hace un análisis del concepto de altermundismo como una propuesta política contra-hegemónica de los movimientos sociales, para generar un cambio social desde alternativas de lucha en un espacio global, haciendo frente a la “lógica corporativa y excluyente” del sistema capitalista.

De esta forma relaciona este proceso con la constitución del Foro Social Mundial como un puente emancipatorio que ha articulado fuerzas diversas de líderes y organizaciones de la sociedad civil de diferentes países con la intención de fortalecer la participación democrática y la crítica de un modelo económico depredador que ha permeado y explotado de manera desigual tanto lo económico como lo cultural y ambiental. Así pues, la autora reflexiona sobre otras formas de mundos posibles que alientan a visibilizar propuestas alternas al modelo neoliberal en la agenda global.

Como muestra de los cambios y continuidades respecto a las acciones políticas de los pueblos indígenas, el artículo de Héctor Cuevas escoge de distintas opciones teóricas y metodológicas algunos elementos que le sirven para entender los procesos de negociación, adaptación, mediación y resistencia de manera histórica. Desde una perspectiva de revisión y síntesis, desnaturaliza y quita el carácter esencial a los agentes del periodo conocido como “colonial”, en unos grupos indígenas poco estudiados, como los del occidente de la actual Colombia en el siglo XVIII. Más que un texto histórico, es un análisis de las distintas teorías que le permiten trabajar en dicho objetivo.

El segundo bloque de artículos se encuentra dedicado al estudio de los movimientos sociales, y a brindar algunas propuestas so-

bre cómo estos se organizan en la actualidad. En el texto de Carlos Estrada, *Controlando a la multitud suave (virtual) mente en Guadalajara*. Los movimientos sociales de Negri a Foucault, el autor hace un análisis de diversos movimientos sociales llevado a cabo en la Ciudad de Guadalajara, México, llegando a la curiosa conclusión de que aquellos movimientos sociales que se han llevado a cabo en espacios físicos, a pesar de contar con un importante apoyo popular, han tenido pocos logros materiales para su causa y una escasa respuesta estatal, mientras que aquellos que han utilizado la arena virtual para manifestarse, han conseguido una mayor apertura de parte del Estado ante sus demandas y un deseo por parte de éste de llegar a posibles acuerdos. De este modo, podemos ver que las variables de tiempo y espacio, que eran tomadas como características de los movimientos sociales hace algunos años, ahora pueden ya no ser factores centrales en el análisis de los mismos. Por su parte, Eduardo Paz nos presenta en su texto los aportes que, desde su visión, presenta el pensamiento de Pierre Bourdieu para el desarrollo de una teoría general de la acción colectiva, utilizando la conceptualización que de la oportunidad política presenta el pensador francés.

El tercer grupo de escritos está dedicado al tema de Estado, migración y violencias; en este se presentan cuatro autoras que dan cuenta de contextos en donde la población migrante y desplazada es expuesta a diferentes casos tanto de explotación laboral, violación a los derechos humanos y violencia estructural; igualmente se expone cuáles han sido las respuestas reaccionarias que han generado un liderazgo para la organización comunitaria.

De esta forma, Cristina Gómez-Johnson, hace un análisis de la violencia en México y el Triángulo Norte Centroamericano, razón por la que población en situación de vulnerabilidad ha migrado huyendo de la amenaza que genera el crimen organizado en sus lugares de origen para enfrentar otras adversidades y una revictimización durante su peligroso tránsito hacia los Estados Unidos.

A su vez en el artículo de Ilithya Guevara complementa el panorama de las diásporas haciendo énfasis en cómo ha cambiado y disminuido migración transnacional mexicana, no sólo porque se ha visto

afectada por el contexto de inseguridad que vive el país, sino también por el impacto de las políticas anti-migratorias estadounidenses.

Dentro del mismo tenor del tema de las violencias y su incidencia en los cambios de vida de las comunidades afectadas por esta vulneración de sus derechos humanos, la autora Kelly Muñoz presenta un estudio del desplazamiento forzado interno como una nueva categoría de análisis de los estudios migratorios en México, teniendo en cuenta la forma como se producen las expoliaciones, las cuales ya no obedecen a la tradición cultural de migrar, sino a una decisión obligada por las amenazas, la intimidación y el asesinato en zonas donde opera el narcotráfico.

Para finalizar este apartado Karla Valenzuela relata el proceso de formación de las comunidades mexicanas en Estados Unidos, a partir de la anexión de más de la mitad de territorio mexicano por parte de este país en 1848. Se argumenta que las comunidades se organizaron para defender sus intereses ante el clima discriminatorio y de violación de derechos que enfrentaron y se resalta el poco apoyo que recibieron por parte de los consulados. No obstante, a finales de los noventa, el gobierno mexicano comienza a estrechar lazos con sus comunidades y los consulados se vuelven instituciones claves para las relaciones Estado-díaspóra.

En el cuarto capítulo de este libro se hace alusión a una suerte de relación entre los diálogos interculturales y los espacios de representación política desde una reflexión sobre la cultura como un patrimonio inmaterial y material.

Así pues, Andrea Meza propone una alternativa de modelo a los discursos hegemónicos tradicionales como el multiculturalismo, desde una mirada de la corporalidad ligada a la memoria, el poder y el conocimiento como formas para un verdadero diálogo intercultural. En el texto de Scarlet Rocío Galindo Monteagudo, se habla de los museos como espacios de representación política y epistemológica que han servido para la creación de identidad nacional, vinculada al pensamiento ilustrado y al ideal de progreso de la modernidad. Partiendo de esta idea, la autora realiza un inventario de las aproximaciones teóricas que se han hecho a los museos desde la teoría de red, utilizando los conceptos de la



caja negra, la heteronomía, el mapeo de asociaciones y la experimentación de la representación.

El texto de Alex Rodrigo Coll es una invitación a revisar los cambios institucionales en la separación de los poderes públicos a través de la discrecionalidad administrativa. Así la gobernabilidad, las delimitaciones de jurisdicciones y demás elementos del derecho dentro de lo contencioso, tienen un recorrido justificado en lo histórico de los paradigmas sobre el estado. En este marco se ubica mejor el paso de un Estado de Derecho a uno Social de Derecho.

Cabe mencionar que el presente libro no se hubiera podido llevar a cabo sin el apoyo constante de tres instituciones: la Universidad de Santiago de Cali (Colombia), la Fundación Universitaria de Popayán (Colombia), y la Universidad Iberoamericana Ciudad de México (México). Agradecemos a dichas instituciones, así como a las diversas personas que, desde ellas, han apoyado este proyecto.

**Josafat Morales Rubio**



..... CATEGORÍA: .....

**PRÁCTICAS POLÍTICAS DE LOS  
ACTORES SOCIALES**

.....



# Capítulo 1

---

## Habitus político en estudiantes universitarios cubanos y chilenos: las dos caras de la moneda

**Lázaro de Jesús González Álvarez**

*<https://orcid.org/0000-0001-7882-5799>*

### **Introducción: apuntes teóricos**

**E**ste texto presento una parte fundamental de los resultados de una investigación sociológica mayor (González, 2015), en la que se estudiaron, en perspectiva comparada, las culturas y la participación política de los estudiantes universitarios en los dos principales centros de Educación Superior de Cuba y Chile: la Universidad de La Habana (U.H.) y la Universidad de Chile (U.Ch.).

Al hurgar en el habitus político, se adentra en una dimensión capital de la cultura política, esa pantanosa esfera de lo simbólico, pleamar interminable de significados tropelosos y esquivos, ora diáfanos y brillantes, ora difusos y subrepticios. Hasta las relaciones de fuerza más brutales contraen relaciones simbólicas. La obediencia no es más que un acto cognitivo que activa unas categorías de percepción, pletóricas de principios de visión y de división. Los agentes construyen el mundo social por medio de

estas estructuras cognitivas que Pierre Bourdieu denominó *habitus*. La definición más acabada de este concepto legada por este autor aparece en su libro *El sentido práctico*:

Sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predisuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a su meta sin suponer el propósito consciente de ciertos fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente ‘reguladas’ y ‘regulares’ sin ser para nada el producto de la obediencia a determinadas reglas, y, por todo ello, colectivamente orquestadas sin ser el producto de la acción organizadora de un director de orquesta. (Bourdieu, 2007, p. 86)

Ahora bien, investigadores como Krotz (1996) y Winocur (2002) alertan sobre la ausencia de una relación mecánica entre cultura y estructura, entre universo simbólico y conducta; aunque los cambios en una afecten a la otra, no se producen de manera sincrónica ni proporcional. En esa cuerda, Giglia y Winocur señalan que es “en el juego de tensiones que se crea en la imbricación de lo formalmente instituido con lo informalmente legitimado, donde cada día los ciudadanos construyen su concepción de la política, como espacio de negociación y transacción de sus necesidades básicas” (2002, 93).

El principio de “construcción tensa” es uno de los elementos constitutivos del *habitus*, en su rol estructurante y estructurador. Esas estructuras simbólicas incrustadas en todas las mentes socializadas de tal forma que son al unísono individuales y colectivas –“una subjetividad socializada” (Bourdieu y Wacquant, 2005, p. 186) –, se vislumbran como herramientas analíticas adecuadas para, a partir de la investigación empírica, aprehender las formas simbólicas de la organización social del sentido interiorizadas de modo relativamente estable por los sujetos.

Específicamente el *habitus* político nos ofrece grandes posibilidades de articular, de manera armónica, la interpretación psicológica del comportamiento individual con el estudio macrosociológico de comunidades, organizaciones e instituciones políticas: “La sumisión al or-

den establecido es fruto del acuerdo entre las estructuras cognitivas que la historia colectiva (filogénesis) e individual (ontogénesis) ha inscrito en los cuerpos y en las estructuras objetivas del mundo al que se aplican” (Bourdieu, 1997, p. 118).

Al apropiarse de los calificados instrumentos que la tradición estructuralista aporta para pensar los hechos simbólicos como sistemas, Bourdieu nos lega un concepto de alcance medio ideal para instrumentar el estudio de las relaciones de dominación-obediencia-resistencia. La proximidad semántica entre la noción de habitus y su objeto de representación (sus correlatos prácticos), lo dota de una virtud que Sartori (2012) ha llamado consistencia metodológica; esto es: elevado nivel en la escala de abstracción sin perder precisión connotativa (especificidad). De modo que el concepto de habitus resulta un recurso teórico-metodológico muy útil, aunque no suficiente, a la causa de la operacionalización de la cultura política y el estudio de las relaciones simbólicas de poder. Un valioso “universal empírico” de esos que, “a pesar de su naturaleza omnicomprendensiva y abstracta, sean susceptibles de comprobación empírica” (Sartori, 2012, p. 31).

### **Estructuras internalizadas como rechazo**

“Cuando uno viaja por este continente, se percata de que la gente chilena es menos latina, más apática. No entiendo eso. Si tenemos culturas similares, ¿por qué nuestra forma de ser es tan distinta? Somos más individualistas, claramente, los chilenos”.<sup>1</sup> Autopercepciones críticas como la anterior abundan entre los estudiantes de la U.Ch. y en la población en general. Pareciera que, por algún extraño mecanismo cultural, el individualismo extremo se ha extrapolado al nivel nacional, en referencia a países vecinos de la región en primera instancia, y luego al marco latinoamericano en su totalidad.

No es casual que varios de mis entrevistados andinos tengan esa autoimagen. De hecho, existen teorías populares que intentan explicar ese fenómeno, con base en criterios geográficos, clima-

---

<sup>1</sup> Entrevista a estudiante de Ingeniería Comercial, segundo año. Realizada en la Universidad de Chile el 10 de junio de 2014.

tológicos, lingüísticos, históricos o multifactoriales. No obstante, sin lugar a duda, una explicación sociológica plausible no debería soslayar el componente estructural. La tan publicitada excepcionalidad del «milagro chileno» del último medio siglo tiene cierta cuota de responsabilidad en esa particular construcción cultural. Así lo confirman las personas mayores que cuentan que los chilenos eran diferentes antes de 1973. Pero, ¿cómo son hoy? El siguiente fragmento de entrevista derrocha elocuencia:

Todos andan como robotizados y muy metidos en el tema de que tienen que trabajar para criar a sus hijos. Sólo piensan en ganar plata y deslomarse. No hay sentido del ocio, de la diversión, del Arte. La gente consume no más como zombis. La gente es muy triste acá en Chile, y muy buena para quejarse.<sup>2</sup>

Enajenación, explotación laboral, monetarización de la vida, renuncia al ocio, consumismo..., numerosos rasgos condensados en una breve reflexión, en algunos puntos replicada y en otros enriquecida a lo largo de las entrevistas. En la caracterización coinciden muchos informantes, a la que añaden otros elementos críticos: desigualdad, segregación, mercadocentrismo, privatización desregulada y decadencia de lo público, Carta Magna impuesta en la dictadura, daños medioambientales, y un largo etcétera.

A juicio de los estudiantes, en Chile no importa si las empresas o las escuelas son privadas o estatales, casi todas operan de manera idéntica bajo los principios funcionales del Neoliberalismo. La sobreexplotación de los asalariados por parte de las fuerzas empleadoras (mayormente privadas) y los altos estándares de consumo impuestos, producen mucho agobio: “Todos viven estresados acá. Uno ve adultos mayores que al final de su vida dicen: ‘A mí me gustaría haber trabajado menos y estar más con mi familia’”.<sup>3</sup> De hecho, otra consecuencia de las largas jornadas de trabajo, insistentemente aflorada en varias entrevistas, es el déficit que genera en la educación de los hijos.

---

<sup>2</sup> Entrevista a estudiante de Interpretación Musical, tercero medio. Realizada en la Universidad de Chile el 1ro de julio de 2014.

<sup>3</sup> Entrevista a estudiante de Enfermería, tercer año. Realizada en la Universidad de Chile el 5 de junio de 2014.



Otro tema que aglutina a los alumnos de la U.Ch. es la lucha contra el lucro, una tendencia ramificada por toda la sociedad, sobre todo en el sector educativo: “La educación no tiene que ser parte del mercado. Ahora regulan el mercado de la educación, pero no la sacan del mercado. Estoy de acuerdo con la gratuidad, obviamente que no haya lucro en la educación”, opina una alumna de Ingeniería Comercial, segundo año.<sup>4</sup>

Después de la educación, el segundo tema que más angustia a los entrevistados es la salud, muy ligado al problema de la Seguridad Social, por completo en manos de empresas privadas (Administradoras de Fondos de Pensiones, AFP). Por su formación y experiencia, los estudiantes de la Facultad de Medicina son particularmente críticos y enfáticos con las dificultades de la Salud Pública en Chile, sumida en una precarización creciente:

“Es indigno ir al hospital, tienes que estar muriéndote para que te atiendan. (...) Si tienes que operarte te dan turno para un año después. Como las personas no pueden pagar una salud privada, no pueden atenderse y se mueren”.<sup>5</sup>

La descripción parece tremendista; pero una alumna de tercer año de Enfermería que ha hecho prácticas en el Hospital San José, que atiende a todo el sector norte de Santiago, corrobora la siniestra versión: “La gente se muere esperando por una operación cardiaca, esperando por un stent para destapar las arterias. Eso no vale más de mil pesos, es barato; pero no los hay en los hospitales. Están mal administrados los recursos en Chile”.<sup>6</sup>

La tercera demanda más trillada entre los informantes apunta a los trabajos y sueldos dignos, un tema generalizado en toda América Latina, pero que en Chile se agudiza por ser este uno de los países más caros para vivir en el continente, según el testimonio de un estudiante de clase media baja, matriculado en Ingeniería Civil, primer año:

---

<sup>4</sup> Entrevista realizada en la Universidad de Chile el 10 de junio de 2014

<sup>5</sup> Entrevista a estudiante de Tecnología Médica, cuarto año. Realizada en la Universidad de Chile el 18 de junio de 2014.

<sup>6</sup> Entrevista realizada en la Universidad de Chile el 5 de junio de 2014.

Acá todo sube de precio, mientras que los sueldos siguen siendo bajos, igual que siempre. Tiene que haber un ajuste en el sueldo mínimo, un cambio en la calidad del trabajo. Luego de la dictadura se suprimió la mayoría de los sindicatos de trabajadores, la sindicalización alcanzó un porcentaje muy bajo y actualmente las empresas no admiten sindicatos entre sus trabajadores. Hay una ley en Chile, instaurada a la vuelta de la democracia, sobre el derecho a la sindicalización; pero no se respeta.<sup>7</sup>

En los entresijos culturales de los estudiantes cubanos tampoco hay margen para la complacencia. Al igual que en Chile, la auto-percepción identitaria es muy crítica: “Somos un pueblo cansado, estudiantes cansados. A pesar de que somos jóvenes, estamos cansados”.<sup>8</sup> La realidad de Cuba es bien diferente de la que difunde el gobierno de la isla caribeña; y, dado su monopolio de toda la actividad mediática al interior de sus fronteras, poco conocida a nivel internacional. “La apatía ahora mismo es un problema grande en todos los jóvenes. La gente está muy decepcionada y siempre piensa que no vamos a resolver nada por las vías que hay”<sup>9</sup>, se duele una militante de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC), a punto de graduarse de Lengua y Literatura Inglesa.

Creo que es mi caso y el de la mayoría: sentimos un poco de desmotivación, desesperanza –ratifica otro alumno, cuasi Licenciado en Biología–. El país ha tenido durante mucho tiempo básicamente los mismos problemas y no se solucionan. La gente lo está percibiendo y hay cierto desánimo o falta de compromiso.<sup>10</sup>

Es difícil determinar si la desmotivación social ha tocado fondo. Eso sólo se puede delimitar cuando estalla una revuelta masi-

---

<sup>7</sup> Entrevista realizada en la Universidad de Chile el 16 de junio de 2014.

<sup>8</sup> Entrevista a estudiante de Lengua y Literatura Francesa, quinto año. Realizada en la Universidad de La Habana el 6 de enero de 2015.

<sup>9</sup> Entrevista realizada en la Universidad de La Habana el 6 de enero de 2015.

<sup>10</sup> Entrevista a estudiante de Biología, quinto año. Realizada en la Universidad de La Habana el 15 de diciembre de 2014.

va; y no es el caso. No obstante, este investigador puede afirmar que, respecto a un estudio similar realizado en 2008, entre la comunidad estudiantil de la U.H. el desencanto ha crecido de forma notable y –en relación inversamente proporcional–, han disminuido los temores a manifestarlo. Aunque, como se verá luego, todavía persisten algunos miedos en ese sentido.

Sobre el impacto de la decepción entre sus compañeros de Facultad, un alumno de Física, cuarto año, declara: “El debate político, informarse sobre la política, eso no interesa. Se piensa en salir, en irse, en disfrutar a veces, en graduarse y terminar para vender croquetas. Hay un sentir de que el país ‘no hay quién lo cambie’, ‘nada va a pasar’, que para mí es totalmente dañino”.<sup>11</sup>

Como deja entrever la cita, la principal angustia de los futuros egresados de la U.H. es de naturaleza económica. Sobre todo, les afecta ver cómo muchos de sus familiares y amigos profesionales han tenido que abandonar sus perfiles de trabajo para dedicarse a labores de menos prestigio, pero mejor pagadas. La precariedad y la economía de subsistencia van dejando una profunda y nociva huella cultural en la sociedad cubana, frente a la que muchos universitarios no encuentran respuestas.

Como en Chile, a los alumnos caribeños también les atormentan los bajos salarios predominantes en el abarcador sector estatal<sup>12</sup> que los empleará. Un profesional en la Mayor de las Antillas gana como promedio 23 dólares al mes; cifra que de ninguna forma compensan los numerosos subsidios o servicios gratuitos que recibe toda la población por otras vías, sin previa clasificación de sus necesidades. En adición, ninguna medida gubernamental ha podido revertir la caída progresiva del poder adquisitivo de los salarios, que viene produciéndose desde 1990. No es de extrañar, entonces, que los futuros licenciados e ingenieros cubanos expresen fuertes reproches contra las penurias económicas que padece

---

<sup>11</sup> Entrevista realizada en la Universidad de Chile el 11 de enero de 2015.

<sup>12</sup> De acuerdo con cifras oficiales, el Estado emplea a más de 4 millones de cubanos que representan cerca del 80 por ciento del total de ocupados en la economía. En 2017 las personas inscritas oficialmente en el sector privado llegaron por primera vez a medio millón.

la población en la isla, y responsabilicen a los políticos por sus desaciertos en esa rama: “Las decisiones políticas, el marco estructural, el mal concepto de una sociedad justa..., nos trunca a los estudiantes, a los profesores, quienes escuchan nuestras preguntas con respecto al desarrollo y no son capaces de respondernos”.<sup>13</sup>

Anclados en un contexto estado-céntrico e idealista, diametralmente opuesto al chileno, los universitarios antillanos, empero, al igual que sus homólogos andinos, sufren agobios económicos y denuncian también condiciones laborales injustas y salarios indignos. Ante las precarias circunstancias materiales, los pilares utópicos del sistema se tambalean. La insatisfacción destroza con golpes de realismo los ilusorios diques de la ficción mediática estatal, que en vano intenta represar la cotidianidad en “nubes” de apología y promesas eternamente pospuestas: “Hemos aprendido a vivir en el subsistema. Está el gran sistema con las grandes organizaciones y leyes; y nosotros vivimos en un subsistema por debajo de ese, negociamos con otras leyes, con las que resolvemos para vivir”.<sup>14</sup>

Los alumnos de la U.H. están cansados del teque político anclado en un “universo paralelo” a la cruda realidad que soportan día a día. Los cuestionamientos apuntan una y otra vez a la urgencia de renovar estrategias políticas, como única forma de recomponer el pacto social original, hoy resentido justo por su eje central: la convergencia de los intereses populares y gubernamentales.

Por suerte para el gobierno, al menos por el momento el sentido crítico de los universitarios no encierra un germen de transformación radical, sino, en la gran mayoría, una sugerencia reformista.

Otra consecuencia común de las precariedades económicas y con una alta incidencia en Cuba es la emigración, muy presente en el imaginario criollo, casi ancestral en la historia del país y atravesada por múltiples cuestiones afectivas. Ausente de la agenda

---

<sup>13</sup> Entrevista a estudiante de Economía, tercer año. Realizada en la Universidad de La Habana el 8 de enero de 2015.

<sup>14</sup> Entrevista a estudiante de Lengua y Literatura Francesa, quinto año. Realizada en la Universidad de La Habana el 6 de enero de 2015.

reflexiva de los entrevistados chilenos<sup>15</sup>, en el escenario cubano este fenómeno ha sufrido, durante las últimas dos décadas (aguda crisis económica), una variación histórica que afecta directamente a nuestros sujetos de estudio: rejuvenecimiento, recualificación y despolitización. O sea, a diferencia de años anteriores, la tendencia reciente es que el grueso de los emigrantes cubanos son jóvenes, profesionales –y, como dato adicional, en su mayoría mujeres<sup>16</sup>– que emigran, no por razones políticas, sino económicas.

En ello tiene un peso capital la proximidad con Estados Unidos (EE.UU.) y la Ley de Ajuste Cubano sostenida por la Casa Blanca desde 1965, para estimular la migración cubana<sup>17</sup>. No sorprende que varios alumnos de la U.H. imaginen su futuro “afuera”, sobre todo en el vecino país del norte, donde ya residen un millón de nacidos en Cuba<sup>18</sup>, el 70 por ciento de los emigrados.

Estimaciones no oficiales,<sup>19</sup> cifran en poco más de cien mil personas el saldo migratorio externo anual en Cuba en el último lustro, del cual un 40 por ciento correspondería a jóvenes.

Ni siquiera conquistas incuestionables como la salud y la educación gratuitas, junto a otros logros en materias de Seguridad Social

---

<sup>15</sup> Para un interesante análisis comparativo entre las tasas de migración externa históricas de Cuba y Chile, ver: <http://foresightcuba.com/tasa-de-migracion-externa-chile-y-cuba>

<sup>16</sup> Este dato acentúa los problemas demográficos de Cuba, pues afecta la tasa de reemplazo de la fuerza de trabajo, en un contexto de envejecimiento poblacional: aumento de la esperanza de vida y descenso de la tasa de fecundidad.

<sup>17</sup> Si bien la eliminación de la Ley conocida como “Pies Secos, Pies Mojados”, una de las últimas medidas ejecutivas del presidente Barak Obama, frenó de manera notoria el flujo migratorio directo hacia EE.UU., presuntamente obligando a una diversificación de los destinos.

<sup>18</sup> Según la Oficina del Censo de los EE.UU., en 2013 el total de cubano-estadounidenses (incluye a los descendientes directos de cubanos) superaba ligeramente los dos millones.

<sup>19</sup> Los datos oficiales no permiten corroborar esa información debido al secretismo gubernamental y al cambio de metodología de la Dirección de Inmigración y Extranjería de Cuba, que amplió de 11 meses a dos años el tiempo de estancia en el extranjero para que un cubano sea considerado emigrante. Dicho cambio ha permitido a muchos conservar su residencia permanente en Cuba, con tan sólo pasarse unos días de vacaciones en la isla cada 24 meses.

(todo lo que, en contraste, añoran los chilenos), contiene la oleada de emigrantes que se ha desatado a partir de 2013, cuando el gobierno flexibilizó la política migratoria, eliminando añejas trabas arbitrarias. Desde entonces, miles de universitarios han emigrado en busca de mejor remuneración. Si bien es cierto que, como evidencian los entrevistados, la mayoría muestra un renovado interés por formas de movilidad que no impliquen la emigración definitiva.

A estas alturas, es fácil advertir que la primera relación profunda entre la cultura política de los estudiantes de ambas universidades y su entorno estructural es ese intenso rechazo internalizado, un habitus político de signo negativo, perfectamente cohesionado, sólido, irrefutable: “Chile está horrible, un país espantoso. Si uno no tuviera un poco de arraigo, huir a otro lugar menos injusto, menos sordo, menos horrible, fuera lo mejor”<sup>20</sup>; “En Cuba habitamos este subsistema en el que todo el mundo ha comprado a todo el mundo; pero vivimos aparentando otra realidad. Estamos como en La Matrix, pero conscientes y haciéndonos los inconscientes”.<sup>21</sup>

En el caso de los chilenos, dicho habitus es responsable, en buena medida, de la producción de prácticas contestatarias, empleadas en años recientes, con independencia del corte ideológico del gobierno de turno (Michele Bachellet / Sebastián Piñera). También de la consonancia casi pre-reflexiva que la abrumadora mayoría de los alumnos de la U.Ch. establece con esa praxis rebelde, como veremos más adelante. Sin embargo, dentro del sistema de creencias de los estudiantes cubanos, las acciones de protesta o resistencia perdieron su sentido práctico. Al igual que sus pares sudamericanos, dicha postura ante los problemas –en este caso pasiva– encuentra una afinidad o complicidad pre-consciente que, sin proponérselo, la justifica; ya lo detallaremos.

---

<sup>20</sup> Entrevista a estudiante de Psicología, tercer año. Realizada en la Universidad de Chile el 22 de junio de 2014.

<sup>21</sup> Entrevista a estudiante de Lengua y Literatura Francesa, quinto año. Realizada en la Universidad de La Habana el 6 de enero de 2015.

## **Democracia cultural: el núcleo duro del habitus político estudiantil**

Tras esta primera aproximación, estamos listos para explorar las exigencias puramente políticas que abundan en el discurso estudiantil. En la U.Ch. la más reiterada es la que pide democratizar la Universidad y la sociedad: mayor participación de los estudiantes y la ciudadanía en la toma de decisiones. “Aquí hay

que tener el poder de remodelar todo, generar instancias democráticas en la Universidad, con la triestamentalidad, incentivar la participación”<sup>22</sup>, reclama un novicio de Derecho. “También hay que avanzar en consagrar espacios democráticos en el país, que permitan ampliar la participación social, para que las mayorías sean escuchadas, que el tejido social sea parte de la elaboración de las reformas”<sup>23</sup>, complementa un estudiante de Odontología, cuarto año.

En el fondo de estas reivindicaciones participativas subyace el cuestionamiento y la inconformidad hacia la señalada despolitización de la sociedad civil, que subsiste desde el régimen militar: “Es cosa de carácter nacional, la gente está muy asustada, la dictadura todavía tiene sus cicatrices muy abiertas. (...) La gente no se arriesgaría nuevamente a sufrir el terror, la incertidumbre, la precariedad”.<sup>24</sup> También ponen al descubierto las limitaciones de la democratización emprendida por los gobiernos de la transición durante el último cuarto de siglo. “A nivel sociopolítico, la gente de mi edad está superdescontenta con cómo se están haciendo las cosas. Creemos que debería haber mucha más participación de los pobladores.

O sea, las leyes se hacen en cuatro paredes con los grandes empresarios”<sup>25</sup>, imputa una alumna de Forestal, quinto año. Como corolario de la crítica al individualismo y la despolitización de la sociedad chilena, resalta entre los estudiantes de la U.Ch.

---

<sup>22</sup> Entrevista realizada en la Universidad de Chile el 30 de junio de 2014.

<sup>23</sup> Entrevista realizada en la Universidad de Chile el 23 de junio de 2014.

<sup>24</sup> Entrevista a estudiante de Psicología, tercer año. Realizada en la Universidad de Chile el 22 de junio de 2014.

<sup>25</sup> Entrevista realizada en la Universidad de Chile el 7 de julio de 2014.

un clamor mayoritario por la unidad entre todos los educandos (no sólo los universitarios). Pero el reclamo de unidad no sólo apunta a lo interno del movimiento estudiantil, sino también hacia afuera, hacia otros sectores. Con la esperanza de alcanzar el máximo nivel de la participación: responsabilidad compartida y codeterminación (Linares y Moras, 1996), muchos aspiran a rescatar el rol social de los universitarios: “Los estudiantes deben tener su papel claro: participar políticamente, generar un trabajo político; pero siempre recordando que están enmarcados en una lucha más grande”, afirma otro estudiante de Ingeniería Comercial.<sup>26</sup>

Como parte de los repertorios, “Los repertorios lejos ser un atributo individual o colectivo homologable a capitales fijos que los sujetos despliegan corresponde entenderlos como flujos variables y de carácter relacional que se ponen en juego siempre entre actores en conflicto” (Aguilera 2012, p. 96), estos jóvenes educandos acentúan la necesidad de trabajar en equipo, conformar redes, aunar voluntades. En reacción al ambiente individualista, la voluntad estudiantil en la U.Ch. refleja una concordancia profunda en torno a la necesidad de privilegiar el esfuerzo colectivo, por encima de discrepancias ideológicas: “Esa es la lección que nos dejó el 2011: la escasa articulación con las otras organizaciones. (...) Los estudiantes no pueden ir solos a reclamar, a conquistar sus demandas. Tienen que articularse con los trabajadores, con los sindicatos”.<sup>27</sup>

Al parecer las conmociones sociales de la historia reciente del país austral, sobre todo las de 2006 y 2011, van dejado una huella visible en el imaginario de los estudiantes chilenos. Los casi siempre protagonistas de las masivas movilizaciones producidas durante la última década, han incorporado a sus habitus, de manera definitiva, los contrapoderes que Pierre Rosanvallon (2007) ha denominado democracia negativa, de rechazo, de imputación o simplemente contrademocracia; sobre todo, la facultad específica de denunciar y corregir. No es casual entonces que, ante la pregunta de cómo

---

<sup>26</sup> Entrevista realizada en la Universidad de Chile el 10 de junio de 2014.

<sup>27</sup> Entrevista a estudiante de Tecnología Médica, segundo año. Realizada en la Universidad de Chile el 7 de julio de 2014.



conseguir transformaciones, la primera apuesta de los alumnos redunde en torno a la “presión en las calles”, una variante muy legitimada entre ellos: “Saliendo a marchar, protestando. Esa es la única forma de hacerse escuchar”<sup>28</sup>; “Atacar con movilizaciones”.<sup>29</sup> Inclusive, algunos proponen descarnadamente apelar a la ira: “Siempre pienso que la rabia es la que mueve mucho. Trataría de mostrar cómo estamos nosotros y cómo están aquellos que no pueden estudiar. Que la gente se enoje”.<sup>30</sup>

En contraste, algunos pocos piensan que “hacer más marchas no suma mucho; hay que hacer hitos”<sup>31</sup>, opina un alumno de Ingeniería en Biotecnología, quinto año. A su juicio, en la actualidad no se puede motivar a los estudiantes “hablándoles no más”. Y, en franca apelación al relieve de la contingencia, añade: “Tiene que cambiar un poco la situación, tiene que haber algún hito, una coyuntura que les llame la atención, les afecte un poco y empiecen a hacer algo. (...) Tienen que ver que algo está pasando, vivirlo”.<sup>32</sup>

Otros, a la par de las marchas y actos de protesta, proponen usar la institucionalidad, de modo particular el parlamento. Dentro de este espectro variable, algunos militantes, en cambio, no disimulan sus recelos respecto a la vía institucional:

Tiene que surgir una insurrección popular. El pueblo tiene que salir a luchar, más allá de si va a ser una lucha con armas o desde la institucionalidad. La institucionalidad es importante, pero hay que

---

<sup>28</sup> Entrevista a estudiante de Tecnología Médica, cuarto año. Realizada en la Universidad de Chile el 18 de junio de 2014.

<sup>29</sup> Entrevista a estudiante de Derecho, primer año. Realizada en la Universidad de Chile el 30 de junio de 2014.

<sup>30</sup> Entrevista a estudiante de Agronomía, primer año. Realizada en la Universidad de Chile el 7 de julio de 2014.

<sup>31</sup> Entrevista realizada en la Universidad de Chile el 11 de junio de 2014.

<sup>32</sup> Coincidentemente un estudiante de Sociología, cuarto año, de la U.H. expresó similar convicción: “Un suceso trascendental podría hacer que nos uniéramos y participáramos más, pero eso no ha pasado” (Entrevista realizada en la Universidad de La Habana el 18 de diciembre de 2014).

mirarla con cuidado también. Más allá de que uno haya cambiado la correlación de fuerzas, el poder sigue siendo el poder siempre.<sup>33</sup>

Menos radicales, el común del alumnado habla más en términos culturales: “educar para incidir”, “hacer educación cívica”, “empoderar”, “crear consciencia política en la sociedad”, “cambiar mentalidades”, que “los trabajadores entiendan que ellos son quienes crean todo, quienes sacan todo adelante y empiecen a ser actores”. Frases todas no por gusto centradas en el aspecto cultural, de por sí propenso a la inercia. Como asevera un estudiante de tercero medio de Interpretación Musical: “El cambio más grande está en uno mismo. Entonces, posiblemente esa sea la decisión política más fuerte”.<sup>34</sup> En el próximo epígrafe entenderemos mejor por qué esta afirmación es tan pertinente.

En materia política, los alumnos de la U.H también tienen un sinnúmero de reproches que connotan un rechazo intenso a las carencias democráticas de primerísimo origen estructural. Critican, de manera dura y casi unánime, cuatro elementos fundamentales: a) la saturación política y sobre-ideologización de la vida cotidiana, b) el monopartidismo, c) el muy indirecto sistema electoral cubano que los aleja de la más elemental participación electoral, y d) la falta de libertad de expresión e información. Las (des)creencias relativas al orden político vigente serán difíciles de modificar con simples cambios cosméticos. Para recuperar su “fe política” hacen falta transformaciones estructurales de fondo, y un largo período de “ensayos clínicos” que comiencen a incidir, primero en el conocimiento práctico de los alumnos, y luego en sus habitus. Veamos.

“A la política se le ha dado un lugar muy prominente aquí, prácticamente todo tiene un trasfondo político”.<sup>35</sup> Al contrario de la sociedad

---

<sup>33</sup> Entrevista a estudiante de Ingeniería Comercial, segundo año, militante de Vamos Construyendo. Realizada en la Universidad de Chile el 10 de junio de 2014.

<sup>34</sup> Entrevista realizada en la Universidad de Chile el 1o de julio de 2014.

<sup>35</sup> Entrevista a estudiante de Lengua y Literatura Francesa, quinto año. Realizada en la Universidad de La Habana el 6 de enero de 2015.

civil chilena –seno de una denunciada tendencia a la despolitización–, la sociedad civil cubana ha sufrido desde 1959 un sobre-politización intensa que, sin embargo, tiene algo en común con el caso chileno: la polarización. Las concepciones maniqueas recién comienzan a ceder; pero durante décadas han sostenido antagonismos extremos, a veces irrisorios, del tipo: “Todo lo proveniente del capitalismo es malo, y todo lo que hacemos en el socialismo es bueno”.

Hasta la fecha, basta un único día de análisis de contenido, para recabar abundante evidencia sobre cómo el monopolio estatal de la prensa reproduce a borbotones semejante dicotomía infantil, con reiterativos argumentos, cada vez más inverosímiles. Los medios cubanos son incapaces de dar cuenta, con mirada autocrítica, de la infinidad de problemas multidimensionales que arrastra el país –como sí lo hace per se el crecimiento exponencial de la emigración externa–. Como resultado, surgen refranes que encumbran la sabiduría popular en su procesamiento humorístico de la dura realidad, del tipo: “Yo quiero vivir en el noticiero” (porque las noticias nacionales son todas positivas).

A la sobre-ideologización de la vida cotidiana y la colonización política de todo espacio social, los cubanos han opuesto tres tipos de reacciones, perfectamente identificables en el universo estudiantil: a) la simulación, b) la apatía y c) el rechazo a la política oficial. Justo todo lo contrario de las pretensiones del gobierno, que se hace el de la vista gorda ante esta verdad de perogrullo. La saturación política comienza por las organizaciones de masas, meras reproductoras de la propaganda y la lógica clientelar del Estado-Partido.

Al emplear sus herramientas de disección analítica, un estudiante de Sociología ha diagnosticado la naturalización de la desidia, el desinterés y el consenso pasivo: “Siento que se han naturalizado esos espacios, esos mecanismos de diálogo entre los políticos y las masas o, sin ser absolutos, entre la sociedad civil y la sociedad política, que aquí en Cuba es complicado porque no están separadas”<sup>36</sup>, pues la una funciona como mera extensión de la otra, y

---

<sup>36</sup> Entrevista a estudiante de Sociología, cuarto año. Realizada en la Universidad de La Habana el 18 de diciembre de 2014.

juega bajo sus reglas, en detrimento de su autonomía. A juicio de este sociólogo en formación, “esos mecanismos, no voy a decir que están en ruinas, pero la gente transita por ellos sin percibir que están ahí por una razón”. La necrosis del tejido asociativo no es exclusiva del nivel micro. Así lo elucida un físico, en cuarto año.

Para mí la Asamblea Nacional no juega el papel que debería y, al parecer, lo que diga el Presidente es ley. Demandaría que en la práctica esto funcione como está en la Constitución, como debería ser. También mayor acceso a la información, que podamos ver las discusiones del parlamento. Que lo que para mí es obvio, lo sea también para los demás: todo el mundo votando de modo unánime a favor de una cosa es algo prácticamente imposible, esas cosas no pasan en la realidad.<sup>37</sup>

Ante la disfuncionalidad y opacidad de “órganos superiores” como el parlamento, ministerios y otros poderes ejecutivos, legislativos y judiciales, los estudiantes exigen mayor transparencia, rendiciones de cuentas, revocaciones, etc.; mecanismos de control y fiscalización que otorguen al ciudadano el tan anunciado protagonismo en la construcción de la sociedad socialista.

De unanimismos, monólogos, exclusiones y visiones unilaterales los estudiantes universitarios están hartos. La heterogeneidad social cubana ya no resiste asfixiantes disfraces homogéneos. Un alumno de Letras, quinto año, cuenta que ha escuchado mucho en la Universidad la demanda de terminar con el monopartidismo. Sin embargo, él tiene dudas al respecto y en su exposición se nota el conocimiento de otros sistemas políticos, como el estadounidense: “Puede haber muchos partidos, pero al final hay dos que van a predominar: el de derecha y el de izquierda. Esa pelea vacua no sé si sea la solución, pero sí quisiera que en la misma homogeneidad haya diversidad”.<sup>38</sup> A diferencia de 2008, en el presente estudio el tema resaltó de manera recurrente entre los entrevistados, una señal de que hay más internalización de la necesidad del cambio. Y no todos suenan tan dubitativos, algunos son más que categóricos:

---

<sup>37</sup> Entrevista realizada en la Universidad de La Habana el 11 de enero de 2015.

<sup>38</sup> Entrevista realizada en la Universidad de La Habana el 21 de diciembre de 2014.

Es demasiado ingenuo pensar que un único partido puede representar a todo un país, a once millones de personas; eso tienen que revisarlo. Quizás estoy equivocada, pero la política de un solo partido no está en consonancia con lo que quiere la mayoría de la nación. Muchas cosas deberían cambiar, empezando por poder elegir al Presidente del país, aunque sea sentir que mi voto hizo algo.<sup>39</sup>

“Una de las cosas que más se cuestionan los estudiantes es el sistema electoral de aquí, que es tan raro y tiene tantos escalones intermedios”<sup>40</sup>, dictamina otra discípula. De manera convergente, casi la totalidad del alumnado sostiene un mismo reclamo: “Quisiera participar en la elección del Presidente, me gustaría; pero eso podría tener sus consecuencias negativas, no sé...”<sup>41</sup>, titubea un alumno de Bioquímica, segundo año, en franco forcejeo entre una lógica práctica (razonable) y una lógica formal (racional) que responde a los imperativos de una consciencia social.

Los estudiantes cubanos no sólo responden al contexto nacional, sino al mundial, ese en el que las elecciones se han convertido en metonimia de la participación política. Al ver que en su país se les limita ese peldaño mínimo, es normal que añoren conquistarlo, sin arriesgar las garantías sociales que atesoran. De ahí el debate infra-consciente entre dos afinidades electivas poco conjugadas a lo largo de la historia: Democracia-Política y Democracia-Social. Un binomio que no es antagónico per se, pues ambos componentes tienen un tronco común: la Democracia-Cultural o de las ideas, que no es más que el conjunto amplio y diverso de estructuras democráticas formales encarnadas en habitus democráticos, inconcusos, aunque susceptibles de renovaciones.

La libertad de expresión e información son dos derechos humanos fundamentales, cuya supresión en cualquier país del mundo –ni se diga en Chile– sería motivo de enconadas luchas, de seguro

---

<sup>39</sup> Entrevista a estudiante de Periodismo, quinto año. Realizada en la Universidad de La Habana el 9 de enero de 2015.

<sup>40</sup> Entrevista realizada en la Universidad de La Habana el 6 de enero de 2015.

<sup>41</sup> Entrevista realizada en la Universidad de La Habana el 21 de diciembre de 2014.

lideradas por actores universitarios. Sin embargo, en la U.H. el estudiantado no pasa de enarbolar un tímido reclamo que, a pesar de su extensión, no logra mellar la “sordera” del gobierno. “Falta libertad de expresión, pues te expresas en contra de cualquier cosa y te rechazan, te atacan, eres mal visto”<sup>42</sup>, asegura una alumna de Sociología, cuarto año. En su opinión ese déficit va de la mano con el escaso acceso a información diversa, ajena al férreo control estatal de los medios. Con ella coinciden casi todos. Con pleno conocimiento, una estudiante de quinto año de Periodismo complementa: “El acceso a la información de todo tipo está bastante restringido, controlado, centralizado. Hay que darles transparencia y dinamismo a esas cosas porque estamos en el siglo XXI. No es un favor, están en la obligación de dar información”.<sup>43</sup>

### **Estructuras externalizadas como aceptación**

Aunque los estudiantes de la U.Ch. han desarrollado una conciencia crítica respecto al modelo ultraneoliberal que, según el imaginario imperante, veja a la mayoría de la población, en beneficio de una pequeña y selecta clase alta, tampoco todo es disputa, emancipación y pensamiento radical en el ideario estudiantil.

Los tentáculos culturales de un sistema como el capitalista no son fáciles de amputar. Además, la lucha masificada desgasta y horada las resistencias más recias.

De tal modo, algunos estudiantes son partidarios más bien de la moderación del capitalismo a ultranza implantado en Chile; pero no de suplantarlo por otro sistema social. Un alumno de Biotecnología Molecular piensa que un capitalismo regulado no sería nocivo para Chile: “Me gustaría montar una empresa algún día; pero hay que ponerle matices fuertes. (...) Me gustaría un país industrializado pero una industria chilena; y que los impuestos no sólo se usen para arreglar calles, también para arreglar la sociedad”.<sup>44</sup>

---

<sup>42</sup> Entrevista realizada en la Universidad de La Habana el 18 de diciembre de 2014.

<sup>43</sup> Entrevista realizada en la Universidad de La Habana el 9 de enero de 2015.

<sup>44</sup> Entrevista realizada en la Universidad de Chile el 13 de junio de 2014.

Un compañero de grupo en la Facultad de Ciencias cree que la privatización impulsó de forma notable la economía en Chile, a pesar de algunos efectos indeseados: “Este es uno de los países más desiguales del mundo, junto con Brasil. Pero también son los dos países que han tenido mayor avance económico”.<sup>45</sup> En su opinión la estabilidad que ha conseguido el modelo chileno es un pilar social digno de elogio:

La Constitución chilena es rígida, para evitar grandes cambios, mantener la estabilidad. No es ni muy de derecha ni muy de izquierda, para que el partido ganador no pase como una aplastadora sobre los otros. (...) Hay gente muy pobre, pero está estable. Cuando un país se desestabiliza, ahí vienen los cambios. Mientras Chile sea estable no cambiará. El sistema binominal es criticable; pero evita que los extremistas dejen el país en crisis.<sup>46</sup>

Tampoco la mayoría de los chilenos quiere retomar la senda de Salvador Allende. Las ideas nunca operan de manera mecánica, y la crítica al capitalismo más acendrado (el Neoliberalismo) no conduce de manera automática a una propuesta socialista ni a la estatalización absoluta. Son más comunes los procesos de negación que los de afirmación: “No sé si el Estado tendría que agarrar a los privados. (...) Podría ser algo viable si se hace bien. Pero, en la práctica, no creo que la gente quiera eso. Entonces, no es una línea que se debiera impulsar”, asevera un militante de la Unión Nacional de Estudiantes (UNE), estudiante de Ingeniería en Biotecnología, quinto año<sup>47</sup>

Resulta notorio que inclusive los militantes de izquierda entrevistados (excepto la trotskista militante del Partido de Trabajadores Revolucionarios) tienen serias dudas sobre la pertinencia de un posible tránsito al socialismo. Y fundamentan sus temores en las experiencias fallidas del socialismo “real”: “Hay casos históricos:

---

<sup>45</sup> Entrevista realizada en la Universidad de Chile el 13 de junio de 2014.

<sup>46</sup> Entrevista realizada en la Universidad de Chile el 13 de junio de 2014.

<sup>47</sup> Entrevista realizada en la Universidad de Chile el 11 de junio de 2014.

la URSS también barrió con el mercado, pero todos vimos cómo terminó. Es necesario barrer con el mercado y hacerse cargo de construir una sociedad distinta; pero con responsabilidad”.<sup>48</sup>

De igual manera, la lógica del individualismo ha calado tan hondo en la cultura chilena que su mera mitigación resulta improbable. Desde edades tempranas se les inculca a los niños que el éxito en la vida depende sólo de uno, a pesar de (o sobre todo por) las circunstancias: “La mayoría de la gente sólo quiere seguir lo que le dicen en el colegio: estudiar en la universidad, salir, trabajar, ganar sus lucas [miles de pesos], tener familia, formar sus cosas, y esa es su vida”.<sup>49</sup> Aunque, como se ha comprobado, varios estudiantes son capaces de ver semejante paja en el ojo ajeno, en sus discursos traslucen la internalización cabal de ese condicionamiento capitalista, exacerbado por el Neoliberalismo. Así lo exterioriza sin tapujos un alumno de Derecho, primer año: “Aquí mi prioridad es estudiar y sacar la carrera para moverme también [en la escala social], generar recursos y realizarme como persona”.<sup>50</sup>

La apuesta por la movilidad social expresa un generalizado hábitus de aceptación de las estructuras capitalistas: la ilusión de ser un afortunado y emerger desde las clases desfavorecidas. “En una sociedad de clases, como esta, la movilidad es fundamental. Si no se pueden mover no funciona la sociedad de clases. La idea es que aquel que sea más capaz surja; y el que no, ahí se queda”.<sup>51</sup> Matrices como la anterior, tatuadas en la consciencia de los jóvenes, llevan a algunos a estudiar carreras ajenas a sus preferencias, como un entrevistado que matriculó Odontología influenciado por su familia, “porque es una buena carrera que

---

<sup>48</sup> Entrevista a estudiante de Ingeniería Comercial, segundo año, militante de Vamos Construyendo. Realizada en la Universidad de Chile el 10 de junio de 2014.

<sup>49</sup> Entrevista a estudiante de Ingeniería Eléctrica, quinto año. Realizada en la Universidad de Chile el 11 de junio de 2014.

<sup>50</sup> Entrevista realizada en la Universidad de Chile el 30 de junio de 2014.

<sup>51</sup> Entrevista a estudiante de Biotecnología Molecular, segundo año. Realizada en la Universidad de Chile el 13 de junio de 2014.



me permitiría después estabilidad económica. Pero yo no tenía vocación ninguna hacia esa carrera”.<sup>52</sup>

Otra muestra contundente de la internalización infraconsciente de las estructuras sociales del modelo es la siguiente cita. Más allá del conocimiento práctico que puede expresar una determinada representación política sobre la derecha, este estudiante tiene muy interiorizado un esquema de percepción y apreciación de las acciones, a manera de creencia incuestionable:

Donde vivo por mucho tiempo el alcalde fue de Derecha, y reconozco que hizo bien por Puente Alto. No vivía todavía allí cuando él salió electo; pero votaría por él porque, fuera de su ideología, hizo algo por la comuna. (...) Ya no tenemos esa mala impresión de Puente Alto, una comuna estigmatizada. Si mencionas: “Viví en Puente Alto”, te dicen: “¡Ah!, Puente Asalto”, porque es peligrosa. Pero se organizaron muchos campeonatos de deportes, las plazas se pusieron más bonitas, se ornamentó la comuna. Entonces, voy generando mi opinión política y cuando llegas al punto en que no sabes por quién votar, te basas en cómo actuó en su jurisdicción, independientemente de su corriente política.<sup>53</sup>

Se trata, sin dudas, de una lógica práctica política: disposiciones corporales insondables que le permiten al alumno percibir, elegir y manejar el campo político con un sentido práctico, del que no podría ni siquiera dar cuenta mientras actúa (vota), sino únicamente a partir de un distanciamiento analítico como el propiciado por este tipo de entrevista. Son justamente estas estructuras internalizadas o formas objetivas de “segundo orden” (Bourdieu y Wacquant 1995) –o subjetivas, si se prefiere– las que establecen una especie de “complicidad ontológica” entre el habitus y el campo o las estructuras del mundo social. De forma tal que este educando ni siquiera se cuestiona el núcleo más problemático de su lógica práctica: la falta de opciones políticas de calidad, coherentes, competitivas, un notable rasgo estructural del campo político chileno.

---

<sup>52</sup> Entrevista realizada en la Universidad de Chile el 23 de junio de 2014.

<sup>53</sup> Entrevista a estudiante de Biotecnología Molecular, segundo año. Realizada en la Universidad de Chile el 13 de junio de 2014.

Por otra parte, sorprende encontrar en esta generación de jóvenes sediciosos la asunción plena de la imposibilidad de lograr los cambios propuestos por ellos mismos a través del movimiento estudiantil: “Es difícil, por mucho que nos movilizemos, como en 2011 cuando fue bastante difícil que accedieran a algo”<sup>54</sup>; “Lo único que pueden hacer los estudiantes es alegar y poner sus consignas. No pueden hacer nada más”<sup>55</sup>; “Fomentar lo que te digo, pensando en los estudiantes como son ahora, me parece muy difícil. No creo que haya forma porque los estudiantes acá están estancados”.<sup>56</sup>

Recónditas abdicaciones convidan a postergar los sueños, incluso a los más nuevos, por lo general más reacios a renunciar a sus anhelos: “Siento que estos cambios son a largo tiempo, quizás tengamos un país más equitativo y más igualitario cuando nuestros hijos sean los que estén con estas nuevas ideas desde chiquiticos”<sup>57</sup>, sostiene un futuro abogado, apenas en primer semestre de la carrera. Algo que confirma una alumna del Instituto de la Comunicación e Imagen: “[La poca participación política] se debe a la resignación, a la idea de que por más que se haga algo no se va a cambiar nada: (...) Eso ocurre en muchos casos. Y me sumo. Creo que a esta altura poco se puede hacer”.<sup>58</sup>

Si así es en el caso de los alumnos chilenos –que han intentado asumir las riendas de sus destinos en varios momentos de su historia reciente–, es de suponer entonces que en los estu-

---

<sup>54</sup> Entrevista a estudiante de Química, primer año. Realizada en la Universidad de Chile el 7 de junio de 2014.

<sup>55</sup> Entrevista a estudiante de Biotecnología Molecular, segundo año. Realizada en la Universidad de Chile el 13 de junio de 2014.

<sup>56</sup> Entrevista a estudiante de Biotecnología Molecular, segundo año. Realizada en la Universidad de Chile el 13 de junio de 2014.

<sup>57</sup> Entrevista a estudiante de Derecho, primer año. Realizada en la Universidad de Chile el 30 de junio de 2014.

<sup>58</sup> Entrevista a estudiante de Periodismo, segundo año. Realizada en la Universidad de Chile el 6 de junio de 2014.

diantes cubanos –durante décadas alejados de la autodeterminación– semejante interpretación ralentizada de su capacidad de agencia se multiplica, tan acostumbrados a “que nunca pasa nada” o a que las grandes transformaciones sólo “vienen de arriba”. De nuevo: pensamiento crítico no es sinónimo de acción emancipadora. “Uno no puede pedir cambios inmediatos, esos cambios son muy malos; tiene que ser un cambio paulatino, para que se lleve a cabo sin consecuencias negativas”<sup>59</sup>, recita plenamente convencido un novicio de Ciencias de la Computación.

Tampoco los educandos cubanos quieren cambiar de sistema social: “No creo que virar al capitalismo sea la respuesta. Pero muchas cosas tienen que cambiar. (...) Con todo y que pueda estar mal, el camino está mucho más pegado al socialismo que al capitalismo”.<sup>60</sup> En concordancia con los hallazgos de 2008, esta investigación corroboró que, llámenle actualización, reforma, renovación u otro epíteto, el propósito de los estudiantes de la U.H. siempre es superar los pantanos del obsoleto modelo soviético de “socialismo real” y levantar, sobre sus ruinas, un sistema socialista autóctono, dinámico, flexible, polifónico, adaptado a la naturaleza cubana, tan plural como polémica: “No estoy hablando de cambiar del socialismo al capitalismo. No. Tampoco podemos hacer lo mismo que los chinos. Tenemos que ser cubanos”<sup>61</sup>; “Quisiera que en Cuba nunca hubiera capitalismo, tampoco sé bien lo que hay ahora, sé que no es socialismo”.<sup>62</sup>

Sin mencionar de modo explícito el concepto de habitus, un futuro Licenciado en Sociología explica de forma clara y elocuente, la manera

---

<sup>59</sup> Entrevista a estudiante de Ciencias de la Computación, primer año. Realizada en la Universidad de La Habana el 16 de diciembre de 2014.

<sup>60</sup> Entrevista a estudiante de Periodismo, quinto año. Realizada en la Universidad de La Habana el 9 de enero de 2015.

<sup>61</sup> Entrevista a estudiante de Ciencias de la Computación, primer año. Realizada en la Universidad de La Habana el 16 de diciembre de 2014.

<sup>62</sup> Entrevista a estudiante de Letras, quinto año. Realizada en la Universidad de La Habana el 21 de diciembre de 2014.

en que los cubanos han afianzado, en disposiciones mentales muy arraigadas, estructuras sociales ya consolidadas en su contexto como el derecho a servicios de educación y salud gratuitos y de calidad:

Las personas dan por dadas las cosas y llega un momento en que no las perciben. Por ejemplo, que la educación y la salud no sean mercantilizadas. Vivimos en ese contexto y no nos percatamos de que eso es atípico. Por lo menos yo no me concebiría en la situación de un chileno. Nací y he estudiado toda mi vida sin tener que pagar directamente, ¡ajo!, mis estudios; lo he asimilado, lo naturalicé. Nunca he cuestionado nada, ni me he preguntado por qué otros no, sino que me introduce en esas dinámicas, las incorporé. Eso es naturalizar, cotidianidad, dar por dadas las cosas, naciste en ellas, no como otros que han vivido momentos distintos.<sup>63</sup>

Pero no todas las estructuras que los alumnos de la U.H. externalizan como aceptación del mundo objetivo de primer orden, son positivas. Algunas de ellas demuestran que los estragos pos totalitarios en la cultura política estudiantil son considerables, toda vez que socavan los valores democráticos de un sector llamado a convertirse en vanguardia de la sociedad. Por ejemplo, sorprende escuchar en boca de la misma estudiante de Sociología que critica la carencia de libertad de expresión en su país, su disposición plena a participar en los acostumbrados actos de repudio “cívicos” que el gobierno orquesta en contra de grupos opositores, como las Damas de Blanco; una práctica tan deleznable como su nombre denota y que viola los derechos de expresión de los disidentes: “Si hay una manifestación contra las Damas de Blanco y hay que ir a repudiarlas, sí voy; pero porque quiero, no porque tenga que cumplir con la Universidad”.<sup>64</sup>

Tal interiorización íntegra de las mordazas a la libertad de expresión no es fortuita:

---

<sup>63</sup> Entrevista a estudiante de Sociología, cuarto año. Realizada en la Universidad de La Habana el 18 de diciembre de 2014.

<sup>64</sup> Entrevista realizada en la Universidad de La Habana el 18 de diciembre de 2014.

No estoy a favor de que haya personas como Yoanis Sánchez<sup>65</sup> y esa cantidad de gente que habla basuras; pero sí gente media, de izquierda, que publique otras cosas. Hay miles de cosas sobre las que hablar y escribir, y me parece que un solo periódico restringe mucho la capacidad de pensamiento.<sup>66</sup>

En aciaga confluencia con sus homólogos chilenos, los estudiantes de la U.H. también aceptan, con total naturalidad, su incapacidad, ya no para alcanzar sus demandas por sus propios medios, ni siquiera para promoverlas por alguna vía indirecta. Las sujeciones estructurales sociales cohabitan en la cultura política, replicadas a escala subjetiva, “encarnadas”, adheridas como hiedra a los muros de la mentalidad estudiantil: “En general uno no siente que pueda cambiar la realidad. La gente no siente que pueda lograr algún cambio importante y tampoco tiene la intención”.<sup>67</sup>

Cierto: unos pocos reconocen la tradición y el potencial del sector: “Si repasamos la historia, veremos que todas las modificaciones realizadas en el siglo XX, partieron de estudiantes universitarios. Siempre la mayor lucidez y desarrollo del pensamiento está en la Universidad”.<sup>68</sup> El dolor de cabeza sobreviene a la hora de pensar los modos de conseguir las transformaciones: “Sí, se puede promover. El cómo es lo complicado”<sup>69</sup>, rezonga un alumno de Economía, tercer año. Para una futura socióloga, de cuarto año, la respuesta es sencilla: “Creo que sí somos capaces, pero estamos desunidos”.<sup>70</sup>

---

<sup>65</sup> La más conocida, por mediática, de los opositores cubanos; defensora de los derechos humanos y periodista multilaureada internacionalmente.

<sup>66</sup> Entrevista a estudiante de Letras, quinto año. Realizada en la Universidad de La Habana el 21 de diciembre de 2014.

<sup>67</sup> Entrevista a estudiante de Lengua y Literatura Inglesa, quinto año. Realizada en la Universidad de La Habana el 6 de enero de 2015.

<sup>68</sup> Entrevista a estudiante de Química, segundo año. Realizada en la Universidad de La Habana el 26 de diciembre de 2014.

<sup>69</sup> Entrevista realizada en la Universidad de La Habana el 8 de enero de 2015.

<sup>70</sup> Entrevista realizada en la Universidad de La Habana el 18 de diciembre de 2014

La cruda realidad es que la mayoría de los educandos de la U.H. no se concibe como agente transformador de su realidad. Así lo entreveran en sus palabras, que se tiñen de tristeza al compararse con generaciones anteriores:

Ni la FEU y ni la UJC tienen un poder real. No creo que puedan lograr esos cambios. Quieren, pero no hay mecanismos. ¿Por qué no hacemos una huelga? Esa palabra tiene una implicación, aquí las huelgas se hacían cuando estaba en el poder Fulgencio Batista, Gerardo Machado; las huelgas suenan a estar en contra de la Revolución. Yo estoy de acuerdo con la Revolución, pero podría hacer una huelga porque quiero algo.<sup>71</sup>

Los discípulos de la U.H. no se parecen a sus predecesores. Tampoco a sus colegas latinoamericanos actuales que, ante problemas igual de graves, han colmado las calles en reiteradas ocasiones en años recientes (no sólo en Chile). Pero, amén de que el contexto cubano es muy particular, el gobierno pos totalitario ha hecho un trabajo encomiable en la domesticación paulatina de los ciudadanos. Su eficiencia resalta especialmente en el caso de un segmento como los universitarios, mundialmente caracterizado por su capacidad de poner en tela de juicio, resistir, movilizarse e incidir. La comparación no la pueden evitar ni los propios entrevistados caribeños:

En Chile subieron el precio del transporte y los estudiantes se tiraron para la calle. (...) Aquí cada vez hay menos guaguas (buses), ¿por qué no...? Claro, hay una forma democrática de hacerlo: plantearlo en una asamblea. Pero el problema sigue ahí. Sin embargo, en Chile se resolvió. Tal vez no es una vía pacífica de hacerlo, pero es la que da resultado (...). Tenemos otro contexto. No es que no nos permitan hacerlo, sino que tenemos otras cosas a favor, como, por ejemplo, la escuela y la salud no nos cuestan. Hay que poner las cosas en una balanza: “¡Coño! Esto es lo que da resultados; pero no puedo ser ingrato”. Es una forma de decirlo. Tenemos una especie de deuda de gratitud desde que

---

<sup>71</sup> Entrevista a estudiante de Letras, quinto año. Realizada en la Universidad de La Habana el 21 de diciembre de 2014.

nacemos, que te impide, no sublevarte, ni expresar abiertamente tu sentir.<sup>72</sup>

En la cita anterior este alumno de Biología, quinto año, condensó el sentimiento general recabado a lo largo de este estudio. Es esa «deuda de gratitud», conjugada con vastos mecanismos autoritarios de dominación –no sólo culturales, también directos e indirectos (Gaventa, 1980)–, la que erige el más eficiente muro de contención de la rebelión de toda la historia: el autoimpuesto. Únicamente tamaño penetración cultural explica la sentencia contradictoria con que el mismo estudiante terminal de Biología concluye la diatriba anterior: “¡Aquí hay libertad de expresión y democracia!”<sup>73</sup>

## Conclusiones

Como hemos visto, el comportamiento obediente respecto a los imperativos políticos no ha de ser asumido como sumisión mecánica al monopolio de la violencia física weberiano, tampoco como mero asenso consciente de las normas. Para Bourdieu (2001) el mundo social está lleno de “llamadas al orden” que sólo cumplen tal cometido para aquellos que están predispuestos a percibir las a través de disposiciones corporales profundamente arraigadas (habitus político). Este proceso no tiene que ver con un pensamiento racional, consciente o utilitarista; sino con disposiciones corporales más insondables y menos racionales, ancladas al inextricable “mundo objetivo de segundo orden” (Bourdieu y Wacquant, 1995, pp. 18-19).

A pesar del gigantesco malestar y el optimismo predominante, los educandos de ambas universidades, incluidos los militantes, son cautelosos en cuanto a los cambios que pueden sobrevenir en un futuro próximo. Y ese es un dato sobresaliente. Aunque la generación actual de estudiantes universitarios reconoce ser menos dócil que sus padres, tampoco esperan transformaciones radicales en el corto plazo: “Todavía falta para que el movimiento

---

<sup>72</sup> Entrevista a estudiante de Biología, quinto año. Realizada en la Universidad de La Habana el 15 de diciembre de 2014.

<sup>73</sup> Entrevista realizada en la Universidad de La Habana el 15 de diciembre de 2014.

estudiantil pueda promover un cambio completo a nivel social”<sup>74</sup>, “No creo en la revolución. Sería hermoso, bonito y fantástico; pero no creo que vaya a pasar en este país”<sup>75</sup>, comentan dos estudiantes de la U.Ch., en perfecta sintonía con sus pares de la U.H.: “De aquí a cinco años puede seguir igual, a menos que los jóvenes tengan más participación en las decisiones políticas. Pero, mientras tanto no”<sup>76</sup>: “Me imagino el futuro político exactamente igual que ahora. No es un sistema dinámico en el que los cambios sean palpables con rapidez –asiente una casi Licenciada en Lengua y Literatura Inglesa–. Hace cinco años también nos preguntamos cómo iba a estar ahora y vemos que está más o menos igual. Tiene que pasar mucho tiempo para ver cambios”.<sup>77</sup>

En general, todos muestran gran respeto por la penetración que han conseguido el modelo neoliberal, en la sociedad chilena, y el socialista de Estado, en Cuba. Lo cual pudiera considerarse una expresión lógica de realismo político. Sin embargo, más allá de discernimientos racionales, resulta un condicionamiento estructural vigorosamente “encarnado” en una disposición corporal infra-consciente, infra-lingüística (Bourdieu y Wacquant 1995), que en este caso frena una posible superación de dichos modelos, por la aceptación (compartida socialmente) de su fortaleza. El agente secuestrado por la órbita de una megaestructura: el modelo social, al menos por el momento.

Todo ello es congruente con la tendencia histórica de los agrupamientos humanos hacia la estabilidad, incluso bajo condiciones aparentemente propicias para el cambio. Nos ratifica el carácter excepcional y esporádico de las revoluciones populares, difíciles

---

<sup>74</sup> Entrevista a estudiante de Ingeniería Eléctrica, quinto año. Realizada en la Universidad de Chile el 11 de junio de 2014.

<sup>75</sup> Entrevista a estudiante de Psicología, tercer año. Realizada en la Universidad de Chile el 22 de junio de 2014.

<sup>76</sup> Entrevista a estudiante de Sociología, cuarto año. Realizada en la Universidad de La Habana el 18 de diciembre de 2014.

<sup>77</sup> Entrevista realizada en la Universidad de La Habana el 6 de enero de 2015.



de explicar por una única teoría universal, dada la alta centralidad de la contingencia en la específica articulación de los ingredientes de cada configuración explicativa.

En resumen, como característica vital de la cultura política de los estudiantes de ambas universidades, hay que mencionar a los *habitus*, una robusta “partícula” de doble signo: por un lado, encontramos la internalización profunda de un rechazo intenso a varias de las estructuras vigentes en sus sociedades, que desemboca en un torrente de ansias de renovación más o menos contenidas. Por otra parte, percibimos muestras fehacientes de una comprensible aceptación, en Chile y Cuba, de buena parte de las estructuras (a veces las mismas repudiadas) que rigen los respectivos modelos neoliberal y estado-céntrico; demostración ineludible de que pensamiento crítico no equivale ipso facto a emancipación. La muestra global es que ni unos ni otros quieren reemplazar sus sistemas capitalista o socialista, sólo reformarlos. Y no esperan cambios radicales en el horizonte inmediato. En los dos centros educativos, el alumnado expresa una perceptible consonancia prerreflexiva con las prácticas políticas puestas en marcha en la historia reciente como respuesta a las lógicas imperantes en sus sendos campos políticos: praxis contestaria, en Chile; y aceptación aquiescente y pasiva, en el caso cubano.

Tanto en la U.Ch. como en la U.H., los educandos sostienen un mayoritario reclamo por un involucramiento significativo en la toma de decisiones políticas, al interior de la Universidad y extramuros. En contraste con las prácticas verticales y autoritarias que inundan el mundo moderno, nuestros universitarios abogan por un modelo de gestión horizontal de la administración pública e institucional, el desarrollo de esquemas colaborativos, instancias triestamentales, trabajo en equipo, redes, mecanismos conciliatorios, etc. Los contrapoderes que Rosanvallon (2007) ha denominado democracia negativa, de rechazo, de imputación o contrademocracia, ocupan un espacio primordial dentro del imaginario universitario. Los alumnos añoran tener el control sobre la representación política. Ambas escuelas incuban profesiona-

les con una penetrante visión política y admirable apego a los principios democráticos; un potencial que se desperdicia por profundos ríos de letargo, desesperanza y subordinación.

# Referencias bibliográficas

- Aguilera Ruiz, O. (2012). Repertorios y ciclos de movilización juvenil en Chile (2000-2012). *Utopía y Praxis Latinoamericana*. 17(57), 101-108.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Argentina: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2001). *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu & Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Argentina: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. & Wacquant, L. J. D. (1995). *Respuestas: Por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.
- Gaventa, J. (1980). *Power and powerlessness: quiescence and rebellion in an Appalachian valley*. Oxford: Clarendon Press.
- Giglia, A. & Winocour, R. (2002). Posibilidades y alcances de las técnicas antropológicas para el estudio de la cultura política. En Winocour, R. (Coord.). *Algunos enfoques metodológicos para estudiar la cultura política en México (91-127)*. México: Instituto Federal Electoral/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- González Álvarez, L. J. (2017). Cuba: la democratización pospuesta. *Perfiles Latinoamericanos*. 25(50), 59-81. DOI: <http://dx.doi.org/10.18504/pl2550-004-2017>

- González Álvarez, L. J. (2015). Cultura y participación políticas de los estudiantes universitarios. Un estudio de la experiencia de Cuba y Chile en perspectiva comparada. Tesis de maestría (México: Universidad Iberoamericana).
- González Álvarez, L. J. (2008). Participación estudiantil en la Universidad de La Habana. Una oscura pradera me convida. Tesis de Licenciatura (Cuba: Universidad de La Habana).
- Krotz, E. (Coord.). (1996). El estudio de la cultura política en México. Perspectivas disciplinarias y actores políticos. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Linares, C. & Moras, P. E. (1996). Participación y trabajo comunitario: propuesta metodológica. En: Linares, C., Correa, S., y Moras; P. E. (Comps.). La participación: ¿solución o problema? (63-89). La Habana: Editorial José Martí/Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello.
- Rosanvallon, P. (2007). La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza. Buenos Aires: Manantial.
- Sartori, G. (2012). “Malformación de los conceptos en política comparada”. En Cómo hacer ciencia política: Lógica, método y lenguaje en las ciencias sociales (27-80). México: Taurus.
- Winocur, R. (Coord.) (2002). Algunos enfoques metodológicos para estudiar la cultura política en México. México: Instituto Federal Electoral/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

## Capítulo 2

# **El movimiento altermundista: ¿Nuevas prácticas por nuevos actores políticos? Apuntes para un debate desde el foro social mundial**

**Masiel Rangel Giró**

*<https://orcid.org/0000-0003-4207-5994>*

### **Introducción**

**E**l hecho de acercarse al Foro Social Mundial<sup>78</sup> implica situar no solo la envergadura política de un acontecimiento como este, a la luz del siglo XXI. Se trata, a su vez, de poner en claro el desenlace de una lucha sociopolítica que comenzó desde mucho antes. Tampoco se trata de reconstruir el Foro desde una perspectiva cronológica o anecdótica. Y necesariamente este esfuerzo por acercarse a sus rasgos fundamentales requiere hacerlo en el marco de los procesos constitutivos, al menos de aquellos que han resultado más decisivos.

Es sabido que el Foro nace en 2001, específicamente del 25 al 30 de enero acontece el primer encuentro, que venía preparándose desde aproximadamente un año antes en la ciu-

---

<sup>78</sup> En adelante Foro Social Mundial puede aparecer en forma abreviada como Foro.

dad brasileña de Porto Alegre. Y no es casual que haya surgido precisamente en Brasil, impulsado por organizaciones y líderes brasileños –fundamentalmente provenientes del PT<sup>79</sup>–, cuando la fuerza de organizaciones de la sociedad civil, las iniciativas de participación democrática como el presupuesto participativo y el apoyo de las instancias de gobernación a nivel local y de otras organizaciones a nivel internacional, como ATTAC<sup>80</sup>, permitieron echar a andar un primer encuentro.

El hecho de recuperar sus procesos fundacionales no supone un interés cronológico por reconstruir la serie de sucesos y detalles que configuraron su desenlace, por más interesante que pueda resultar. Se trata de un análisis del proceso de constitución del Foro como un movimiento político, lo cual implica necesariamente un análisis histórico, pero no en el sentido anecdótico, sino en el despliegue de un proceso político.

Entre otras razones, surge para hacer notar y dar voz a hay quienes luchan por revertir el orden mundial basado en las lógicas corporativas y excluyentes de la globalización neoliberal. Que en el reverso de la historia, al menos en la versión dominante, hay esfuerzos colectivos por poner la economía, la política, las relaciones sociales, en definitiva, al servicio de los seres humanos, fundamentalmente de aquellos marginados, que sufren de una forma u otra la explotación del sistema y no, como se piensa desde los centros dominantes, convertir el planeta y a los seres humanos en una suerte de instrumento al servicio del mercado. (Santos, Foro Social Mundial. Manual de uso, 2005)

Se ha asociado, de manera general, con posiciones de izquierda en el nuevo siglo. ¿Pero qué significa ser de izquierda en el marco del Foro cuando se niega la posibilidad de que represente un proyecto político determinado, e incluso cuando impiden que partidos o mandatarios, así sean gobiernos “progresistas”, participen

---

<sup>79</sup> Partido de los Trabajadores.

<sup>80</sup> Asociación por la Tasación de las Transacciones Financieras y por la Acción Ciudadana.

en calidad de un proyecto político o ideología determinada? Definirlo no resulta sencillo. Su posicionamiento no obedece a simple indefinición política o ideológica. Hay múltiples razones para asegurar que los procesos a que ha dado lugar, resultan síntesis de las nuevas formas de enfrentar la lucha política en nuestro tiempo.

Se puede asegurar que el tema de su incidencia o de la eficacia del movimiento político que ha articulado, no es uno más entre los que se discuten, sino que comenzó a situarse como uno de los aspectos más necesarios. Visto en su historia, transcurre por diferentes fases asociadas al énfasis en la crítica y la denuncia, la expansión de la iniciativa a otros niveles o la búsqueda de alternativas y salidas al modelo neoliberal (Santos, Foro Social Mundial. Manual de uso, 2005). La dialéctica de este proceso es obviamente mucho más compleja y tampoco se expresa como agenda política, sino que ha sido delineado en la misma horizontalidad de la discusión y movilización de los actores.

Interesa dar cuenta de la diversidad de posiciones, alternativas, proyectos, ideas, en su condición de espacio abierto. Este punto es sumamente complejo porque el hecho de que cada uno de sus participantes tenga la libertad de tomar un posicionamiento o defender un proyecto determinado, no excluye la posibilidad de que determinadas ideas se hayan ido constituyendo, en sentido general, como articuladoras del espíritu político. Tampoco significa que no se hayan dado procesos de articulación y convergencia.

No fueron pocos los desafíos si se entiende que los conflictos podían agotarlo en su primer encuentro incluso. Saber cómo se manejaron nos pone en condición de entender qué vías encontraron y cómo se han tratado los conflictos en lo sucesivo, al menos en lo que ha tenido mayor incidencia en su despliegue político. Pero aún más lejos, valorar una experiencia de lucha política que en pleno reconocimiento de la diversidad ha adoptado la pluralidad como un principio central. De entender los límites, alcances reales y valores de un proceso que se ha intentado constituir sobre la base de la articulación de fuerzas, sin negar sus particularidades o pretender diluirlas en un proyecto homogéneo, que anule su diversidad.

En 2001, el Foro daba cuenta de que sería como la punta del iceberg de un proceso puesto en marcha. Que en los zigzagueos de las fuerzas que lo contienen comenzaba a tomar su curso. Algo quedaba bastante claro: el espíritu de Porto Alegre es de crítica y denuncia al sistema, pero también de experiencias de cambio y formulación de proyecciones futuras, de unirse y fortalecerse en la acción política (Pleyers, 2007). Un espíritu afirmativo en el sentido del reconocimiento de la capacidad y posibilidades de estas fuerzas para transformar el mundo (Santos, Foro Social Mundial. Manual de uso, 2005). Hago notar que el proceso por el que ha transcurrido no es distinto a todo proceso que pretenda una articulación de fuerzas políticas. Tuvo la virtud de no paralizar esa enorme diversidad, y continuar atizando la llama que había prendido.

El Foro quizás vivió una etapa joven, en tanto movimiento político, pero las fuerzas que lo componían tenían larga historia en la lucha sociopolítica y en el ejercicio de la crítica, la denuncia, la protesta, la movilización. Unos desde, o más próximos al ámbito del pensamiento, y otros más cercanos a la militancia política y el activismo; desde organizaciones, estructuras, instituciones, movimientos, o incluso, en su combinación. Una idea que comenzó a retumbar con bastante fuerza fue que los movimientos habían llegado al momento global de la lucha política (Wieviorka, 2009). Pero, ¿cuál es la relación que se establece entre lo local y lo global? Mientras se dan condiciones para el desarrollo de la actividad política a otros niveles, no quiere decir que los movimientos abandonen la lucha a nivel doméstico, nacional o local.

El trabajo que sigue es más panorámico que concluyente en la mayoría de las temáticas e interrogantes que sugiere, entre tanto, porque es resultado de un proceso de investigación, aún en marcha. No obstante, es posible someter a discusión, algunas de las ideas más importantes, relacionadas con el desarrollo del Foro Social Mundial. Y para ello, a modo de ubicación general, hay que trazar necesariamente, la relación del Foro con el movimiento altermundista.

El primer punto que sitúo como hipótesis de trabajo es que el altermundismo ha representado un cambio sustantivo en las prác-



ticas de los actores políticos que han comenzado a proyectarse como tal. No hablo de un movimiento social o político tradicional, pero sí de un movimiento que al fin y al cabo tiene sus propias características. Y esta aseveración implicará un posicionamiento respecto a varios puntos en el trabajo que sigue.

No califico de “nuevas” las prácticas políticas que han comenzado a situarse desde un contexto global por pretender documentar su autenticidad en la época más reciente. O de su superioridad respecto a los modos como ha sido concebida la lucha política en épocas pasadas, por los movimientos sociales o fuerzas de izquierda, aún presentes. No es la intención y a su vez, no desconozco lo ambiguo del calificativo y las contradicciones que de antemano supone emplearlo.

No obstante aclaro, con toda intención, que el significado de lo “nuevo” en este contexto se sustenta en cómo las fuerzas políticas que enfocan la lucha en un espacio global, desdoblada a su vez en lo nacional, regional, o local; comienzan a responder de manera más directa o efectiva en contra de la lógica de reordenamiento político, económico y cultural que desarrolla el sistema capitalista a nivel mundial.

Nótese que no hablo de su adecuación o inadecuación, y no porque no sea posible hacer ese análisis, sino porque considero que es aún un movimiento que apenas se forja en la lucha política, que tiene conciencia de los problemas que ataca, pero no en todos los casos, ni con el mismo nivel de profundidad, de sí mismo como movimiento global, o altermundismo, como se le ha llamado. Y por tanto, habrá que especificarlo y documentarlo, de modo que se aclaren las dimensiones fundamentales de esta problemática.

He planteado el tema a la vez evidenciando una contradicción con visos de paradoja: los ciudadanos no son ciudadanos del mundo, son ciudadanos de un Estado nación. Y esto supone al menos otros dilemas no menos importantes. Dejemos solamente algunas pistas de análisis: esta ciudadanía que traspasa las fronteras nacionales para reunirse, que aún se siente como tal,

pero a la vez ha comprendido las dimensiones mayores de los problemas en los cuales se ve envuelta, ha impactado lo global por sentir altamente deficitarios e insuficientes los espacios, instrumentos y estructuras nacionales con los que tradicionalmente han contado.

¿Cómo es posible, por otro lado, luchar contra el sistema sin posicionarse desde sus propias estructuras? Parte y parte. Porque hay muchas prácticas sociales, culturales y políticas que en su constitución, son anti-hegemónicas. Del otro lado, pareciera que lo que se agota, son las estructuras políticas dominantes, no así la civilidad, la lucha por conquistar el espacio público, los derechos y valores de lo humano. ¡Alerta! El sistema se vuelve hegemónico no sólo por medio de estructuras dominantes y legítimas, sino que en su dialéctica de funcionamiento implica pautas culturales, modos de comportamiento, de producción y reproducción de la vida, ideales, y símbolos.

Tal vez la emergencia de nuevos vasos comunicantes entre los ciudadanos, situados en dimensiones globales, constituya una respuesta o salida, no siempre denominada de manera exacta. E incluso quizás sea por esa razón que estos actores se desdoblan constantemente: hacia adentro, frente a las estructuras liberales tradicionales y todas las deformaciones que implica; hacia afuera, contra instancias internacionales encargadas de garantizar las estructuras dominantes a gran escala, contra empresas transnacionales, centros de poder, en lo fundamental.

¿A través de qué formas los ciudadanos del mundo inciden ante problemáticas globales? No están todas las respuestas que implica. No obstante, como interrogante nos puede acercar a la imprecisa real y multidimensional del movimiento altermundista.

## **Comenzando por el altermundismo**

Sólo para aclarar lo que significa, los altermundistas son aquellos que se han opuesto desde disímiles formas al neoliberalismo y que Michel Wieviorka ha llamado “luchas que cuestionan la mundialización neoliberal” (2009, pág. 9). Sería justo poner en discusión los principales conceptos y aspectos teóricos que han venido trabajándose con la finalidad de definir más claramente este fenómeno. Sin embargo, centraremos la atención en aquellos aspectos de la realidad que están indicando la emergencia, y me atrevería a decir, constitución, de prácticas políticas en una nueva época de desarrollo del capitalismo. No obstante hay distinciones y aclaraciones a las que necesariamente hay que recurrir, si bien la carga de contenidos y significados de estas denominaciones obliga a tomar un posicionamiento teórico.

Como también asegura Wieviorka, el altermundismo no se agota en la mundialización, para entenderlo hay otra serie de factores, expresiones, por lo que no son solo el resorte del fenómeno al cual se oponen. Es más que eso. Y hablar de sus prácticas políticas, puede ser una vía para comprender sus otras dimensiones. Por esta razón, es preferible para algunos hablar de altermundismo, cuyo significado abreviado y simbólico es: otro mundo es posible; y no de antiglobalización, o antimundialización, más orientados a una oposición respecto al sistema. Tampoco significa que no lo sea, pero en sus proyecciones políticas adquiere además otros valores, del lado de la crítica, la resistencia, la cultura y conciencia política, las acciones alternativas, entre otros indicativos.

Tal como lo entiendo, el contenido de lo nuevo: los valores y las alternativas; es su síntesis como opuesto, y se expresa en formas asimétricas respecto a las relaciones de dominación, opresión, exclusión. Es también la lucha situada en un peldaño más alto que al nivel del debate político y la crítica.

En lo que ha comenzado a predominar, se ha producido un importante paso de la denuncia por la vía de la movilización y la protesta, a la articulación de una heterogeneidad de movimientos, organizaciones, actores, intelectuales, redes. Razón por lo que

parece un movimiento aislado, pero al ponerlo de revés participaría, al contrario, de la idea que es un movimiento fortalecido en la diversidad de luchas (Pleyers, 2007).

En lo que parece que confluyen es en el salto altermundista. ¿Qué significa? Que va del rechazo y el embate contra sucesos, instancias, problemas, consecuencias, por su esencia capitalista y neoliberal, al posicionamiento crítico organizado. Constituyéndose en prácticas concretas con cierto nivel de conciencia política de los principios, valores, y problemas que enfrentan.

### **¿Cuál es la coyuntura histórica por la cual los altermundistas comienzan a profundizar su actuación política como movimiento?**

Algunos hablan de globalización neoliberal y otros, como Michel Wieviorka (2009) de mundialización. En el segundo caso, para referir no sólo las relaciones de tipo económicas que se vuelven predominantes desde los años setenta del siglo XX, hasta la actualidad. Teniendo un mayor alcance y profundización a partir de los noventa, hasta nuestra época más reciente. Se trata de sustentar una serie de procesos constitutivos de este fenómeno, que en lo fundamental permiten hablar de un cambio de época.

Lo cierto es que en su dialéctica real, la mundialización significa, de una parte, la puesta en marcha de proyectos que favorecen no sólo los capitales e intereses privados, sino que en el marco de la división social del trabajo vuelven cada vez más abismales las diferencias entre un Norte desarrollado y un Sur en el que se incrementan las deformaciones de todo tipo. Una especie de reordenamiento sociopolítico y económico en formas de acumulación y concentración de la riqueza, de poder de los sistemas financieros y debilitamiento del poder del Estado. Lo cual no significa obviamente un abandono del campo de la política. Al contrario, significa que se han ido constituyendo centros e instancias de poder a niveles que exceden los ámbitos nacionales o el interior de las estructuras tradicionales.

Se trata además de una empresa y mercado capitalista, que si en otro contexto aún se circunscribía en lo fundamental dentro de los límites nacionales, ahora esas fronteras representan francos límites. Aún estamos en presencia de un estado que la favorece, la provee de recursos y la protege, pero a su vez puja por su independencia respecto a las estructuras nacionales, por liberarse de las regulaciones que entorpecen su lógica de desarrollo. Tal como se manifiestan los capitales financieros.

Como contraparte a la dominación, la mundialización se vuelve constitutiva de los actores que se enfilan contra las deformaciones del sistema, a diferentes niveles. Es precisamente el mapa político en el que comenzamos a entender el altermundismo. Y es una idea que ha sido trabajada teóricamente por diferentes vertientes. Lo nuevo en nuestro caso sería centrar la atención en aquellas prácticas que nacen enfrentadas a las consecuencias de la mundialización.

También sabemos que la mencionada perspectiva centrada en dominantes y dominados como ámbitos opuestos e irreconciliables, no es totalmente exacta, porque en la dialéctica de las relaciones, otros tantos que no cuentan como actores políticos –o cuentan limitadamente desde las estructuras tradicionales–, reproducen la lógica del sistema sin formar parte de los estratos dominantes, y sin ser, a su vez, sujetos de cambio social. Y no hablamos de una parte insignificante, sino de aquellos atrapados en el estrecho e ideologizado mundo de lo privado, del consumo y la reproducción acrítica del individualismo, la atomización, los ideales enajenantes de lo humano.

Es, digamos, el tipo de hombre que ha comulgado con el sistema en sus aspiraciones y propósitos de vida; y en el campo de lo público, se trata del ciudadano pasivo que acepta el pacto liberal. Que aun cuando cuestione el orden político, no traspasa los límites de lo inmediato, de sus asuntos privados. A esto se le denomina hegemonía. Y seguramente otras tantas expresiones quedan fuera de este mapa. No obstante, lo que interesa es denotar que la mundialización no es simplemente un proceso que se agota en la contraposición vertical arriba-abajo, entendiendo los primeros

como los que dominan y los segundos como los que se enfrentan a la dominación. Puede ser la contradicción más visible, pero en sus intermediaciones hay todas aquellas manifestaciones que también mantienen contrapesos.

Tampoco creo que sea válido hacer paralelismos en la historia. Independientemente de las coincidencias, fortuitas u objetivas, cada época genera circunstancias que les son muy propias. Partimos del hecho de que no se trata de un simple cambio de un movimiento por otro, sino, al contrario, de la transformación de la sustancia histórica que implica su propia esencia. De sus características, proyecciones, contenidos.

Wieviorka (2009), por ejemplo, al referirse al movimiento obrero en su etapa naciente, cuando arremetieron contra las máquinas por oponerse a las consecuencias que traía la industrialización –sustitución de la fuerza de trabajo y consabida pobreza de los trabajadores–, recuerda que la salida del movimiento fue enfrentarse a la maquinaria industrial como su enemigo más directo. Un paralelismo que puede ser sugerente, cuando los movimientos altermundistas comenzaron siendo antimundialización, antiglobalización, antineoliberales, y aún incluso muchos operan bajo una concepción de denuncia política.

No obstante, la historia nos obliga a trazar nuevas rutas para entender los límites y potencialidades de un movimiento que justo después de 2001, como muchos aseguran, mantiene el enfrentamiento al neoliberalismo como bandera política, pero se despliega como altermundismo de manera predominante, y esto es evidentemente un paso más alto. Lo cual no quiere decir, como es natural en condiciones históricas y políticas, que todos se suscriban al altermundismo, cuando por el contrario, muchos son los que mantienen una tradición de lucha que le es francamente contraria. O ponernos en condición de saber dónde el altermundismo no es distinto a la movilización por la denuncia.

Hay aquí un problema que parece que está bien percibido por los militantes de un movimiento como ATTAC, puesto que, como lo indica Geoffrey Pleyers, se encuentran fórmulas del género

“¡Viva la mundialización! ¡La liberalización se ha apoyado en la mundialización!” y por lo que afirmó que: “Después de Porto Alegre, ya nadie habla de este movimiento en términos de antimundialización” (Wieviorka, 2009, p. 38).

### **¿A favor o en contra de la mundialización como fenómeno y como concepto?**

El poder no es ficción, es realidad. Y concuerdo con Wieviorka (2009) cuando hace notar la fuerte carga cosmo-visual que implica el uso del término mundialización. No es gratuito tomar un posicionamiento concreto ante un fenómeno de tal envergadura sociopolítica. Y en razón de la aseveración inicial, el enfoque de la mundialización buena o la mundialización mala, es desorientador. Apostamos por recuperar la dialéctica que parte de las relaciones políticas y económicas, y de cómo se desdobra en la configuración de un orden mundial donde el discurso de los buenos y los malos se desdibuja en la realidad. Prefiero hablar de intereses, cosmovisiones, hegemonías, contra-hegemonías, dominantes, dominados, realidades culturales, valores.

La mundialización es una categoría de análisis que puede no estar reflejando la amplitud de contradicciones y tendencias de una crisis civilizatoria, de un modelo de acumulación sustentado en el neoliberalismo, de un nuevo orden mundial. Sin embargo da cuenta, de manera general, del salto que representa un cambio de época de una parte y de otra. O lo que es lo mismo, del lado de los que dominan y del lado de los que luchan por transformarlo.

### **¿Cuenta el Foro Social Mundial entre las auténticas expresiones de altermundismo?**

Otra de las consideraciones que necesariamente habrá que dejar clara es el hecho de que no se parte de la búsqueda de tendencias o de una homogeneidad abstracta, muy ajena a lo que es el Foro hasta el momento. Lo cual es bien distinto de auscultar el espíritu que ha prevalecido en el Foro Social Mundial, y que no se agota en

el hecho de que constituye simbólica y políticamente hablando, la expresión más abierta de oposición al Foro Económico de Davos. Ha sido su punto de partida, pero no se trata solo de un posicionamiento asimétrico, de la antítesis respecto a un evento. Es, nos atrevemos a decir, un nuevo modo de enfrentar la lucha social, cultural y política, e implica diversidad de cosmovisiones, luchas y actores.

En lo que se ha ido manifestando, en su despliegue histórico, el Foro no ha resultado una suerte de resistencia enquistada a la mundialización, sino que parte de la idea de que otra forma de globalización es necesaria y posible. Este es un gran paso de avance en cuanto a su posicionamiento político, porque no es la actitud infantil de frenar la nueva época, –como si por demás, fuera posible– sino transformar el contenido neoliberal de la globalización, que es bien distinto. Esto no quiere decir que no haya, dentro del altermundismo quienes se resistan al cambio de época, desde las identidades culturales, el nacionalismo, los valores, el conocimiento.

Asimismo, una condición que podría hacer de las luchas “altermundistas” una figura central del porvenir es que sepan alejarse del nacionalismo, del soberanismo, y, más ampliamente de todo lo que se limita en ellas a un rechazo puro y simple de la idea de participar en la vida de un planeta global, o globalizado, para prohibirles finalmente que esperen influir desde el interior (Wieviorka, 2009, p. 38).

¿Qué significa esta búsqueda aproximada del espíritu del Foro? Habida cuenta de que no es la fallida simplificación o reducción de sus contradicciones, mediante la suscripción o invención de esquemáticas, categorías o conceptos; se trata de dar cuenta de aproximaciones en la medida que la realidad permita sintetizarlas. Y en sus aspectos más sustantivos, nos referimos a procesos constitutivos de un sistema de relaciones, prácticas, símbolos, cosmovisiones, valores, que no implican la pertenencia a una instancia política, sino la vocación de lucha por un mundo mejor.

No nos referimos a una lucha global en el sentido espacial. Puede ser una salida pero coincido con Wieviorka que es sumamente



frágil, a la hora de ampliar el análisis a los aspectos verdaderamente sustantivos del movimiento. Tal como entiendo su dimensión global, está atravesada por el contenido de la lucha política, más que por su forma como tal. Es cierto que en la práctica no son excluyentes, pero muchos yerran cuando pretenden definir al movimiento por pretendidas delimitaciones físicas o técnicas.

Es sabido que toda delimitación abstracta corre el riesgo de ser arbitraria. Fundamentalmente cuando en la realidad no ha dado cuenta de todas sus posibilidades de desarrollo. No obstante, plantear los rasgos que le van siendo comunes e identificativos es totalmente válido. Y destacaría en lo fundamental el hecho de que la reacción se ha promovido desde lo global, y situados en este nivel, ha impactado lo nacional, local y regional.

¿Cuál es el real significado e importancia de este posicionamiento? Destacaría la formación de una cultura política, que no parte del reconocimiento de un único proyecto político como exclusivamente legítimo, sino de una amalgama de actores, procesos, formas de lucha, alternativas, salidas, que no necesariamente coinciden. No obstante, hay vasos culturales conectores como sembrar una cultura de paz, autonomía y resistencia. Es la posibilidad de profundizar modos de acción política que en la diversidad no sean excluyentes o antagónicos, con formas de interlocución, de unidad que no pretendan la absorción u homogeneización de unos sobre otros. De la lucha contra las formas verticalistas e ideologizantes de pensamiento. Un espacio en el cual nadie tiene el derecho de titularse el poder de decidir en nombre del otro, incluso aunque sean buenas las intenciones. La participación no es solo un derecho, es en lo esencial, un valor político.

Visto en general, no pueden advertirse todas las contradicciones que supone en la realidad la adopción de estos valores en un movimiento político, y sin embargo, sucede. Quizás no somos capaces aún de valorar con justeza las virtudes de un movimiento que pone de revés la hegemonía como denuncia, en sus aspectos más sustantivos. Pero hágase notar que en nuestra época es el tipo de movimiento que lucha por del reconocimiento de lo

humano como valor, no a partir de ideales abstractos, sino de modos de vida y relaciones concretas.

En este caso hablar de autenticidad implica hablar de historia. Me inclino por reconocer que ha sido esta fuerza la que ha constituido el Foro. Que el Foro no es más que la síntesis del movimiento, que se concentra y se despliega, no como ideales, sino en forma de valores.

¿Hablamos de redes? No es del todo exacto, definirlo apriorísticamente. Las redes implican relaciones, pero en su orden, los miembros entran y salen, pueden incluso ser anónimos. En este caso puede suceder que muchos de los participantes adopten un comportamiento de ese tipo, o establezcan lazos bajo la forma de redes, pero también hay estructuras más estables en sí mismas, más constituidas, menos espontáneas de lo que se cree.

Pero es verdad, hasta cierto punto, que resulta más bien una suerte de membresía política que no implica militancia sino convicción y conciencia. Y es curioso cuando muchos se suscriben como miembros del Foro, no es porque militen formalmente sino porque se sienten parte de una experiencia y encuentro político.

Es tal vez mucho más en la capacidad de los actores para funcionar en redes, conectándose y desconectándose cuando bien les parece, donde aparece la novedad que hace de la acción una práctica realmente “global”, capaz eventualmente de articular en tiempo real la movilización local, y sus niveles regionales, nacionales e internacionales, en interacción inmediata (Wieviorka, 2009, p. 26).

Altermundismo significa desde adentro, ciudadanos del mundo, sociedad civil global, cuya principal característica es que constituyen movimientos que desde lo global, apuntan sus luchas sociales y políticas. Lo global viene a ser una característica, y a la vez un contenido de muchas formas de lucha.

Por qué mejor no llamarle redes cuando en principio no son movimientos sociales ni organizaciones de la sociedad civil tradicionales sino una especie de interconexión y encuentro, que amplía la posibilidad de integración a un espacio de lucha política que no necesariamente es un espacio físico o territorial. Es sabido

que Internet y las redes sociales abren nuevas posibilidades de relaciones, más allá de las tradicionales.

Insisto nuevamente, sin visión determinista, que entenderlos como movimiento político es más exacto, no en el sentido de movimiento social tradicionalmente constituido, sino como un fenómeno que no implica militancia formal pero sí organización política. El espíritu del Foro es el de un movimiento político, que no solo tienen el valor de posicionarse en forma de relaciones horizontales, sino que es bastante cercano –en el sentido de la lucha política–, a la influencia de los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil.

### **¿Cuáles son los indicadores de un fenómeno nuevo? ¿Cuáles los principales argumentos que sustentan este debate?**

Ya hemos dicho que no es simple definir lo que es el Foro, cuando abre panoramas y perspectivas con frecuencia distintas. Es por eso que para los autores y las militancias es más claro aquello que no es. Remarco una idea ya comentada: no es una instancia, una organización, es una especie de interrelación de identidades respecto a principios generales, valores, que a mi juicio han sido aglutinadores, han educado y formado una especie de conciencia política y social, cuyo centro no es físico, sino en todo caso de vocación por un mundo que reivindique justicia y paz, y que anda diseminado como prácticas, sentimientos, convicciones. Su nivel de espontaneidad es amplio, pero a la vez, relativo, porque la afirmación cultural de la lucha en la diversidad, en las identidades constituye una comunidad que no es física, tampoco virtual, sino una comunidad de valores.

En lo que ha acontecido, hay un discurso abiertamente anticapitalista, antimperialista, antineoliberal y antiglobalizador. Quizás no con la suficiente fuerza, esto ha conducido a la acción política y a otras alternativas. Lo que parece es que cada vez abundan más las acciones y prácticas desde abajo que atacan las deformaciones más severas, pero no como alternativas visibles que tengan la capacidad de enfrentar al sistema en sus aspectos más determinantes o generales.

Los movimientos antimundialización son hostiles al neoliberalismo, pero no es en un anticapitalismo radical donde pueden encontrar con qué fundar la imagen de un contraproyecto. Y si no es allí, ¿es posible en otra parte? Los actores altermundistas no pueden tratar de instalarse en un alto nivel de proyecto más que buscando sus contraproyectos y sus utopías fuera del derrocamiento del capitalismo. Tiene buenas razones para querer dominarlo y moralizarlo, pero tienen todo que perder abandonándose a retóricas que reducen su acción a una lucha anticapitalista. (Wieviorka, 2009, pp. 50-51)

### **¿Qué tipo de prácticas pueden combatir al sistema desde lo global y desde abajo, de manera que implique un cambio de cultura política?**

El Foro es quizás uno de los centros de la lucha. No obstante, el hecho de que uno de los puntos de discusión más fuertes sea precisamente su incidencia política real, nos dice mucho acerca de la necesidad de que los movimientos se orienten por impactar políticamente los problemas a los que se enfrenta con un nivel mayor de efectividad. No es un aspecto resuelto o superado, se encuentra, digamos, en franca disputa.

Para los actores de la “altermundialización”, el objetivo es cada vez menos acabar con la mundialización, y cada vez más reforzar su definición y decir: esta es la mundialización que nosotros queremos, por la cual luchamos. Lo cual quiere decir que no hay fatalidad para ellos, que consideran posible forjar el planeta, insistir en su evolución, a través de presiones institucionales y políticas en diversos niveles, mediante movilizaciones espectaculares, campañas, grandes concentraciones, pero también mediante la acción cotidiana (Wieviorka, 2009, pp. 38-39).

## **¿Nuevos problemas, nuevas prácticas por nuevos actores, o nuevas dimensiones o niveles?**

Contrario a los enfoques que hablan del altermundismo en un sentido estricto, como toda aquella forma de reacción que tenga implicaciones globales, y esto es que implique a la mundialización, ya sea desde escenarios fuera de las fronteras nacionales, como es el caso de Greenpeace, ATTAC, u otros, o desde el interior de las naciones al impactar lo global desde dentro, como pueden ser las organizaciones que reivindican derechos humanos.

No suscribo el enfoque que sugiere esta caracterización de los componentes del movimiento global, cuando analizan la proyección del movimiento altermundista; creo que se define en la práctica desde una dialéctica mucho más compleja. No todo movimiento que de alguna manera roce los problemas globales se podrá definir altermundista. Ya lo hemos dicho, no es un movimiento homogéneo, pero hay una especie de conciencia y cultura política que lo ha ido constituyendo. A pesar de que no tiene fronteras claramente delimitadas, creemos que no es tal movimiento global, y que en su vertiente más concreta ha comenzado a definirse altermundista.

El problema consiste en que no se resuelve el asunto con decir que estos actores se suscriben a instancias y se definen como tal. O que basta con situar las expresiones de un movimiento global, diluido en múltiples formas de lucha. Yo creo que es más complejo, que son movimientos que cuajan en la lucha política, y que en su expresión más clara, de ruptura y constitución de sujetos políticos con cierta particularidad, tienen una síntesis en el altermundismo. De modo que es conveniente volver al punto desde el cual enfatizamos que no es un movimiento puro, sino que mezcla diversa de formas de lucha. Es la razón por la que en lugar de hablar de límites abstractos, me refiero a algunos de sus rasgos fundamentales.

Por otra parte, si bien la crítica es legítima, no puede desconocer las posibilidades reales por las cuales el movimiento altermundista puede encausar las alternativas. Así entendemos que el es-

cenario nacional y local no es un espacio agotado; a pesar de la crisis de las estructuras liberales, la mayor parte de los canales de las luchas sociales impactan desde este escenario. ¿Por ello deja de ser altermundista? No lo creo, se trata más bien de que los dominios y alcances reales de la acción política no siempre pueden traspasar las fronteras nacionales o impactar fuera de la sociedad civil.

### **Al hablar de límites**

Es legítimo asumir un posicionamiento crítico, que permita trazar rutas de superación de los propios límites. Retomando a Wiewior-ka (2009), podemos destacar dos de ellos:

Cuando la hipercrítica e incluso la crítica sustituye la acción. Como lo entendemos tiene que ver con el tipo de pensamiento abismal que es incapaz de posicionarse en clave positiva y transformadora desde la crítica. La movilización social y política ha recargado en mayor medida la denuncia, la discusión, el debate, la crítica, y menos las alternativas, proyectos, salidas transformadoras al sistema. Al nivel en que ha estado ocurriendo desde las capacidades y posibilidades de los actores, aún queda en un marco que no solo implica autonomía, sino espontaneidad.

El pensamiento hipercrítico espera mucho de las crisis del sistema, de sus contradicciones. Lo que los entrapa, por poner los casos más visibles, son las deformaciones, los enormes problemas sociales que afectan a la humanidad: pobreza, criminalización de la protesta, terrorismo, guerra, inseguridad social, crisis ecológica, lucha por los recursos, entre muchos otros. Cuando una catástrofe, de cualquier tipo estalla, y hay condiciones desde la acción colectiva para enfrentarla, es común que absorba a la movilización, en los esfuerzos puestos en ella por superarla.

## Conclusiones

Lo que quiero hacer notar con el trabajo es que un elemento aislado puede resultar desorientador respecto de lo que es el movimiento altermundista en su conjunto. Parte de la idea de que hay que verlo como aquel que puja por nacer, aun resistiendo y bebiendo de formas, antecedentes, que tampoco le son ajenos. Le es constitutiva la lucha contra la mundialización de tipo neoliberal, el posicionamiento desde lo global respecto a problemáticas que tienen posibilidades muy limitadas cuando se enfrentan desde el marco de las estructuras políticas nacionales.

Se trata de problemas globales que son planteados fuera de las fronteras del estado, pero también a nivel nacional, local o regional. Donde coinciden precisamente es en la formación de una cultura política de resistencia en la paz, en el reconocimiento de la diversidad del mundo, de la autonomía de los pueblos, de la dignificación de lo humano.

Hay una especie de conciencia política, de valores, afianzados en la lucha contra la dominación social y política, que es profundamente antineoliberal, altermundista –a favor de otro mundo–. Hay que decir que, aunque estamos hablando de condiciones que le son particulares, el movimiento es a la vez síntesis de luchas que en muchos de los casos son milenarias, de resistencia de los pueblos contra la dominación y la exclusión. Este es quizás uno de los valores fundamentales al promover su articulación desde la autonomía de los movimientos, organizaciones, comunidades, y otras tantas formas de lucha que se juntan.

No se articula, en lo fundamental, por medio de mecanismos institucionales, sino que se organizan por vocación y convicción política y social. Uno de sus rasgos más visibles es representar una relación antagónica respecto a las instancias internacionales que representan el poder mundial. Sin embargo, tal como se orienta, el altermundismo no se reduce a la denuncia ni incluso a la crítica, orientándose a su vez por la discusión acerca de las alternativas posibles.

Los Foros constituyen una expresión auténtica del altermundismo, entre tanto, porque se constituyeron a partir de la articulación de estos actores en espacios y encuentros globales. La intención en sus orígenes fue la creación espacios políticos que permitieran a la sociedad civil –movimientos, organizaciones, intelectuales, ciudadanos, militantes– encontrarse y construir alternativas conjuntas a la globalización neoliberal. Si bien las trayectorias que han seguido los Foros posteriormente a sus orígenes, no marcan un sendero lineal sino trayectorias profundamente contradictorias, fue en esta posibilidad de ampliar los espacios contra-hegemónicos en la búsqueda de una justicia global, que resultaron más visibles. Entre tanto, demuestran la fuerza de la conciencia global ejercida por estos actores y la multiplicidad de voces y voluntades dispuestas a la construcción de un mundo mejor. Este trabajo es la antesala, en definitiva, de un estudio de mayor alcance, que busca en la trayectoria y evolución de los Foros Sociales el desenlace práctico-político de estos principios.



# Referencias bibliográficas

- Casanova, P. G. (2008). La construcción de alternativas. Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano, 1-8.
- Cassen, B. (12 de 1 de 2010). A los diez años de la creación del Foro Social Mundial de Porto Alegre ¿Hacia el “post-altermundialismo”? Obtenido de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=98474>
- Coburn, E. (2009). La batalla de Seattle. En M. Wieviorka, Otro mundo... Discrepancias, sorpresas y derivas de la antimundialización. Distrito Federal: Fondo de Cultura Económica.
- Cohen, J. L., & Arato, A. (2000). Sociedad civil y teoría política. Distrito Federal: Fondo de Cultura Económica.
- Esther Vivas, J. M. (8 de 2 de 2010). Una década de foros sociales. Obtenido de <http://www.cadtm.org/Una-decada-de-foros-sociales>
- Friedman, J. (2009). Las vicisitudes del sistema mundial y la aparición de los movimientos sociales. En M. Wieviorka, Otro mundo: discrepancias, sorpresas y derivas en la antimundialización. Distrito Federal: Fondo de Cultura Económica.
- Gramsci, A. (1981). Cuadernos de la cárcel. Distrito Federal: Era.
- Houtart, F. (2010). De la resistencia a la ofensiva en América Latina: cuáles son los desafíos para el análisis social. Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano, 1-10.
- Lechner, N. (1984). La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado. Santiago de Chile.

- Marini, R. M. (2007). La lucha por la democracia en América Latina. Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano, 1-9.
- Pleyers, G. (2007). Forums Sociaux Mondiaux et défis de l'altermondialisme. De Porto Alegre à Nairobi. Lovaina la Nueva: Academia.
- Sader, E. (27 de 1 de 2010). El balance de "otro mundo posible". Obtenido de <https://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-139111-2010-01-27.html>
- Santos, B. d. (2004). El Foro Social Mundial, hacia una globalización contrahegemónica. En J. Sen, El Foro Social Mundial: desafiando imperios (págs. 330-343). Ediciones de Intervención Cultural El Viejo Topo.
- Santos, B. d. (2005). Foro Social Mundial. Manual de uso. Barcelona: Icaria.
- Santos, B. d. (2009). Una epistemología del Sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social. México D.F.: Siglo XXI Editores y CLACSO.
- Tarrow, S. (1997). El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Madrid: Alianza .
- Wallerstein, I. (2009). ¿Qué significa un movimiento antisistémico? En M. Wieviorka, Otro mundo... Discrepancias, sorpresas y derivas de la antimundialización. Distrito Federal: Fondo de Cultura Económica .
- Whitaker, C. (4 de 2 de 2012). ¿Nuevas perspectivas en el proceso del Foro Social Mundial? Obtenido de <http://questiondigital.com/chico-whitaker-nuevas-perspectivas-en-el-proceso-del-foro-social-mundial/>
- Wieviorka, M. (2009). Otro mundo es posible. En M. Wieviorka, Otro mundo...Discrepancias, sorpresas y derivas en la antimundialización (págs. 17-67). Distrito Federal: Fondo de Cultura Económica.

## Capítulo 3

# Acercamientos teóricos y metodológicos para historizar lo político en sociedades coloniales indígenas del occidente de la Nueva Granada y el norte de la gobernación de Popayán (siglo XVIII)<sup>81\*</sup>

Héctor Cuevas Arenas

<https://orcid.org/0000-0002-6550-2760>

### Introducción

La pregunta general que guía a esta reflexión teórica y metodológica es ¿cómo entender las formas de acción, significación e interacción política<sup>82</sup> de los pueblos de indígenas del valle del río Cauca y de la gobernación de Antioquia con la

<sup>81\*</sup> Este artículo hace parte del proyecto “Cultura Política, pacto tributario e indios coloniales en el valle del río Cauca, 1680-1780” financiado por la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Santiago de Cali, mediante convocatoria 001 de 2017, con código 562-621118-12. Agradezco al Prof. Cristóbal Aljovín de Losada por las recomendaciones para el texto.

<sup>82</sup> La acción política aquí se define desde lo relacional en la configuración de demandas; la búsqueda de lo considerado “justo” para individuos y colectivos, la participación en órganos de gobierno y la administración de justicia, los relacionamientos entre los distintos cuerpos sociales y lo contencioso que involucra a todos estos elementos. En términos más sencillos, es la construcción de relaciones cotidianas en sociedades jerarquizadas y sus conflictos.

monarquía, los terratenientes, otros sectores y entre los mismos indios, en el siglo XVIII? Esto, como ejemplo de dichos procesos en el marco general dado por los colectivos indígenas a lo largo de los reinos españoles de las Indias. Para resolver esta cuestión se escoge abordar desde el cúmulo de problemas que representa la “cultura política”. En esta elección hay una serie de consideraciones conceptuales y metodológicas: desde una revisión de la definición de cultura política de K. Baker (1987, pp. xi-xiii y 2006, p. 94) y de otros autores, se asume la exploración de lenguajes y conceptos en el campo legal y escriturario, para confrontarlos en función de prácticas y acciones políticas de los indios por sí mismos y por sus asesores. En función de contextualizar lo político en la época colonial y nutrir preguntas de investigación, también se tratarán asuntos relativos a la historia de los conceptos y lenguajes políticos, de la Historia del Derecho Indiano, sobre los indígenas como categoría social, sus identidades, prácticas, estrategias y tácticas políticas.

Se aborda este problema de la interacción de lenguajes y discursos con la acción política para complementar y complejizar los aportes y la comprensión historiográfica dados en trabajos anteriores, que se sustentaban generalmente en las visiones de la Historia Económica y Social, con valoraciones cuantitativas y estructurales-funcionalistas, donde los procesos y hechos culturales no constituían las principales preguntas (Padilla et al, 1977; González Pacciotti, 1979; Colmenares, 1986; Valencia, 1991, 1996 y 1998; González Gómez 1993; Salazar, 1994; Cuevas, 2005 y 2012; López, 2008; Montoya y González, 2010; Caicedo, 2014).

La cultura política es una de tantas entradas para entender los procesos de adaptación, negociación, mediación y resistencia a través de los espacios institucionales y de la informalidad, generada en la resolución de disputas; por ello no se pretende una visión de totalidad. La dimensión política opera en intersección con lo cultural para entender las acciones legales e informales de los indios en pro de la autonomía económica y política local, sus relaciones con el cuerpo político y el vasallaje, junto al acceso diferenciado a tierras y la protección jurídica diferenciada. Estas acciones

se ubican en documentos judiciales, los cuales fueron generados en contextos de conflictos, donde se hizo uso de repertorios legales, campos de experiencias, horizontes de expectativas y diálogos asimétricos ubicables en economías de obedecimientos y desacatos. Con ello se pretende alimentar la comprensión de sociedades dinámicas, en constante replanteamiento y transformación de sus órdenes sociales y políticos. En los marcos de las denuncias se vinculan los desarreglos de la informalidad del poder con la institucionalidad, que intenta recomponer órdenes sociales y políticos (Ceballos Gómez, 1998, pp. 174-175).

Lo político, según Rosanvallon (2003, pp. 15-19), es un marco interpretativo amplio y articulador a la manera de “campo”, al entrelazar vidas, brindar marcos de discursos, de acciones y dar sentidos de comunidades constituidas a través de procesos conflictivos. También, para este autor, el estudio desde la cultura política es una puesta a prueba de las antinomias, límites discursivos y de acción, de los equilibrios inestables, decepciones y desarraigos generados por lo político, en sociedades tradicionales que integraban desde la diferencia, por medio de un orden jerárquico que une particularidades y complementariedades (Rosanvallon, 2003, pp. 36-38; 48-49).

### **Cultura política como dimensión de análisis**

La cultura política puede ser tomada como un cúmulo de preguntas y problemas con una gran cantidad de definiciones, tantas como los historiadores que indagan por ella. También es referida desde una óptica conceptual, pero en la práctica, los investigadores hacen más gala de un término de carácter procesual y empírico que teórico. Ésta característica hace que algunas veces quede reducida a una simple palabra “clave” y naturalizada, que es trabajada sin mayor reflexión (Formisano, 2001, pp. 393-395).

Las distintas definiciones y genealogías del término consultadas, parten de las contribuciones de Almond y Verba (1963) y su enfoque en las creencias y actitudes compartidas, en el individualismo y el determinismo cultural sin elementos subjetivos,

con ópticas teleológicas y de búsqueda de patrones de comportamiento político (Formisano, 2001, p. 405; Silva, 2003a, pp. 53-54; Baker, 2006, p. 90; Jacobsen y Aljovín, 2007, pp. 19-21; Cabrera, 2010, pp. 20-24). Del mismo modo, en dichos textos y otros se reconoce el aporte de la antropología a partir de los ochenta para complejizar e indagar lo subjetivo desde metodologías interpretativas, en especial de Geertz (López de la Roche, 2000, pp. 109-110; Formisano, 2001, pp. 417-418; Jacobsen y Aljovín, 2007, pp. 21-24).

Cabrera (2010, pp. 69-70) clasifica las distintas vertientes que estudian la cultura política en: Historia Política, donde se trata de encontrar los condicionamientos de procesos culturales en las acciones políticas de los individuos; Historia Social, que indaga por la expresión cultural de intereses sociales en lo político; Historia Cultural de la cultura política, que busca las representaciones simbólicas, y finalmente, la línea que investiga la cultura política como los lenguajes y discursos políticos que constituyen una esfera específica de acción política.

La última tendencia es trabajada por múltiples autores a partir de los aportes de K. Baker<sup>83</sup>, quien estudia la política desde los lenguajes y discursos plasmados en los registros de procesos judiciales, en términos que continuamente son disputados por las partes en conflicto:

Yo concibo la política como algo que tiene que ver con la formulación de demandas, como la actividad a través de la cual los individuos y los grupos de cualquier sociedad articulan, negocian, implementan e imponen las demandas respectivas que se hacen entre ellos y al conjunto. La cultura política es, en este sentido, el conjunto de discursos, o prácticas simbólicas, mediante los cuales se realizan esas demandas. Comprende las definiciones de las posiciones relativas de sujeto desde las que individuos y grupos pueden (o no) realizar legítimamente sus demandas a los demás y, por consiguiente, de la identidad

---

<sup>83</sup> Especialmente en la historiografía colombiana, (Garrido, 1993; Echeverri, 2006); Ortega y Chicangana, 2012)

y de los límites de la comunidad a la que pertenecen. Constituye los significados de los términos en que se formulan esas demandas, la naturaleza de los contextos en los que se inscriben y la autoridad de los principios en razón de los cuales dichas demandas adquieren su legitimidad. Determina la constitución y el poder de las acciones y procedimientos mediante los que se resuelven las disputas, se arbitran legítimamente los conflictos entre demandas y se imponen las decisiones.

La autoridad política es, desde este punto de vista, esencialmente una cuestión de autoridad lingüística. Primero, en el sentido de que las funciones políticas son definidas y asignadas dentro del marco de un cierto discurso político; y segundo, en el sentido de que el ejercicio de esas funciones toma la forma de una reafirmación legitimadora de las definiciones de los términos del propio discurso. Y el cambio político es, a su vez, esencialmente una cuestión de cambio lingüístico: una transformación del discurso mediante el que las demandas pueden ser legítimamente hechas; una transferencia de la autoridad lingüística mediante la que se reafirman o se desautorizan esas demandas. (Baker, 2006, p. 94).

Esta conceptualización desde el conflicto y los reclamos está en contra de la causalidad social y del individualismo racionalista en la acción, debido a que su principal interés es la percepción de la realidad y la significación de ella a través de la identidad forjada en contextos de disputas. El lenguaje es aquí un patrón de significados y de posibilidades de acción por medio de los discursos, que median entre la realidad social, intenciones, individuos y colectivos. Esta definición es vista por Cabrera como ambigua y llena de indeterminaciones terminológicas, al no hacer claridad sobre los procesos de cambio político y discursivo, no distinguir entre práctica discursiva y acción política y atribuye poca autonomía de los individuos frente a los discursos, así como no ver el discurso en función de intereses sociales (Cabrera, 2010, pp. 70-76; Baker, 2006, pp. 94-96). Frente a esta indefinición, es operativa una óptica diacrónica de los conceptos y lenguajes ofrecida por Koselleck (1972, 1993), para ver la interacción entre las palabras y las experiencias-horizontes-hechos y procesos sociales sin caer en anacronismos.

Hasta aquí, la definición de la cultura política según Baker es operativa para entenderla en el marco de los procesos judiciales. Es sugerente para indagar por las valoraciones sobre la autoridad, junto a la legitimidad; y en sociedades coloniales, para relacionarla con la identidad y los marcos morales que sustentaban el orden social y político. Con ello se puede analizar cómo los indios y sus asesores apelaban a los esquemas sociales para rebatirlos, sin salirse de ellos, a través de la reclamación de sus prerrogativas, así como la discusión sobre las autoridades y sus procedimientos.

Los “juegos del lenguaje” constituyen para Baker la posibilidad de autonomía para los individuos, al ser el discurso el marco por excelencia de la práctica, pero deja por fuera lo extralingüístico, como lo informal del poder y las redes clientelares. Sin embargo, es una metodología y conceptualización útil, debido a que trata los procesos judiciales como un campo autónomo donde entran en juego las identidades, las memorias, las nociones de orden y justicia, junto a la interacción de actores en la construcción de un cuerpo político aparentemente naturalizado, pero continuamente en disputa. Este acercamiento a los lenguajes permite ver este aspecto de la cultura como producción y reproducción cotidiana de la vida social y sus conflictos en dimensión diacrónica (Silva, 2003b, pp. 5-8).

Hasta aquí los aportes de Baker y su discusión permiten elaborar preguntas tales como: ¿cuáles eran los términos de las demandas hechas por los indígenas en los tribunales? y ¿cómo concebían y usaban los discursos sobre el orden social que les era dado? ¿Cuáles eran sus nociones de legitimidad, autoridad y del conflicto?, todo esto en dimensiones diacrónicas, que tengan en cuenta la diferenciación social interna y lo comparativo entre diversas magnitudes espaciales, en la búsqueda de tipologías flexibles para encontrar patrones y excepciones.

Una discusión sobre los alcances y limitaciones de la propuesta de Baker debe tener en cuenta lo contingente de la acción política, los valores, intereses, expectativas, trayectorias históricas y reglas que impulsan actos colectivos, significados y la acción humana como motor del cambio (Jacobsen y Aljovín, 2007b). Del



mismo modo, los espacios y procesos de socialización deben estar incluidos en la formación de una práctica de la cultura política. Por ejemplo, el análisis de las fiestas, las redes comerciales, las labores donde los indios cumplían sus mitas, las visitas a los principales tribunales y las redes de compadrazgo, ayudan a entender la configuración y la circulación de herramientas para la enunciación de demandas y entender el cambio de ellas en contextos localizados, selectivos y dinámicos.

El discurso aparece como algo estructurado, natural y perenne en su práctica, a pesar de que esta es desestructurada por las innovaciones de los agentes y por las variaciones regionales, las cuales fueron advertidas por Silva; también por la renovación de vínculos e identidades políticas, procesos de comunicación, de construcción de hegemonía y legitimidad, la percepción de realidades y en los rituales (2009, pp. 17-19). Así se entiende la cultura política como un elemento procesual que configura relaciones sociales sin absolutos determinismos ni estabildades, lo cual es una vía para estar abiertos a captar la sutileza en los cambios de los contextos que generan conflicto y la valoración sobre ellos, junto a la relación entre ideales y realidades.

Jacobsen y Aljovín (2007, pp. 13-14) introducen una noción más cercana a la acción política, al observar la cultura política como un conjunto maleable de sentidos a acciones humanas. Con el objetivo de evitar esencialismos que “congelan” las dinámicas culturales de la política, ambos autores enmarcan dimensiones subjetivas en relaciones de poder con procesos políticos concretos. En una dinámica parecida, se ubica el trabajo de Silva (2003a, 2009), que gira en torno al disenso y la acción desde la explicación simbólica de dichos comportamientos, especialmente en el marco del binomio inestable de la autoridad y la obediencia entre gobernantes y gobernados (2009, pp. 15-16).

Con una visión de la cultura política que vaya más allá de lo discursivo, se pueden ver los expedientes judiciales en función de la búsqueda de visiones, expectativas, discursos y palabras claves de la cultura política colonial, y son estos más explícitos al estar en un entorno de conflicto, donde las partes reclaman es-

tar o no apegadas a las nociones y preceptos del orden social y moral, del vasallaje y la cristiandad. También esta expansión permite rastrear prácticas más cotidianas como el clientelismo, los lazos de compadrazgo, vecindad, los lazos de parentesco y la amistad, junto a la resistencia, negociación y adaptación con los poderes formales e informales. Las relaciones de poder entre los mismos indios, la monarquía y los demás estamentos o calidades sociales se pueden rastrear aquí; teniendo en cuenta lo anterior, se buscarán cómo fueron las invocaciones al pacto tributario, al paternalismo, la liberalidad y la subalternidad como parte del arsenal discursivo y de garantía para prácticas políticas desarrolladas por los indios, las autoridades y la monarquía. Con este panorama se intenta indagar por los marcos culturales de la acción política y el procesamiento de los conflictos en función de discursos y conceptos en los marcos de lucha por las interpretaciones e intereses objetivos.

Más cercano a lo extralingüístico está la definición amplia de cultura que presenta Sewell (Baker, 2006, pp. 107-110, Sewell, 2006 y 2011, pp. 105-107) que se puede adaptar a una definición de cultura política: parte del lenguaje como una práctica semiótica, entre otras, con una gran capacidad de elaborar retrospectivas y reflexiones sobre lo extralingüístico, sin abarcarlo completamente. Entonces, en una consideración dialéctica entre el lenguaje y las prácticas en general, pide ampliar el modelo lingüístico a otras prácticas semióticas con el concepto de “entorno construido”, que define al mundo como creado y creador del lenguaje, y viceversa, al indagar por los códigos semióticos que hacen posibles las acciones y los discursos. Así, se aborda la cultura como un cúmulo de acciones deliberadas, relaciones de poder, luchas y contradicciones que usan las prácticas y los discursos como una caja de herramientas, de competencias, racionalidades prácticas y estratégicas. Esta idea implica la movilización de símbolos y signos en una cultura vista desde lo performativo, procesual y diacrónico, que se practican en un sentido más receptivo que inscriptivo de los significados, debido a que éstos últimos tienden a presentarse estructurados, pero su práctica está desestructurada por las innovaciones de los agentes.

Aquí se llega a una definición operativa de cultura política para la época como el conjunto de marcos discursivos, de lenguajes, valoraciones y nociones relativas al relacionamiento entre diversos sujetos y colectivos en posiciones jerárquicas diferentes, en un aparente cuerpo político coherente, usadas en distintos tipos de prácticas políticas. Estos marcos tratan de presentarse estructurados en prácticas lingüísticas estabilizadoras y aprehensivas –en el caso presente, escrito y formal– pero tienen que estar abiertas para su uso en un amplio rango de intencionalidades y acciones, debido a que tratan de captar prácticas a veces contextuales, otras veces instituidas, que escapan a la ortodoxia que intenta plantear el lenguaje escrito.

La cultura política es un marco que parte de supuestos básicos y estructurados, pero su práctica se presenta desestructurada, heterogénea y flexible tras los arreglos informales, las disputas nacidas de la interpretación y uso de significados, la búsqueda de vericuetos legales, la diversidad de informaciones de testigos, las apreciaciones de jueces y pleiteantes, etc., que dan como resultado una relación dinámica de fusión y fisión entre lo lingüístico y lo extralingüístico. Fusión cuando los intereses, necesidades, expectativas, valores y prácticas jurídicas y escriturarias parecen confluir con la narración de una situación dada. Fisión, cuando lo escriturario esconde toda una trama de arreglos no contemplados dentro de lo normativo y “lo legal”, pero representa a un conjunto de prácticas localizadas, contextuales y con un mínimo de consenso en su aplicación entre distintos actores. Esta dinámica deja abierta la diversidad de posibilidades intermedias entre uno y otro extremo, como habría de esperarse en la mayoría de las situaciones. También se debe tener en cuenta la comprensión del pasado, presente y futuro de la comunidad política en sus niveles “universales” (monarquía y cristianismo), regionales y locales, así como la lucha por el uso hegemónico y legítimo de las interpretaciones.

Con esta definición se busca desglosar el uso y la capacidad de indios del común y autoridades indígenas, asesores legales, jueces y contrapartes para exigir prerrogativas y deberes desde lo considerado “indio”, plantear la recomposición de órdenes socia-

les, pedir justicia y solución a hechos concretos, como los problemas de tierras, tributos, autoridad, crímenes, atentados contra la moral y el bien común. Con esto se complejiza la idea del “cuerpo político” constituido por la monarquía y sus vasallos, así como la vida del periodo colonial, la cual estaba fuertemente atravesada por lo que actualmente se denomina dimensión política.

Esta definición se inclina por la interacción entre los discursos, conceptos y lenguajes políticos con aspectos por fuera del campo de la escritura documental, del orden de lo clientelar, los arreglos informales y la violencia, así como las valoraciones que generaban en los actores sociales. Las lecturas hechas permiten indagar, a través de los documentos, por la relación entre lo ideal con las acciones concretas en tribunales, fiestas y la vida cotidiana por parte de individuos y colectivos cobijados por la categoría de “indio”. Esto puede ir por lo que era esperado en el accionar de jueces, caciques, mandones, indios e indias del común, con sus acciones y relaciones concretas en el aspecto político: esto lleva a la búsqueda de obediencias, interpretaciones, desacatos, compadrazgos, participación en los niveles locales del poder y las violencias, en los marcos del conflicto dados por la disputa judicial.

### **Historia de los conceptos, lenguajes y discursos políticos**

Las ramas de la historia política que intitulan este acápite se concentran en estudiar los periodos de rápido cambio político y cultural, en especial, entre los siglos XVIII y XX, donde se desarrollaron proyectos de modernidad y modernización política. Además, los que se dedican al análisis de los conceptos y lenguajes principalmente se ocupan de autores que tuvieron la autonomía de escribir textos de carácter expositivo, cosa que muchas veces no pasó con los jueces, los indios y sus asesores, quienes escribían textos judiciales de factura aparentemente predefinida; por ello es necesaria una revisión de estas conceptualizaciones y metodologías para adaptarlas a contextos de unos reproductores activos de lenguajes, conceptos y discursos políticos. Activos, porque a pesar de los diferentes grados de la condición de subalternidad de indios en lo social, y de sus asesores, en el cuerpo

de la “ciudad letrada” (Rama, 1998), tenían poco espacio, pero significativo para evidenciar usos, valores, actos y expectativas de lo político. Estos actores activos establecían una relación dialéctica con los preceptos, las normas y las prácticas políticas de la época, especialmente en un periodo de cambio en las relaciones con la monarquía y el cuerpo político, como lo fue a finales del siglo XVIII en las Indias.

En el proceso de adaptación de unas maneras de hacer historia a otras, es necesario seleccionar y articular una variedad de aportes. Para comenzar, los llamados de atención de Skinner (2000) en contra de los anacronismos, a través de la proyección de mitos del presente, son relevantes, así como su preocupación sobre los usos, convenciones y normas lingüísticas que regulan las significaciones emitidas sin confundirse con las intencionalidades.

A este control “absoluto” sobre el lenguaje por parte de los autores y a la consideración de no “despegarse” del texto por parte de Skinner, se puede complementar y contrastar con la metodología planteada por Koselleck (1972, 1993, 2004) en su “historia de los conceptos”, que tiene una óptica más amplia del asunto, al inclinarse por la reconstrucción de campos de experiencia y horizontes de expectativas, que tienen la capacidad de trascender e integrar lo vivido, lo hecho, lo interpretado, lo contextual, la producción de posibilidades y de orientación hacia el futuro. Como conceptos se pueden tomar las palabras que cambian con el tiempo y que son indicadoras de los estados de las cosas y que se insertan en estructuras diacrónicas del lenguaje previas, en una dialéctica entre realidades y discursos polivocales. Con esta metodología se indaga por palabras claves que recogen experiencias, expectativas, valores y pensamientos con dimensiones “socioléticas” adecuadas para estudiar sectores subordinados. Metodológicamente una historia de los conceptos exige una exégesis crítica de fuentes y del contexto de uso de las palabras, en el marco de luchas semánticas para ordenar posiciones sociales y acciones políticas (Koselleck, 1993, pp. 107-112).

Las “palabras claves” en lo político relativo a los indios, tales como “tributo”, “vasallaje”, “bien común”, “protección”, “justi-

cia”, tradición”, “comunidad”, el binomio “idolatría-cristiandad”, así como la propia condición de “indios”, eran categorías aparentemente naturalizadas, pero que escondían a través de su carácter procesual toda una gama de disputas por la interpretación, el uso, la inclusión y exclusión. El abordar estas palabras desde lo sincrónico y contextual, dadas por los documentos, es un primer paso para entender sus cambios de uso y de significados en dimensión diacrónica. El uso de estas palabras en contextos de conflicto aporta repertorios de justificación de la acción política, en el marco de una historicidad, de unas expectativas y de los equilibrios de poderes locales. Dichas historicidades de los repertorios no constituyen marcos cerrados de acción política, sino marcos abiertos y flexibles de experiencias colectivas.

En términos metodológicos, el rastreo de estas palabras claves permite varias cosas: la reconstrucción de sus contextos de uso, sus significados y variaciones en sus elementos enunciados a lo largo del tiempo. También permite indagar en cada caso qué experiencias sociales colectivas son destacadas y cuáles no, así como la apelación a expectativas de la condición de subalternidad. Esto, teniendo en cuenta cada tipo de conflictos, para establecer lo común y lo diferente en el uso de argumentos por parte de los indios y sus asesores respecto a la tierra, la comunidad, la autoridad local y el tributo.

Cabe decir que no se pueden entender como conceptos en el sentido absoluto que propone Koselleck, debido a que no están planteados por autores autónomos en textos expositivos, ni están abiertamente disputados en un sistema político “moderno” o en abierto trance de modernización. En el caso planteado aquí, no se disputaba la construcción, legitimidad y hegemonía del sistema político, pero sí la de sus personajes y hechos, lo cual permite analizar mejor sus conflictos y las maneras de resolverlos en función de comprender la “cultura política” del último siglo colonial en las regiones propuestas.

La historización de las palabras claves de la cultura política monárquica en relación a los indios, es un punto de partida hacia la reconstrucción de discursos y lenguajes, debido a que las primeras

generan a las segundas y no al contrario, atendiendo a la propuesta metodológica de Holscher (2004, pp. 103-104). Además, los conceptos son más flexibles que los discursos, que se tienen que abarcar en la totalidad de sus componentes, enunciaciones y silencios, según el mismo autor (2004, p.102).

Desde la historia de los conceptos sería operativa la reconstrucción de las palabras claves mencionadas, pero queda pendiente su relación con las prácticas políticas, pues como menciona Holscher (2004, pp. 102-103), los análisis foucaultianos y koselleckianos son “metafísicos” y muchas veces solo quedan en términos lingüísticos. Para esto se apela a la noción de “ideopraxia” dada por Jaume (2004) en la búsqueda de relaciones concretas entre lo escrito, la acción y sus contextos a través del marco ofrecido por la cultura política y de lo performativo que circula en común entre agrupaciones que se sienten como colectividades. La consideración de reconstruir discursos y lenguajes y su relación con las acciones políticas va en sentido de entender los órdenes sociales planteados por los actores, así como sus disputas por la configuración de ellos.

Esta orientación va en la circulación recíproca de la acción en doble vía de lo hecho y descrito, en una dinámica de intertextualidad que ve lo escrito en función de “registro” o “sumario” de una red de prácticas materiales y en otra dialéctica que involucra los rangos ubicados entre la contención y la subversión (Montes Doncel, 2004, pp. 207-213). Posteriormente se describirá cómo abordar las prácticas políticas que no son fácilmente abordables desde los aspectos discursivos y la escritura, al estilo de las redes clientelares.

Las preguntas generadas por el concepto de “campo” en Bourdieu (2004 y 2007) son pertinentes para esta reflexión y amplifican el panorama contextual, al verse la justicia y las prácticas políticas como espacios de lucha entre actores con distintos capitales, especialmente los culturales y simbólicos. La pobreza, la rusticidad y otras características atribuidas a los indios operaban al lado del conocimiento e interiorización de los esquemas, lenguajes, discursos y conceptos legales que daban un lugar

subordinado, pero con resquicios para defender lo considerado “justo” al lado de prácticas clientelares y ocasionales, muestras de violencia física. En este caso, Bourdieu permite preguntar por cuáles eran los capitales simbólicos enfrentados, más allá de los mencionados, y su uso. Estos capitales y experiencias constituyen entradas al campo en disputa, donde los distintos habitus configuran percepciones y acciones concretas donde la improvisación entra a jugar en un orden normativo, y donde los hechos simbólicos no están desligados de lo económico y político.

La noción de prácticas en Bourdieu no se separa de las estructuras, aunque si le da una forma muy flexible que permite el agenciamiento y los procesos creativos en acciones concretas. A este respecto las nociones de “estrategias y tácticas” de Michel de Certeau (2000, pp. XLIX-LI, 43-45) crean un imán de lo metodológico hacia la acción concreta, en la búsqueda de “improvisaciones y desvíos” generados en la práctica como apropiación y aprovechamiento de los intersticios dados por los órdenes hegemónicos, para reelaborar espacios, equilibrios y “contratos” con lo dado, pero que no deja mayor huella por su carácter ocasional y no explícito frente lo institucionalizado. Los atajos que no dejan “huella” constituyen las relaciones clientelares, los arreglos informales y demás elementos que flexibilizan lo normativo en un mundo jerarquizado, pero recíproco entre sus partes y lleno de autonomías estamentales. El indagar por ellos es buscar la complejidad de la vida política a través de las denuncias de amiguismos y coligaciones, de desequilibrios de poderes y de atajos procedimentales, tales como la falsificación de documentos, los “regalos” a las autoridades y la descontextualización de las fuentes del derecho.

La búsqueda de esas huellas aparentemente invisibles en espacios de disputa es factible, debido a que las partes en conflicto apelaban a los desvíos de sus contrapartes, así no los describan completamente, teniendo en cuenta las consideraciones hechas respecto a la dificultad de lo escrito por abarcar lo extralingüístico e informal, pero ello quita la importancia de su búsqueda en esta investigación, pues la persecución de lo no normativo hace que las partes describan los desvíos de los otros. Además, el observar el



“entorno construido” como una dialéctica entre lo nominado y difícilmente nombrable, incluye la observación de esos silencios que tienen la capacidad de construir vida colectiva, que según Kosselleck (1993, pp. 112-117) constituye el campo de la historia social.

Así, la búsqueda de los lenguajes, discursos y conceptos de la cultura política monárquica en dimensión de las demandas y conflictos, ayuda a entender la acción política, pero con la consideración de encontrar relaciones entre lo extradiscursivo y lo lingüístico. Para esto es útil la definición de cultura performativa, procesual y diacrónica, como esfera interrelacionada con lo social y político, en forma de acciones deliberadas, relaciones de poder, lucha, contradicción y cambio que hacen gala de herramientas, competencias y racionalidades prácticas y estratégicas (Sewell, 1999, p. 44; Spiegel, 2006, pp. 42-43). Con ello, se pretende establecer un diálogo entre lo discursivo planteado por Baker, pero discutido por Kosselleck y ampliado con los aportes de la historia social y de la sociología descritos por De Certeau, Bourdieu y Sewell.

### **Historia social del derecho y la definición legal de los indios**

Incorporar el campo del derecho da mayor sentido y contexto a una indagación sobre la cultura política, sus dialécticas y conflictividades. Entender los marcos de la aplicación de justicia y de producción documental enriquece la capacidad de análisis, al sugerir preguntas sobre los mecanismos paralelos de solución de los conflictos, del orden de los regalos, el uso de redes clientelares y la violencia. En lo escriturario, permite comprender los contextos de los términos en los que eran enunciadas las reclamaciones en los juicios que involucraban a los indios, así como su capacidad de reinterpretarlos. La Historia Social del Derecho permite entender las concepciones sobre la justicia, sus procedimientos y los jueces en aquellos tiempos, para evitar anacronismos y proyecciones de mitos.

El derecho indiano, como marco generador de los documentos judiciales y de registro de los conflictos, debe ser entendido en un marco más amplio que lo institucional, lo estatalista, ahistórico, escriturario y homogéneo. Debe comprender los contextos

sociales y culturales que giran alrededor de su uso y producción, ya que el derecho constituía una pequeña parte del universo jurídico, conformado en red con la moral, la familia y las jerarquías sociales (Hespanha, 1989, pp. 363-364; Hespanha, 1993, pp. 151-152; Pietschmann, 2000, pp. 122-125) en un mundo poblado de fidelidades, amistades, padrinos y clientes, que hacían de la justicia un elemento más dentro de la configuración de comunidades y relaciones sociales (Hespanha, 1993, p. 326). Éstos son los enfoques de la Historia Social del Derecho, el cual problematiza los procesos que involucraban a la justicia, sus actores y documentos, así como el uso de las fuentes legales. Su acervo conceptual se concentra en los aportes de autores como Foucault y Bourdieu respecto al poder, sus prácticas y resistencias. Esta perspectiva desnaturaliza mitos y anacronismos como la capacidad del derecho escrito para abarcar los conflictos, la presencia de estados “fuertes” desde periodos tempranos y la racionalidad aparente del derecho positivo.

El derecho en esta forma es entendido más allá de un simple dato, es una operación y una dialéctica que usa a la ley como marco y regla de un juego que necesita ser jugado, con el uso selectivo de algunos de los elementos del orden legal para desplazar a otros (Trazegnies, 1981, pp. 123-124, 163). Desde esta perspectiva, todo texto jurídico es una compilación y discusión de modelos sociales y políticos, lo que los convierte en textos colectivos que reflejan realidades, aspiraciones, necesidades, movi­lidades, peleas por la inclusión o la exclusión de categorías clasificatorias y concepciones sobre la justicia.

El derecho constituye una entrada a la política, al operar como un filtro que destruye conceptualmente algunas realidades sociales y conflictos (Trazegnies, 1981, p. 160). El derecho es un saber polémico y político que opera desde el conflicto, de manera categórica, transaccional y vacilante, lo cual deja espacios para la resistencia desde la selección de sus elementos (1981, p. 165).

Se consideraba que el principal objetivo de la monarquía y sus representantes era el de impartir justicia y propender por el bien común, para la conservación de la armonía social entre los dis-

tintos cuerpos que conformaban los vasallos del rey español. El seguimiento a las apelaciones a estos elementos permite reconstruir diacrónicamente el significado de estas palabras y sus imbricaciones con otras prácticas políticas. El impartir justicia era una demostración de amor paternal del rey hacia sus vasallos, por ello tenía elementos emotivos el castigo de delitos, la enmienda de costumbres y la supresión de escándalos (Herzog, 1995, p. 31). Por ello era una justicia conmutativa y basada más en el consenso, que en lo coercitivo, por involucrar valores, jerarquías locales y regionales (Hespanha, 1989, pp. 236-237, 367, 370-371). Dicha aplicación de la justicia propendía por arreglos informales que no involucraran grandes papeleos y costos, en pro de la reconstrucción de órdenes morales y sociales considerados indiscutibles en sus fundamentos.

La justicia y su interpretación eran fuertemente disputadas, porque ella era vívida, palpable y constituía una realidad social que incluía a los dominantes y los dominados, y no distinguía entre la táctica política y la práctica judicial en un sistema abierto y permeable con las comunidades, que intervenía con sus consideraciones sobre lo justo e injusto (Herzog, 1995, pp. 297-298, 313; Hespanha, 1993, pp. 45-46). La justicia no era algo sustentado en ideales abstractos y disputables, como la actual idea de “libertad” o “igualdad”, pues era constituida por referentes religiosos, morales y éticos aparentemente estables, dentro de una estructuración dada por la economía del “don” y desestabilizada por las prácticas informales del poder. En ellas entraban elementos como las redes clientelares y parentales, la etnicidad, la “calidad”<sup>84</sup> así como los circuitos de productos y las redes comerciales daban cohesión a comunidades diferenciadas internamente por medio de “cuerpos” y privilegios. Éstos últimos reflejaban un sistema basado en la diferencia social y en el casuismo jurídico, donde se gozaban franquicias y mercedes reales dadas para la distinción de individuos y colectivos respecto a los otros (Duve, 2007, Rojas, 2009, pp. 141-142).

---

<sup>84</sup> En términos coloniales “calidad” era un término usado para señalar el reconocimiento local y la ubicación de los individuos y familias dentro de las jerarquías sociales, juzgar sus costumbres y clasificar sus fenotipos.

Las sociedades coloniales se concebían como un tejido donde todos los cuerpos tenían deberes y derechos sustentados en las autonomías locales y de estamento, que en el caso de los indios, era el obedecimiento a la monarquía, la observancia de los preceptos cristianos, participar de servicios laborales y el pago de tributos a cambio de protección diferenciada, el respeto a las formas tradicionales de poder local y el usufructo de la tierra. Los indios como neófitos, rústicos, miserables y menores ante la ley, eran tratados con deferencia a su ubicación dentro del cuerpo social (Duve, 2007, pp. 37-38), esto era matizable por los equilibrios de poderes en disputa y el historial de adhesiones y rebeliones frente a la monarquía hispánica.

Con estos referentes, se puede entender el uso que dieron los indios a los elementos que los definían legal y socialmente, así como sus repertorios contenciosos y de capital simbólico para reclamar justicia. Esto, para reconstruir y entender el proceso de interacción con otros cuerpos sociales en una construcción y dialéctica del orden social, de conocimiento legal y de procedimientos jurídicos, para transformar su situación de subordinación desde los mismos fundamentos del derecho y del poder. Esta afirmación lleva a indagar por los elementos originales y los comunes con otros indios de otras regiones, respecto de esos tópicos.

El juego de los procesos judiciales no es el único para solucionar conflictos, pero es la ventana más abierta para la comprensión de las formas de acción e interacción política de los indios en cuestión. Según Trazegnies, el derecho es un campo de batalla por ser un espacio de definición y cuestionamiento de poderes, de creación de intersticios a través de argumentaciones y contra-argumentaciones, junto a la comparación de diferentes normas y fuentes legales (1981, pp. 58-59; 76). El mismo autor sostiene que dentro del formalismo material de los procesos se oculta un informalismo que lleva a prácticas sacramentales, al abuso del tropo de autoridad y aún, al desconocimiento de las fuentes del derecho en donde más que lógica formal, la angustia estaba más definida por las consideraciones religiosas, morales y consuetudinarias que daban márgenes amplios de acción (1981, pp. 138-139; 160-161). La

búsqueda de esas informalidades complejiza una cultura política más allá de lo estrictamente discursivo. Etiquetas, formalismos y cortesías, eran parte de la economía del honor entre las partes y los jueces, en lo que Herzog denomina “honor como apariencia y representación” (1995, pp. 47-48). En ello el concepto de autonomía y autogobierno corporativo se mezclaron con la especificidad señalada por Hespanha, de ser los indios considerados rústicos y tratables desde el paternalismo, con los elementos de inferioridad que esto conlleva (1993, pp. 34-35).

El papel de los jueces también era importante en el contexto de la búsqueda de justicia, al cruzarse en ellos la representación de la Corona, la administración de justicia como honor, prerrogativa y jurisdicción, junto a las expectativas de bondad, liberalidad, magnificencia y caridad esperable de ellos, en el marco de una economía del “don” (Hespanha, 1989, pp. 375-376, pp. 417-419; Hespanha, 1993; Garrido, 2006). Ello lleva a buscar cómo los indios y sus asesores elaboraban sus estrategias para enfrentar a las contrapartes con apelaciones a la condición de subalternidad, a la irresponsabilidad e incapacidad en su accionar, a los valores paternos y la moralidad como elementos definitorios para conmovir a los jueces, en el uso de capital simbólico y de consideraciones no abarcadas por el actual derecho positivo. Como se ha mencionado antes, la búsqueda de elementos originales y comunes de los indios en la región propuesta respecto a otros, también atraviesa su consideración de los jueces, la economía del don y su uso de las argumentaciones. Cada grupo en su interacción con los demás cuerpos locales de la sociedad y con la monarquía tendría un historial distinto de argumentaciones y estrategias para afrontar la conflictividad. Respecto al papel de los escribanos y secretarios, se tratará luego, cuando se haga referencia a las prácticas de escritura.

En sociedades jerárquicas, donde la desigualdad está arraigada en la cotidianidad, las prácticas jurídicas reflejan que los indios tenían mucha confianza en el derecho, pero no en las autoridades (Ceballos, 2011, pp. 225-226), al conocer bien los procedimientos de un proceso judicial, en el uso de una cultura política

que les daba un espacio desde las reclamaciones y apelaciones desde su condición de inferioridad. Una cara favorable de la desigualdad era la complementariedad entre diferentes lugares de las jerarquías sociales, duplicadas con diferencias étnicas y de consideración religiosa (Taylor, 1996, p. 17). El continuo litigar, concluye Stern para las comunidades de los Andes centrales (1986), aumentó la capacidad del estado de intervenir en la vida colectiva de las comunidades y ayudó a crear una identidad supraétnica con el término “indio”, en desmedro de la autonomía local y regional de las autoridades locales. Los indios y sus asesores, desde la misma constelación de elementos de una sociedad estamental y su entrada desde lo jurídico, en términos de Pietschmann (2000, p. 134), no creaban nuevas preguntas, pero en el ejercicio de sus intereses propios, reorganizaban los elementos existentes para dar respuestas a las situaciones que les aquejaban.

La práctica jurídica hacía a la justicia, una empresa del público, donde la Corona no era una mediadora efectiva y monopolizadora del derecho, pero si un marco de apelación de justicia a través de la figura real (Herzog, 1995, pp. 304-306). Estas consideraciones permiten contextualizar la producción de documentos judiciales, la aplicación de justicia y las concepciones sobre ella, al no verlos como simples reflejos de acción discursiva, sino una dinámica más compleja que enraíza intereses, relaciones, instituciones, memorias históricas y jerarquías sociales con prácticas concretas de apelación.

Las posibilidades y las limitaciones del derecho como herramienta en los conflictos se pueden entender desde el concepto de “discurso público” de James Scott (2000), donde enfatiza en los reclamos de justicia que hacían los dominados a través de la selección de elementos que les eran favorables del discurso hegemónico sobre el poder. En este caso, los elementos mencionados de la condición de subordinación que tenían los indios en una sociedad concebida como paternalista, constituían un acervo que los justificaba como sujetos diferenciados del derecho indiano, comunidades autónomas y agentes activos que interactuaban

con las novedades y situaciones desventajosas a través de los tribunales y su conocimiento del derecho. La indagación sería en esta parte ¿cómo los indígenas en la región hicieron uso de los discursos públicos?

La definición jurídica de la condición de “indio” permite entender y buscar los límites y las ventajas de su uso en los tribunales. Una descripción simple de ellos sería la dada por Levaggi (2001, p. 427), Clavero (1994, pp. 70-74) y Duve (2007, pp. 37-38), donde su exclusión de la esclavitud, su vasallaje como neófitos, rústicos, menores de edad y miserables, que pagaban tributos y respetaban una autonomía local y sus autoridades, constituían su condición particular como colectivos. Sin embargo, una revisión de los contextos de aplicación de esta categoría, daría que lo “indio” responde a muchas gamas que se simplifican a través de este término. Dentro de las comunidades existía una diferenciación social que se puede resumir en indios principales, originarios, forasteros, ricos, pobres, agregados, ausentes, sin tierra, etcétera. La reconstrucción de estos matices es una pregunta que surge desde estas definiciones generales. También habría de agregárle una dimensión diacrónica: infieles, cristianos, de mala paz, amigos, mitayos, encomendados a particulares o a la Corona, concertados y ladinos, que complejizan a los indios como el “otro” sometido y occidentalizado, que a veces queda sólo reducido a una categoría política legal más que racial (Ceballos, 2011, pp. 227-228, 230-232).

La categoría de indio hace referencia a unos contextos locales y regionales concretos, más que a una idea general y homogénea, por ejemplo, bajo ese mote se abarca desde comunidades aimaras que tenían una clara conexión con lo prehispánico en sus aspectos territoriales, culturales y políticos, como en el altiplano Andino, pasando por grupos de forasteros de lengua quichua en pueblos de reducción, como en algunas partes de la sierra norte de Quito y las zonas de Cochabamba y Porco. Esta categoría también cubriría casos como los pueblos nacidos de rupturas territoriales y culturales del valle del río Cauca, en jurisdicción de Popayán, los cuales no se diferenciaban mucho de vecinos y castas, al no tener lengua ni costumbres distintivas, pero si eran

sujetos diferenciados por el derecho. La flexibilidad, las estrategias y las tácticas usadas para disputar los conflictos, harían que las gamas presentadas fueran elementos estructurantes y desestructurantes según cada contexto: por ejemplo, el pago de tributos podía ser un argumento en la conservación del real erario, para evitar ventas de tierras de indios o para justificar la creación de nuevas comunidades por medio de compras de terrenos, entre muchas otras posibilidades.

El entender los juegos de las categorizaciones y el contexto social alrededor de los procesos judiciales son mecanismos enriquecedores de la crítica de fuentes. Las categorías operan como “destiladores sociales” que simplifican la realidad y la reordenan (Fisher y O´Hara, 2009, pp. 20-21). Del mismo modo, ayudan a entender y comparar los alcances de las categorizaciones lingüísticas con las prácticas y realidades extralingüísticas, entre cultura política y acción política. Lo escrito de los juicios, la permanencia de las formas y discursos oficiales, no significan la inmutabilidad de contenidos y problemas en temporalidades amplias (Herzog, 1995, p. 281), lo cual es sugerente en un estudio de este tipo, al acercar la interacción entre discursos y conceptos con problemas concretos e historiables como los conflictos por tierras, autoridad, moralidad y en delitos.

Para finalizar, se debe tomar en cuenta otras dimensiones diacrónicas en la configuración de lo mencionado aquí. La mayoría de especialistas coinciden en que la legislación, conciliadora, particularista, humanista, contrarreformista y basada en el derecho natural, propio del siglo XVI, dio paso al despotismo ilustrado, al derecho positivo, a los afanes racionalizadores y economicistas de finales del siglo XVIII. El cómo afrontaron los indios esto es una incógnita, pues los trabajos historiográficos en el actual espacio de Colombia sólo toman lo indígena desde estos polos temporales, sin indagar por este proceso de cambio en una perspectiva que abarque a la vez ambas temporalidades.

Otro fenómeno presente es el mayor uso de la justicia oficial y escrita desde la segunda mitad del siglo XVIII, en una época de re-



definiciones de relaciones políticas y jurídicas, que para el caso revisado por Hespanha, puede explicarse en una mayor integración económica acompañada de un crecimiento demográfico, el cual crearía realidades sociales que los arreglos informales no alcanzarían a abarcar, así como el aumento del capital simbólico de lo letrado (1989, pp. 368-369; 1993, pp. 52-57). En el caso neogranadino, como en toda Hispanoamérica, es notorio el crecimiento del acervo documental respecto a periodos anteriores. Otro elemento que ayuda a explicar esta condición es el paso del pactismo y de las relaciones políticas y personales a una abstracción progresiva de la comunidad política, a un derecho asentado en lo escrito, pero que confrontaba las nuevas concepciones del bien público y la economía moral, frente a los reclamos de derechos y prácticas inmemoriales, sin tanta consideración del rumor y lo público como fuente del Derecho (Pietschmann, 2000, pp. 131-132; 241-242). Herzog aporta al respecto, que a mayor movilidad social se pasa de un sistema de justicia a uno de vigilancia, en términos foucaultianos, al lado de una mayor profesionalización del cuerpo de oficiales y secretarios de justicia menos tolerantes a la desviación de las normas (1995, pp. 282-284, 291-292).

## **Conclusiones**

La categoría de indígena se debe explorar en su dimensión diacrónica, para que dé cuenta de las naturalizaciones, de las negociaciones, de las hegemonías, consensos y rupturas que implican las clasificaciones sociales. Entenderla en el marco del periodo colonial implica revisar la pertinencia de los aparatos conceptuales y metodológicos para abarcarla, evitando anacronismos y proyecciones de esencialismos actuales en el pasado. Para ello, la noción de “cultura política” es un abanico de opciones que permite llevar a cabo dicho análisis sin negar las dominaciones, las resistencias y las mediaciones consecuentes.

En este punto, a manera de síntesis se podría afirmar que: de Baker se tomaría la cultura política desde los conflictos y los lenguajes; desde una problematización de la historia conceptual koselleckiana, se abordarían los aspectos sincrónicos y diacrónicos

de palabras claves de lo político; de Sewell, su aporte es ver la interacción entre los aspectos lingüísticos del lenguaje y las prácticas políticas; de Bourdieu y De Certeau, su énfasis en las prácticas y la capacidad de improvisación de los individuos y colectivos en lo político desde lo cotidiano. En términos operativos, sería procesar los juicios por tierras, abusos de autoridad, por delitos civiles y criminales, faltas a la moral y por cacicazgos como apelaciones a órdenes sociales y políticos que están en continua interpretación, involucrando dimensiones de campos de experiencias y horizontes de expectativas. Todo esto en el marco de una justicia como campo, donde los actores disputan desde sus capitales la interpretación y acción, donde hubo mucho margen para lo informal y para los acomodos locales entre poderes asimétricos.

# Referencias bibliográficas

- Almond, G. y Verba, S. (1963). *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. Princeton: Sage Publications.
- Baker, K. (2006 [2003]). El concepto de cultura política en la reciente historiografía sobre la Revolución Francesa. *Revista Ayer*, 62(2), 89-110.
- Bourdieu, P. (2004 [1979]). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, P. (2007 [1980]). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Cabrera, M. Á. (2010). “La investigación histórica y el concepto de cultura política”. En M. Pérez Ledesma y M. Sierra (eds.). *Culturas políticas: teoría e Historia* (págs.19-86). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Caicedo, L. (2014). 475 años de la entrada de los españoles al valle de Aburrá y 400 años de la fundación del pueblo de indios de San Lorenzo de Aburrá, origen de Medellín (1541-1616-2016). Documento sin publicar.
- Ceballos Gómez, D. (1998). *Gobernar las Indias. Por una Historia Social de la normalización*, *Historia y Sociedad*, 5, 150-194.
- Ceballos, N. (2011). Usos indígenas del derecho en el Nuevo Reino de Granada. Resistencia y pluralismo jurídico en el derecho colonial, 1750-1810. *Revista de estudios sociojurídicos*, 13-2, 223-247.
- Clavero, B. (1994). Espacio colonial y vacío institucional de los derechos indígenas. *Anuario Mexicano de la Historia del Derecho*, 6, 61-86.

- Colmenares, G. (1986). Castas, patrones de poblamiento y conflicto social en las provincias del Cauca, 1810-1838. En G. Colmenares et al. *La Independencia: ensayos de Historia Social* (págs. 37-182). Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.
- Cuevas Arenas, H. (2005). *La república de indios. Un acercamiento a las encomiendas, mitas, pueblos de indios y relaciones interestamentales en Cali. Siglo XVII*. Cali: Archivo Histórico de Cali.
- Cuevas Arenas, H. (2012). *Los indios en Cali, siglo XVIII*. Cali: Universidad del Valle.
- De Certeau, M. (2000 [1990]). *La invención de lo cotidiano. Vol I "Artes de hacer"*. México D.F.: Universidad Iberoamericana – ITESO.
- Duve, T. (2007). El "privilegio" en el antiguo régimen y en los indios. Algunas anotaciones sobre su marco teórico legal y la práctica jurídica", En Rojas, B. (ed.), *Cuerpo político y pluralidad de derechos: los privilegios de las corporaciones novohispanas*. (págs.29-43). México D.F.: CIDE Inst. Mora.
- Echeverri, M. (2006). Conflicto y Hegemonía en el Suroccidente de la Nueva Granada, 1780-1800". *Revista Fronteras de La Historia*, 11, 355-387.
- Fisher, A. y O´Hara, M. (2009). *Racial Identities and Their Interpreters in Colonial Latin America..* En A. Fisher and M. O´Hara. (eds.). *Imperial Subjects: Race and Identity in Colonial Latin America*. (pp. 1-38). Durham and London: Duke University Press.
- Formisano, R. (2001). The Concept of Political Culture. *Journal of Interdisciplinary History*, xxxi (3), 393–426.
- Garrido, M. (1993). *Reclamos y representaciones: variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada (1770-1815)*. Santa Fe de Bogotá: Banco de la República.
- Garrido, M. (2006). *La justicia en un lenguaje de sentimientos. Nueva Granada, siglo XVIII. Memorias del XIII Congreso Co-*

Colombiano de Historia (CD-ROM). Bucaramanga: Universidad Nacional de Colombia-sede Medellín y UIS.

González Gómez, L. M. (1993). Indios y ciudadanos en Antioquia 1800-1850. Demografía y Sociedad. Monografía de grado para optar al título de historiadora, Escuela de Historia, Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.

González Pacciotti, M. (1979). El resguardo minero de Antioquia. Anuario colombiano de Historia Social y de la Cultura, 9, 17-38.

Herzog, T. (1995). La administración como un fenómeno social: La justicia penal de la ciudad de Quito (1650-1750). Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Hespanha, A. (1989). Vísperas del Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII). Madrid: Taurus.

Hespanha, A. (1993). La gracia del derecho. Economía de la cultura en la edad Moderna. Madrid: Centro de estudios constitucionales.

Holscher, L. (2004). Hacia un diccionario histórico de los conceptos políticos. Aportación teórica y metodológica de la Begriffsgeschichte. Revista Ayer, 53 (1), 97-108

Jacobsen, N. y Aljovín de Losada, C. (2007a [2005]). En pocas y en muchas palabras: Una perspectiva pragmática de las culturas políticas, en especial para la historia moderna de los Andes. En N. Jacobsen y C. Aljovín de Losada (eds.). Cultura Política en los Andes (1750-1950) (págs. 13-40). Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Embajada de Francia en Perú e Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA).

Jacobsen, N. y Aljovín de Losada, C. (2007b [2005]). Cómo los intereses y los valores difícilmente están separados, o la utilidad de una perspectiva pragmática de la cultura política En N. Jacobsen y C. Aljovín de Losada (eds.). Cultura

- Política en los Andes (1750-1950). (págs. 81-103). Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Embajada de Francia en Perú e Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA).
- Levaggi, A. (2001). República de indios y república de españoles en los reinos de indias. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, XXIII, 419-428.
- Koselleck, R. (2009 [1972]). Introducción al diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana. *Revista Anthropos: Huellas del conocimiento*, 223, 92-105.
- Koselleck, R. (1993 [1979]). *Futuro pasado. Por una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.
- Koselleck, R. (2004). Historia de los conceptos y conceptos de la Historia. *Revista Ayer*, 53 (1), 27-45.
- López, L. F. (2008). Reconocimiento Etnohistórico del municipio de Santiago de Cali. Siglos XVI-XIX. Informe final de investigación, Cali: INCIVA – gobernación del Valle del Cauca.
- López de La Roche, F. (2000). Aproximación al concepto de cultura política. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, 7 (22), 93-121.
- Montoya, J. D. y González, J. M. (2010). Indios, poblamiento y trabajo en la provincia de Antioquia: siglos XVI y XVII. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.
- Montes Doncel, R. (2004). De nuevas sobre el nuevo historicismo. *Revista Anuario de estudios filológicos*, XXVIII, 207-219.
- Ortega, F. y Chicangana, Y. (2012). *Conceptos fundamentales de la cultura política de la Independencia*. Medellín: CES – Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.
- Padilla Altamirano S., González A., López M. L. (1977). *La Encomienda en Popayán: Tres Estudios*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

- Pietschmann, H. (2000). *Mexiko zwischen Reform und Revolution*. Stuttgart: Steiner.
- Rama, Á. 1998. *La ciudad letrada*. Buenos Aires: Arca.
- Rojas, B. (2009 [2007]). Los privilegios como articulación del cuerpo político, Nueva España, 1750-1821. En M. Carillo e I. Vanegas (eds.). *La sociedad monárquica en América Hispánica* (págs.) 127-167. Bogotá: Ediciones Plural.
- Rosanvallon, P. (2003). *Por una Historia conceptual de lo político*. Lección inaugural en el College de France. Buenos Aires: FCE.
- Salazar Vargas, W. (1994). *Resguardos en Antioquia, crisis y desintegración 1750-1850*. Tesis para optar al título de historiadora, Departamento de Historia, Universidad de Antioquia, Medellín.
- Scott, J. (2000 [1990]). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México D.F.: Ediciones Era.
- Sewell, W. (2006[2005]). *Por una reformulación de lo social*. *Revista Ayer*, 62(2), 51-72.
- Sewell, W. (1999). The Concept(s) of Culture, en V. Bonnell y L. Hunt, *Beyond the Cultural Turn: New Directions in the Study of Society and Culture*, (págs.) 35-61. Berkeley y Londres: California University Press.
- Sewell, William Jr. (2011 [2008]). *Líneas torcidas*. *Historia Social*, 69, 93-106.
- Silva, N. (2003a). *Por una historia cultural de la política en el periodo colonial neogranadino*, *Grafías*, 1, 47-64.
- Silva, N. (2003b). *Estrategias culturales en el tumulto de 1692 en la ciudad de México. Aportes para la reconstrucción de la Historia de la cultura política antigua*. *Historia Mexicana*, LIII (1), 5-64.
- Silva, N. (2009). *Cultura política, tradición y opinión crítica: los rumores y pasquines iberoamericanos de los siglos XVI al*

- XVIII, en N. Silva y R. Forte. Tradición y modernidad en la historia de la cultura política. España e Hispanoamérica, siglos XVI-XX (págs. 89-144). México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.
- Skinner, Q. (2000[1988]). Significado y comprensión en la Historia de las ideas. En Prismas. Revista de Historia intelectual, 4, 149-191.
- Spiegel, G. (2006 [2005]). La Historia de la práctica: nuevas tendencias en Historia tras el giro lingüístico. Ayer, 62 (2) ,19-50.
- Stern, S. (1986[1982]). Los Pueblos Indígenas del Perú y el Desafío de la Conquista Española. Madrid: Alianza América.
- Taylor, C. Identidad y reconocimiento. Revista RIPP, 7, 10-19.
- Trazegnies, F. de (1981). Ciriaco de Utrecho, Litigante por amor. Lima: PUCP
- Valencia, A. (1991). Resistencia Militar Indígena en la Gobernación de Popayán. Cali: Universidad del Valle.
- Valencia, A. (1996). Encomiendas y Estancias en el Valle Del Cauca, siglo XVI En Indios, Encomenderos y Empresarios en el Valle del Cauca, A. Valencia (págs. 43-90). Cali: Gerencia Cultural de la Gobernación del Valle Del Cauca.
- Valencia, A. (1998). Evolución de los pueblos de Indios del Valle del Cauca. Pueblos de Indios, Economía y Relaciones Interétnicas en los Andes. Anuario de Historia social y de las fronteras. (2, 3 y 4), 98 – 123.



---

## Capítulo 4

### El estado un ser mutable

**Rubén Darío Restrepo Rodríguez**

*<https://orcid.org/0000-0001-8238-6944>*

#### Introducción

**E**ste trabajo analiza los componentes teóricos del Estado a partir de una revisión de la teoría de la crisis de Thomas Kunt (1971), aplicada a la política y a la dogmática jurídica del Estado. Kunt (1971) propone que la revolución científica es el remplazo de un paradigma por otro, cuando el primero no resuelve las problemáticas para lo cual fue concebido y entra en crisis frente a su propio mundo, generando el cambio en un nuevo paradigma; en ese sentido, si el Estado entra en crisis debería desaparecer por un nuevo paradigma (Bakunin, 1985), pero en vez de surgir un paradigma anárquico de las relaciones sociales, el contraste empírico nos muestra una mutabilidad del Estado en responder a cada desafío para perpetuar su existencia, transformándose en diversas facetas, que algunos estadistas han clasificado en razón del nivel democrático de sus instituciones, por ejemplo, estamental; absolutista; liberal; totalitario; autoritario; socialista y el Estado Social de Derecho (Olano y Olano, 2000, p 101 y s.s).

No obstante, el estudio no se va a centrar en la tipología narrada, que solo refleja una clasificación de índole orgánica que da relevancia a la distribución del poder (monárquico, soberanía nacional, dictadura proletaria, entre otros sistemas) pero que no

permite observar su estructura desde un análisis teleológico del Estado en sus diversos modelos o tipologías, que son una respuesta a niveles de presión social para que se generen cambios que en el contexto histórico son considerados injustos por el conglomerado; exigiéndose transformaciones jurídico-políticas que en últimas terminan afectando su forma organizativa. Por lo anterior, se trabajó sobre tres grandes corrientes que impactaron la estructura del Estado de Capital: (i) el liberalismo, (ii) el bienestar (redistribución) y (iii) el reconocimiento.

En consecuencia, la tesis a exponer, responde a la facultad del Estado de tornarse en una institución liberal, distributiva o de reconocimiento, dependiendo de la reivindicación social de los derechos, para que el entorno social comprenda que la satisfacción de sus intereses está asegurada por la existencia del Estado pese a que la institución y sus sistemas de reglas permiten el mantenimiento del poder y del estatus quo obtenido; pero para la preservación de los privilegios han constituido la idea de la renovación de las instituciones del Estado con ese fin.

El texto, tiene una estructura de cuatro bloques, una tripartita que desarrolla (i) el Liberalismo y la relación con el Estado de Derecho; (ii) la relación del Estado Social de Derecho con la teoría de bienestar (redistribución) y (iii) la teoría del reconocimiento como una influencia en los estados pluralistas y en cierta dimensión multiculturales; para terminar esgrimiendo las conclusiones.

### **Liberalismo y estado de derecho**

Los antecedentes históricos del Estado moderno discurren desde la Constitución de Juan sin tierras-1215, también llamada Carta Magna de Reino Unido, hasta los desarrollos dogmáticos de la bill of rights de Guillermo de Orange; la revolución francesa de 1789 y la Constitución de Filadelfia de 1776, donde la teoría política ha identificado que el Estado moderno recoge unas condiciones necesarias para su existencia (Habermas, 2001): la división de poderes, el principio de legalidad, la soberanía nacional, las libertades individuales y la participación política-representativa de la sociedad.

Para Lechner (2012), el Estado consolidado en la Revolución Francesa es el de Derecho, que tiene una base filosófica y económica identificable que se edifica en la defensa de un sistema de producción que brinda seguridad a una clase social que acrecienta la acumulación de capital; por lo tanto, el soporte político es el liberalismo económico, siendo evidente que los criterios de su consolidación se fundaron en individuos libres e iguales que regulan sus relaciones a partir de contratos libres (teoría contractual), la consagración de la propiedad privada como la garantía de la seguridad de una competencia de libre mercado y la defensa de la soberanía popular aunada a la participación ciudadana; en últimas, el fin social del Estado de Derecho es ser el protector de las reglas de distribución de una sociedad que privilegia una clase sobre otra.

La postura de Lechner tiene recibo en la crítica académica; por ejemplo, Pisarello (2011) evidencia como uno de los grandes instrumentos que permite develar la construcción del Estado de derecho es la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, que marca cómo el Estado tiene fundamento en un modelo de producción de capital y mercado que propende por el desarrollo de las garantías individuales del hombre a ultranza, sin límite alguno y sin intervención del aparato estatal; Pisarello (2011) sostiene en su obra que uno de los grandes discursos de Robespierre, precursor de la revolución francesa, devela el sentir capitalista de la revolución francesa:

Habéis multiplicado los artículos para asegurar al ejercicio de la propiedad la mayor libertad, pero no habéis pronunciado una sola palabra para establecer su carácter legítimo. De ese modo, vuestra declaración parece hecha, no para los hombres, sino para los ricos, para los acaparadores, los egoístas y para los tiranos [...] (Pisarello, 2011, p. 81).

La teoría liberal fue el andamiaje humanístico y económico que soporta el Estado de Derecho, que ha consagrado la capacidad del ser humano como el derrotero que garantiza la realización de las libertades individuales. Para el padre del liberalismo, John Locke, el fin y esencia de esta corriente teórica, que soporta el Estado de Derecho es:

Por consiguiente, el grande y, principal fin que lleva a los hombres a unirse en Estados y a ponerse bajo un gobierno, es la preservación de su propiedad, cosa que no podían hacer en el estado de naturaleza (Locke, p 37).

Para preservar las posesiones, los derechos naturales y los beneficios acumulados, el liberalismo rediseña el volátil sistema jurídico de la época, insertando uno de los mayores logros, el principio de legalidad con el fin de proteger, con reglas claras y tangibles la libertades individuales. Lo anterior, es un proceso de positivización de beneficios con el fin de ser exigibles ante el Estado de Derecho quién asume la protección de este andamiaje jurídico; pero por otro lado, impone un reduccionismo en la intervención de los particulares.

El mejor ejemplo posible para demostrar el reduccionismo del Estado en el modelo liberal es el principio que irradia las actuaciones públicas: las autoridades “solo pueden hacer lo que les está permitido por la Constitución y las leyes [...]. Los particulares pueden hacer lo que la Constitución y la ley no les prohíban [...]”<sup>85</sup>. Para Bobbio, la existencia de reglas democráticas es un aumento progresivo en los niveles de participación de los individuos en las decisiones públicas, garantizándose la defensa de las libertades individuales consagradas, como la libertad de opinión, expresión, voto y demás derechos políticos; por eso sostiene “[...] que el Estado liberal no solamente es el supuesto histórico sino también jurídico del Estado democrático” (Bobbio, 1986, p. 17)

Las anteriores descripciones pueden catalogar al Estado de Derecho como el máximo garante de la exaltación del ser y el control de los poderes del Estado, porque no solo supone que hay un margen de acción individual garantizado sino que a su vez el Estado de Derecho consagra un conjunto de reglas jurídicas que permiten el desenvolvimiento social, el reduccionismo del Estado en la inferencia particular y una participación democrática que garantiza el interés general.

Empero, el liberalismo tiene su crisis desde el contraste de clases. Primeramente, Amartya Sen (2014), sostiene que el liberalismo

---

<sup>85</sup> CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C- 893 del 07 de octubre de 2003. M.P Alfredo Beltrán Sierra.

acentúa la brecha de la injusticia social, al trazar reglas de felicidad en condiciones materialistas cuando ubica la felicidad en la consecución de la riqueza, o en su concepción jurídica de propiedad. Sen (2014), pone en contexto que la capacidad del actor de lograr la consecución de las libertades individuales se relacione con las oportunidades sustantivas; es decir, que no hay mayor avance si el bienestar general se consagra como una gama de libertades si realmente no se dan las condiciones para su realización.

Adicionalmente, no solo es que existan las condiciones para la realización de la libertades individuales, púes además se debe asegurar la libertad de elegir verdaderas opciones, de acuerdo al concepto de valoración de nuestros gustos. Las imposiciones culturales, el canon<sup>86</sup>, la creación de clases o imágenes a seguir, hacen que el consumismo keynesiano termine homogenizando los criterios de elección, que anquilosemos la felicidad exclusivamente en la obtención de un estatus social identificable, medido generalmente por la obtención de bienes y servicios, que responden a moldes de consumo.

En este punto, Pierre Bourdieu (2012) señala que no hay nada más enclasante, que la construcción de las clases sociales a través de la valoración del gusto legítimo o ilegítimo, es decir, que la sociedad clasifica al individuo en clases sociales según sus preferencias de consumo. A modo de ver, la burguesía persigue bienes artísticos de primera clase, reconocidos por su contribución histórica como la música clásica, mientras a las clases deprimidas se les impone el consumismo de lo mundano.

Si se condiciona el modelo de felicidad con la obtención de bienes de servicio, acumulación de capital, de conocimiento o en el enclave de una cultura dominante, se sumerge al sujeto en su posibilidad de alcanzar el modelo de felicidad construido socialmente en la realización de las libertades individuales; sin embargo, si la felicidad es la detallada por el capital y la propiedad o el

---

<sup>86</sup> El canon se puede definir como una estructura social tradicional que procura que el comportamiento humano referencie prácticas aceptadas y tradicionales de la cultura predominante, homogeneizando la identidad del colectivo pese a las manifestaciones multiculturales.

gusto legítimo o ilegítimo, el derecho tiene solo como fin asegurar el capital en su dimensión productiva y los derechos del dominio o de clase social.

El paradigma liberal entró en crisis por dos acontecimientos históricos, uno que yace en la gran depresión de los años veinte y otro, por las reivindicaciones sociales de las masas obreras en Europa, precisamente en Alemania donde concluyó con la Constitución de Weimar; hay dos circunstancias apremiantes: (i) la división de clase sociales en pugna por el capital (la burguesía y el proletariado) y (ii), por la exigencia de condiciones laborales adecuadas para la masa obrera, considerada como la esclava moderna. Sin embargo, no fue la extinción de su concepto liberal, ya que su renovación institucional respetó la columna vertebral del Estado liberal, pues la fase filosófica del Estado fue la de Social de Derecho o Estado benefactor.

[..] abandonaron paulatinamente la orientación del capitalismo finisecular y reemplazaron al Estado gendarme, cuyas funciones se agotaban en el mantenimiento de la paz social, la protección de la propiedad privada y el proveimiento de servicios mínimos entre los que destacaban la seguridad y la educación elemental, por el diseño de un estado fuertemente interventor, con ingerencia primordial en la economía y declarada finalidad de obtener una redistribución más equitativa del producto social (Carcova, 2013, p. 186).

## **Estado Social de Derecho, una respuesta desde el capitalismo al socialismo**

La consagración de una gama de derechos sin los medios propios que los hagan efectivos fue la gran crisis del Estado de Derecho y su modelo liberal; pues sólo demostró que en los siglos XIX y principios del XX, no bastaba que el paradigma liberal reconociera a las personas la autonomía suficientemente para que realizaran a mutuo esfuerzo la eficacia de sus derechos individuales; por el contrario, urgió reformas estructurales a los fines estatales para poner en práctica acciones redistributivas para compensar la brecha social entre la clase alta y baja.

La simple expresión “Estado de derecho” (concebida por el individualismo de estirpe liberal) refleja una de las características del Estado moderno, por cuanto contribuyó a sustituir la arbitrariedad de los hombres que detentaban el poder durante el absolutismo por el gobierno de las normas; o, precisando un poco más, aquella expresión sirve para indicar que existe un ordenamiento que reconoce y garantiza a los ciudadanos una amplia gama de derechos subjetivos. Sin embargo, “no basta el reconocimiento de tales derechos, si se carece de los medios adecuados para su ejercicio” (Olano y Olano, p. 161). La gran depresión de los años veinte es la mayor evidencia de como el mercado y sus actores sufrían la pérdida de capitales, debido a una economía sin control y un acaparamiento económico del sector industrializado, que dejó desprovisto de condiciones mínimas laborales a los millones de trabajadores del suelo norteamericano y europeo y por otro lado, el esparcimiento del Estado Socialista como una contrapropuesta a las clases oprimidas y la forma de distribuir la riqueza.

En Alemania se gesta a finales del siglo XIX la noción de un Estado más interventor en la vida de los individuos y que tuviera cargas sociales a distribuir para equiparar las divisiones sociales. Mientras el sector industrializado acumulaba el capital, sometiendo a la masa obrera a condiciones inhumanas que no garantizan su sostenimiento vital, económico y social. Frente al aumento de la brecha social, Herman Heller sostiene que:

No es posible ninguna justificación del Estado sin la distinción de lo justo y de lo injusto [...]. Y esa distinción no puede llevarse a cabo sino con un criterio jurídico que tiene que ser aceptado como superior al Estado y a su derecho positivo. [...] al derecho corresponde la función de disponer ordenadamente, de ajustar la vida social; atribuyendo a cada miembro lo que le corresponde en derechos y obligaciones en razón del todo, acomodando los miembros en una adecuada relación recíproca (Héller, 1933, p. 153).

La reforma de lo injusto a lo justo se impulsa desde la responsabilidad social de la propiedad privada y el respeto a la dignidad humana del trabajador. Sin embargo, el concepto social para Pelayo (1991) deviene de la ley fundamental de 1949 de Alemania, don-

de introducen el concepto de social “en su artículo 20 como «un Estado federal, democrático y social», y en su artículo 28 como ‘un Estado democrático y social de Derecho’.” (Pelayo, 1991, p. 3). A partir de su introducción normativa, el Estado de Derecho reformulado desde los social, fue trasplantado a la Constitución española de 1978 en pleno decaimiento del franquismo, y esta a su vez fue el trasplante jurídico para los países latinoamericanos en pleno auge constituyente.

De acuerdo a lo dicho, aunque los vestigios del Estado Social de Derecho provienen desde la Constitución de Weimar de 1919 sólo después de la mitad del siglo XX fue donde comenzó a tener nombre propio el nuevo paradigma, que propende por contextualizar la función del Estado con las necesidades intrínsecas del ser humano.

[...] en los textos de la segunda posguerra, dictados después de 1945, lo que se observa es la consagración constitucional de todo un entramado jurídico, un verdadero cambio de paradigma constitucional. Es entonces cuando podemos decir que el Estado social se consolida y, a partir de ese momento, comienza un importante proceso de expansión, [...] de países que intentan adaptarse a sus principios (Carbonell y Mac-Gregor, 2014, p. 31).

En conclusión, el nuevo paradigma naciente de la crisis del Estado Liberal de Derecho fue la oportunidad de alejar la idiosincrasia individual desde el concepto social del hombre, irradiado por los principios de solidaridad económica y redistribución de la riqueza.

Aunque, la caída del liberalismo fue a su vez la crisis del sistema de producción capitalista, no concluyó en su extinción como modelo económico y jurídico, pese a las revoluciones bolchevique, la cultural de Mao, la castrista, la división de las coreas, el triunfo del Vietcong, y la gesta insurgente en América Latina; pues no logró consagrarse la arraigada teoría del derrumbamiento del capitalismo del marxismo. Si bien, los procesos revolucionarios tendieron a la imposición de un modelo socialista o de capital de Estado; también permitieron la revisión de las instituciones capitalistas y de reflexión que desembocaron en la renovación institucional del capitalismo. Antonio García (2013) plantea que el capitalismo en



su crisis fue un mecanismo de desahogo, como una reacomodación de sus instituciones y elementos a los conflictos, renovándose para ser el más apto a la nueva movilidad social.

Norbert Lechner (2012), maneja un discurso crítico contra el nuevo entendimiento del Estado, calificándolo como la “culminación de la teoría política de la sociedad burguesa” (p. 296), que tiene solo el propósito de crear una alternativa óptima al socialismo; siendo más una tendencia revisionista del Estado Liberal con un agregado moral y axiomático: la justicia social, dónde el Estado cumple su función como corrector del desequilibrio social; pero no toca el trasfondo de la injusticia: la forma cómo se produce el capital; en otras palabras, el Estado distribuye su riqueza-tributaria, pero la riqueza líquida se acumula en las manos de una clase social.

El Estado Social de Derecho no abandonó la esencia de su antecesor, a grosso modo conservó los principios de legalidad, soberanía, derechos fundamentales y demás que logró alejar la vida pública de la tiranía moderna; pero ese Estado liberal quedó rezagado ante los desafíos de siglo XX, donde las desigualdades sociales no merecen un trato formal sino de políticas activas; de allí que necesitará el derecho un nuevo logos que encamine la vida ciudadana.

El Estado Social de Derecho, como contra-respuesta al socialismo, es el desarrollo dogmático que abarca la teoría distributiva de la justicia; pero hoy en día, las crisis no solo son económicas, sino también de reconocimiento. Un mundo globalizado extingue las fronteras económicas y abre las fronteras culturales, dejando entrever que solo políticas encaminadas a ofrecer los bienes y servicios mínimos no son suficientes para profesar justicia social, si el beneficiario de éstas es excluido. La crisis del Estado benefactor no responde a las duras realidades que el neoliberalismo intenta imponer, sino la marginalización de la diversidad cultural, las políticas de exclusión social, ya sean por la raza, el género, la ideología y demás formas de expresión.

El Estado Social de Derecho tiene grandes críticas como la continuidad del modo de producción capitalista y que es susceptible a las críticas clásica del liberalismo: como la burocratización del

fisco en el que son más los gastos de funcionamiento del Estado que las inversiones, o el asistencialismo, que provoca la dependencia del sujeto en la políticas públicas del Estado. Pero no hay duda alguna, que redujo la brecha económica, y logró que la dignidad humana fuera más tangible que el idealismo de Kant.

### **La Teoría del Reconocimiento y el Estado Pluralista**

A partir de la segunda mitad del siglo XX, las luchas sociales no recaen exclusivamente en los campos económicos. La discriminación se vuelve el nuevo bastión político de sectores marginados históricamente, pues la segregación racial, la discriminación LGTBI o de género y los procesos separatistas nacionales, son focos de reclamación por una sociedad más consciente en el reconocimiento de la diferencia; distanciándose de los problemas económicos, distributivos y determinantes de clases sociales.

El Estado afronta una nueva crisis, su posición de homogeneizante, su desconocimiento de la multiculturalidad de un país, se resquebraja a causa de los movimientos sociales; por lo tanto, se reinventa de forma incluyente, adoptando el reconocimiento de minorías culturales y aceptando su cosmovisión política, económica, cultural, con el fin de prevalecer la unidad nacional. El pluralismo otorga al Estado el escenario ideal para reconocer la diversidad.

Iris Marion Young (2 000) propone que hay un reduccionismo de la justicia al paradigma distributivo sin que comprenda la justicia social en toda su esfera. Los valores sociales, los derechos, las oportunidades y la autoestima, no son susceptibles de distribución como los bienes materiales, pues la discusión debe ser “las estructuras y procesos sociales que producen distribuciones, antes que en las distribuciones mismas” (Young, 2000, p. 36). Bajo su perspectiva, el paradigma distributivo no evalúa las estructuras institucionales, pues ocupa su atención en definir la distribución material de los recursos, no cómo y quién distribuye; sobreentendiendo toda problemática social como comerciable, medible y distribuible sin poder serlo, desconociendo sus propias limitaciones, en vez de centrarse en los procesos sociales.

Así que las decisiones de quién ejerce el poder, sin ostentar riqueza, influyen en la vida de la sociedad; dicha forma la dominación no implica poner y quitar recursos cuando el modo de distribución esta predeterminado por las reglas que favorecen a cierto grupo social. Los problemas feministas, las oportunidades laborales en puestos de jefatura, la autonomía de las comunidades indígenas, la discriminación racial, entre otros, no responden exclusivamente a problemas de riqueza sino, por ejemplo, a cuestiones del contexto institucional donde se desarrollan, a la toma decisiones, a la división del trabajo y al imperialismo cultural.

Plantea Young (2000), que el contexto institucional, entendido como todo tipo de interacciones sociales llevaderas entre el Estado, la familia y la sociedad civil dentro de las reglas establecidas y las prácticas sociales, determinan el modelo de distribución; por lo tanto, el problema no radica en la distribución, más bien lo ubica en las estructuras institucionales de la sociedad (Estado, Iglesia, moral, educación, entre otros); no como pretende la visión distributiva de la justicia y del materialismo histórico que referencia únicamente al “modo de producción” y a las relaciones capitalistas de clase como fuentes de injusticia, según la visión distributiva de la justicia.

Piénsese en la implementación del derecho a la igualdad, de libertad, de autodeterminación, de elección; son derechos que se reivindican desde los movimientos sociales, no solo abarcan la distribución y redistribución de la riqueza acumulada por unos pocos a muchos desposeídos; son exigencias que deben reformular las instituciones sociales que mantiene la opresión bajo cánones de comportamiento social.

El genocidio nazi y el sentimiento antisemita es un gran modelo para analizar. El trabajo del célebre músico Wagner (1850), ilustra por qué, si el pueblo alemán conquista las esferas políticas y arrebató el control del Estado y la economía a la clase judía, entonces ¿por qué se continuó la marginalización del pueblo judío?, pese a que sus riquezas fueron distribuidas entre el pueblo alemán. Wagner pone en relieve, que el problema alemán es tanto distributivo como de animadversión.

Ese nos mostró que un judío puede estar dotado del talento específico más hermoso, poseer la educación más perfecta y más amplia, la ambición más elevada y más delicada, sin poder jamás, por medio de todas esas dotes, obtener ni una sola vez que nuestro corazón y nuestra alma se vieran embargados por esa impresión incomparable que esperamos del arte, puesto que sabemos que éste es capaz de eso, porque lo sentimos un número infinito de veces en cuanto un héroe de nuestro arte abría la boca, por así decirlo, para hablarnos (Wagner, 1850, p. 10).

El genocidio nazi se debió entonces a la confluencia de un problema de distribución, entre las élites judías y la clase proletaria germánica, y uno de segregación y marginalización social, representado en el odio y discriminación contra los judíos. Entonces, la teoría de Young (2000) toma fundamento, cuando se logra entender que no solo la distribución de la riqueza supera las injusticias sociales.

Lo anterior evidencia que un proceso de marginalización se presenta en múltiples niveles, correlacionado no solo con factores de reconocimiento sino de distribución, y en uno o varios sujetos. García (2010) argumenta que las luchas de reconocimiento requieren de un grado de conciencia de los estados de marginalidad, dado que una afrodescendiente, reprimida por la segregación racial, a su vez puede integrar otro estadio de discriminación, toda vez que puede ser consciente de la opresión racial pero no de su cosificación sexual. En sí, el planteamiento de García (2010) enfatiza en que el individuo puede ser sujeto de diversos procesos de discriminación, lo cual constituye un cruce de identidades, que no excluye la lucha del individuo o del colectivo de su reconocimiento en cada categoría.

Por otro lado, hay una clase de reconocimiento, que tiende a la autodeterminación de tipo cultural y nacional, que desdibuja la soberanía del Estado unitario; porque presupone una pugna entre el Estado-nacional y las reclamaciones de autonomía de comunidades independentistas (Escocia, Quebec o Cataluña, por ejemplo) o que pretenden escenarios de reconocimiento y el respeto de su cosmovisión, como son las comunidades indígenas en países como Colombia, Ecuador o Bolivia.

El panorama del reconocimiento, introduce la noción del pensamiento pluralista al Estado, para darle apertura a los diversos movimientos sociales que reclaman su inclusión como sujetos de derechos dentro del contexto identitario; o entrega los acuerdos jurídicos-culturales necesarios para mantener la hegemonía política del Estado unitario. El Estado se vuelve incluyente en dos sentidos, al reconocer la multiculturalidad en él y al crear caminos culturales que encuentren los puntos coincidentes de los procesos autonómicos, con el fin de mantener la unidad estatal.

Si el multiculturalismo, basado en cierto modelo herderiano, se arriesga a dar la impresión de que las culturas son unidades discretas, autónomas, incluso relativamente estáticas, entonces el interculturalismo, con su sentido de que las culturas cambian, en gran medida, cuando ellas interactúan con la culturas vecinas, viene a corregir ese error (Gruesso, 2012, p. 9).

El multiculturalismo sirve como el eje de reconocimiento de la diversidad, mientras la interculturalidad es el dialogo entre culturas que permite zanjar las diferencias culturales y hacer loable su coexistencia social, sin imposiciones culturales, en dónde el diálogo implica que las dos culturas están en un proceso de aprendizaje mutuo; por ejemplo, comprender por qué en Oriente la mujer debe utilizar la burka o por qué los U´wa, comunidad indígena de Colombia, ven los partos múltiples como una degeneración social; y en su interpretación inversa, que la comunidades indígenas comprendan el alcance de los derechos humanos y su fundamentabilidad para lo que se conoce como la sociedad de Occidente.

El diálogo cultural y el reconocimiento existencial de la diversidad son la base del Estado pluralista, que en su etapa más desarrollada se conoce con el nombre de Estado plurinacional, el cuál adquiere vital importancia, ya que se propone que un Estado se compone de varias naciones o varias formas de asumir el entendimiento cultural de la vida dentro de una estructura Estatal; es decir que se desdibuja, la antañona teoría del Estado nacional como paradigma en dónde la identidad (francesa, española, canadiense, inglesa, entre otras) es donde circula la defensa de los intereses; en este nuevo paradigma no es el sentimiento patrió-

tico mayoritario el de relevancia, sino el reconocimiento de otros apegos culturales y simbólicos que han perdurado pese a la imposición de una único modo de vida.

## **Conclusiones**

Los diferentes tipos de Estados se correlacionan directamente a las configuraciones jurídicas, económicas y políticas que la sociedad construya desde los acontecimientos históricos o morales. Si la sociedad se moviliza en razón a las arbitrariedades cometidas en la monarquía, el paradigma que se desarrolla toma fundamento en la libertades individuales como límites a la intervención estatal; de allí, se desprende porque el logos de la modernidad gira en torno a un sistema que garantice al individuo su plena realización a través de sus libertades individuales.

De igual forma, el Estado Social de Derecho, es por un lado, la fórmula de renovación institucional y conceptual del liberalismo y del mercado de capital; y por otra, es la manera de hacerle frente a la atrayente teoría socialista de la distribución de la riqueza. El capitalismo asume la tarea de reinventarse el Estado, redireccionando sus fines y funciones, no en el individuo sino en sus condiciones y calidades de vida; primando el interés general de la sociedad sobre el particular e introduciendo la responsabilidad social de la propiedad. Por ello, se asume la dignidad humana como pilar principal de los fines estatales; entendiendo que la mera consagración de las libertades individuales no es intrínsecamente satisfactoria de las necesidades sociales.

Igualmente, cuando las reivindicaciones sociales traspasaron el debate de la distribución de las riquezas y se fijaron sobre las estructuras e instituciones sociales que producen las distribuciones, se pudo establecer que la división social también se fija en estereotipos de color de piel, sexo, religión y entre otros. El Estado del capital se rediseñó para que los grupos identitarios excluidos participen en el juego democrático que legitima la existencia del Estado; por ejemplo, frente a las reivindicaciones de autonomía de las comunidades indígenas, flexibiliza su estructura jurídica

para reconocer que el Estado no es unitario sino multicultural y en algunos escenarios plurinacional.

Lo anterior, reafirma la tesis, que el Estado se configura en función de las reivindicaciones sociales; ya sea el Estado de Derecho protector de las libertades individuales; el Estado Social de Derecho enfocado la distribución de la riqueza, o el reconocimiento de las minorías con el Estado pluralista o en su noción plurinacional; se puede concluir que el Estado es un ser mutable y auto-legitimador que se acondiciona a las reivindicaciones sociales para preservar su vigencia.

Pero finalmente, ¿Cuáles son las reclamaciones sociales del nuevo milenio? Ante ésta situación, se puede evidenciar que la globalización da elementos para entender que la crisis del Estado contemporáneo puede ser su propia formulación, pues a medida de mayor integración, el ciudadano pierde su contexto identitario nacionalista, encuentra espacios de mayor reconocimiento a los cuales puede recurrir y se percata de la presión internacional que provocan hechos de marginalidad local. El actuar del ciudadano se extrapola a los ojos de la sociedad de naciones y a la responsabilidad de los Estados en el contexto internacional. A la actual ciudadanía del mundo le preocupa el patrimonio común de la humanidad: el medio ambiente, la justicia internacional, la paz mundial, la prevención del terrorismo, el cambio climático, los derechos humanos y la des-mercantilización de los recursos vitales; problemas que no son abordables de forma atómica por los países, dado que exigen una cooperación de todas las naciones.





# Referencias bibliográficas

Bakunin, Mijail. (1985). Estatismo y Anarquía. Barcelona: ORBIS.

Bobbio, Norberto. (1987). Futuro de la democracia. México: Fondo de Cultura Económica.

Bourdieu, Pierre. (2012). La distinción. Madrid, España: Taurus.

Carbonell, Miguel, y Mac-Gregor F., Eduardo. (2014). Los derechos sociales y su justificación directa. México: Flores.

Carcova, Caros María. (2009). Estado Social de Derecho y radicalidad democrática. Ambrosio L. Gioja, (7)11, 183-193. Recuperado de: [http://www.derecho.uba.ar/revistagioja/articulos/R0011A007\\_0010\\_investigacion.pdf](http://www.derecho.uba.ar/revistagioja/articulos/R0011A007_0010_investigacion.pdf)

García, Antonio. (2013). Dialéctica de la democracia. Sistemas, medios y fines: políticos, económicos y sociales. Bogotá D.C, Colombia: Desde abajo.

García Ramírez. (2010). Reconocimiento al Pluralismo en Colombia, AEQUITAS. Cali: USC.

Grueso, Delfín. (2007). La globalización y la justicia hacia las identidades culturales. Filosofía y teorías políticas entre la crítica y la utopía. Hoyos Vásquez, Guillermo. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/hoyos/10Grueso.pdf>

Habermas, Jürgen. (2005). Faticidad y Validez. Madrid: Trotta.

Heller, Herman. (1933). La justificación del Estado. Tomado del acervo virtual de la Biblioteca del Instituto de Investigación Jurídica de la UNAM. Recuperado de: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/252.5/cnt/cnt10.pdf>

- Kunt, Thomas. (1971). Las estructuras de las revoluciones científicas. Recuperado de: [http://www.sidocfeminista.org/images/books/04434/04434\\_00.pdf](http://www.sidocfeminista.org/images/books/04434/04434_00.pdf)
- Lechner, Norbert. (2012). Estado y derecho, Obras I. México D.C: Flacso México y Fondo de Cultura Económica.
- Locke, John. Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil. SALUS POPULI SUPREMA LEX ESTO. Alianza editorial, puede verse en: [http://cinehistoria.com/locke\\_segundo\\_tratado\\_sobre\\_el\\_gobierno\\_civil.pdf](http://cinehistoria.com/locke_segundo_tratado_sobre_el_gobierno_civil.pdf)
- Marion Young, Iris. (2000). La Justicia y la Política de la diferencia. Valencia: Ediciones Cátedra de la Universidad de Valencia.
- Sen, Amartya. (2014). La idea de la justicia. Bogotá, Colombia: Taurus.
- Olano y Olano. (2000). Derecho constitucional e instituciones políticas. Estado Social de Derecho. Bogotá: Ediciones librería del profesional.
- Pisarello, Gerardo. (2002). Un largo termidor. La ofensiva del constitucionalismo antidemocrático. Madrid, España: Trotta.
- Pelayo, Manuel García Pelayo. (1991). El Estado Social y sus Implicaciones, Recuperado de <http://myslide.es/documents/estado-social-y-sus-implicaciones.html>.

..... CATEGORÍA: .....

**MOVIMIENTOS SOCIALES Y  
PODER CULTURAL**

.....



---

## Capítulo 5

# Controlando a la multitud suave (virtual) mente en Guadalajara. Los movimientos sociales de Negri a Foucault

**Carlos E. Estrada Casarín**

*<https://orcid.org/0000-0003-4531-9229>*

*A las grandes técnicas nuevas de poder debe oponerse  
una politización que tendrá formas nuevas*

*Michel Foucault*

### Introducción

**E**l estudio de las sociedades contemporáneas no puede entenderse sin la presencia de los movimientos sociales, fenómeno mundial que ha incursionado en la escena de la sociología política del siglo XX y que representa una noción que interactúa con los estamentos del poder político hegemónico, logrando en ocasiones hacer incursiones en el control del aparato estatal (Harvey, 2013), ya sea para el mejoramiento de las condiciones sociales o para la transformación estructural del sistema.

Desde las revoluciones europeas del siglo XVII hasta los fenómenos más actuales de las “primaveras políticas” del siglo XXI, como las de

España, Islandia, México, Egipto, Brasil o Turquía, la noción de los movimientos como agentes de cambio social se ha desarrollado desde diversos enfoques tanto filosóficos como sociológicos y políticos.

Si bien, es aparentemente clara la presencia física y territorial de los movimientos sociales, este trabajo revisa las herramientas virtuales y las estrategias “deconstructivas” (Harvey, 2013) empleadas por los movimientos sociales, su apropiación de las nuevas tecnologías de la información, su relación con las formas de organización y su articulación con la población y con el poder.

La revolución, según Giddens, es el ejemplo más trascendental de la acción política no ortodoxa y se basan en la acción política que realizan los movimientos sociales; empresas colectivas que buscan producir cambios actuando desde afuera de los ámbitos del poder formal. Giddens conceptualiza como marco ortodoxo de la vida política a los partidos y las instituciones gubernamentales y considera formas de acción política heterodoxas a los movimientos sociales y las revoluciones (2012, págs. 1065-1066).

Entendiendo por movimientos sociales a un conjunto de luchas en contra del capitalismo que se da en un período y en un espacio determinado (Parra, 2005, pág. 73), se asume que las variables tiempo y espacio se encontrarán siempre presentes, en una dicotomía que sólo puede ser disuelta en la paradoja de la posmodernidad que brindan las tecnologías de la información, materializadas en un espacio virtual, electrónico y atemporal. Aceros y Mozca (2006) afirman, retomando la teoría de Melucci que: “incorporando las nuevas tecnologías de la información se puede sustraer la acción humana del dualismo espacio-tiempo y rebasar las fronteras perceptivas, cognitivas y relacionales, reemplazando el binomio posible/real por la dialéctica de lo virtual/actual” (2006, pág. 79), relegando al espacio físico como una arena posible, pero no la única.

Ahora los movimientos sociales actúan desde afuera y son capaces de presentarse ante el poder del Estado, ya sea inicialmente como un límite (Negri, 2004) y posteriormente como un contrapoder. Es decir, pareciera que ya no requieren llegar al paso cua-

tro –la institucionalización– que proponía Tilly como regla en el proceso de los movimientos sociales, pues más que la toma del poder, ahora lo que interesa es resolver su problemática específica o subvertir el orden establecido, transformando la realidad y consiguiendo en el acto, el cambio social.

Para comprender la evolución de los conceptos, se sitúa la noción de multitud cuando Negri nos remonta a Spinoza, que la entiende como una multiplicidad de singularidades que se disponen en un orden determinado (2004, pág. 113) pero que siempre había sido entendida negativamente. Pero Spinoza la plantea junto a la democracia en un escenario inmanentista y como un concepto que se expresa por sí mismo, autónomamente y por primera vez en la modernidad, se le vincula con teorías del Estado y la democracia (2004, pág. 114), mientras que Negri habla de que la idea de multitud es originada en el pensamiento republicano maquiavélico, en el cual aparece el movimiento de las clases proletarias organizadas como factor para reorganizar el trabajo en la ciudad y que sería retomado varios siglos después por los movimientos revolucionarios de Europa y América del Norte.

Otro elemento importante que según Negri se debe considerar es el concepto de subjetividad, retomado de Foucault y Deleuze, quienes hacen énfasis en el aspecto relacional entre las singularidades que son las que definen al sujeto en el conjunto (2004, pág. 115) y que se enfrentan al concepto hobbio unitario de “pueblo” como una producción del Estado, pero que no se puede incluir en el concepto de multitud, pues “pueblo es uno, multitud es plural” como afirman Hardt y Negri (2004). Posteriormente sería asociada a la noción de masa que maneja Marx por su oposición a la lógica del capitalismo y teniendo como base al ‘individuo social’ como un sujeto complejo que se constituye en la cooperación pero que es esencialmente productivo a través de su fuerza-trabajo (Negri, 2004, págs. 117, 118) y de la libertad y que unidos producen lo común. Si “la multitud es irreductible [y la] clase es un concepto biopolítico y al mismo tiempo económico y político”, Negri elimina distinciones entre lo político y lo social y pasa al nivel de lo biopolítico:

Si la tradición moderna ordenaba mediante el derecho, los códigos y obligaciones para mantener la soberanía, ahora en la etapa posmoderna es la disciplina la que se encarga de ejercer una nueva mecánica sobre los cuerpos, que, sólo unidos en multitud, representan una amenaza para el poder hegemónico, en este caso representado por el capitalismo, o por una reorganización del poder en la noción de imperio (p. 136).

Reconociendo las posibilidades de las expresiones y dispositivos de cooperación que dan potencia a la multitud hasta hacerla capaz de expresar el poder político o de enfrentarse a él, afirma Negri que hay que dar cuerpo y sangre al General Intelect si se quiere que este pueda penetrar en el concepto de multitud (2004). Y es que el poder del conocimiento es ya en la posmodernidad, algo indestructible ontológicamente hablando, que representa más bien, un límite a la soberanía y al poder mismo, y que, entendido como imperio, tiene los mismos mecanismos, pero directamente opuestos.

Para definir la noción de multitud, Negri (2004) la aborda desde tres aspectos:

1. La multitud como conjunto y multiplicidad de subjetividades, inmanentes,
2. La multitud como clase social no obrera situada en la transición postfordista del trabajo material al trabajo inmaterial, pero siempre en movimiento
3. La multitud autónoma, independiente e intelectual capaz de no ser aplastada por la masa (p. 118).

El poder es capaz de expandirse en su potencia y conquistar los cuerpos, pero no es representable, porque se opone al pueblo, a la masa y a la plebe. Es aquí donde se conecta el pensamiento de Foucault (1979, p. 105), cuando cuestiona al marxismo ya que el proceso revolucionario, según afirma, se da a través de “la importancia del cuerpo” al que el poder le teme, pues al ser el ejercicio del poder algo físico busca controlar el cuerpo tanto en la situación de trabajo como en su versión subversiva. Pero también se presenta una contradicción cuando Foucault (1979) afirma que los movimien-



tos sociales debieran reproducir los esquemas del poder al interior para tener alguna posibilidad de acceder al poder del Estado:

Para poder luchar contra un Estado que no es solamente un gobierno, es necesario que el movimiento revolucionario se procure el equivalente en términos de fuerzas político-militares, en consecuencia, que se constituya como partido, modelado –en el interior– como un aparato de Estado, con los mismos mecanismos de disciplina, las mismas jerarquías, la misma organización de poderes (pp. 106, 107).

Y si el espacio público es el sitio en que se expresa el poder, y también consideramos que el espacio privado recibe la influencia del sistema hegemónico, del capitalismo y del autoritarismo, lo confirmamos cuando Foucault afirma que nada es más material, más físico, más corporal, que el ejercicio del poder (1979, p. 113). Entonces el espacio físico y el espacio virtual son dos escenarios del control por parte del poder, de la lucha de resistencia por parte de los movimientos y de las interacciones entre unos y otros. Mientras que el espacio físico demanda fuerza y energía para su ocupación, el espacio virtual requiere más bien ingenio y creatividad. Recursos para las organizaciones y movimientos como el trabajo en red y la comunicación, son opciones reales cuyo control y empleo adecuado pueden ser fundamentales para conseguir los objetivos estratégicos de sus luchas.

### **Desarrollo de los movimientos en México**

En la ciudad de Guadalajara, México, se han desarrollado luchas sociales de diversos orígenes y motivaciones, con diferentes expresiones y alcances. Algunas han logrado transformar condiciones mientras que otras han transformado conciencias; unas más han logrado cambios políticos y algunas han logrado cambios sociales. Algunas han correspondido a marcas históricas de la ciudad y otras a corrientes o tendencias.

Con base en la teoría presentada anteriormente, se hace un breve recuento sobre la actividad de movimientos sociales o civiles

organizados que se ha desarrollado en la ciudad, algunas veces logrando las características de un movimiento social, y otras veces consolidando algún grupo o colectivo, y muy pocas veces aglutinándose en redes amplias y diversas.

El aspecto que interesa a este trabajo es el uso del espacio para la comunicación de los temas y asuntos de interés colectivo, tanto por parte de los ciudadanos y agrupaciones, como de los organismos públicos e instituciones sociales. Este lugar público que va del espacio físico al de los medios masivos de comunicación como la radio, la televisión y la prensa a las redes virtuales del internet, es decir el espacio virtual.

Analizaremos, en dos etapas, cómo la presencia de los movimientos civiles organizados en el espacio físico ha ido mutando hacia una presencia en el espacio virtual, y aunque la aparición pública del internet fue en los años noventa, su preponderancia en la conformación de redes virtuales fue a partir del año 2000, por lo que el presente recorrido comienza en los años noventa y culmina en la década del 2010 buscando cierta representatividad histórica, así como tener puntos de referencia con el comportamiento de las redes en los primeros años de internet.

Dada la complejidad y diversidad de los movimientos sociales se han elegido para el presente estudio tan sólo algunas expresiones que, con causas y orígenes distintos, comparten su impacto y alcance en la historia reciente de la ciudad. Como se podrá apreciar en los resultados concentrados en las matrices de análisis, sus estrategias han sido distintas, así como los alcances y resultados, y la reacción del poder.

## **Antecedentes de los movimientos civiles organizados en Guadalajara en la década del noventa y la primera del 2000.**

Después de los tiempos de inestabilidad económica y política en México a finales de los ochenta, el régimen político había conseguido cierto grado de legitimidad, manteniendo el control corporativo en la mayor parte del territorio y dando continuidad al proyecto del partido casi único en el poder. Sin embargo, un conjunto de factores tanto externos (globalización) como internos (crisis política y económica), generaron las condiciones para que surgieran una serie de expresiones sociales de reclamo, algunas de alcance local y otras como resultado de una tendencia nacional, que se expresaron en el espacio físico en los inicios pero que supieron adaptarse a la entrada de internet como recurso de comunicación en el espacio virtual que hasta entonces era dominado por la televisión y la radio.

### **A. La tragedia del 22 de abril. Respuesta ciudadana, negligencia gubernamental**

La mañana del 22 de abril de 1992, la ciudad de Guadalajara se cimbró con una gran explosión en el Sector Reforma, al oriente de la calzada Independencia (antiguo cauce del Río San Juan de Dios). El combustible alojado indebidamente en el drenaje provocó una explosión que destruyó calles, vehículos y casas. Los daños alcanzaron 126 manzanas causando la muerte de más de 200 personas y lesiones a más de 1000, según los datos oficiales<sup>87</sup>. La respuesta de las autoridades fue tardía y es de todos conocido en Guadalajara el papel tan importante que tuvo la organización de los vecinos en conjunto con el apoyo de la sociedad civil para el rescate de heridos y comenzar el doloroso proceso de reconstrucción. Es necesario reconocer también que existieron algunos medios de comunicación que responsablemente acudieron al lugar de los hechos a cubrir la noticia y no se quedaron con el discurso oficial, que en esos momentos no atinaba aún en cómo desviar la atención sobre la responsabilidad de Petróleos

---

<sup>87</sup> CNN, Las Explosiones del 22 de abril y sus 210 muertos.

Mexicanos en el hecho. A partir de ese momento, la historia de la ciudad cambió para siempre, no sólo por el dolor por las pérdidas y la pena de lo sucedido, sino porque se demostró del poder latente en la organización popular y en la participación ciudadana, en la solidaridad y la colaboración fraterna que mostraron los tapatíos. Por su capacidad de respuesta y organización, la sociedad civil puso el ejemplo a una autoridad que no supo reaccionar a la altura de las circunstancias. El movimiento se aglutinó y logró hacer llegar sus reclamos a la autoridad, pero en el proceso de lucha del movimiento algunos liderazgos fueron reprimidos o absorbidos por el aparato del poder y actualmente queda un grupo reducido que mantiene vivas las demandas.

### **B. Las luchas indígenas del noventa, coyuntura nacional, problemática local**

En la década del noventa del siglo XX, se registraron algunos movimientos urbanos que, paradójicamente, comenzaron en el campo pero impactaron de forma importante en la población

urbana. El movimiento indígena tomó pacíficamente las calles de la ciudad en varias ocasiones. Nahuas y wixárikas de Jalisco y otros pueblos originarios se hicieron presentes en la ciudad de origen colonial, recordándole a sus habitantes la deuda que aún se tiene con ellos, tanto en el reconocimiento de sus derechos fundamentales, como en su cumplimiento cabal. El movimiento indígena causó simpatía e interés entre la población tapatía, y el movimiento zapatista también, conformándose colectivos, redes y grupos de apoyo que acompañaron y aún los acompañan en su andar hacia la autonomía y la autodeterminación. El uso del espacio virtual fue exitosamente aprovechado por los zapatistas desde los inicios de su levantamiento en 1994 y en la actualidad sigue siendo un movimiento social con presencia en la agenda tanto nacional como local. Las luchas indígenas de Jalisco han tenido que utilizar la ocupación del espacio físico para hacer oír sus demandas; continuamente viajan a la ciudad comitivas de nahuas y wixárikas que buscan resolver sus problemas agrarios y de tierras, a denunciar los daños causados por las empresas

mineras que han entrado a sus territorios o pedir justicia y seguridad para su población, situación que los pone frecuentemente en riesgos de seguridad frente a las instancias del poder.

### **C. La represión del 28 de mayo, la globalización presente en el territorio local**

En la primera década del 2000, el movimiento conocido popularmente como altermundismo tuvo presencia en varias ciudades del mundo, iniciando con la histórica manifestación y represión en Davos, Suiza, continuando en Seattle, Estados Unidos y teniendo como arena en México las ciudades de Cancún, Monterrey y Guadalajara, que fueron sedes de cumbres y reuniones de organismos supranacionales aglutinados en torno al entonces recién estrenado liderazgo estadounidense mediante agencias y organismos internacionales como la OCDE, la OEA y la ONU. Debido a su característica internacional, este movimiento tuvo un uso intensivo del espacio virtual, mediante el cual logró la conexión de personas y colectivos cuyos resultados más visibles fueron las acciones colectivas en el espacio físico con las que el movimiento dio a conocer su posición anticapitalista. Sin embargo, los sucesos del 28 de mayo de 2004 en Guadalajara mostraron la cara violenta y represora del poder. La manifestación fue dispersada y los manifestantes hostigados y perseguidos, algunos encarcelados y procesados legalmente. El movimiento acompañó con información y asesoría el proceso legal y psicológico de los afectados, pero poco a poco se fue diluyendo y sus miembros continuaron el trabajo político en otros frentes.

### **D. Movimientos civiles organizados en Guadalajara a finales de la primera década del 2000 y en la década del 2010**

Dado que algunas expresiones sociales continúan con cierta vigencia se utiliza el término movimientos civiles organizados ya que se considera que no cumplen con los elementos para poder considerarlos como movimientos sociales en todos los casos, y dado que no es la materia del presente trabajo, mencionamos

de forma genérica a las iniciativas sociales que han compartido orígenes y causas en los años recientes, las cuales pueden estar integradas a su vez por colectivos, redes o grupos de índole diversa.

### **E. Movimientos por la movilidad no motorizada, el tema de moda para el capital político**

La predominancia en la inversión en infraestructura para vehículos motorizados y la ausencia de condiciones mínimas de promoción para los modos no motorizados de movilidad, ha generado un movimiento en la ciudad que se ha expresado mediante grupos de ciclistas organizados que organizan paseos en bicicleta, pero que también inciden en la planeación y ejecución de infraestructura ciclistica en las vialidades. También se han generado grupos que defienden al peatón y promueven actividades pedestres. Otros reflexionan sobre la importancia del espacio público y buscan su recuperación y mejoramiento. Algunos más pugnan por la instauración de sistemas de transporte más adecuados como el metro (tren ligero), sistemas BRT e incluso aplicaciones para servicios de conductores privados. Es un universo muy amplio que ha logrado la difusión de su mensaje y la inclusión de sus demandas en la agenda pública (muchas veces política) de la ciudad gracias a un uso adecuado de las herramientas y aplicaciones en el espacio virtual, pero que también ha ocupado físicamente con su agenda el espacio físico. Caso interesante es la coalición de grupos de la sociedad civil que se dio en oposición al proyecto del viaducto en la Avenida López Mateos y posteriormente contra el proyecto de la Vía Exprés, pues a partir de entonces surgieron colectivos, redes y plataformas con incidencia en los asuntos de movilidad no motorizada de la ciudad. Aunque han mostrado poca continuidad dado el carácter no estructural de sus demandas y su desarticulación por la constante incorporación de sus integrantes a instancias públicas o universitarias, es un grupo social que mantiene sus demandas en la agenda pública y mediática y que, al mismo tiempo, consigue insertar en instancias de poder a algunos de sus representantes.

## **F. Movimientos en defensa del ambiente, de la utopía al pragmatismo**

Con antecedentes en el movimiento en contra del gasoducto en los años ochenta, la agenda medioambiental en la ciudad ha estado permeada por temas fundamentales para el desarrollo de la ciudad, pero también por intereses políticos y económicos. De la protección física de recursos como el lago de Chapala, el río Santiago, la Barranca de Oblatos-Huentitán o el Bosque de la Primavera, se ha pasado a temas como las condiciones del aire, el calentamiento excesivo y las inundaciones frecuentes en la ciudad. Algunos movimientos promueven el consumo justo, la agroecología y el reciclaje, mientras que otros denuncian la contaminación ambiental y de nuestros recursos naturales, principalmente el agua y la tierra, y aunque no es propiamente en la ciudad de Guadalajara, estas agendas afectan los ambientes naturales rurales y urbanos. Estos movimientos tienen antecedentes de lucha en el espacio físico desde hace algunas décadas, sin embargo, el uso de los espacios virtuales los ha conectado con luchas regionales, continentales y mundiales y ha permitido a sus mensajes entrelazarse con otras luchas y llegar más lejos. La problemática que enfrentan les requiere recursos jurídicos para dar seguimiento a los casos legales, pero también de gestión e incidencia para posicionar sus demandas.

## **G. Movimientos por la defensa del territorio y contra el despojo, queda mucho por hacer**

Con diversos orígenes y composición, las luchas de las minorías por el respeto a sus derechos tienen en el territorio algunos rasgos comunes. La injusticia y el despojo casi siempre tienen como víctima a la población rural y periurbana, a los migrantes, a los pueblos originarios, a las mujeres y a los niños. En Jalisco existen dos etnias originarias emplazadas en territorios comunales cuya propiedad data de títulos virreinales: el pueblo Nahua, situado en el sur de Jalisco, mayoritariamente en la Sierra de Manantlán y el pueblo Wixárika, situado al norte de Jalisco y en otros estados como Nayarit, Durango y Zacatecas. Este movimiento tiene rela-

ción constante con hechos de violencia y represión, sus líderes son hostigados, atacados, encarcelados, desaparecidos o asesinados. Importante es mencionar el movimiento social y las redes que permanecen activas en defensa del poblado de Temacapulín ante la construcción de la presa El Zapotillo, en los altos de Jalisco que se han posicionado tanto en el espacio físico como virtual, manteniendo su reclamo en la agenda política y mediática local y siendo un tema de discusión permanente en los foros académicos, políticos y sociales en la región.

### **H. Movimientos por la información y derechos políticos, agenda contradictoria, intereses contrapuestos**

Se puede considerar como la generación de movimientos más reciente, cuyo origen se encuentra en el movimiento estudiantil de 1968, la posterior reforma política del sistema mexicano y el paulatino avance en la consecución de derechos por parte de la población. Si bien los derechos a la participación democrática han sido el eje, existen líneas interdependientes como lo son la transparencia y rendición de cuentas, el libre acceso a la información, y recientemente, dados los altos índices de corrupción, la fiscalización y auditoría ciudadana. El movimiento #YoSoy132 pedía democratización y apertura de los medios de comunicación mientras, y posteriormente sus militantes se reagruparon en torno a la demanda de justicia para los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa. Grupos de las cúpulas empresariales también se han involucrado en demandas ciudadanas en contra de iniciativas gubernamentales, como la oposición al proyecto de la Vía Exprés o la posición contra el Auditor del Estado, hasta más recientemente aliarse con colectivos, ONG's y grupos políticos partidistas impulsando causas de participación ciudadana para llegar al poder en el municipio de Zapopan. El uso del espacio virtual es una constante en estos movimientos que están conformados por personas que tienen dominio profesional de estas herramientas ya sea por su edad o por su condición social. Aunque el uso del espacio físico no sea tan congruente con lo que sucede en el espacio virtual, es-



tos movimientos civiles organizados capitalizan efectos como la percepción o la simulación, algunas veces planeada y otras meramente accidental pero también han sido perseguidos y reprimidos en algunos casos.

## Matrices de análisis de estrategias, alcances y resultados

A continuación, se presentan las matrices en las que se concentró la información de los movimientos, resaltando sus estrategias virtuales y su alcance en la Tabla 1 y la combinación de estrategias físicas y virtuales con los resultados en su interacción con el poder en la Tabla 2.

**Tabla 1.** Información-diagnóstico de lucha social y alcances.

<b>Movimiento</b>	<b>Estrategias virtuales</b>	<b>Alcances</b>
a. 22 de abril	Poca presencia virtual.	Local
b. Indígenas	Alta presencia en internet. Innovación EZLN, uso básico de redes para organización, intenso para comunicación e información. Correo electrónico. Página web. Redes. Cadenas.	Mundial
c. 28 de mayo	Relativa presencia para convocatoria y organización, mucha información. Correo electrónico. Chat.	Local
d. Movilidad no motorizada	Alta presencia en redes sociales, blogs, páginas web, dispositivos móviles, video conferencias.  Correo electrónico. Mensaje directo. Chat.	Nacional
e. Medio ambiente	Mediana presencia en redes sociales, páginas web, ruedas de prensa. Correo electrónico.	Local
f. Defensa del territorio	Mediana presencia en redes sociales, dispositivos móviles, ruedas de prensa, lluvia de tweets. Correo electrónico. Mensaje directo.	Nacional

g. Información y derechos políticos	Alta presencia en redes sociales, blogs, dispositivos móviles, video conferencias. Correo electrónico. Mensaje directo. Chat.	Nacional
-------------------------------------	---	----------

**Fuente:** Elaboración propia (2015).

**Tabla 2.** Estrategias virtuales y físicas y resultados.

<b>Movimiento</b>	<b>Estrategia (virtual y física)</b>	<b>Resultado</b>
a. 22 de abril	Dilación del proceso de solución, dádivas individualizadas, cooptación de líderes. Represión.	Desarticulación y reducción de movimiento. Reducción de impacto mediático. Aislamiento de inconformidades.
b. Indígena	Mediatización en foros aliados (TV, radio y prensa), Poca respuesta virtual. Proceso de diálogo y legislativo. Cambios sexenales, apuesta por olvido. Persecución.	Ley indígena muerta. Dispersión de luchas y atomización de movimientos.  Reducción del impacto en la agenda pública. Autonomía de municipios zapatistas. Usos y costumbres en Oaxaca. Autogobierno en Cherán.
c. 28 de mayo	Confrontación y represión. Posteriormente judicial. Poca respuesta virtual, infiltración y dispersión de líderes.	Reducción del impacto en la agenda pública. Mutación a otros movimientos.
d. Movilidad	Dialoguista, inclusión y/o cooptación de liderazgos.  Baja respuesta virtual. Conformación de comisiones y consejos ciudadanos. Cooptación de liderazgos.	Continuidad de impacto en agenda pública. Simulación y anulación de críticas. Inclusión en aparato público de líderes. Control de proyectos estratégicos y aplicación de recursos.
e. Ambientalista	Dialoguista, inclusión y/o cooptación de liderazgos.  Baja respuesta virtual. Conformación de comisiones y consejos ciudadanos.	Disminución de impacto en agenda pública. Simulación y anulación de críticas. Inclusión en aparato público de líderes. Control de proyectos estratégicos.

f. Defensa del territorio	Mediatización en foros aliados (TV, radio y prensa), Simulación y control de organismo de DDHH. Alta respuesta virtual-boots. Desinformación. Represión.	Instauración de verdad histórica. Reducción de inconformidad social.
g. Información y derecho políticos	Diálogo condicionado, declaraciones contradictorias. Alta respuesta virtual. Negociación y cooptación de liderazgos.  Simulación pública.	Disminución de impacto en agenda pública. Desinformación.

**Fuente:** Elaboración propia (2015).

## Conclusiones

Encontramos que mientras que los movimientos que se han expresado en el espacio físico, tomando centralidades y convocando multitudes, han logrado poca respuesta estatal, mucho apoyo popular, pero pocos logros materiales para su causa. Las causas que se han expresado de forma creativa y novedosa tanto en el espacio físico (sin convocar multitudes ni presentar oposición al régimen) como en el virtual han encontrado mejor respuesta por parte del poder, integrando no sólo postulados y programas sino personas a la estructura del estado. También encontramos que las luchas que se oponen a autoridades nacionales o empresas transnacionales tienen más dificultades que las que se enfrentan a autoridades o grupos económicos locales, ya sea por el alcance de su lucha como por la dimensión de los intereses económicos afectados.

Para analizar el comportamiento de los movimientos sociales en Guadalajara se retoma lo que Leyva (2010) comenta, refiriendo a Boaventura de Souza Santos (2009) cuando afirma que

En el pensamiento Occidental moderno existe un “sistema de distinciones visibles e invisibles. Las distinciones invisibles son establecidas a través de líneas radicales que dividen la realidad social en dos universos, el universo de ‘este lado de la línea’ y el universo

del 'otro lado de la línea'. La división es tal, que el 'otro lado de la línea' desaparece como realidad, se convierte en no existente, y de hecho es producido como no existente. (2009, pp. 160-161,182)

Así, podemos ubicar entonces a los movimientos sociales de este y de aquel lado de la línea, mientras que los que han usado la arena virtual han encontrado respuestas que pudiéramos considerar de apertura por parte del poder, tanto para contrarrestar como para minimizar las ideas y demandas, muchas veces buscando puntos de confluencia o simulando acuerdos y avances en agendas, en el otro lado están quienes se expresan en el espacio físico, y son más comúnmente ignorados o relegados, en ocasiones reprimidos, o atacados, suponemos ante la amenaza evidente que significa la multitud frente al poder, pero también debido a los mensajes y reclamos basados en el conocimiento, que permiten poca conciliación o acercamiento entre las partes en conflicto.

Siguiendo con Leyva, vemos que el control se expresa de modos distintos a los que estaban codificados por el poder en la etapa moderna (2010) y se encuentra íntimamente ligado a por lo menos tres procesos: la revolución de la informática, la crisis del capitalismo y el florecimiento de movimientos socioculturales tales como el feminista, el de derechos (humanos e indígenas) y el ecologista, según Castells (1998). Pero si la soberanía se ejerce sobre un territorio, la disciplina sobre el cuerpo y la seguridad sobre la población como afirma Foucault (1979, pág. 27) nos encontramos ante un dilema de multiplicidades, pues "el territorio es la noción geográfica que parte de una noción jurídico-política y el espacio es aparentemente inmóvil frente al tiempo, rico, fecundo, vivo, dialéctico" (1979, págs. 116-117) surge la pregunta ¿de dónde emergieron entonces elementos hacia la construcción de una nueva sociedad que fusiona el espacio con el tiempo? hacia esa nueva forma de la multitud que Castells llamó sociedad red en la era de la información.

El comportamiento de las redes en el espacio virtual asume códigos diferentes a los que desarrollan los movimientos sociales que se manifiestan en el espacio público cuya fuerza principal reside en la ocupación del espacio por parte de multiplicidad

de cuerpos, aliados bajo conceptos similares, verificables y refrendados mutuamente durante el desempeño de las acciones de protesta o de los diversos elementos de su repertorio (Tilly & Wood, 2010); sin embargo la militancia en las redes virtuales se refrenda mediante códigos diferentes, muchas veces coincidentes con la realidad física y en otras ocasiones generadores de una realidad alterna, supuesta pero no verificable.

En la actualidad parece que tomar el espacio físico no es suficiente para garantizar el triunfo de la revolución, ya que la centralidad de las ciudades ha sido destruida. Desde El Cairo a Nueva York o de Atenas a México, el espacio público ocupado por las masas, y en algunos casos reprimido y en otros no, al parecer ya estaba vacío de poder y el poder no ve riesgo en su ocupación, le preocupa más el impacto mediático propiamente dicho, del suceso, por lo tanto la trascendencia revolucionaria es cuestionable, lo cual nos lleva a la pregunta: ¿Cómo y en qué lugar podemos reunirnos para expresar y articular nuestras quejas y reivindicaciones colectivas? de tal forma que se logre la transformación de la realidad y el cambio social.

Frente a la amenaza de que los grupos “anómicos” sean reabsorbidos por la “praxis dominante”, es otra vez el no lugar del espacio virtual, el espacio que ofrece abundantes recursos tanto de movilidad como de interacción que posibilitan emprender las “guerras de red” (Giddens, 2012, pág. 1083) que tiene que ver más con la opinión pública que con recursos y territorios, contraponiéndose a la teoría de Tilly y Wood (2010, pág. 212) y dejando abierta la duda razonable sobre si en ocasiones, la falta de recursos aparente, puede convertirse en ventaja para algunos movimientos, y si la globalización nos presenta un escenario nuevo, que ni la posmodernidad pudo considerar hasta ahora. Pero también ese no lugar, es un lugar de riesgo, de control y contrainteligencia, pues el método de control “panóptico” de Foucault se ha adaptado hábilmente a las nuevas tecnologías y frente a las estrategias evasoras de los cuerpos ha mutado hasta convertirse en un aparente aliado y compañero diario de las multitudes, en simulador, realista y sincero aparentemente, de causas y movimientos.



# Referencias bibliográficas

- Aceros, J., & Mozca, S. (2006). A propósito de la noción de movimiento: virtualización de los movimientos sociales. En J. Regalado Santillán, & J. Gómez Valle, *Hacer Política desde la Sociedad*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Amorós. M. (2015). Masas, partitocracia y fascismo. Charla en la librería La Malatesta, Madrid, 25 de enero de 2013. Editada en revista *Estudios*, no. 9
- Castells, M. (1998). *The Information Age: Economy, Society and Culture. End of Millennium (Vol. 3)*. Londres: Blackwell Publishers.
- De Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del Sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. México D.F.: Siglo XXI Editores y CLACSO.
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. Madrid: Ediciones La Piqueta.
- Giddens, A. (2012). *Sociología*. España: Alianza Editorial.
- Hardt, M. & Negri, A. (2004). *Multitud. Guerra y democracia en la era de Impero*. Barcelona: Editorial Debate.
- Hardt, M. & Negri, A. (2000). *Imperio*. Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades Rebeldes, Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal Pensamiento Crítico.
- Leyva, X. (2010). ¿Academia versus Activismo? Repensarnos desde y para la práctica-teórico política. En X. e. Leyva, *Conocimientos y prácticas políticas: reflexiones desde nuestras prácticas de conocimiento situado*. Chiapas, México D.F., Lima y Ciudad de Guatemala: CIESAS, PDTG-USM, UNICACH.

- McAdam, D. (1982). Political process and the development of Black insurgency, 1930-1970. Chicago: University of Chicago Press.
- Negri, A. (2004). Guías, Cinco lecciones en tono a imperio. Buenos Aires: Paidós Estado y Sociedad.
- Parra, M. A. (2005). La construcción de los movimientos sociales como sujetos de estudio en América Latina. *Atenea Digital*(8), 72-94.
- Tilly, C. (1978). From mobilization to revolution. Reading, Mass. Addison-Wesley Pub. Co.
- Tilly, C., & Wood, L. (2010). Los movimientos sociales, 1768-2008, desde sus orígenes a Facebook. Barcelona: Editorial Crítica.

---

### **Fuentes primarias consultadas**

- 10 años uniendo resistencias. Recuperado el 2 de mayo de 2016 de <http://www.mapder.lunasexta.org/>
- A 20 años de la tragedia, 22 de abril una herida que no cierra. Recuperado el 3 de mayo de 2016 de <http://assets.informador.com.mx/interactivos/includes/local/explosiones20a/interactivo/explosiones.html>
- A 20 años de la tragedia: explosiones del 22 de abril 1992 en Guadalajara Recuperado el 2 de mayo de 2016 de <http://hermandadebomberos.ning.com/m/discussion?id=3481697%3ATopic%3A1496823>
- A 24 años, conmemoran explosiones del 22 de abril en Guadalajara Recuperado el 27 de abril de 2016 de <http://www.notisistema.com/noticias/realizaran-procesion-y-misa-en-memoria-de-las-victimas-del-22-de-abril/>
- Acto público en Guadalajara, 19 de marzo. Recuperado el 3 de mayo de 2016 de <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2006/03/20/acto-publico-en-guadalajara-jalisco-19-marzo/>



Asociación 22 de abril, en contra de homenaje a Dau Flores. Recuperado el 3 de mayo de 2016 de <http://www.informador.com.mx/jalisco/2013/476020/6/asociacion-22-de-abril-en-contra-de-homenaje-a-dau-flores.htm>

Aún sin recursos el proyecto de red de ciclovías para ZMG. Recuperado el 3 de mayo de 2016 de <http://udgtv.com/señal-informativa/jalisco/a%C3%BAAn-sin-recursos-el-proyecto-de-red-de-ciclov%C3%ADas-para-zmg>

Ayotzinapa debe ser el punto de inflexión en México, dice Carmen Aristegui Recuperado el 3 de mayo de 2016 de <http://expansion.mx/entretenimiento/2014/12/03/ayotzinapa-debe-ser-el-punto-de-inflexion-en-mexico-dice-carmen-aristegui>

Caso de represión del 28 de mayo del 2004. Actualidad y recordatorio. Recuperado el 3 de mayo de 2016 de <https://abajolosmuros.wordpress.com/2010/04/19/caso-de-represion-del-28-de-mayo-del-2004-actualidad-y-recordatorio/>

Centro de Derechos Humanos Coordinadora 28 de mayo AC Boletín de Prensa ¡2 de octubre no se olvida! Recuperado del 29 de abril de 2016 de <https://cronicadesociales.org/tag/coordinadora-28-de-mayo/>

CNDH se resiste a dictar medidas cautelares en caso de Celedonio Monroy. Recuperado el 27 de abril de 2016 de <http://origenoticias.com/cndh-se-resiste-a-dictar-medidas-cautelares-en-caso-de-celedonio-monroy/#.VytOdXpOlqg>

¿Cómo hacer de la bicicleta una opción real para la movilidad de Guadalajara? Recuperado el 2 de mayo de 2016 de [http://www.iteso.mx/web/general/detalle?group\\_id=1972257](http://www.iteso.mx/web/general/detalle?group_id=1972257)

Contra el olvido de Ayotzinapa, montan letrero gigante en Guadalajara. Recuperado el 2 de mayo de 2016 de <http://www.proyectodiez.mx/contra-el-olvido-de-ayotzinapa-montan-letrero-gigante-en-guadalajara/>

Detenciones arbitrarias, la verdadera provocación. Recuperado el 3 de mayo de 2016 de <http://www.proceso.com>.

mx/326974/detenciones-arbitrarias-la-verdadera-provocacion

Ellos y nosotros. I comunicado del subcomandante Marcos. Recuperado el 29 de abril de 2016 de <https://rubenmartinmartin.wordpress.com/category/resistencias-2/>

Fallas del sistema: los recursos de resistencia del movimiento de Temacapulín Recuperado el 1 de junio de 2015 de <https://aguayciudad.wordpress.com/2015/06/01/fallas-del-sistema-los-recursos-de-resistencia-social-del-movimiento-de-temacapulin/>

Flashmob por los estudiantes de Ayotzinapa en la Feria del Libro de Guadalajara. Recuperado el 3 de mayo de 2016 de <http://www.notimerica.com/sociedad/noticia-video-flashmob-estudiantes-ayotzinapa-feria-libro-guadalajara-20141204215047.html>

Fotografía del 22 de abril de Hernández Claire Recuperado el 3 de mayo de 2016 de <http://cuartoscuro.com.mx/2014/06/trayectoria-a-hernandez-claire/>

Gaudencio Mancilla y el gabinete del gobernador. Recuperado el 3 de mayo de 2016 de <http://semanariocritica.com/en-corto/el-caso-gaudencio-impertinencias-del-gabinete/>

Grupo armado irrumpe en casa de líder nahua Gaudencio Mancilla. Recuperado el 3 de mayo de 2016 de <http://verdebandera.com.mx/grupo-armado-irrumpe-en-casa-del-lider-nahua-gaudencio-mancilla/>

Guadalajara se suma a ciudades 'carfree'. Recuperado el 2 de mayo de 2016 de <http://www.informador.com.mx/primera/2011/321205/6/guadalajara-se-suma-a-ciudades-carfree.htm>

Guadalajara se suma a mega marcha por Ayotzinapa. Recuperado el 5 de octubre de 2015 de <http://www.unionjalisco.mx/articulo/2014/12/01/ciudadanos/guadalajara/guadalajara-se-suma-mega-marcha-por-ayotzinapa>

Hasta los muertos luchan para que Temaca se salve. Recuperado el 26 de abril de 2016 de <http://www.mapder.lunasexta.org/?p=3094>

Indígenas-México: La larga marcha contra mineras. Recuperado de 3 de mayo de 2016 de <http://www.ipsnoticias.net/2011/10/indigenas-mexico-la-larga-marcha-contra-mineras/>

Invitan a contrastar versiones sobre desaparecidos. Recuperado el 3 de mayo de 2016 de [http://www.iteso.mx/web/general/detalle?group\\_id=2923665](http://www.iteso.mx/web/general/detalle?group_id=2923665)

Juez concede suspensión definitiva por el caso de El Zapotillo; tendrán que detener obra. Recuperado el 3 de mayo de 2016 en <https://cronicadesociales.org/2014/05/29/page/2>

La Ciclovía Recreativa: Un rumbo a una ciudad más justa. Recuperado el 3 de mayo de 2016 en <http://imaginacolima.blogspot.mx/2011/05/la-ciclovía-recreativa-un-rumbo-una.html>

Las Explosiones del 22 de abril y sus 210 muertos. Recuperado el 26 de septiembre de 2014 en <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/01/31/las-explosiones-del-22-de-abril-y-sus-210-muertos>

Los últimos 60 años (1.9 de 2) Recuperado el 3 de mayo de 2016 en <http://radioamlo.org/2014/05/los-ultimos-60-anos-1-9-de-2/>

Marcha Guadalajara con #Ayotzinapa, 11 oct 2014. Recuperado el 5 de octubre de 2015 en <http://masde131.com/2014/10/3298/>

Mesa de diálogo sobre transporte público. Recuperado el 3 de mayo de 2016 en <https://cronicadesociales.org/tag/invitaciones/>

Movilidad no motorizada en el área de Guadalajara Recuperado el 25 de abril de 2016 en <http://ciudadanosenred.com.mx/movilidad-no-motorizada-en-el-area-de-guadalajara/>

MUSA inaugura “Do it yourself”, Recuperado el 2 de mayo de 2016 en <http://www.informador.com.mx/cultura/2015/615021/6/el-musa-inaugura-do-it-yourself.htm>

No a la presa el Zapotillo. Recuperado el 2 de mayo de 2016 en <https://noalapresaelzapotillo.wordpress.com/mapa/>

Novena acción global por Ayotzinapa: Estas son las marchas en México y el mundo. Recuperado el 3 de mayo de 2016 en <http://www.animalpolitico.com/2015/02/hoy-la-novena-accion-global-por-ayotzinapa-estas-son-las-marchas-en-mexico-y-el-mundo/>

Palabras del Consejo Regional Wixárika para la defensa de Wirikuta. Boletín de Prensa Recuperado el 2 de mayo de 2016 en <http://chacatorex.blogspot.mx/2012/05/palabras-del-consejo-regional-wixarika.html>

Pieza “alfombra roja de Renata Trejo” (2007). Narrando desde COM:PLOT. Recuperado el 3 de mayo de 2016 en <http://www.urbanlivinglab.net/complot/>

Presas de las presas. Recuperado el 3 de mayo de 2016 en <http://www.animalpolitico.com/2012/11/ganan-acciones-legales-contra-presas-pero-sigue-su-construccion/>

Realizan performance por los desaparecidos de Ayotzinapa. Recuperado el 3 de mayo de 2016 en <http://www.udg.mx/es/noticia/realizan-performance-por-los-desaparecidos-de-ayotzinapa>

Speaking about the map entitled ‘Community Mapping of Water Injustices, Santiago River, Mexico’. The Bartlett Development Planning Unit . Recuperado el 25 de febrero de 2016 en <https://www.youtube.com/watch?v=qtPUCQQiF1c>

Temacapulín. Crónica de un gobierno sordo y un pueblo en el abandono. Recuperado el 26 de abril de 2016 en <http://radioamlo.org/2014/04/temacapuli-cronica-de-un-gobierno-sordo-y-un-pueblo-en-el-abandono/>

Toma la Ciudad. Recuperado el 25 de abril de 2016 en <http://blog.tomalaciudad.org/>

Waterlat en Guadalajara. Recuperado el 26 de abril de 2016 en <https://www.bartlett.ucl.ac.uk/dpu/news/dpu-in-vii-waterlat-meeting-guadalajara-mexico>

Wixárikas esperan respuesta de las autoridades este fin de semana. Recuperado el 3 de mayo de 2016 en <https://cronicadesociales.org/2015/05/29/wixarikas-esperan-respuesta-de-las-autoridades-este-fin-de-semana/>

#Yosoy132 ¿Pues dónde están? Recuperado el 3 de mayo de 2016 en <http://elcerebrohabla.com/2012/08/26/yosoy132-pues-donde-estan/>



---

## Capítulo 6

# Estructuralismo genético y movimientos sociales: una mirada a la oportunidad política desde Bourdieu

**Eduardo Paz Díaz**

*<https://orcid.org/0000-0003-0918-7011>*

### Introducción

**E**l presente documento pretende realizar una breve revisión sobre la obra de Bourdieu. Particularmente, busca identificar dentro de su teoría aquellos elementos que pudieran contribuir a la teoría de la acción colectiva o de los movimientos sociales. Aclaro que en este documento me concentro solamente en el enfoque de la oportunidad política. Por lo mismo, considero necesario partir de una revisión de la articulación que realiza el sociólogo francés entre estructura y agencia, la cual también se ha buscado conceptualizar mediante el enfoque ‘macro’ y ‘micro’ en la sociología. Esto ha permitido superar la falsa división entre las estructuras y los actores, división que constituyó uno de los grandes retos a superar por la sociología durante la segunda mitad del siglo XX, mientras que Bourdieu no sólo logra comprender la relación entre las diferentes ‘escalas’ de lo social, sino que también captura su dimensión histórica. Esta dimensión nos va a permitir conceptualizar la dualidad entre continuidad y ruptura. Para ello, desarrolló categorías como habitus, estrategias o campos.

Sin lugar a dudas, algunas de las grandes aportaciones del pensamiento de Bourdieu son, que no buscó evitar el conflicto dentro de su análisis, recuperar a los actores y contemplar sus diferentes trayectorias. Por lo mismo, considero que sus planteamientos pueden brindarnos herramientas para el análisis de la movilización. Por lo tanto, propongo buscar establecer los vínculos entre la obra de Bourdieu y la teoría de la movilización, permitiendo dar algunos pasos hacia el desarrollo de una teoría general de la acción colectiva. En la obra de Bourdieu existen tanto elementos ontológicos como epistemológicos que podrían ser considerados como elementos metateóricos en el sentido planteado por Ritzer (1993). Aunque debo aclarar que en el presente trabajo solo se busca esbozar algunos puntos de articulación entre el enfoque de oportunidades políticas y la obra de Bourdieu, por lo que se alinearía con el desarrollo de teorías de alcance intermedio.

## **Los combates**

Para entender la obra de Pierre Bourdieu debemos considerar que cuando comienza a transitar de la filosofía hacia las ciencias sociales, lo hace en un entorno donde en Francia primaba la visión estructuralista dentro de las ciencias sociales. Por lo mismo, era inevitable que cualquier desarrollo teórico tuviera que pensarse a partir del estructuralismo. En ese momento, Mauss, Merleau-Ponty y Claude Levi-Strauss –principales figuras del pensamiento estructuralista– buscaban continuar con la obra de Durkheim, mientras que Bourdieu buscó establecer una distancia de esta posición desde el inicio de su carrera ya que consideraba que plantea una teoría social desprovista tanto de historia como de actores.

Al respecto Bourdieu (1996) afirma:

Quería reintroducir de alguna manera a los agentes, que Levi-Strauss y los estructuralistas, especialmente Althusser, tendían a abolir, haciendo de ellos simples epifenómenos de la estructura. Digo agentes y no sujetos... Por lo tanto, he sustituido las reglas de parentesco por las estrategias matrimoniales. Allí donde todo el mundo habla de



‘reglas’, de ‘modelo’, de ‘estructura’, un poco indiferenciadamente, colocándose en un punto de vista objetivo (pág. 22).

Sin lugar a dudas, Bourdieu rechaza la propuesta estructuralista y la diferencia radica precisamente en la posición que les asigna a los individuos. Para el sociólogo francés es necesario transformarlos de sujetos en actores, rompiendo con la visión estructuralista dominante de la época. Así mismo, Wilkis (2004) señala que Bourdieu no sólo rompió con una visión estática de los actores individuales –donde sólo se conciben como ‘soportes’ de las estructuras–; sino que también cuestionó la posición del erudito o intelectual que desprecia las experiencias vividas por lo actores para concentrarse en los elementos ‘puros’ del mundo social. Si bien este segundo rompimiento tiene un gran peso en la obra de Bourdieu, en este documento solamente nos enfocaremos en el primero de ellos.

Bourdieu (2013), en su obra *Outline of a Theory of a Practice*, busca hacer patente que los modelos antropológicos (en clara referencia al estructuralismo de Levi-Strauss) no pueden dar cuenta a cabalidad de la realidad social, lo cual demuestra mediante el uso del tiempo en el intercambio de regalos. En este punto vale la pena detenernos, ya que nos servirá para contrastar la posición estructuralista con la de Bourdieu. Al respecto señala:

El detenerse en la verdad ‘objetiva’ del regalo –el modelo– es dejar de lado la pregunta sobre la relación entre la llamada verdad objetiva –la del observador– y la verdad que difícilmente podría llamarse subjetiva. Ya esta constituye la definición oficial de la experiencia subjetiva del intercambio; lo que sería ignorar el hecho de que lo que para los agentes es una práctica irreversible al observador le parece una secuencia de hechos reversible (Bourdieu, 2013, p. 5).

En esta cita el sociólogo francés se refiere puntualmente al fenómeno de la secuencia en que se realiza el intercambio de regalos y busca demostrar que al concebirse sólo como un intercambio de flujos –óptica estructuralista– se concibe como un cruce de flujos, perdiéndose el carácter secuencial de la interacción, pues

solamente se entiende como una serie de ‘entradas’ y de ‘salidas’ para los participantes. Por lo tanto, sólo estaríamos observando que las ‘cosas’ van y vienen. Sin embargo, dentro del mundo social la secuencia también tiene un significado. Este ‘ritmo’ no sólo es parte del mundo social, sino que en él podemos encontrar márgenes de actuación para los participantes. En el caso del intercambio de regalos analizado por Bourdieu, se debe simular que no se va a concretar el intercambio. Recibir el regalo y esperar un tiempo –no definido– es una estrategia, por lo que, para poder entender este tipo de interacciones, es necesario ir más allá de la posición objetivista donde sólo se ven los flujos, ignorándose elementos subjetivos. Así mismo, su planteamiento no deriva en una posición psicologista. Para Bourdieu no es necesario referir la explicación a elementos que no se encuentran dentro de lo social y sus prácticas. Posición contraria a la estructuralista donde existe un significado oculto que determina las prácticas sociales. Así, para la visión estructuralista, las reglas consisten precisamente en la manifestación de este significado, mientras que para Bourdieu las reglas no determinan lo social, sino que son un elemento emergente que se determina dentro de lo social. En este punto ahondaremos más adelante. Entonces, la secuencia o el tiempo entre la devolución del regalo también tiene un peso dentro de lo social y por esto el análisis objetivista no logra comprender la realidad.

Continuando con el análisis del uso del tiempo en el intercambio de regalos, Bourdieu (2013) establece que su uso dentro los intercambios simbólicos nos permite observar la capacidad de los actores, rompiendo con una visión monolítica de la realidad social: “Esto nos lleva lejos del modelo objetivista de la realización mecánica de acciones predefinidas que está comúnmente asociado con la noción de ritual” (p. 8).

Al respecto Susen y Turner (2011) señalan que:

Bourdieu acusa al estructuralismo de haber fallado completamente en considerar cómo la acción realizada por los actores sociales está relacionada con intereses concretos. Ya que asume una postura donde la acción está dada por reglas y patrones culturales. Las personas, conforme a Bourdieu, pueden

manipular estas reglas y patrones; ya que no simples objetos del sistema de clasificación social (p. 6).

Así, el sociólogo francés, al continuar su disputa con el estructuralismo logra realizar otra gran aportación a la teoría sociológica del siglo XX al posibilitar la inclusión del cambio dentro de la teoría social sin recurrir a elementos externos. De otra forma, las sociedades se verían simplemente encadenadas a comportamientos mecánicos y repetitivos de forma perpetua. También debemos destacar que logró explicar este proceso de transformación sin la necesidad de recurrir a factores externos o elementos fuera de lo social, por lo que una sociedad tendría siempre una posibilidad de transformación y de alterar sus procesos de reproducción social.

Al respecto, encontramos este planteamiento cuando Bourdieu (2013) especifica la diferencia entre 'regla' y 'sentido'. Ahora, buscaremos clarificar las diferencias en la concepción de 'la regla' entre Levi-Strauss y Bourdieu. Para el primero, las reglas dan la impresión de ser un objeto autorregulado y pre-programado que redefine su rumbo conforme a las respuestas recibidas. Por el contrario, en el estructuralismo genético no se concibe a las reglas como algo preexistente; sino como una regularidad. Por lo mismo, no funcionan de una forma mecánica o bajo una lógica jurídica, ya que siempre existe la posibilidad de que no se cumplan. Así, lo que para el estructuralismo antropológico es una regla mecánica, para Bourdieu es una categoría que surge de las prácticas de los actores, una regularidad empírica. Para Bourdieu (2013) el planteamiento estructuralista invierte estos conceptos al asumir las reglas como algo fijo, mientras que él en lugar de 'regla' utiliza la categoría de 'sentido del juego', donde -a diferencia de la regla- no está determinado de una manera formal, sino que consiste en aquello que el actor sabe que tiene que hacer en una situación determinada. No es una actuación reflexiva, sino una actuación reflejo de lo que ha internalizado el actor a lo largo de su vida. Por lo mismo, las actuaciones están dirigidas más por el sentir que esto es lo 'correcto', que por un proceso de reflexión. Con esto hemos podido dar una

breve revisión a la forma en que Bourdieu buscó superar el planteamiento central del estructuralismo.

La disputa con el estructuralismo no fue la única dentro de la trayectoria de Bourdieu. También tuvo importantes diferencias con el subjetivismo y tuvo una postura contraria a la planteada por Sartre al considerar que el filósofo francés no logró ‘colocar la sociedad en el individuo’ (Sparrow, 2013). Conforme a Swartz (2002):

“Bourdieu argumenta en contra del subjetivismo de la filosofía existencialista de Sartre. Ya que Bourdieu rechaza igualmente toda visión de la acción humana que la considere como producto de algo interno. Sin importar si esta posición es subjetivista o voluntarista. Ya que estas caracterizan a las decisiones individuales como el producto de la subjetividad e independiente de cualquier influencia social”. (p. 625).

Esto implicaba una diferencia abismal con la posición de Bourdieu, porque consideraba que el individuo está constituido de una forma fundamental por lo social, por lo que no existe una diferencia entre lo interior y lo exterior. Al contrario de la posición de Sartre, para Bourdieu lo exterior (lo social) conforma el interior (al individuo).

Sin embargo, esta no fue la única disputa del sociólogo francés con una posición subjetivista. Al respecto, Baranger (2004), menciona que también se confrontó con los partidarios de la Teoría de la Elección Racional (TER). Al respecto, Bourdieu y Wacquant (2008) comentaron lo siguiente:

La TAR [Teoría de la Elección Racional] no reconoce nada salvo ‘respuestas racionales’ a oportunidades potenciales o reales de un agente que es tan indeterminado como intercambiable. Su ‘antropología imaginaria’ busca fundar la acción, sea ‘económica’ o no, en la elección intencional de un actor económica y socialmente incondicionado. Esta concepción estrecha, economicista, de la ‘racionalidad’ de las prácticas ignora la historia individual y colectiva de los agentes a través de la cual las estructuras de preferencia que los habitan son constituidas

en una compleja dialéctica temporal con las estructuras objetivas que los produjeron y que ellos tienden a reproducir (p. 183).

Por lo que podemos identificar que para Bourdieu, esta teoría representaba una visión donde se realizan postulados universalistas y por lo tanto no existen ‘actores reales’, pues todos los planteamientos sobre sus actuaciones no están determinados por condiciones históricas individuales o colectivas, sino que se suple la voluntad de los actores por la del experto. Así mismo, tampoco tienen un fundamento empírico. En el caso de la Teoría de la Elección Racional no tendríamos una realidad poblada por actores, sino por reflejos del intelectual. Por lo tanto, no reflejan la realidad social, situación que Bourdieu busca superar proponiendo nuevas categorías.

## **Categorías básicas**

### **Campo**

Ahora comenzaremos nuestra revisión de categorías básicas de la teoría social de Bourdieu comenzando con el concepto de campo. Si buscamos esquematizar los conceptos de su obra, podríamos concebir al campo como ‘la cancha’ sobre la cual sucede lo social. Es el territorio –aunque no es físico– donde transcurren los diferentes fenómenos y eventos del mundo social. Además no es sólo un territorio, sino que son un gran número de campos o espacios de juego. Cada uno de ellos con sus propios ‘sentido del juego’ y un esquema de posiciones específico. Cada uno de estos espacios de juego es un producto histórico que sólo tiene sentido en un lugar y en un tiempo. Y en cada uno de ellos existe una determinación de lo que está en juego o de lo que se trata el juego.

Vale la pena recalcar que la categoría de campo debe entenderse en términos de relaciones y no sustancialistas. Respecto al punto de vista relacional que plantea Bourdieu considero que podemos utilizar el planteamiento de Emirbayer (2009), quien considera como el dilema fundamental para la sociología la concepción del mundo social, ya sea como sustancias –especialista– o como procesos –

relacional o procesual-, buscando contraponer un mundo estático de cosas versus un mundo de relaciones dinámicas en constante desarrollo. Esta perspectiva relacional considera inadecuado pensar el mundo social en términos de individuos ya que se pierde la posibilidad de entender los fenómenos emergentes. Se considera a la dinámica social como el producto de interacciones entre sustancias y no a estos 'entes' como productos de las mismas interacciones. Entender la realidad de otra forma no nos permite comprender la emergencia de 'la regla', 'el sentido del juego' o 'las prácticas' en los términos de Bourdieu.

A continuación, presentamos una definición de 'campo' realizada por Bourdieu que tiene un carácter relacional o procesual:

Un ámbito social estructurado, un campo de fuerzas – hay dominantes y dominados, hay relaciones constantes, permanentes de desigualdad que se ejercen en su interior– y es también un espacio de luchas para transformar o conservar este campo de fuerzas. Cada uno en el interior de este universo compromete en su competencia con los otros la fuerza (relativa) que detenta y define su posición en el campo y, en consecuencia, sus estrategias (Bourdieu, 2005, p. 15).

Si revisamos esta definición, el primer elemento que se destaca es la lucha entre cambio y permanencia, así como la dualidad entre estructura y estrategia. Bajo el concepto de campo de poder de Bourdieu encontramos una propuesta que no nos permite olvidar la dualidad entre cambio/permanencia y entre agencia/estructura.

Es muy importante entender que en esta definición de Bourdieu no se eliminó ninguna de estas dualidades, sino que buscó integrarlas como parte de una misma realidad.

Ahora, revisemos la definición con cuidado:

- i. Cuando Bourdieu habla de un ámbito social estructurado lo que está señalando es la existencia de una inercia social. Una inercia que no debemos entender en un sentido mecanicista, sino como 'una tendencia hacia...'

Un movimiento, una trayectoria sugerida dentro del espacio social. Este punto es lo que concebimos como estructuras estructuradas, las cuales se encuentran cómodamente a la mano para funcionar como estructuras estructurantes. Sin embargo, dentro de la teoría de Bourdieu los agentes no están determinados a seguir estas trayectorias.

- ii. Dentro de esta definición, también, habla de un campo de fuerzas. Esto constituye un reconocimiento de las relaciones sociales existentes y por lo tanto da cabida al poder y a las relaciones de dominación dentro de la sociedad. Así, el espacio social bourdiano no es un espacio neutro, sino cargado de luchas: en él hay dominantes y dominados. Para Bourdieu la sociedad es un lugar marcado por las diferencias; no sólo materiales, sino también simbólicas, donde existe una lucha fundamental entre los que quieren mantener su posición y los que buscan cambiarla. Esto da pie para considerar como parte de la posición dentro del campo a la historia del agente. Porque las posiciones no se determinan hoy, sino que parten de luchas previas. Este concepto lo desarrolla Bourdieu cuando habla de los capitales heredados.
- iii. Asimismo, el concepto de estrategias nos permite incorporar al agente dentro del mundo social. Ya antes cuando hablamos de la estructuras estructurantes habíamos hecho mención de que estas no eran deterministas. Sin embargo, es en el concepto de estrategias donde Bourdieu permite al agente cambiar, inventar nuevas trayectorias, dando cabida a la contingencia dentro del mundo social.

## **Habitus**

Si en la categoría de campo de poder encontramos los elementos que podríamos considerar desde el punto de vista de un actor como externos u objetivos –estructuras sociales–, la noción de habitus va a ser la que permite la articulación entre estructuras sociales y la subjetividad individual (Arcado y Corcuff, citado por Gutiérrez, 2002). Una definición que plantea Bourdieu (2011) es cuando lo interpreta como un conjunto de estructuras estructuradas que permiten la interpretación de las situaciones cotidianas y que cuando se acepta esta interpretación se convierten en estructuras estructurantes.

La importancia del habitus como señala Klöger (2011), es también como mediador entre agencia y estructura. El concepto de habitus permite conectar ambos mediante una esfera reestructurada y esquematizada que provee al individuo de modos para entender que conforma las formas cognitivas específicas que puede realizar. Por lo que el concepto de habitus nos permite comprender la forma en que los diferentes actores van a ‘vivir’ la realidad y, por lo tanto, la forma en que se van a desempeñar en ella. De esta forma es como los actores siguen esquemas trazados dentro de lo social de una forma que da la impresión de ser algo natural.

El mismo Bourdieu (2013) define habitus de la siguiente forma:

El habitus puede considerarse como un sistema subjetivo más no individual de estructuras internalizadas, esquemas de percepción, concepción y acción común a todos los miembros de un mismo grupo o clase y constituyéndose como una precondition para toda objetivación y percepción (p. 86).

Sin embargo, debemos tener muy claro que el habitus en términos de la experiencia individual es sentirse libre. Pero su énfasis está en que las decisiones que realiza el individuo se encuentran sujetas a comportamientos sociales internalizados. En palabras de Bourdieu (1996) consiste en “...disposiciones adquiridas, socialmente constituidas”, que van a observarse como regularidades empíricas. Al respecto, Bourdieu gustaba de



citar a Marx (citado por Bourdieu, 1996) con la frase: “no hay que confundir las cosas de la lógica con la lógica de las cosas”. Ya que la existencia de una regularidad empírica no implica que esta sea una regla cuya obediencia sea mandatoria. Como revisamos al inicio del presente documento, lo social no consiste en un conjunto de disposiciones mecánicas. Tan sólo esta afirmación de Bourdieu es suficiente para repensar a las ciencias que operan bajo ‘la lógica de las cosas’. Cabe mencionar que profundizar en esta reflexión está más allá del alcance del presente trabajo.

Una frase con la que usualmente se busca plasmar la categoría de habitus es al definirlo como lo ‘social hecho cuerpo’. Lo que nos permite retomar lo planteado por Hochschild (1979) sobre las emociones, al señalar que: “las emociones están cargadas de significados, de sentidos anclados en contextos sociohistóricos específicos”. Con este señalamiento busca romper con la idea de que la forma en que expresamos y entendemos nuestras emociones parte de impulsos internos que no se encuentran mediados por lo social. Al contrario, como señalan Fernández Enguita y Apple (1986) existen conductas socialmente adecuadas conforme al género. Cuando un niño expresa su frustración llorando se le recrimina: ‘los niños no lloran’ o cuando una niña golpea a otra compañera para recuperar un juguete se le reprende: ‘las niñas no pegan’. En ambos casos encontramos reglas sociales que regulan las emociones y la forma de expresarlas. En ambos casos los individuos sufren un estímulo externo o interno, el cual no se encuentra normado; pero sí se regula su expresión e incluso en algunos casos no se permite el ‘sentir’ cierto tipo de emociones. Posteriormente podemos observar como estos ‘impulsos’ se naturalizan mediante frases como: ‘los niños son más agresivos que las niñas’ o ‘las niñas son más sensibles que los niños’. En este aspecto podemos citar al mismo Bourdieu (1996) cuando dice: “Así, paradójicamente, la sociología libera al liberar de la ilusión de la libertad”, ya que todos nuestros comportamientos que nos parecen tan libres se encuentran dentro de una trama social que los norma. Bajo el ‘sentido práctico’ (Bourdieu citado por Gutiérrez, 2002) nos dice la forma en que el habitus está incorporado:

El sentido práctico (el sentido del juego social) tiene una lógica propia que es necesario explicar y comprender las prácticas. La lógica de la práctica es una lógica paradójica: lógica en sí, sin reflexión consciente ni control lógico. Es irreversible y está ligada al tiempo del juego y a sus urgencias, a su ritmo; está asociada a funciones prácticas y no tiene intereses formales (p. 71).

### **Estrategias**

Sin embargo, necesitamos un elemento adicional dentro de la propuesta de Bourdieu que es el de 'estrategias', al cual considero que no hemos logrado incorporar dentro del habitus sociológico; ya que solamente de la obra del sociólogo francés hemos enfatizado en los elementos de continuidad en perjuicio de aquellos donde busca capturar la transformación social. Por el contrario, como señala Wacquant (2014) al definir la categoría, dentro de habitus se busca incorporar la posibilidad de transformación de las prácticas:

Acarrea toda la sedimentada y (contemporánea) historia social, individual y colectiva del agente, permitiéndonos así construir el cuerpo como 'realización práctica permanente' y una matriz envolvente de capacidad, que la noción de hábito no logra. Con un sistema dinámico que articula múltiples disposiciones, es un principio de invención a través de la transferencia de los esquemas y la búsqueda sesgada de coherencia práctica en bruto, cosa que el hábito no es. Y puede generar diferentes, inclusive opuestas, prácticas, dependiendo de las solicitudes y posibilidades que el espacio social encuentra, que el hábito no puede (p. 42).

El mismo Bourdieu (1996) define a la categoría de estrategia como:

La noción de estrategia es el instrumento de una ruptura con el punto de vista objetivista y con la acción sin agente que supone el estructuralismo (al recurrir por ejemplo a la noción de inconsciente). Pero se puede rehusar ver en la estrategia el producto de un programa inconsciente sin hacer de él el producto

de un cálculo consciente y racional. Ella es el producto del sentido práctico como sentido del juego, como sentido social particular, históricamente definido, que se adquiere desde la infancia al participar en las actividades sociales (p. 71).

Justamente bajo la noción de estrategia es como se busca volver a repoblar la teoría de la falta de actores, ya que la noción de estrategia no tiene en ningún momento un sentido mecánico. Sino que por el contrario, busca destacar las diferentes acciones que puede realizar el actor en un momento dado, si bien es cierto que estas no son libres o que se encuentran fuera de lo social. También presentan un margen que pueden utilizar los actores para buscar sus intereses. Un caso lo tenemos con el ‘buen jugador’ quien entenderá las reglas para buscar ‘enchuecarlas’ a su beneficio, lo que es considerado como ‘maestría’ o ‘pericia’. Lo que se destaca no es una ejecución mecánica perfecta, sino la apertura de una nueva posibilidad dentro del juego. Un interés que tampoco debemos entender bajo el simplismo de la teoría de la acción racional, sino precisamente como lo que se encuentra en juego dentro de un campo en particular. Considero que esta es una de las categorías más fértiles del análisis de Bourdieu ya que incorpora lo social dentro de su análisis pero no vuelve títeres a los actores.

### **El enfoque de la oportunidad política**

Una vez que hemos revisado algunas categorías construidas por Bourdieu, podemos buscar la correspondencia entre sus conceptos y algunos elementos considerados como fundamentales dentro de la teoría de la movilización. En este aspecto lo ideal sería desarrollar una comparación con los enfoques que se consideran como parte de la ‘síntesis emergente’ –oportunidad política, estructuras de movilización y procesos de enmarcamiento– (McAdam, McCarthy, & Zald, 1996). Sin embargo, por razones de espacio solamente me enfocaré en el primero de estos elementos, por lo que haré una breve revisión del mismo para luego discutirlo bajo la mirada del estructuralismo genético.

La perspectiva de las oportunidades y restricciones políticas – también conocida sólo como teoría de la oportunidad política– fue desarrollada principalmente por tres autores: Tilly (1978), McAdam (1982) y Tarrow, Bavia & Resines (1997). Sin embargo, se considera como su principal exponente a Tilly (1978). Así que en este apartado nos enfocaremos en el análisis de la teoría propuesta por este autor. En el modelo desarrollado por Tilly (1978) se plantea la existencia de un campo político donde existe un gobierno que controla los recursos sociales y la sociedad se encuentra dividida en dos tipos de actores: miembros y retadores. El autor considera como miembros a los actores que tienen acceso a los recursos gubernamentales a través de su participación en el gobierno, mientras que los retadores no tienen acceso a los recursos. En este modelo los retadores no aceptan esta falta de acceso con resignación, sino que buscan tener acceso a estos recursos, por lo que la dinámica central del modelo es la lucha entre los miembros y los retadores por el acceso a los recursos sociales.

Una vez que Tilly (1978) establece la dinámica del campo social define diferentes escenarios conforme a dos elementos. El primero es el tipo de acción que realizan los miembros para excluir a los retadores del acceso a los recursos sociales; mientras que el segundo elemento consiste en las acciones de los actores para obtener participación de los recursos. Así, el autor busca construir un esquema donde se modele el resultado de la lucha entre los miembros y los retadores conforme a sus respectivas estrategias. Debo destacar que este planteamiento define al poder no como una sustancia, sino como una relación. Este planteamiento de Tilly (1978) rompe con la visión tradicional del análisis de la acción colectiva donde el énfasis se da sobre los elementos que conforman la movilización, sin considerar el entorno donde se encuentra.

Ahora, revisemos las dos categorías que conforman el modelo. Por una parte, encontramos la capacidad de los miembros para utilizar los recursos gubernamentales para reprimir a los retadores. Ya que como Tilly (1978) señala, el estado posee herramientas específicas, tanto informales como formales, para

la represión o el control de la acción colectiva. Mientras que las herramientas formales son los cuerpos antimotines, el ejército, espías, aparatos de inteligencia o la capacidad para aprobar leyes que prohíban la movilización, etc. Las discrecionales van a estar dentro del orden jurídico vigente. Ya que aquellos actores que tienen capacidad de decisión dentro de este ámbito, como son los jueces, van a ser miembros de la clase con acceso a los recursos gubernamentales y, mediante sus decisiones, pueden mantener excluidos a los retadores.<sup>88</sup>

### **Afinidades**

Bourdieu (1999) plantea la posibilidad de comprender a la sociedad como una serie de campos de fuerza<sup>89</sup>, donde cada campo es un espacio en el que se realiza un combate en dos sentidos. El primero de ellos es por pertenecer al campo. Esta primera lucha, tiene como objetivo el ser reconocido como un integrante legítimo de este 'microcosmos' Bourdieu & Wacquant (1995). Una vez que un actor logró pertenecer al campo, va a ocupar una posición en él. Mientras que el segundo combate se da cuando el actor participa en la permanente lucha por establecer qué es lo que legitima a un actor como miembro del campo, lo cual tiene palpables semejanzas con el planteamiento realizado por Tilly (1978).

En este punto, me parece conveniente retomar el concepto de campo de poder desarrollado por Bourdieu (1996; 2000a; 2000b; 2002a), ya que el modelo de oportunidad política desarrollado por Tilly (1978) y Thomas (2012) no establece la dimensión procesual del conflicto, al no establecer su dimensión histórica.

---

<sup>88</sup> Este planteamiento de Tilly (1978) es similar al realizado por Stein, & Mengelberg, (1964).

<sup>89</sup> Dentro de la teoría social de Bourdieu (1996) existen –principalmente– tres diferentes tipos de capital: económico, social y cultural. La integración de estos tres capitales constituye el capital simbólico. Sin embargo no debemos entender esta conjunción de capitales como un fenómeno lineal donde a mayor cantidad de un tipo de capital, un mayor capital simbólico de forma universal; ya que a cada campo de fuerza corresponde un tipo particular de combinación de los diferentes capitales –capital simbólico–. Por ejemplo, Bourdieu (2002a) señala como el desprecio al dinero como en los campos intelectuales, científicos y artísticos se construyeron con base al desprecio al dinero.

Por lo que una mirada bourdiana a la teoría de la oportunidad política nos permitiría ahondar en su mirada procesual.

Comenzaré recuperando el concepto de campo social bourdiano como lo define Gutiérrez (2002):

Un campo consiste en un conjunto de relaciones objetivas entre posiciones históricamente definidas [...] no es una estructura muerta, es un espacio de juego que existe en cuanto tal, en la medida en que hay jugadores dispuestos a jugar el juego, que creen en las inversiones y recompensas, que están dotados de un conjunto de disposiciones que implican a la vez la propensión y la capacidad de entrar en el juego y de luchar por las apuestas y compromisos que allí se juegan. (p. 23)

Así, Bourdieu (1999) –como habíamos revisado– plantea la posibilidad de comprender a la sociedad como una serie de campos de fuerza, donde cada campo es un espacio donde se realiza un combate en dos sentidos. El primero de ellos es por pertenecer al campo. Esta primera lucha, tiene como objetivo el ser reconocido como un integrante legítimo de este ‘microcosmos’ (Bourdieu, et al., 1995). Una vez que un actor logró pertenecer al campo, va a ocupar una posición en él. Mientras que el segundo combate se da cuando el actor participa en la permanente lucha por establecer que es lo que es lo que legitima a un actor como miembro del campo.

En la dinámica que plantea Bourdieu (1996; 2000; 2000b; 2002a) sobre génesis del campo de poder, vamos a encontrar similitudes con las teorías desarrolladas por Tilly (1978). Sin embargo, en los planteamientos de Bourdieu (1996; 2000; 2000b; 2002a), encontramos una propuesta más clara sobre el origen del campo. Por lo que al aplicar estos conceptos al modelo de oportunidad política podríamos decir lo siguiente: para la conformación del campo de poder donde se controlan los recursos gubernamentales, debe existir un primer momento donde se determinan las posiciones entre miembros y retadores, por lo que la ubicación de los actores en un campo no se debe considerar como un hecho natural sino como un producto social.

Posteriormente, los actores –miembros del campo– determinaron cuáles son las características que definen la pertenencia. Y es en un tercer momento, cuando los retadores buscan redefinir los elementos de pertenencia y demostrar su pertenencia al mismo. Aquí, debemos establecer que esta dinámica no parece agotarse, sino que es un proceso social que busca perpetuarse.

También Bourdieu (1999), señala la necesidad de entender las posiciones dentro del campo, necesariamente determinadas por la historia de los diferentes jugadores: su trayectoria. Con este concepto, Bourdieu (1999) vuelve a resaltar que las diferentes posiciones en el campo social no son hechos naturales sino que pertenecen al campo de lo social. Las diferentes posiciones son construcciones sociales –realizadas por el individuo o heredadas–, aunque se perciban como condiciones objetivas<sup>90</sup>.

Estos elementos planteados por Bourdieu (1996; 2000a; 2000b; 2002b) a lo largo de su obra nos permiten repensar el modelo de oportunidad política planteado por Tilly (1978) donde solamente existe una diferenciación entre el adentro y el afuera del campo político. Bajo la perspectiva de Bourdieu (1996; 2000a; 2000b; 2002b) no encontraríamos esta definición de una forma tan estricta, sino como una barrera social que construye la diferencia pero al mismo tiempo tiene que ser construida a lo largo del tiempo, lo que enriquece el modelo y nos ayuda en su ‘desnaturalización’.

### **Estrategias de los dominados**

Por lo que ahora tendríamos que buscar definir la forma en que participan los grupos movilizados dentro del concepto de campo. Primero, esperamos que los grupos movilizados se deben encontrar dentro de los grupos dominados o que carecen del capital suficiente dentro del campo; aunque esta no es una condición necesaria ya que existen actores que no pertenecen a la población agraviada y participan buscando reivindicaciones para los grupos afectados. Sin embargo, sí podemos considerarlos

---

<sup>90</sup> Para Bourdieu (2001) ciertas clases de capital pueden transmitirse; por lo que las trayectorias tienen, indudablemente, un componente histórico.

a ambos como grupos dominados porque deben desarrollar un tipo particular de estrategias para poder buscar sus intereses –‘estrategias de los dominados’–. Segundo, debemos definir en qué consisten estas estrategias. Busco identificarlas en dos tipos: el primer tipo es la de aquellos nuevos jugadores que buscan pertenecer al campo. Estas son estrategias que buscan redefinir la legitimidad de los actores que disputan recursos, pero no cuestionan aquello de lo que se trata el juego. El segundo tipo buscar establecer nuevos campos donde se establezcan nuevos elementos de legitimidad y un nuevo sentido del juego.

Ambos tipos de estrategias van más allá de la habilidad del ‘jugador experto’. Ninguna de ellas se conforma con sólo elevar su capital o ‘enchuecar’ las reglas, sino que buscan construir nuevas reglas o cambiar aquello que se encuentra en disputa. Entonces, los grupos movilizados deben desarrollar un trabajo donde logren transformar aquello que se considera como valioso dentro de lo social. En este aspecto Bourdieu no profundizó, sin embargo, a la luz del resto de su teoría lo que entenderíamos en disputa son las definiciones de lo social. Es decir la transformación no parte del cambio del individuo, sino que esta se realiza a partir de nuevas definiciones sociales. Así mismo, se tendría que establecer un habitus de los dominados que permita establecer trayectorias para estos actores. De forma contraria los habitus dominantes, tendrían que ser constantemente reafirmados para que mantengan su vigencia. La experiencia ya no sería de libertad, sino de una lucha constante, por lo que la ‘injusticia’ no existe en términos sustanciales y tiene que ser construida por los grupos movilizados.

Sin embargo, esto no responde la forma en que se realiza esta transformación que permite la construcción de una ‘injusticia’. Para ser congruentes con la teoría del sociólogo francés debemos explicar estas rupturas con base en lo social. En este punto, debemos el planteamiento de Bourdieu (2013) sobre la importancia del tiempo dentro de lo social. Aunque en este caso, no es directamente de Bourdieu; sino mediante la propuesta de Reguillo Cruz (1996):

El espacio intermedio se sitúa en un espacio de tránsito que configura sus propias coordenadas espacio-temporales y centra



su atención en las colectividades, entendidas como sistemas de interacción, y en los procesos de revisión y replanteamiento de los saberes que conforman el mundo de la vida y por ello, de una eventual transformación de las estructuras (p. 52).

Si bien el planteamiento de Reguillo Cruz (1996) tiene un tono determinista respecto a la transformación del mundo social; por lo tanto considero que debemos matizar su posicionamiento que parece indicar que no hay cabida para la continuidad. Al mismo tiempo, Reguillo Cruz (1996) es muy acertado al destacar la importancia del tiempo en la vida social. Considero que en este sentido recupera la posición de Bourdieu sobre los ‘vacíos’ o las ‘pausas’ dentro de lo social. En este caso, es también un tiempo de indeterminación como en el caso del intercambio de regalos; pero de forma contraria al caso que estudió Bourdieu en Argelia, no restablece la normalidad, generándose espacios temporales que permiten la transformación social, una transformación que puede tener diferentes niveles de profundidad. Por lo mismo, planteo que la categoría de espacio intermedio puede también participar dentro del análisis de la movilización bajo una mirada bourdiana. También, al facilitar la incorporación de transformaciones profundas, permite conceptualizar el cambio social y enriquece al estructuralismo genético.

## **Conclusiones**

A modo de conclusión, presento los siguientes resultados. Primero, se buscó realizar una revisión de algunos elementos fundamentales para el desarrollo del estructuralismo genético. Dicha revisión buscó enfatizar como uno de sus principales intereses, no sólo señalar aquellos procesos que permiten la continuidad de lo social, sino que también dentro de la obra de Bourdieu se busca dar espacio a los actores. Esto constituyó un elemento central en la disputa con el estructuralismo.

Sin embargo, esta llamada a escena de los actores por parte del estructuralismo genético se diferencia de los planteamientos subjetivistas, pues en este último enfoque las prácticas están determinadas de forma individualista; mientras que para Bourdieu

estas se encuentran condicionadas por lo social. Una categoría fundamental para comprender este evento es el de habitus. Aquí el sociólogo francés busca recuperar la forma en que lo social se encarna en las acciones del individuo, reemplazando la libertad por el trasfondo social. Aunque en todo momento busca destacar que existe un margen de acción, por lo que los actores no realizan solamente actos mecánicos –aunque no por esto considero que existe una libertad absoluta para los actores–. Esta situación la encontramos en la forma en que Bourdieu concibe a la regla como una categoría emergente y no bajo una acepción jurídica, por lo que lo social va a normar sin legislar, lo que le asemeja a una ‘regla suave’ o difusa.

También se buscó enfatizar la relación entre el enfoque de la oportunidad política y el estructuralismo genético. En este punto considero muy fecunda la articulación entre los dos elementos teóricos, ya que mientras la teoría de la movilización puede integrarse dentro de una visión teórica que supera las teorías de alcance intermedio, el estructuralismo genético se vincula a nuevos campos teóricos que aumentan su poder explicativo de la realidad.

Asimismo, el pensar en los términos del estructuralismo genético la ‘oportunidad política’ nos permite establecer no sólo una dimensión procesual, sino una dimensión histórica para el campo, lo cual no sólo se establece para el campo, sino también para los actores bajo la categoría de ‘trayectoria’. Y, al mismo tiempo, nos da una propuesta sobre el origen del campo, lo que nos facilita identificar las ‘posiciones’ de los actores como un producto social y no como un hecho natural.

Por último, me gustaría recuperar la importancia del tiempo como parte de lo social. La categoría de espacio intermedio nos permite establecer el lugar donde se pueden dar las transformaciones profundas dentro de lo social. En este sentido, podríamos conceptualizar a esta categoría como una profundización de la teoría social planteada por Bourdieu que nos va a permitir dar espacio en su teoría al cambio social para seguir ampliando la capacidad explicativa del estructuralismo genético.

# Referencias bibliográficas

- Baranger, D. (2004). Epistemología y metodología en la obra de Pierre Bourdieu. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Bourdieu, P., & Wacquant, L. (1995). Respuestas: Por una antropología reflexiva. México: Grijalbo.
- Bourdieu, P. (1996). Cosas dichas. (M. Mizraji, Trad.) Barcelona: Gedisa.
- Bourdieu, P. (1999). Intelectuales, política y poder. Buenos Aires: Eudeba.
- Bourdieu, P. (2000a). La distinción: criterios y bases sociales del gusto. (M. Ruiz de Elvira, Trad.) Madrid: Taurus.
- Bourdieu, P. (2000b). Sobre el campo político. Lyon: Presses Universitaires de Lyon.
- Bourdieu, P. (2001). Poder, derecho y clases sociales. Bilbao: Desclee de Brouwer.
- Bourdieu, P. (2002a). Campo de Poder, Campo Intelectual. Buenos Aires: Quadrata.
- Bourdieu, P. (2002b). Pensamiento y acción. (O. Kulesz, Trad.) Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Bourdieu, P. (2005). Sobre La Televisión. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2011). El sentido social del gusto elementos para una sociología de la cultura. (A. Gutiérrez, Trad.) Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, P. (2013). Outline of a theory of practice. New York: Cambridge University Press.

- Bourdieu, P., & Wacquant, L. J. (2008). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Emirbayer, M. (2009). Manifiesto en pro de una sociología relacional. *CS : Estudios sobre Historia y Cultura*(04), 285–329.
- Fernández Enguita, M., & Apple, M. (1986). *Marxismo y sociología de la educación*. Madrid: Akal.
- Gutiérrez, A. B. (2002). *Las prácticas sociales: una introducción a Pierre Bourdieu*. Ciempozuelos, Madrid: Tierradenadie Ediciones.
- Hochschild, A. R. (1979). Emotion Work, Feeling Rules, and Social Structure. *American Journal of Sociology*, 85(3), 551–575.
- Klöger, H.-H. (2011). Overcoming Semiotic Structuralism: Language and Habitus in Bourdieu. En S. Susen , & B. Turner, *The legacy of Pierre Bourdieu: critical essays*. London; Press New York: Anthem. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.7135/UPO97808>
- McAdam, D. (1982). *Political process and the development of Black insurgency, 1930-1970*. Chicago: University of Chicago Press.
- McAdam, D., McCarthy , J., & Zald, M. (1996). *Comparative perspectives on social movements: political opportunities, mobilizing structures, and cultural framings*. Cambridge [England]; New York: Cambridge University Press.
- Reguillo Cruz, R. (1996). *La construcción simbólica de la ciudad: sociedad, desastre y comunicación*. Guadalajara, Jalisco, México: ITESO: Universidad Iberoamericana.
- Ritzer, G. (1993). *Teoría sociológica clásica*. (M. Casado Rodríguez, Trad.) Madrid: McGraw-Hill.
- Sparrow, T. (2013). *A history of habit from Aristotle to Bourdieu*. Lanham, MD: Lexington Books.
- Stein, L. v. (1964). *The history of the social movement in France, 1789-1850*. (K. Mengelberg, Trad.) Totowa, N.J.: Bedminster Press.

- Susen, S., & Turner, B. (2011). *The legacy of Pierre Bourdieu: critical essays*. London; New York: Anthem Press.
- Swartz, D. L. (2002). The Sociology of Habit: The Perspective of Pierre Bourdieu. *OTJR: Occupation, Participation and Health*, 22(1 suppl), 61-69. Retrieved from <http://doi.org/10.1177/15394492020220S108>
- Tarrow, S., Bavia, H., & Resines, A. (1997). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
- Thomas, M. (2012). *Violence and colonial order: police, workers and protest in the European colonial empires, 1918-1940*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tilly, C. (1978). *From mobilization to revolution*. Reading, Mass. Addison-Wesley Pub. Co.
- Wacquant, L. (2014). Poniendo al habitus en su lugar: réplica del simposio. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpo, Emociones y Sociedad*(15). Recuperado el 10 de September de 2016, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273231878004>
- Wilkis, A. (Noviembre-Diciembre de 2004). Apuntes sobre la noción de estrategia en Pierre Bourdieu. *Revista Argentina de Sociología*, 2(3). Recuperado el 10 de September de 2016, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26920307>



..... CATEGORÍA: .....

**ESTADO, DESPLAZAMIENTO  
FORZADO, MIGRACIÓN Y  
VIOLENCIAS**

.....





---

## Capítulo 7

# Impacto de la violencia en las movilizaciones actuales: El Salvador y México

**Cristina Gómez-Johnson**

*<https://orcid.org/0000-0002-3078-2694>*

### Introducción

**E**n los últimos años, el aumento de los índices de criminalidad y violencia en México y el denominado Triángulo Norte Centroamericano –El Salvador, Honduras, Guatemala– ha obligado a la población a migrar. Además, la precariedad social y económica de la población que huye constituye un terreno fértil para la violación de derechos, sea por el crimen organizado o por acciones del propio Estado. Esta situación ha provocado diversidad de movilizaciones, casi siempre con destino final Estados Unidos. Muchos de los flujos se realizan de manera irregular, es decir, sin contar con un soporte jurídico que permita traspasar fronteras, dejando en la vulnerabilidad a quienes abandonan sus zonas de origen.

En las movilizaciones actuales, la violencia constituye un factor determinante –al menos a nivel individual–, porque no solamente las precipita, sino porque es un medio de control de los flujos fronterizos. Muchas de las personas que están intentando llegar

a Estados Unidos salen de zonas con altos índices de violencia, y se enfrentan a controles fronterizos agresivos que vulneran su integridad física y a veces psicológica. Además, algunos son víctimas de bandas del crimen organizado, establecidas a lo largo del territorio mexicano. De ahí la importancia de señalar el grado existente de normalización de la violencia, que no solamente impacta en la seguridad física, sino también precariza el acceso a derechos básicos –seguridad, trabajo, educación, salud–, tanto de la población residente como la que va en tránsito o permanece de manera irregular.

En este sentido, la vulneración de derechos no tiene relación únicamente con el origen geográfico o la situación jurídica de las víctimas, sino con una situación de vulnerabilidad constante agravada por un contexto violento. De ahí que los migrantes en tránsito por México se sumen a las víctimas del Estado y del crimen organizado. Más aún, la situación legal de esa población justifica el uso de la fuerza pública para evitar que en los flujos se cuelen criminales o terroristas. Tanto México como Estados Unidos miran a la migración como un peligro a su seguridad interna y hacen todo por limitarla. De ahí que las políticas migratorias sean restrictivas, de control y vigilancia: justifican los abusos de autoridad con la supuesta garantía de seguridad.

### **Vulnerabilidad, violencia y migración**

La violencia ha sido una constante en la historia reciente de El Salvador y México, aunque hasta tiempos recientes estaba generalmente relacionada a revueltas ciudadanas que recibían como respuesta la represión del gobierno. Sin embargo, a partir de finales de los ochenta el crimen organizado fue ganando terreno, obligando a la población a experimentar extorsiones, abusos y vejaciones o, en cambio, elegir el camino de la migración. El Salvador, después de un periodo de guerra civil prolongada, enfrentó su reconstrucción con una economía destruida, sin cohesión social, con una población joven armada sin preparación y sin opciones laborales reales. La firma de los acuerdos de paz de 1992 terminó con doce años de guerra interna, pero no significó la des-

movilización ni el desarme de todos los actores armados. Aunado a ello, el retorno voluntario de migrantes desde Estados Unidos no se cristalizó. Al contrario, lo que sobrevino fue un periodo de grandes deportaciones, sobre todo de integrantes de pandillas juveniles que con el tiempo se reorganizaron y ahora azotan a la población civil.

En el caso mexicano, a finales de los 80 los cárteles de la droga iniciaron un reacomodo en sus estructuras, restando poder a antiguas formaciones y facilitando el surgimiento, entre otros, del cártel del Golfo, cuyo liderazgo no era ejercido por un clan familiar. Se marcó así una diferencia clara con las antiguas formaciones, en las que era importante el parentesco para dar ciertas garantías de confianza y lealtad. Quizá ésta sea una de las razones para explicar el incremento de la violencia por la lucha para acceder al mando del nuevo cártel (Valdés Castellanos, 2013); (Astorga, 2005).

Para entender el aumento de la violencia a partir de los 90, es importante tener en cuenta que el Cártel del Golfo, al no tener plaza, era una organización agresiva que iba arrebatando el control de rutas y territorios a otras empresas criminales. No estaba basada en un clan familiar, por lo que la confianza y lealtad se construía por medio de la violencia.

La creación y expansión de Los Zetas a fines de los noventa y los primeros años de este siglo fue un verdadero punto de inflexión que daría paso a un nuevo momento en la historia de la delincuencia organizada en México: el de organizaciones criminales apoyadas en verdaderas maquinarias para matar (Escalante, 2013, p. 14).

Esto forzó a otras organizaciones a invertir más en sus cuerpos de seguridad e inteligencia, que se enfrentaban a un grupo bien entrenado de sicarios. No debe extrañarnos el recrudecimiento de la guerra entre organizaciones y su sofisticación.

Con el reajuste de las bandas criminales, y sobre todo con la modificación de sus estructuras, apoyadas en el accionar de un ejército integrado por una élite militar ávida de poder, el entorno de inseguridad alcanzó niveles no vistos antes. El recrudecimien-

to de la violencia en México fue tan fuerte que siguió impulsando a mucha gente a migrar y los flujos continuaron. Junto con los movimientos provenientes de Centroamérica, dichos flujos se convirtieron en un problema para Washington, cuya reacción incluyó más control y uso de la fuerza, con constantes violaciones de derechos de los migrantes. Los ataques terroristas del 2001 en Nueva York marcaron el inicio de una nueva etapa represiva que se tradujo en aumento de vigilancia, deportaciones, persecución y estigmatización de los migrantes –mexicanos y centroamericanos– ya fueran residentes o de reciente llegada a Estados Unidos. Washington temía que entre los migrantes irregulares ingresaran también terroristas, o miembros de las bandas criminales relacionadas con el tráfico de estupefacientes o pandillas juveniles provenientes de Centroamérica.

El crecimiento de la violencia en México y el Triángulo Norte centroamericano incrementó la desconfianza del gobierno norteamericano hacia la población proveniente de esa zona. Además, el miedo al “terrorista” se convirtió en un pretexto para empeorar las condiciones de entrada y justificar abusos de la patrulla fronteriza norteamericana. Washington aumentó el presupuesto de la Patrulla Fronteriza y del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS, por sus siglas en inglés), multiplicó las horas de vigilancia en la línea y se lanzaron varias operaciones para reforzar la seguridad fronteriza –Bloqueo, El Paso, Guardián San Diego–. Para la primera década del siglo XXI las horas de vigilancia aumentaron en un 74%, el presupuesto en 52% y las deportaciones en 32%. El número de deportaciones superó los peores años anti-inmigrantes (1930, cuando se contabilizaron 139 mil deportaciones, frente a las 500 mil por año de la era Obama) (Massey, Pren, & Durand, 2009); (Massey, Durand, & Malone, 2002); (Chávez, 2001); (Dobbs, 2006). Por tanto, la frontera se convirtió en un campo de batalla, en el que Estados Unidos ejerce su poder castrense para cuidar la seguridad interna. Así se dio un cambio en las rutas de paso y el incremento de los costos y riesgos del cruce.

El flujo centroamericano por México es histórico. Por un lado, debido a la estrecha relación de frontera que ha resultado en el ir

y venir de población –sobre todo guatemalteca– para trabajar principalmente en la cosecha de café en el Soconusco (Chiapas) y en otras labores, generalmente en el sector servicios. Además, por la cercanía con Estados Unidos, México ha sido históricamente zona de tránsito de migrantes, con picos importantes durante las guerras civiles centroamericanas de los ochenta. A partir de finales de los 90, estos flujos se han complejizado y acrecentado hasta llegar a su nivel más alto, registrado en 2005 (Rodríguez, Berumen, & Ramos, 2011). Hasta los 80 la presencia de centroamericanos en ambos países no preocupaba ni a México ni al gobierno norteamericano. Recordemos que en esos años todavía se vivía una situación de inestabilidad política y social en Centroamérica, por lo que las movilizaciones entraban dentro de la cotidianeidad de ambas fronteras.

No obstante, en la siguiente década el incremento de los flujos comenzó a llamar la atención del gobierno norteamericano, que respondió con mayores controles e intentando blindar la frontera con más presencia policial. Combinando

[...] impedimentos físicos (bardas en lugares estratégicos), subjetivos (más personal para la Border Patrol) [...], equipo y tecnología sofisticados, Washington intentó controlar los crecientes flujos migratorios. Los nuevos tiempos marcaron otras prioridades y se dio inicio a una serie de programas de control fronterizo que no acaban de concluir al día de hoy (Casillas, 2008, p. 160).

Esta actitud impactó en las relaciones con México, que durante la primera mitad de la década de los 90 firmó un acuerdo de Libre Comercio con la Unión Americana (TLCAN), en el cual no estaba incluida la libre circulación de población y de trabajadores mexicanos.

El endurecimiento de la política migratoria estadounidense ha cambiado los patrones migratorios de quienes antes realizaban movilizaciones circulares. Se trataba de trabajadores temporales, de origen mexicano en general, que ante esta política restrictiva comenzaron a establecerse en un destino con sus familias. La criminalización y persecución a la que se sometió a la población migrante les obligaba a disminuir sus movimientos y las ta-

sas de retorno se redujeron (Massey et al., 2009). Además, estas políticas han aumentado los riesgos del paso, no únicamente por los obstáculos naturales, sino por los peligros que implica transitar rutas controladas por el crimen organizado. Todo esto sin mencionar la negligencia de las fuerzas policíacas, que toleran o son parte de la vulneración de derechos tanto de migrantes extranjeros como mexicanos.

En cuanto al ingreso a México, existía –y se mantiene hasta la actualidad– tolerancia con el ingreso de trabajadores guatemaltecos de la zona fronteriza con México. No obstante, otros colectivos como el salvadoreño necesitaban un visado, aunque los controles no eran exhaustivos. Los ataques de septiembre de 2001 en Nueva York cambiaron por completo el panorama de seguridad fronteriza en México. No solamente por el incremento de deportaciones, sino porque Estados Unidos exigió a México mayores controles en su frontera sur. De ahí que el gobierno mexicano intentara contener los flujos de centroamericanos en su territorio, sobre todo aquellos que se dirigían a la Unión Americana<sup>91</sup>. La estrategia norteamericana fue aumentar los controles fronterizos, con la intención de evitar el ingreso de posibles terroristas a su territorio. Para ello, pidió colaboración tanto al gobierno canadiense como al mexicano. El gobierno panista de Vicente Fox (2000-2006) y el republicano de George Bush acordaron en 2002 una Alianza para

---

<sup>91</sup> La institucionalización de la gestión migratoria en México se inicia formalmente en 1993 con la creación del Instituto Nacional de Migración. La migración ha sido una preocupación en México desde inicios del siglo XX, resultando en leyes que buscaban regular sobre todo la residencia de los extranjeros en el país, pero también la salida de trabajadores mexicanos al extranjero. Sin embargo, no es hasta mediados del siglo XX cuando se establece la primera Ley de Migración, que estuvo vigente hasta 1974. Ese año se propuso una nueva ley que ampliaba los beneficios para los refugiados, pero también controlaba la participación de extranjeros en empresas como inversionistas o la adquisición de inmuebles. Hasta 1989 el gobierno mexicano no ve la necesidad de establecer ningún programa que se ocupe de los migrantes mexicanos que retornan o circulan desde Estados Unidos a México. Entonces se instauró el programa Bienvenido Paisano, creado para apoyar a los connacionales que vuelven –permanente o puntualmente– a México. Con la creación del Instituto Nacional de Migración se pretende descentralizar las funciones que hasta entonces realizaba la Secretaría de Gobernación en una institución abocada únicamente a la gestión, control y verificación de los flujos migratorios. Pero no es hasta 2005 que el INM es considerado una instancia de seguridad nacional (<http://www.inm.gob.mx> consultado el 20 de septiembre de 2014).

la Frontera<sup>a92</sup>, la intención era crear una frontera eficiente. Para México significaba acelerar el acceso legal de personas y bienes, mientras que para Estados Unidos significaba más seguridad y, por tanto, mayores restricciones al ingreso de personas. Washington tenía por objetivo convertir el territorio mexicano en un área de frontera interna, que constituyera un perímetro de seguridad de su propio territorio (Emmerich, 2003).

El gobierno de Estados Unidos estaba preocupado por la porosidad de la frontera sur mexicana, y por ello planteó apoyos económicos para reforzar los controles, que se concretaron en el sexenio del panista Felipe Calderón (2006-2012) a través de la Iniciativa Mérida. El objetivo central del acuerdo era la lucha contra el narcotráfico y sus posibles alianzas con grupos terroristas. Los flujos irregulares en la frontera norte y sur mexicana se convirtieron en objetivo de los controles, pensando que entre los migrantes se podrían internar terroristas en México y luego Estados Unidos. Se aumentó la presencia de agentes migratorios en la zona, apoyados por cuerpos de seguridad locales y federales, con el afán de retener y retornar a su país a la mayor cantidad de transmigrantes. Los migrantes no tuvieron otra opción que cambiar sus rutas de tránsito, que lamentablemente se cruzaron con las utilizadas por el crimen organizado para contrabando de mercancías y personas. Rápidamente, estas organizaciones criminales integraron a sus actividades el secuestro y extorsión de la población flotante, sin identificar, sin derechos.

La ONU afirma que la situación de riesgo se relaciona con que la migración transnacional sigue siendo un negocio en México,

---

<sup>92</sup> A partir de ese acercamiento se establece un sistema de monitoreo de pasajeros en 2004, Advance Passenger Information System (APIS), que permite circular información en tiempo real entre México y Estados Unidos sobre viajeros considerados amenazas potenciales. Además, se implementó al año siguiente un operativo contra traficantes de personas, Operation Against Smugglers Initiative on Safety and Security (OASSIS), y se firmó en 2005 la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, entre México, Canadá y Estados Unidos. (La Jornada, 12 de febrero 2011, "México en Wikileaks: Ganar la elección en 2000, único logro de Fox: EU"). Consultado el 17 de agosto de 2015. <http://www.jornada.unam.mx/2011/02/12/index.php?section=politica&article=002n1pol>)

gestionado principalmente por redes de bandas involucradas en el contrabando, la trata de personas y el tráfico de drogas, con la colaboración de autoridades locales, municipales, estatales y federales (Solís García, 2011, p. 169).

Si bien es cierto que el gobierno mexicano se ha esforzado por implementar acciones y normativas a favor de los derechos de los migrantes, no han disminuido los episodios de abuso. Los transmigrantes continúan siendo vulnerados por autoridades y crimen organizado. Actualmente opera el Programa Frontera Sur, que entró en vigor en 2014, y ha logrado contener los flujos migratorios en la zona, aumentando los operativos de control: patrullaje en frontera, en la ruta del tren y otras zonas por las que se desplazan los migrantes. Según el informe de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), desde que entró en vigor el Programa y hasta la fecha se han detenido a más de 425 mil migrantes. Las detenciones vienen acompañadas de delitos y violación a derechos de los migrantes en tránsito por el país.

El Programa Frontera Sur de México ha aumentado las violaciones de derechos humanos y delitos contra migrantes en el contexto de operativos de control migratorio. Los refugios de migrantes siguen documentando secuestros, extorsiones, robos y otros abusos en todo el país; muchos de ellos en manos de funcionarios corruptos (Suárez, Knippen, & Meyer, 2016, p. 8).

Desafortunadamente, la vulnerabilidad no es exclusiva de la población migrante. Desde el año 2007 se comienzan a identificar desplazamientos internos en México provocados por la violencia del narcotráfico que, junto con la ausencia de autoridad y altos niveles de impunidad, ha repercutido en mayores desplazamientos año con año. Según datos del IDMC (2016), los estados con mayor incremento de violencia relacionada al crimen organizado fueron Chihuahua, Tamaulipas, Coahuila, Guerrero y Veracruz, sumando casi 300 mil desplazados internos para 2015 –más de 13 mil desplazamientos con respecto a 2014–. Este fenómeno no es reconocido a nivel federal ni estatal, por lo que su contabilización es complicada –al igual que el caso de los transmigrantes–, y además no reciben atención. En el informe de la Comisión



Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2015) se llama la atención sobre la agudización de violencia y vulneración de derechos que está obligando a ciertos sectores de la población a huir. Pone así en evidencia que el gobierno de México se enfrenta a un problema de desplazamiento interno forzado. En un informe previo, “Derechos Humanos de los migrantes y otras personas en contexto de movilidad humana en México”, la CIDH (2013), destaca que la violencia relacionada con el crimen organizado es la principal razón para los desplazamientos. La población que tiene desconfianza de sus autoridades sale de manera furtiva y silenciosa. No hay denuncia ni tampoco peticiones de ayuda a los gobiernos estatales inmiscuidos, lo que refleja la escasa atención y el esfuerzo del gobierno por invisibilizar esta situación.

La inexistencia de datos sobre la dimensión y las características del desplazamiento interno en México requiere que el Estado lleve a cabo un análisis a nivel nacional que permita caracterizar el desplazamiento en México y adoptar las medidas que sean necesarias para dar respuesta efectiva del fenómeno (CIDH, 2015, p. 141).

La migración forzada –o involuntaria– tiene varias acepciones legales, que implican a personas que han tenido que abandonar sus hogares obligados por conflictos sociales, persecución, violencia criminal, etc. Aunque se tiende a llamarles refugiados, esta es una figura legal bastante restringida (ver convención de las Naciones Unidas en Relación al Estatus de Refugiados, 1951), pero otorga garantías que los migrantes forzados no tienen, como legalidad si cruzan fronteras internacionales, y el compromiso de los países firmantes del Convenio de no regresarlos a sus países en tanto sigan corriendo peligro. Sin embargo, el proceso para confirmar que realmente son susceptibles de obtener refugio suele ser lento. Inclusive ciertos gobiernos afirman que algunos migrantes utilizan ese medio para entrar de manera regular a los países receptores. En todo caso, las razones para dejar los hogares tanto de los desplazados internos y los refugiados suelen ser las mismas: conflicto armado, violencia, abusos, violación de sus derechos humanos, desastres naturales, etc. La diferencia es que quienes cruzan las fronteras buscando asilo

tienen un reconocimiento legal, tanto nacional como internacional, y es ACNUR quien representa a esta población en la ONU. Mientras tanto los desplazados internos no cuentan con ningún instrumento internacional que los proteja, y en el caso de México, tampoco nacional. Como señala Bello (citado en Durin, 2012), (...) los desplazados internos {...} rara vez tienen una visión amplia sobre los fenómenos que originaron su partida, a diferencia de los exiliados, que huyeron por motivos políticos, y tienen mucha claridad al respecto, lo que les permite articular narrativas de identidad que los unen como colectivo de exiliados (p. 31).

Las condiciones ambientales se suman a las sociopolíticas, aumentando el número de desplazados debido a desastres naturales –por ejemplo, el huracán Mitch (1998)–. En este sentido, es importante distinguir el tipo de desplazamiento y sus causas. El desplazamiento forzado interno tiene su origen en un conflicto armado o en intereses monopólicos que llevan a grupos de poder a utilizar la fuerza para obligar a una población a dejar su tierra. El desplazamiento internacional o migración forzada puede tener las mismas razones, incluyendo los desastres naturales, y llevan a una población a buscar seguridad física fuera de sus países (Castles, 2003).

Actualmente, las pandillas y/o el crimen organizado están impulsando nuevas movilizaciones. En un primer acercamiento, los factores económicos se establecen como razón principal para salir, aunque el contexto de la zona de origen se ha visto afectado por el accionar criminal, que se suma a la precariedad económica. Muchos de los entrevistados para esta investigación confirman que han sido víctimas de extorsión y amenazas por parte de las pandillas que controlan su zona de residencia o trabajo. Algunos no tenían planeada una migración, pero el empeoramiento de sus condiciones de vida les ha llevado a salir. Estados Unidos continúa siendo el destino escogido por esta población, aunque para llegar allí deben atravesar territorio mexicano. Víctimas de persecución, no encuentran consuelo en México. Este país, que durante las guerras civiles centroamericanas había acogido a muchos refugiados y que inclusive toleraba el tránsito de migrantes por su territorio hacia la Unión Americana, ahora los vulnera y viola sus derechos durante prácticamente todo el recorrido.

## Tendencias de los flujos en tránsito

El fenómeno migratorio no es cuestión nueva en Centroamérica, aunque se intensificó en la segunda mitad del siglo XX. Al menos se identifican tres momentos relevantes de movilizaciones: el primero anterior a los conflictos bélicos; el segundo entre los 70 y 80, época marcada por guerras internas que obligaron a muchos a salir de sus zonas de origen, y el tercero es a partir de los 90, cuando los conflictos internos cesaron y muchos salieron buscando refugio en otras áreas geográficas. Los guatemaltecos escogieron México para refugiarse, mientras que los salvadoreños huyeron hacia Estados Unidos y los nicaragüenses a Costa Rica. Después de la firma de los acuerdos de paz –1996 en Guatemala y 1992 en El Salvador–, las movilizaciones se dirigieron hacia Estados Unidos, excepto los nicaragüenses que mantuvieron sus flujos hacia Costa Rica. Por ello, los controles fronterizos aumentaron y se endurecieron,

[...] se irán estableciendo más dispositivos de seguridad y control que combinan impedimentos físicos (bardas en lugares estratégicos), subjetivos (más personal para la Border Patrol, hoy parte del Departamento de Seguridad Interna, DHS por sus siglas en inglés), equipo y tecnología sofisticados. Los nuevos tiempos marcaron otras prioridades y se dio inicio a una serie de programas de control fronterizo que no acaban de concluir al día de hoy (Casillas, 2008, p. 160).

La transmigración comenzó a ser un “problema” en México cuando Washington cambió su política migratoria hacia Centroamérica. El aumento de las deportaciones de centroamericanos hacia su frontera sur repercutió directamente en México, al que además se le exigió que reforzara los controles en su frontera con Guatemala. De ahí que el gobierno mexicano intentara contener los flujos de centroamericanos por su territorio y sobre todo en dirección al norte. Una respuesta a estas exigencias fue la creación del Instituto Nacional de Migración<sup>93</sup> en los 90,

---

<sup>93</sup> El Instituto depende de la Secretaría de Gobernación, que está encargada de la seguridad interna del país y por ello tiene a su cargo las fuerzas policiales de inteligencia y contención. Esto refleja la visión gubernamental con respecto a la migración, que más que gestión es de control.

que simboliza el resultado de las modificaciones de la política migratoria mexicana. En todo caso, el paso de migrantes por territorio mexicano ha sido una constante, con picos claros en los años 80. Las rutas utilizadas han sido diversas –tierra, mar y aire–, aunque la vía terrestre es la más recurrente. Ya sea en autobús, coche, tren o a pie, los migrantes han establecido itinerarios que han modificado según sus necesidades y contexto. En ocasiones, el motivante era realizar el recorrido más corto o evadir los controles de migración, actualmente la prioridad es evitar las rutas utilizadas por el crimen organizado. Los medios para cruzar varían según las posibilidades económicas de cada migrante. Lo cierto es que quienes realizan el viaje no son los más pobres, como lo han sugerido algunos textos, sobre todo en relación a la ruta férrea –la llamada bestia–. Es de destacar que cualquier ruta utilizada genera costos, es posible que el tren sea la vía más económica, pero según testimonios recabados para esta investigación, registran el cobro de hasta 100 dólares para poder subirse.

El aumento de los controles migratorios ha repercutido en los costos del proceso migratorio, tanto económicos como de seguridad. Por un lado, al establecer rutas alternas a las tradicionales, los tiempos de desplazamiento se alargan y con ello los gastos. Además, el constante cambio de rutas para evitar controles genera situaciones de vulnerabilidad para los migrantes, sea por abusos de autoridad o por caer en manos del crimen organizado. Por otro lado, el capital social adquirido por los flujos migratorios del siglo XX no siempre es útil para las nuevas movilizaciones, y

así los riesgos del paso aumentan. Las redes migratorias no son suficientes ante la rapidez de los cambios de ruta, por lo que tampoco hay una garantía de éxito, aun pagando a un guía o pollero<sup>94</sup>. Finalmente, al ser una población inexistente en los registros por su condición de irregularidad –excepto si son asegurados–, no recibe protección en el camino, simplemente es perseguida

---

<sup>94</sup> En testimonios recogidos, los posibles migrantes o familiares cuentan que ahora los polleros otorgan tres intentos de paso por una cantidad establecida de dinero. Esto no constituye una garantía de éxito ni de protección ante los abusos y vejaciones.

para ser devuelta a su país o para lucrar con ella –extorsiones, trata, reclutamiento por bandas criminales.

Para el año 2000 el INM instaló al menos 25 estaciones migratorias a lo largo del territorio, concentrando la mayoría de ellas en zonas de paso tradicional de migrantes. Inicialmente se contemplaron como un espacio de retención de migrantes irregulares, por ello la estructura es más parecida a una cárcel, en donde los migrantes permanecen encerrados en espera de ser deportados o de solucionar su situación legal –visa humanitaria o refugio–. Las estaciones con mayor capacidad son las de la ciudad de México y Tapachula. Estos espacios constituyen la respuesta del gobierno federal a la migración centroamericana en tránsito por México, por ello debemos entender que la política gubernamental está dirigida a la persecución de los migrantes irregulares, sin contemplar una salida consensuada para aquellos que pasan por nuestro país con la meta de llegar al Norte.

[...] Vicente Fox (diciembre de 2000 a noviembre de 2006) puso en práctica una estrategia para tratar de contener el flujo centroamericano transmigrante. El Plan consistía, entre otras medidas, en pretender establecer un par de cinturones de control migratorio que se venían a s u - mar a las estancias migratorias preexistentes. Este Plan fue de corta duración, al menos en lo referente al establecimiento de dichos cinturones, por los altos costos materiales, técnicos y humanos que suponía, y además no garantizaba la contención de los flujos<sup>95</sup>, (Casillas, 2007, pág. 9).

---

<sup>95</sup> El Plan Sur pretendía detener el tráfico de drogas, de personas, contrabando de armas y de vehículos robados desde la frontera norte al sur. Además, como complemento, planteó aumentar los controles en la frontera sur mexicana para evitar el ingreso de irregulares al país, o frenar su tránsito hacia Estados Unidos. Para ello, se acordó con el gobierno guatemalteco la colaboración para frenar las reincidencias en las intenciones de ingresar irregularmente a México. Finalmente, se fortaleció al Grupo Beta en el sur del país, cuya labor principal es auxiliar a los migrantes, aunque en los hechos son parte de los patrullajes de vigilancia en frontera. Lo que prevaleció desde 2001, año en el que se implementó el Plan Sur, fue el control, la vigilancia y detención en la frontera sur mexicana, que desembocó en el aumento de violación de derechos a migrantes y nacionales que cruzan el país hacia la Unión Americana.

A pesar de lo anterior, en 2005 el número de estaciones migratorias se duplicó, llegando a 52 unidades, la mayoría concentradas en la zona sureste del país, aunque las nuevas fueron replegándose en las ciudades fronterizas con Estados Unidos y también en el centro y norte. El aumento de presencia del INM en el territorio nacional no se tradujo necesariamente en un aumento significativo de aseguramientos (182 705 en 2006 y 43 780 en 2007). Un estado como Chiapas, que tenía el mayor porcentaje de asegurados, ahora veía reducido su número, no porque disminuyeran los aseguramientos sino porque, al aumentar las unidades de control en las zonas fronterizas del norte, perdía peso la zona sur. Aun así, la frontera sur continúa teniendo el mayor porcentaje de aseguramientos, simplemente el aumento anual fue decayendo cuando se integraron otras zonas en esta política de control. Dos años después, en 2007, el número de estancias migratorias se redujo a 48, debido a que muchas no cumplían los requisitos mínimos para su correcto funcionamiento, siendo motivo de críticas y observaciones por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (Canchola, 2010); (Castillo, 2010).

Para el año 2013 el número de estancias se redujo a 32, catorce provisionales tipo A –para una estancia máxima de 48 horas– y doce provisionales tipo B –estancia máxima de siete días– (Sin Fronteras, 2013).

Según datos del INM, en 2005 hubo un pico en la cantidad de aseguramientos, que llegó hasta 240 mil, y a partir de entonces se ha observado una disminución de hasta un 60%. La nacionalidad predominante es la guatemalteca, seguida de la hondureña y después la salvadoreña. Los migrantes de estos tres países representan el 95% de los aseguramientos y deportaciones. Además a partir de 2008 aumentó la presencia de grupos particularmente vulnerables –mujeres, niños y menores no acompañados–. En cuanto a los aseguramientos, los testimonios de especialistas<sup>96</sup> registran abusos de autoridad y violación a los

---

<sup>96</sup> Como parte del trabajo de campo se realizaron entrevistas a informantes clave, particularmente a personal de organizaciones civiles que trabajan con esta población. Entre ellas, Sin Fronteras, Programa de Asuntos Migratorios (PRAMI-Ibero), Comedor

derechos de los detenidos, además de criticar que la detención se haya convertido en el instrumento de la política migratoria de México y que por tanto se le está dando un enfoque de control y represión.

El reciente endurecimiento de las Normas para el Funcionamiento de las Estaciones Migratorias (2009) es un claro ejemplo de los efectos del enfoque de seguridad nacional que afecta directamente las vidas de las personas detenidas en las estaciones migratorias. A raíz de la aplicación de éstas, los procesos y las consecuencias de la detención administrativa se han vuelto aún menos transparentes debido a la ausencia de monitoreo civil de la situación en las estaciones migratorias y por las restricciones para el acceso de los representantes legales (Bonicci, 2011, p. 388).

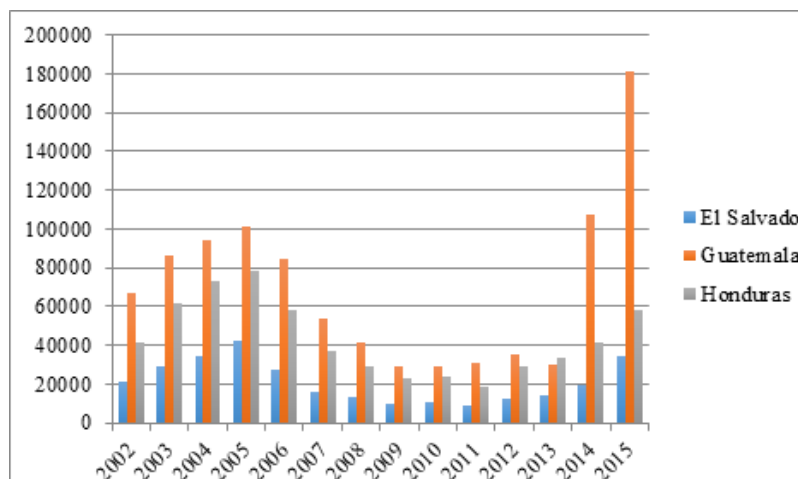
Dicha situación ha sido confirmada en entrevista con personal de Sin Fronteras. El único cambio registrado sería que a partir de 2009 la migración irregular en tránsito ya no está tipificada como delito, sino como falta administrativa, que conlleva una multa y la detención inmediata. Formalmente esto representa un cambio, pero en la práctica se continúa criminalizando al migrante, quien por su vulnerabilidad ni siquiera se atreve a denunciar.

Como se mencionó en el punto anterior, las detenciones tuvieron un nuevo incremento a partir de 2014, cuando se implementó el Programa Frontera Sur, muy exitoso en la obstaculización de movilizaciones desde el Triángulo Norte Centroamericano, pues los aseguramientos llegaron a cifras de 2005. Como se observa en el Gráfico 1, la nacionalidad con mayor cantidad de asegurados es Guatemala, seguido de Honduras y de El Salvador. Estos tres países concentran el mayor número de aseguramientos por nacionalidad en la frontera mexicana.

---

de Huehuetoca y organizaciones de defensa de derechos humanos de Guatemala y El Salvador, entre otros.

**Gráfico 1.** Asegurados en México por nacionalidad (2002-2015).



**Fuente:** Elaboración propia. Datos del INM.

Este incremento en las detenciones pone en evidencia que el número real de migrantes intentando cruzar el país es superior, sobre todo si las cifras se contrastan con las de la Patrulla Fronteriza norteamericana. A pesar de que los índices de violación de derechos y vulneración física y psicológica de los transmigrantes es conocida en sus países de origen, no ha sido suficiente para desmotivar nuevas movilizaciones. Ante ello, México ha modificado su Ley de Población, no únicamente para despenalizar el paso irregular por el país, sino también para equiparar derechos de los extranjeros con los nacionales. Sobre todo, cuando se trata de derechos humanos básicos, como el derecho a la vida, justicia y protección por parte del Estado. De ahí que, al menos en el papel, se anime a los transmigrantes a denunciar los abusos y contar su situación de partida, de manera que puedan ser considerados para recibir refugio en nuestro país. Sin embargo, en los testimonios recabados para esta investigación, repiten que, durante las detenciones o aseguramientos, las autoridades no hacen mención expresa de la posibilidad de solicitar asilo.

Más aún, aunque existe un registro de los asegurados, muchas veces no se documenta de forma sistemática la situación de partida



y en ocasiones tampoco las vejaciones sufridas en México. Algunos afirmaron que inclusive les desaniman a denunciar por los tiempos de espera a las resoluciones. Así lo que prefieren los migrantes es continuar con su camino; tratan de pasar el menor tiempo posible en las estancias migratorias. En todo caso, es importante mencionar que la figura de refugio es poco utilizada en nuestro país, quizá por la incapacidad de las autoridades de evaluar y procesar los casos. Es suficiente observar el reducido número de solicitudes aprobadas en contraste con el número de detenciones. “Las autoridades mexicanas han detenido a 425 058 migrantes entre 2014 y julio de 2016. En el mismo periodo, la Comisión de México de Ayuda a Refugiados (COMAR), a cargo de la evaluación y procesamiento de las solicitudes de asilo, únicamente ha resuelto 6 933 solicitudes de asilo. De estos, COMAR ha otorgado asilo en tan sólo 2 982 casos” (Suárez, et al., 2016, pág. 6). Es de destacar que la capacidad para detectar a migrantes sujetos de protección se ha visto entorpecida por el bajo presupuesto otorgado a la COMAR, mientras que el Instituto Nacional de Migración (INM) ha visto aumentar el suyo, lo que reflejaría la política migratoria de contención y no de prevención, mucho menos de protección<sup>97</sup>.

### **Violencia como generadora de nuevos procesos migratorios**

En cuanto a las razones para salir, si antes las económicas eran las más recurrentes, en la actualidad se observa un panorama menos homogéneo –desde cuestiones económicas hasta reunificación, formación académica o factores de seguridad–. Además, es de destacar que hasta los 90 la migración centroamericana y mexicana era mayoritariamente masculina, pero las mujeres se han ido sumando a la empresa migratoria y cada vez es mayor su presencia. Los factores expulsivos tienen relación con la mejora de la economía familiar, mezclados con situaciones de violencia, tanto en el hogar como en la zona de residencia. En este sentido,

---

<sup>97</sup> Además de otorgar derechos a los migrantes, la nueva Ley Migratoria aprobó la figura de visa humanitaria, otorgada a las víctimas de violación de derechos en el país. Con este visado el migrante tiene aprobada la residencia temporal, lo que facilita el cruce hacia Estados Unidos, y también la posible instalación regular en México. Este tipo de visado ha ido en aumento, pero no es suficiente para garantizar el cruce seguro por el país.

las redes migratorias constituyen un factor determinante a la hora de salir, aunque el tema de seguridad motive la partida y la planeación sea, en ocasiones, insuficiente o nula debido a las condiciones de salida. Según datos del número de asegurados por el Instituto Nacional de Migración (INM), las principales nacionalidades que se internan en México son guatemaltecos, hondureños y salvadoreños, en ese orden<sup>98</sup>. como se puede constatar en el Gráfico 1.

En los últimos años el aumento de los índices de criminalidad y violencia en la zona centroamericana y México se ha convertido en un factor de salida de población. Aunque en las entrevistas los migrantes determinan inicialmente el factor económico como la principal razón para dejar sus hogares, conforme se avanza en la indagación el contexto violento –doméstico, comunidad, región y país– es fundamental al momento de tomar la decisión.

Hubieron amenazas, intentos de asesinarme [...] Llegó un señor que es del Puerto de la Libertad con una prima, y yo no quería que él llegara a mi casa [...] y me molestaba porque era drogadicto y tenía a mis sobrinos y mi papá es anciano [...] Le dije que se fuera y pues...él era parte de las maras [...] Él se había ido huyendo del Puerto [...] Llegaba mi casa así apedreando [...] y me dijo que él me mataría [...] Cuando iba a donde mi papá, él agarraba un machete y siempre mirándome [...] Sólo cuando me fui a otra casa, a vivir solita [se mudó para evitar problemas a su hermana, sus sobrinos y su papá]. Como sabía que vivía sola hacía como que abría las puertas [...] ya después no me sentía segura. Y le llamaba a mi tío y en veces me quedaba con mi tío [...] Mi tío tuvo muchos problemas con él, como me defendió [...] Él decía que era de las maras y que podía llamar a cualquiera [...] Decidí irme a Estados Unidos por eso, porque no puedo ir a trabajar [...] Porque si me voy, él ya sabe dónde vivíamos antes. Porque allá en Usulután de unos que están

---

<sup>98</sup> En cuanto al tránsito, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua firmaron en 1996 un acuerdo para la libre movilidad por su territorio, CA-4. Además, los extranjeros que circulan por territorio CA-4 se benefician con el convenio de Visa Única Centroamericana, acuerdo suscrito desde 2005. El Salvador ratificó el convenio CA-4 para determinar como locales los vuelos entre los países integrantes. Nuevamente, los extranjeros que no se benefician de estos acuerdos atraviesan el territorio centroamericano de manera irregular, con los riesgos y obstáculos que ello implica.

en el penal, me mandaron a decir que me pondrían renta, desde que falleció mi mamá [dos años atrás], porque ella tenía una tienda. La quitamos la tienda y nos fuimos [de una comunidad en la que vivió 20 años]. Ahí me dijeron por primera vez, y ya que salí eso cesó. Y luego volvieron otros a amenazarme [...] Tengo un hermano allá, que está legal, pues. Y me dijo que, si no estaba a gusto que, pues no le gustaba que no podía salir, pues [...] Unos primos de allí empezaron a molestarme, esos terrenos son de mi mamá [donde vivía sola] me invadían la casa y los denuncié. Pero cuando decidí irme ya quité la denuncia. (Cindy, mujer salvadoreña, DGME<sup>99</sup>)

En el caso centroamericano, particularmente salvadoreño, esta situación no es nueva. Recordemos que, a raíz de la guerra civil que sufrieron en los 80, oleadas de población salieron en busca de refugio. Los años 90 no trajeron estabilidad a la zona, pues la firma de los acuerdos de paz fue solamente un paso en esa tarea. El reto consistía en la reconciliación política y social, y sobre todo la reconstrucción económica, que debería traducirse en el retorno de quienes salieron huyendo del conflicto. Sin embargo, los flujos de vuelta no fueron representativos a pesar del término de la guerra. La reacción de Washington fue el aumento de las deportaciones, un reto para los gobiernos de origen, que no únicamente veían cambiar sus estructuras poblacionales –y por consecuencia de ocupación–, sino una disminución en el ingreso de divisas a través de las remesas. Con una situación económica y social precaria, sin control de armas provenientes del conflicto y la presencia de población joven desintegrada, no debe extrañar que los niveles de violencia no solamente no se redujeran, sino que aumentarían (Rodríguez, et al, 2011); (Narváez, 2007).

Muchos de los jóvenes deportados pertenecían a pandillas en Estados Unidos, siendo ésta una de las razones para su expulsión de territorio norteamericano. Al llegar a El Salvador se reorganizaron y solidificaron sus redes con el fin de regresar a Los Ángeles. Sin embargo, el retorno no fue inmediato, lo que modificó la estructura de las pandillas o maras, haciéndolas transnacionales. Los enfrentamientos entre las dos maras más importantes –MS13 y Barrio 18–

---

<sup>99</sup> Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador.

se trasladaron también a El Salvador, manteniendo un contexto de violencia y vulnerabilidad para los habitantes que se ha extendido hasta la actualidad (Narváez, 2007). Las víctimas son de la población civil, generalmente residentes de zonas en las que se instalan las maras o sus clicas<sup>100</sup>. Sufren doble vulneración, por un lado, por los propios mareros, y por otro, discriminación de la sociedad que los identifica como residentes de zonas “complicadas”, lo que en muchos casos dificulta su integración socioeconómica. En la Gráfica 2 observamos la evolución de los homicidios en El Salvador y México: salta a la vista que durante los años posteriores a la firma de los acuerdos de paz la violencia en El Salvador está en su máximo. Sin embargo, a partir de 2002, se observa un constante incremento de los homicidios, posiblemente relacionado con la violencia estructural que sufren ambos países, y también con coyunturas que incrementaron esta situación.

Los programas implementados por El Salvador a partir del presente siglo para combatir el accionar de las maras recrudecieron los enfrentamientos y el número de víctimas<sup>101</sup>. Entre 2012 y 2014 se ve una disminución en los homicidios, posiblemente relacionada con la firma de una tregua entre ambas pandillas, hasta que en 2015 el nuevo gobierno rompe el trato y los homicidios en El Salvador se acercan a índices parecidos a los noventa,

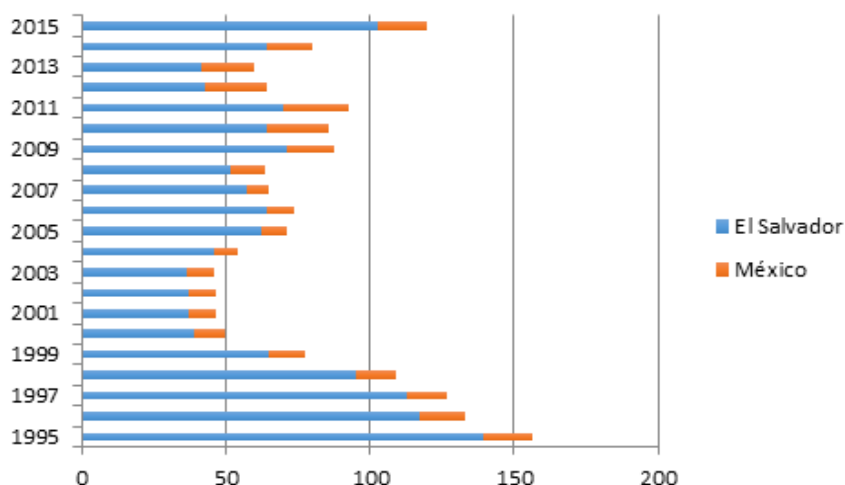
---

<sup>100</sup> “El nombre ‘mara’ es de alboroto o marabunta, pues cuenta la historia que el término fue adoptado por la policía refiriéndose al filme Marabunta, en el que ejércitos de hormigas simplemente arrasaban con todo a su paso. ‘Salvatrucha’ se deriva de ‘salva’, salvadoreño, y ‘trucho’ de espabilado” (Narváez, 2007, pág. 28). Tanto la MS13 como Barrio 18 son estructuras divididas en grupos llamados clicas, y cada clicica controla un territorio.

<sup>101</sup> Después de la firma de los acuerdos de paz en 1992, vino un periodo de transición con el partido conservador, ARENA, que gobernó durante ese periodo. Fue durante el gobierno de Francisco Flores cuando se implementó un plan de seguridad en El Salvador, debido al alza de las deportaciones desde Estados Unidos, sobre todo de integrantes de pandillas o maras juveniles generadas en Los Ángeles. El Plan Mano Dura tenía por objetivo reducir la delincuencia a través de la desarticulación de las pandillas. Sin embargo, la violencia durante el año de implementación aumentó casi un 30%. En 2004 en las nuevas elecciones, el candidato de ARENA Antonio Saca fue escogido presidente. En su plan de gobierno la seguridad era prioritaria, para ello lanzó el Plan Súper Mano Dura, que pretendía combatir a las pandillas, al narcotráfico y el lavado de dinero. No obstante, durante su gestión entre 2004 y 2009 el total de homicidios pasó de 14 652 a 21 101, más de 40% de incremento.

postguerra civil<sup>102</sup>. Mientras en México, se observa un cambio en las cifras a partir de la entrada del PAN a la Presidencia. Si bien, durante el primer sexenio panista (Vicente Fox, 2000-2006) las tasas de homicidio se mantuvieron estables, se observa una modificación a partir del gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), quien declaró la guerra a las organizaciones criminales de narcotráfico. Su sexenio tiene las tasas más altas de homicidios, aunque a partir del segundo año del presente gobierno la tasa ha ido en crecimiento.

**Gráfico 2.** Homicidios por cada 100 mil habitantes en El Salvador y México (1995-2015).



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del Banco Mundial e INEGI.

En los testimonios recabados para esta investigación, la mayoría afirma que además de las dificultades económicas que enfrentan, cuando logran salir a flote, son víctimas del crimen organi-

<sup>102</sup> Con la entrada del FMLN al gobierno en 2009 se cambió la estrategia de seguridad, que hasta entonces no había funcionado. Mauricio Funes se enfrentó a índices de homicidio tan altos como en el periodo de guerra. De ahí que se entablara un diálogo con los líderes de las dos maras más importantes, MS13 y Barrio18. En 2012 se inició lo que se conoce como tregua entre pandillas, es decir un alto al fuego entre ambos grupos para reducir el número de muertos. Sin embargo, nada se negoció con respecto a su accionar ni su dominio territorial. Lo cierto es que el índice de homicidios se redujo, hasta que se rompió la tregua en 2014 y pasó de menos de 40 homicidios a más de 100 por cada 100 mil habitantes.

zado, que les cambian “seguridad” por una cuota semanal, quincenal o mensual. Los pequeños comerciantes son las principales víctimas de este accionar. Los jóvenes también están en riesgo, pues pueden ser llamados a integrarse a las bandas criminales –narcotraficantes o maras–, ser víctimas de violaciones o acoso sexual. Por ello, la salida parece ser una opción para garantizar su integridad física. No obstante, los migrantes –mexicanos y/o salvadoreños– deben atravesar el territorio mexicano para llegar a destino, que está –como lo hemos mencionado antes– lleno de obstáculos, vejaciones, violación de sus derechos y, en casos extremos, muerte.

En el tránsito, los migrantes son víctimas de secuestro con fines de cobrar rescate, para lo cual necesitan el contacto de un familiar en Estados Unidos o en origen. Para obtener esa información, los migrantes son sometidos a tortura y quienes no cuentan con apoyo económico pueden ser asesinados, reclutados para transportar drogas, obligados a participar en ataques frontales contra otros grupos delictivos o contra fuerzas federales. Algunos son entrenados antes, y otros son llevados directamente al campo de batalla, dotados de armas de fuego aunque no sepan manejarlas. Al parecer, los centroamericanos son preferidos por los grupos delictivos porque presuponen que han pertenecido al ejército, guerrilla o pandillas, a pesar de que no sea el caso. También reclutan a migrantes por la vía del convencimiento: las víctimas son adolescentes, personas discapacitadas, mujeres y ancianos que por su vulnerabilidad aceptan realizar actividades delictivas. En el cautiverio los migrantes son víctimas de agresiones físicas, privación de alimentos, sueño y necesidades fisiológicas, además de agresiones sexuales, vejaciones, burlas e insultos.

Otro delito derivado del secuestro es la trata de personas, las víctimas son sometidas a explotación laboral y sexual. Muchas mujeres y menores no acompañados cruzan México a través de una larga cadena de bares y cantinas, en los que ejercen la prostitución forzada, explotación sexual comercial, pornografía o turismo sexual. También son obligadas a limpiar y/o cocinar en las casas de seguridad. Los varones también son víctimas de trata,

obligados a limpiar las casas de seguridad, cocinar para otros secuestrados y también como enganchadores de migrantes en las vías del tren (CDAPJ & Casa del Migrante de Saltillo, 2011).

En el caso mexicano, desde que el gobierno de Felipe Calderón inició la “guerra contra el narco” la situación de seguridad en diversas zonas del país ha empeorado. Según datos del INEGI, a partir de 2008 la tasa de homicidios ha pasado de 8 a 18 por cada 100 mil habitantes, obligando a la población afectada a abandonar sus lugares de residencia (Albuja & Rubio Díaz-Leal, 2011). Los desplazamientos se realizan, en general, de áreas rurales a urbanas, para después intentar una movilización internacional, hacia Estados Unidos o Canadá. Estos nuevos desplazamientos incluyen en sus razones factores de seguridad, que en muchos casos son los que impulsan a los migrantes a salir. Coincide que muchos provienen de sectores socioeconómicos vulnerables, aunque no por ello tenían entre sus planes la migración. La información con la que cuentan para realizar su viaje es ambigua y a veces errónea. Así, originarios de Michoacán se desplazaron en 2013 hacia la zona fronteriza con Estados Unidos, pensando en solicitar refugio a ese país. Se corrió un rumor de que Washington les estaba concediendo refugio, mientras que dos años después el rumor era que el refugio era para los originarios de Guerrero. Durante el trabajo de campo en Tijuana en 2016 se encontró a familias enteras esperando a cruzar de manera regular, con el estatus de refugiado. Sin embargo, únicamente el 5% de la población que lo solicita logra obtenerlo. La mayoría no cumple con los requisitos estipulados<sup>103</sup> –algunos ni siquiera tienen pasaporte–, así que lo que queda es migrar de forma irregular, o volver a sus zonas de origen. En ambos casos,

---

<sup>103</sup> En los documentos que reúnen los guerrerenses para solicitar refugio en Estados Unidos, encontré constancias municipales de violencia contra una persona o familia. Algunos ayuntamientos otorgan este documento para que se presente en frontera y sirva como prueba de riesgo de vida, en aras de acelerar el proceso de refugio. Sin embargo, esto no hace más que alimentar falsas esperanzas y desinformación entre la población, ya que como se mencionó antes la mayor parte de las solicitudes de asilo son denegadas. Además, según testimonio de la trabajadora social del albergue de la Madre Asumpta, Mari, estos documentos son cobrados por los municipios y ni siquiera les explican a los solicitantes que no existe la figura de asilo político para México.

el riesgo que corren es muy alto, tanto que pueden perder la vida intentando cualquiera de las dos opciones.

A mí me dijeron desde junio [2015] que estaban dando asilo...unas de Acapulco que se habían venido y que sí se los habían dado. Pero que las mandaron con un grillote y que no podían trabajar, no podían salir a cierta distancia, así que... pero yo no creía, decía que era muy maravilloso para ser verdad. En mi comunidad [Las Ánimas, Costa Chica] está también, pues que hay más extorsión...en Acapulco las destazan y así. A un señor, mecánico lo levantaron, se lo llevaron y lo volvieron destazado, sin ojos [...] desde hace cinco años. Al inicio empezó como, se puede decir, guerra de mercado entre ellos. Contrataban jovencitos, para ser...halcones, y hubo mucha matanza de jovencitos, porque eran informantes, pues. Después empezaron a pedir cuota...a una viejita que vendía jitomates en el mercado, a ella también le pedían 100 pesos a la semana. A nadie se la perdonan, pues [...] yo salí por lo mismo [por la violencia], me tocó de cerca [llanto] (“Saby”, mujer guerrerense)<sup>104</sup>

En el caso de Saby su solicitud de refugio fue denegada, después de un mes y medio retenida en frontera. Sus hijos, nacidos en la Unión Americana, fueron entregados a su cuñado y hermana que cuentan con residencia legal. Ella salió huyendo de la Costa

Chica de Guerrero por amenazas del crimen organizado, pero al ser denegada su solicitud no tuvo más opción que volver, corriendo el riesgo de morir. Estuvo un par de semanas en el Albergue de la Madre Asumpta de Tijuana, en donde el abogado le recomendó retornar a su localidad. Ella se estaba planteando intentar cruzar la frontera de forma irregular, pues la separación de sus hijos la obliga a tomar medidas extremas.

---

<sup>104</sup> Saby estaba solicitando asilo por la situación en Guerrero en donde la violencia se ha ido incrementado. A finales del 2015 asesinaron a su primo, y afirma que la estaban extorsionando a ella y a todo el pueblo. Las amenazas eran para pagar las “cuotas” o la muerte. Si no le dan asilo no quiere volver, únicamente tiene a su mamá en el pueblo (Notas de registro del Albergue para mujeres Madre Asumpta de Tijuana).



Los desplazamientos se realizan a nivel individual, familiar, colectivo y masivo, dependiendo de las estrategias implementadas por los afectados. El perfil de los desplazados forzosos no es nuevo. Se trata de población rural o urbana marginal, en su mayoría mujeres y sus familias. La movilización rompe con sus vínculos familiares y culturales, lo que vulnera su desarrollo socioemocional. Según la información recabada, la mayoría de los desplazados no regresa a origen, y se instala en localidades cercanas o en las principales ciudades. En el caso mexicano el desplazamiento no ha sido reconocido a nivel gubernamental y por tanto no existe política pública para atenderlo “[...] los desplazados internos quedan invisibilizados, por lo que la información es segmentada y exploratoria” (Salazar, 2014: 58). Los registros con los que se cuentan son post evento de violencia, por lo que la información no está completa y es difícil de subsanar en el corto plazo. Por tanto, el desplazamiento forzado interno se produce en México, pero no se registra.

Como se observa en el caso de Saby –y se repite en otros casos–, la atención gubernamental es escasa o muchas veces no existe. No tienen acceso a una vivienda adecuada, ni trabajo ni educación, muchos han perdido papeles o no conocen los servicios sociales a los que pueden acudir. En ocasiones, con la salida no necesariamente logran escapar de la amenaza criminal, que en algunos casos tiene un alcance nacional. Por ello el temor es latente, y les obliga a mantenerse en el anonimato en barrios de bajos recursos, donde tienen escaso o ningún acceso a asistencia y protección. Esta población es la más vulnerable ante desastres naturales, que pueden impactar en su precaria situación y obligarles a realizar un nuevo desplazamiento. Algunos buscan asilo en países vecinos, aunque la mayoría tiene la meta de llegar a Estados Unidos, pues las garantías de respeto a los derechos, seguridad, acceso a trabajo y atención social son nulas en los países vecinos (Guatemala, El Salvador y Honduras).

En cuanto a leyes para la atención de estas víctimas, en México se lanzó la Ley General para Víctimas (diciembre 2012), proponiendo la creación de un sistema nacional que ayude a los desplazados, no únicamente reparación de daños, sino proporcionar comida, vivienda,

seguridad y acompañarles en su retorno garantizando seguridad. La Comisión Ejecutiva para la Atención de Víctimas fue llamada a supervisar la implementación de dicha Ley, sin que ésta haya entregado ningún informe al respecto. En este sentido, el Programa Nacional para la Prevención Social de Violencia y Delincuencia incluye un apartado para los desplazados, pero no menciona iniciativas específicas.

La impunidad y falta de justicia constituyen terreno fértil para el aumento y generalización de la violencia en la zona. Las denuncias son escasas, por miedo a represalias; si se suma el uso excesivo de la fuerza por parte del Estado con el argumento de seguridad y lucha contra el narcotráfico, mantienen a la población –nacional y extranjera– afectada en un limbo legal y con temor constante. En el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2015), se menciona que el 98% de los crímenes cometidos en México permanecen impunes, a la par de un aumento de la presencia militar y de diversos cuerpos de policía en varias zonas del país, resulta en el incremento de violaciones a derechos. Solamente en el presente sexenio se han registrado al menos dos situaciones de extrema violación de derechos: Ayotzinapa y Tlatlaya, sin mencionar los ataques a periodistas y defensores de derechos humanos que han convertido a México en uno de los países más peligrosos para ejercer ambas actividades (CIDH, 2015, pág. 34). Es un país de constante violación de derechos, perpetrados por diversos actores: narcotraficantes, criminales comunes, bandas organizadas –narco-menudistas, tratantes de personas, secuestradores de migrantes–, inclusive diversos cuerpos policiacos. El factor común es el ataque a la población civil, sin diferenciar entre nacionales o extranjeros, aunque estos últimos están más vulnerables por su situación legal. Quizá el factor común entre las víctimas es su situación de vulnerabilidad social y económica.

El Estado no garantiza un entorno favorable para los individuos que caen en precariedad, inestabilidad laboral y bajos salarios. El desorden que conlleva esta situación genera situaciones de inestabilidad social y actividades criminales, que el Estado penaliza. Los pobres se convierten en los enemigos, y así se puede justificar el uso de la fuerza y los castigos posteriores a la detención.

[...] la vulnerabilidad social no debe considerarse como la causa directa del crecimiento de las tasas de criminalidad, sino como el aumento de los supernumerarios o desechables que están obligados a la sobrevivencia y que, bajo ciertas circunstancias, pueden llegar a ser criminalizados por el Estado (Vite Pérez, 2014, p. 232).

La seguridad se convierte en el argumento utilizado por los gobiernos para mantener vigilada a la población, sin importar que los sistemas utilizados violen los derechos de los ciudadanos, garantizados por sociedades democráticas. Por tanto, pareciera que la intención no es gestionar el desorden, sino limitarlo, controlarlo, pero no impedirlo.

[...] toda vez que la pobreza, la desigualdad, la violencia, las masacres, la privatización de la violencia (criminales, mercenarios, guardias privadas) y los mercados por bienes ilícitos que amenazan la vida son fenómenos tan prevalentes, lo que está sujeto a regulación no es la vida, sino la muerte (Estévez López, 2015, p. 10).

En este sentido, el Estado mexicano comparte tecnologías y formas de dominación con los integrantes de organizaciones que vulneran la seguridad de los ciudadanos. Las demostraciones de violencia extrema provocan que en el contexto actual de corrupción e impunidad cualquiera sea vulnerable a la violencia y la muerte.

## **Apuntes finales**

Como se mencionó, los flujos de migrantes ingresan a México de manera irregular y sin registro; se trata de una población vulnerable ante el crimen organizado, ya que prácticamente no existe de manera formal, pues al ingresar sin autorización ni documentación no existen registros de su movilización ni en su país de origen ni en el de tránsito. Primero, los familiares que podrían reclamarlos no cuentan con apoyos institucionales de ningún gobierno. Segundo, la diversificación del accionar criminal ha cooptado a distintas corporaciones policiacas, sobre todo las municipales, que por sus escasos recursos son susceptibles de caer en actos de corrupción. Esta violación sistemática de derechos la sufre también la pobla-

ción mexicana, víctima tanto de bandas criminales como de la apatía o negligencia de las diversas corporaciones policiacas. México comparte con El Salvador un contexto de violencia estructural que vulnera tanto a nacionales como extranjeros, además de la precariedad económica que facilita esta situación. La seguridad se convierte en el pretexto para la violación de derechos por parte del Estado que, centrado en la “protección de la integridad física” de la población, olvida cuestiones básicas de la seguridad humana: empleo, vivienda, educación, salud. De ahí que tanto mexicanos como salvadoreños –u otros extranjeros– sean víctimas de abuso de autoridad, negligencia y accionar de bandas criminales. Adicionalmente, el poco acceso a la información sobre sus derechos les hace víctimas de diversos abusos.

El contexto de violencia sostenido pone en cuestionamiento la pertenencia nominal a un Estado. La violación de derechos y la incapacidad de los estados –al menos los abordados en esta investigación– afecta a propios y extraños. El discurso de la nacionalidad ya no tiene espacio, pues también los ciudadanos de “segunda clase” –los marginales, los excluidos– están, junto con los externos, en constante riesgo. De ahí que los derechos humanos puedan constituir una herramienta de defensa que responda a los reclamos de esta población. Sin embargo, para ello es necesaria una reconfiguración de la ciudadanía adecuada al contexto actual, que traspase límites geográficos, culturales y económicos. La reconstrucción de comunidades cohesionadas que puedan exigir el respeto a sus derechos debería ser el primer paso.

La participación en asuntos de comunidad se restringe a la defensa de lo privado. El objetivo es, al final, defender el territorio. Las soluciones a este sentimiento de inseguridad y desconfianza son las privatizaciones [...] La violencia debilita lo público como instancia de socialización y se privilegia lo privado [...] (Lungo & Martel, 2003, p. 506).

Por ello, es importante la comunidad, para articular exigencias de seguridad al Estado, sumando esfuerzos para combatir la violencia.

# Referencias bibliográficas

- Albuja, S., & Rubio Díaz-Leal, L. (2011). Los olvidados de la guerra contra el narcotráfico en México. Los desplazados internos. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 11(4), 23-31. Obtenido de [www.fal.itam.mx](http://www.fal.itam.mx)
- Astorga, L. (2005). *El siglo de las drogas: el narcotráfico, del Porfiriato al nuevo milenio*. México: Plaza y Janés.
- Bonicci, G. (2011). Diagnóstico nacional de México. INEDIM – INCEDES, Construcción de espacios y estrategias de diálogo y comunicación en torno a la problemática de migración y seguridad en Centroamérica y México.
- Canchola, M. (2010). Personas migrantes centroamericanas en tránsito por México. *Revista Análisis político, Lo formal y lo real de las migraciones*, 4(1), 27-48.
- Casillas, R. (2007). *Una vida discreta, fugaz y anónima: los centroamericanos transmigrantes en México*. México: CNDH-OIM.
- Casillas, R. (2008). Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades. *Migración y Desarrollo*(10), 157-174.
- Castillo, M. Á. (2010). México en la trayectoria migratoria de la población centroamericana. *Revista Análisis Político, Lo formal y lo real de las migraciones*, 4(1), 7-26.
- Castles, S. (2003). La política internacional de la migración forzada. *Migración y Desarrollo*(1).
- CDAPJ & Casa del Migrante de Saltillo. (2011). *Cuaderno sobre secuestro de migrantes. Dimensión, contexto y testimonios de la experiencia de la migración en tránsito por México*.

Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez, A.C.,  
Casa del Migrante de Saltillo.

- Chávez, L. (2001). *Covering immigration: population images and the politics of the nation*. Berkeley: University of California Press.
- CIDH. (2013). *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.L/V/II. Doc.48/13.
- CIDH. (2015). *Situación de los derechos humanos en México*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.L.
- Dobbs, L. (2006). *War on the middle class: how the government, big business, and special interest groups are waging war on the american dream and how to fight back*. Nueva York: Viking.
- Durin, S. (2012). Los que la guerra desplazó: familias del noreste de México. *Desacatos*(38), 29-42.
- Emmerich, G. E. (2003). México-Estados Unidos: Frontera eficiente, pero no abierta. *Frontera Norte*, 15(29), 7-33.
- Escalante, F. (2013). Paisaje antes de la batalla. Notas sobre el contexto de la guerra contra las drogas en México. *Revista Mexicana de Ciencias Política y Sociales*(218), 73-104.
- Estévez López, A. (2015). La crisis de derechos humanos y el dispositivo de administración del sufrimiento: necropolítica pública de víctimas, defensores y periodistas en México. *El Cotidiano*(194), 7-17.
- Lungo, M., & Martel, R. (2003). Ciudadanía social y violencia en las ciudades centroamericanas. *Realidad. Revista de Ciencias y Humanidades*(94), 485-510.
- Massey, D. S., Pren, K. A., & Durand, J. (2009). *Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos: Las consecuencias*

de la guerra antiinmigrante. *Papeles de Población*, 15(61), 101-128.

Massey, D., Durand, J., & Malone, N. (2002). *Beyond smoke and mirrors: Mexican immigration in an era of economic integration*. Nueva York: Russell Sage Foundation.

Narváez, J. C. (2007). *Ruta transnacional: a San Salvador por Los Ángeles: Espacios de interacción juvenil en un contexto migratorio*. Universidad Autónoma de Zacatecas y Miguel Ángel Porrúa.

Rodríguez, E., Berumen, S., & Ramos, L. F. (2011). *Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales*. (I. Centro de Estudios Migratorios, Ed.) *Apuntes sobre Migración*(1), 1-8.

Sin Fronteras . (2013). "Ser migrante no me hace delincuente". *Situación de las personas en detención en las estaciones migratorias de Iztapalapa, Distrito Federal y Tenosique y Villahermosa, Tabasco 2011-2012*. IAP.

Solís García, O. (2011). *Acciones en tiempos de riesgo: el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en un contexto de creciente violencia*. En N. Armijo Canto, *Migración y seguridad: el nuevo desafío en México* (págs. 165-177). México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A.C. (CASEDE).

Suárez, X., Knippen, J., & Meyer, M. (2016). *Un camino de impunidad. Miles de migrantes en tránsito que enfrentan abusos y medidas severas en México*. WOLA, Fundar-Centro de análisis y Casa del Migrante Saltillo.

Valdés Castellanos, G. (2013). *El nacimiento de un ejército criminal*. *Nexos*(Septiembre).

Vite Pérez, M. Á. (2014). *Reflexiones sobre la violencia y vulnerabilidad en México*. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, XXI(61), 227-258.





---

## Capítulo 8

# Invisibilización de los desplazados mexicanos, la violencia disfrazada de migración

**Kelly Giovanna Muñoz Balcázar**

*<https://orcid.org/0000-0001-7408-6108>*

### Introducción

**M**éxico libra desde hace más de una década un conflicto armado interno que no es reconocido por el Gobierno y la sociedad mexicana; igualmente las instancias internacionales del Derecho Internacional Humanitario como la ACNUR (Agencia de Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados), se han mantenido al margen de esta problemática, sin mediar entre los actores involucrados en la guerra contra el narcotráfico.

Solamente se han limitado a hacer un seguimiento de las cifras de las diásporas de personas que han sido violentadas y vulneradas en sus derechos humanos; que en este documento se explicará como un cambio en la dinámica migratoria tradicional de la población mexicana, para transformarse en un fenómeno de desplazamiento forzado interno que será abordado como categoría conceptual en este documento.

De esta manera, la caracterización actual de la migración interna desde la coyuntura sociopolítica del país, con el auge del fenó-

meno del narcotráfico y sus implicaciones en las zonas rurales de México a raíz de los conflictos geopolíticos, le da a este tema una lógica distinta en cuanto a las causas, razón y origen de la misma.

En este orden de ideas, dada la forma como las personas están siendo desplazadas de sus lugares de origen mediante mecanismos de violencia por parte de actores externos, es pertinente estudiar en esta investigación la construcción de la categoría de “desplazamiento forzado”, visto como un fenómeno silencioso en México, ya que aún no se han advertido las dimensiones y alcances de su incidencia en las zonas receptoras.

Desde el año 2010 el panorama mexicano se ha venido ensombreciendo por la violencia de los enfrentamientos entre grupos de narcotraficantes, lo que ha generado como consecuencia cambios abruptos en la dinámica social tanto urbana, como rural. Esta lógica, que tiene que ver con una agudización del conflicto interno del país en términos políticos, parte del control territorial tanto del gobierno como de los grupos delincuenciales, tras los intereses económicos locales y regionales.

Las zonas rurales son el punto focalizado de los grupos dominantes que monopolizan la economía nacional; por la vulnerabilidad del territorio en términos exclusión, se hace más fácil la subordinación de los campesinos y grupos étnicos dada la ausencia de leyes que protegen la autonomía territorial de estas comunidades.

Por otro lado, la concentración de tierras en manos de empresarios, monopolios económicos, según Osorio (2001) “el aislamiento geográfico, social, posibilitan la intimidación palmo a palmo de los grupos armados para consolidar su dominio. Por otra parte, los territorios rurales ofrecen múltiples condiciones de orden estratégico militar para constituirse como lugares de paso, de abastecimiento, de refugio y de establecimiento” (p. 4).

Con la guerra, el fuego cruzado y la violencia generalizada<sup>105</sup> que atacan a los habitantes rurales, se inicia la huida, vista como una expulsión obligada, pues muchas de las familias que se van dejando su vida y su historia generalmente han sufrido la amenaza directa y temen por su vida.

Uno de los fenómenos que acentúa estos cambios es la descampesinización, por el despojo que implica que las familias sean víctimas del conflicto de una manera directa; es cuando individuos o familias deciden salir de sus territorios para desplazarse a las cabeceras municipales y ciudades capitales, dejando animales, cultivos, viviendas, su memoria y su historia. Mientras que otros están cambiando sus cultivos tradicionales por los ilícitos; con este panorama la soberanía alimentaria de país está en riesgo, considerando que las condiciones de la economía campesina son precarias y hay escasos programas destinados al apoyo de la reactivación productiva local. Esta situación se convierte en una oportunidad para que los grupos de narcos puedan sacar provecho de la explotación de manos campesinas y la incorporación de los mismos a la cadena de esta red delincencial.

### **Sin leyes para reconocerse como desplazados**

En México la magia de sus pueblos coloridos, vestidos de una tradición cultural rica en tradiciones, se ve desvanecida y desvirtuada con la acción del crimen organizado que ahora los baña de miedo y sangre para dar paso a un México bárbaro, vacío de un andamiaje legal para la población que es blanco de la intimidación, las amenazas directas y que huye diariamente de la violencia en sus localidades.

---

<sup>105</sup> Según el derecho humanitario en la Declaración de Cartagena “la violencia generalizada” se refiere a conflictos armados según los define el derecho internacional, sea que se trate de un conflicto internacional o no. Para que la violencia sea generalizada debe ser continua, general y sostenida. Los “conflictos internos” pueden ser considerados como conflictos armados no internacionales cubiertos por el Artículo 3 común a las Convenciones de Ginebra y por el Protocolo Adicional II.

Así pues, existe un desplazamiento invisible, prudente y discreto ya que al no tener garantías de seguridad ni de ninguna protección por parte de las autoridades, las personas intimidadas por el miedo y la violencia emprenden su viaje hacia lo desconocido.

Las rutas que se pueden llamar del terror son circuitos de control territorial en más de 60 municipios con negocios ilegales en los estados de Michoacán, Tamaulipas, Nuevo León, Sinaloa, Durango, Morelos, San Luis Potosí, Zacatecas, Guerrero, Veracruz, Coahuila, Oaxaca, Chiapas, en donde los carteles de la droga se han disputado los territorios y el ejército ha hecho varias incursiones a las zonas para enfrentarse a estos grupos, además de la acción de los sicarios quienes han secuestrado y tomado rehenes, quemado ranchos y asesinado a civiles.

No obstante, a diferencia de Colombia en donde hay un desplazamiento masivo, en México es un gota a gota silencioso que pasa inadvertido, y esta condición es el argumento que el Gobierno mexicano ha utilizado para evadir una responsabilidad social con un fenómeno que es consecuencia de la lucha contra los carteles de la droga y el cuál no ha sido asumido ni siquiera desde el derecho internacional, teniendo en cuenta que la estrategia guerrillera del Presidente Calderón que desde el año 2006 a 2010 dejó más violencia a su paso y disparó las cifras de los desplazamientos internos.

En Tamaulipas, en 2010, los tres niveles de gobierno se vieron rebasados por la pujanza de la delincuencia, las fuerzas del orden municipales fueron desbordadas o neutralizadas o cooptadas, las estatales tuvieron que replegarse y las federales reaccionaron de forma descoordinada y a destiempo, dejando gran parte del territorio estatal en manos del crimen organizado, el cual agredió a la población, extorsionándola, desposeyéndola de sus ranchos incluso con acta notarial, de sus cabezas de ganado o de sus cosechas, o secuestrándola en la medida que los cárteles necesitaron sirvientes y sicarios, dada la violencia de su confrontación, y obstaculizando el libre tránsito de campesinos, jornaleros, estudiantes y comerciantes (Araujo, 2011)” citado por (Mestries, 2014).

El siguiente Gobierno, el del Presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018), sólo ha reconocido que hay víctimas sin distinción en el tipo de hecho victimizante; se crea entonces la Ley General de Víctimas publicada en el Diario Oficial el 9 de enero de 2013, en donde se proclama garantizar los derechos de las víctimas por delitos y violaciones a derechos humanos, además de dar a poyo en lo concerniente a su asistencia, protección, atención, verdad, justicia y reparación integral<sup>106</sup>.

Los artículos en donde se cita el apoyo a desplazados son: Artículo 5: “Las autoridades que deban aplicar esta Ley ofrecerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantías especiales y medidas de protección a los grupos expuestos a un mayor riesgo de violación de sus derechos como [...] personas en situación de desplazamiento interno” (Ley de Víctimas, 2013). En este artículo se hace mención a la población que está expuesta directamente a situaciones de violencia; no obstante, no se han cumplido las demandas ciudadanas dado que muchas de estas víctimas prefieren callar y no denunciar dichos delitos por temor a que las mismas autoridades den a conocer sus paraderos, lo que hace que estas medidas de protección de dicha Ley no se cumplan.

En los casos de impactos de violencia colectiva los afectados si han tenido atención especial teniendo en cuenta que los hechos se han hecho públicos y se encuentran en la mira de los organismos de derechos humanos.

Artículo 38: “El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) [...] brindará directamente alojamiento y alimentación en condiciones de seguridad y dignidad a las víctimas que se encuentren en especial situación de vulnerabilidad o que se encuentren amenazadas o desplazadas de su lugar de residencia por causa del delito cometido [...] durante el tiempo que sea necesario para garantizar que la víctima supere las condiciones de emergencia y pueda retornar libremente en condiciones seguras y dignas a su hogar” (Ley de Víctimas, 2013).

---

<sup>106</sup> Ley General de Víctimas, expedida por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Para este artículo se tiene en cuenta que hubo episodios donde las poblaciones han sido desplazadas colectivamente por causa de los enfrenamientos, agresiones y hostigamientos de los carteles en Estados como Michoacán en la zona de Tierra Caliente –2.500 personas– y en Tamaulipas donde Ciudad Mier (año 2010), se quedó como pueblo fantasma ante la huida de sus habitantes a causa de las violencias, junto con Camargo, otro de los municipios donde hubo un éxodo masivos de 4 431 habitantes; de San Fernando fueron 1.400 desplazados, perseguidos por los Zetas.

Este tipo de sucesos fueron atendidos con albergues provisionales para las familias que abandonaron sus hogares, aunque no existiera esta Ley. Para el episodio de Tierra Caliente que sucedió en 2011<sup>107</sup>, y otros hechos violentos en el país tampoco se ha aplicado, pero se ha mantenido la diáspora de personas causada por la guerra de manos criminales.

Desde 2011 a la fecha se han dado 154 episodios de desplazamientos masivos (de más de 10 familias) en 15 estados: Baja California (3%), Chiapas (7.7%), Chihuahua (5%), Coahuila (1%), Durango (5%), Estado de México (2%), Guerrero (21.5%), Michoacán (14%), Morelos (1%), Nuevo León (4.3), Oaxaca (4.7%), Sonora (0.5%) Tamaulipas (12%), Sinaloa (16%) y Veracruz (1.3%) provocados fundamentalmente por la rivalidad delincencial entre cárteles de la droga, entre éstos y las fuerzas de seguridad del Estado y por los altos índices de criminalidad que afectan a mexicanos (y a extranjeros) mediante delitos dolosos como homicidio, desaparición forzada e involuntaria, amenazas, extorsión,

---

<sup>107</sup> “Morelia, Michoacán (25/05/2011). Habitantes de por lo menos cinco comunidades afectadas por los enfrentamientos entre grupos del crimen organizado han abandonado sus hogares y se refugian en albergues instalados en la cabecera municipal de Buenavista Tomatlán. Se trata de los pobladores de las comunidades de La Huida, Pinzándaro, Vicente Guerrero, Eréndira y Catalina, según informó el alcalde, Osvaldo Esquivel Luacero. De acuerdo con los reportes oficiales, los habitantes de estos lugares dejaron sus hogares, ante las amenazas de los presuntos narcotraficantes de quemar sus viviendas. De esta forma, las autoridades municipales dispusieron un albergue provisional en la escuela primaria ‘José María Morelos’”. Noticia tomada del medio de comunicación “Informador M.X”. <http://www.informador.com.mx/mexico/2011/295133/6/instalan-en-michoacan-albergues-para-desplazados-por-violencia.htm>.

tortura, entre otros, y que cuando la situación es insostenible huyen para salvaguardar sus vidas (Rubio y Pérez, 2016, p. 1).

Según lo indican las autoras los desplazamientos masivos no han cesado y según la ley General de Víctimas es deber del Estado garantizar que existan medidas de asistencia, atención, colaboración así como también el resarcimiento de los daños integralmente, lo que implica que hay una obligación del mismo para garantizar estos derechos, brindar medidas de protección y seguridad a los afectados cuando sus vidas estén amenazadas y sobretodo darles una atención diferenciada.

Pero tampoco se cumple ya que según el Artículo 27 en donde se habla de la no repetición como una forma de prevenir que ocurran este tipo de violaciones de los derechos humanos individuales y colectivos, se continúa presentando por parte de los actores armados, lo que obliga a estos grupos a permanecer en las zonas receptoras sin posibilidades de un retorno,

Las violaciones de derechos no concluyen en el momento en que las personas abandonan sus lugares de residencia, sus tierras, o sus trabajos, pues generalmente se encuentran en tal situación de desprotección que son susceptibles de la vulneración, nuevamente, de sus derechos a la integridad personal, la vida, la libertad y seguridad personales, aunado a aquellos que derivan del abandono de sus residencias, como son el derecho a la propiedad privada, a la vivienda, al trabajo, a la protección de la familia, a la salud y a la alimentación, entre otros (CNDH; 2016).

Igualmente, en este proceso se debe apelar por la dignificación de las víctimas con la reconstrucción de su proyecto de vida, el tejido social y cultural. Pero esto no ocurre pues generalmente a donde llegan vuelven a ser revictimizadas por la misma sociedad, que también desconoce cómo dar un tratamiento a personas que han sufrido algún tipo de violencia estructural.

Sin embargo, ante este panorama la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas ha sido clara ya que a pesar de que exista esta Ley no hay un andamiaje que de piso a la aplicación de estos de-

rechos para los desplazados internos. Así pues, al interior de los órganos internos de cada institución no existe un manual o catálogo que especifique cuál sería la atención, ni tampoco conocen que su condición tiene una figura con características específicas.

Al no existir un catálogo interno de derechos, garantías y medidas de protección para quienes son víctimas de DFI y las autoridades expresamente responsables de ello, las personas desplazadas se encuentran en situación de desprotección y con la posibilidad de ser revictimizadas por cualquier autoridad que se niegue a reconocer su condición de desplazamiento y la protección o ayuda correspondiente. Sin embargo, la obligación de todas las autoridades de proteger, promover, respetar y garantizar los derechos humanos señalada en el Artículo primero constitucional, aunado al marco de derechos reconocidos en los Principios Rectores son suficientes para el cumplimiento del artículo 5 de la Ley (CNDH, 2016).

A pesar de que hay más de 5 000 personas vinculadas al Registro Nacional de Víctimas, existen casos contados de desplazamiento forzado y no se tiene el dato de cuáles de los Estados de la República provienen, dónde se encuentran y en qué año ocurrió el suceso; así pues, el desplazamiento por violencia no ha contado en este sistema como hecho victimizante. “Desde que se creó la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en 2014 al día de hoy, en el Registro Nacional de Víctimas sólo aparecen seis casos de desplazados”, aseguró Laura Rubio (2016), investigadora del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), en una entrevista al medio nacional Revoluciones tres punto cero.

A su vez Brenda Pérez de la Comisión de Derechos Humanos, explicó a este medio en la misma entrevista que las personas en condición de desplazamiento que acuden a la instancia nacional se han inscrito por despojo o desaparición, y que por esta razón se han movilizadas.

Entre tanto, las víctimas de desplazamiento que no se registren de forma adecuada no podrán acceder a una atención con enfoque diferenciado (Revoluciones tres punto cero, 2016); además los entes que están procurando por el cumplimiento de las leyes, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, tampoco po-



drán hacer un seguimiento y estudio del fenómeno dado que en México no existe una herramienta de medición del mismo.

### **Zonas del terror, testimonios de un camino sin retorno**

En las regiones donde se ha dado el terror se complejizan los casos, ya que no sólo las personas han huido del miedo de los ataques y combates, sino también se presenta la persecución a líderes comunales y su asesinato sistemático, que es atribuido no sólo a los organismos criminales, sino que se presume pueden estar vinculadas a los nexos que tiene el narco con las autoridades locales y fuerza pública.

Por su parte, la población civil ha estado expuesta a todos estos delitos mencionados ejercidos por los integrantes de organizaciones criminales, y en particular, a delitos tales como: robos de bienes materiales, desapariciones, reclutamiento forzado y homicidios de familiares. Además, la presencia del ejército mexicano en las calles de las principales ciudades agitadas por el crimen ha sido percibida por la sociedad como una causa más de inseguridad. Ciertas violaciones a los derechos humanos ejercidas por autoridades municipales, estatales y federales (tortura, ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada de personas) se pueden calificar de generalizadas o sistemáticas, y miles de civiles han muerto en fuego cruzado o como víctimas directas del crimen organizado (Comisión Mexicana de Defensa de los Derechos Humanos A.C., 2014).

Un estado de inseguridad latente en estas zonas del terror segrega y destierra personas cambiando sus rutas migratorias tradicionales; muchos de ellos tienen familias que vienen migrando hacia diferentes lugares de la república o hacia los Estados Unidos con el anhelo de tener una mejor calidad de vida. Algunos de ellos han retornado a sus lugares de origen, pero no volvieron a emprender sus viajes que por generaciones habían hecho gracias a las redes de familiares.

Actualmente la realidad del país cambió y desde hace diez años lo que antes preocupaba como el no tener apoyos para redituar

los cultivos o el recibir las remesas de los familiares sin miedo a una posible extorción, el tomar la decisión de irse al gabacho tiene otra imagen y es el de una posible muerte.

Así pues, lo que antes era un camino lleno de dificultades y de peligros con el coyote de turno ahora es la odisea del no retorno, porque las rutas están plagadas de narcos, sicarios de los Zetas o de los carteles de Sinaloa, quienes salen al paso secuestrando personas para reclutarlas o cobrar su derecho de piso tan sólo por pasar una frontera interestatal; así que el cobro que hacían antes por cruzar pasó de 4 mil a 40 mil pesos, lo que impide pensar en salir a trabajar para ganarse los dólares.

Peor aún, desde hace ya diez años que el Gobierno le hizo frente al narcotráfico, ya no fue decisión de dichas personas salir, fueron obligados a dejarlo todo porque el miedo muerde ahora y la vida de la familia vale más de lo que se construyó por años.

Se presentarán en este apartado testimonios recogidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que recuperó historias de víctimas de DIF en las investigaciones que se han realizado en los diferentes Estados receptores para analizar a que situaciones se están enfrentando estas personas después de un hecho victimizante en sus poblaciones de origen:

**Tabla 3.** Testimonios Actas circunstanciadas, CNDH, 2013.

1. “... apenas de que un señor junto con sus dos hijos pequeños, trataron de regresar a su casa para dar de comer a sus animales, pero que, al llegar a su casa, fueron interceptados por un grupo delincencial y que a todos los cortaron en cachitos... que hasta hicieron un video y lo subieron a internet...” (CNDH, Acta circunstanciada; persona del Estado de Sinaloa, testimonio recabado en el mismo Estado, 12 de agosto de 2013).
2. “...porque ya no era seguro salir de su casa, ya que la gente “mala” sembró terror a las personas de su localidad, dejando cuerpos en las banquetas con las cabezas cortadas. (CNDH, Acta

circunstanciada; persona del Estado de Sinaloa, testimonio recabado en el mismo Estado, 12 de agosto de 2013).

3. “...los integrantes de ese grupo se presentaron en su comunidad y comenzaron a preguntar por algunas personas; para ello sacaban a los habitantes de sus casas y comenzaban a amenazarlas para que les dieran información y que algunos les incendiaron sus casas...”. (CNDH, Acta circunstanciada; Persona del Estado de Guerrero, testimonio recabado en el mismo Estado, 6 de agosto de 2013).

4. “...al parecer integrantes del cartel de (—), quienes se transportaban en camionetas, los cuales quemaron algunas viviendas...”. (CNDH, Acta circunstanciada; persona del Estado de Guerrero, testimonio recabado en el mismo Estado, 23 de agosto de 2013).

5. “...que indicaban sobre la llegada de un grupo de personas que se encontraban disparando e incendiando

propiedades ajenas en el poblado...”. CNDH, Acta circunstanciada; persona del Estado de Guerrero testimonio recabado en el mismo Estado, 20 de agosto de 2013.

6. “...Aún se refugian en (—) 150 desplazados por violencia en (—), y se hace mención de que en la casa en la que se encontraba la gente desplazada refugiada en (—), llegó un centenar más de personas...”. CNDH, Acta circunstanciada; persona del Estado de Michoacán, testimonio recabado en Colima 12 de agosto de 2013.

7. “...quienes no quisieron proporcionar sus nombres por temor a sufrir represalias, y fueron coincidentes en señalar que se salieron de su comunidad, ya que hace aproximadamente 3 meses, personas del crimen organizado...”. (CNDH, Acta circunstanciada; persona del Estado de Sinaloa, testimonio recabado en el mismo Estado, 12 de agosto de 2013).

8. “Se entabló conversación con una familia desplazada, quienes no quisieron brindar sus nombres por cuestiones de seguri-

dad, conformada por 3 niños y una niña y los padres...”. (CNDH, Acta circunstanciada; persona del Estado de Sinaloa, testimonio recabado en el mismo Estado, 12 de agosto de 2013).

9. “... sacaron por la fuerza a su esposo de quien no desea dar su nombre, procediendo a dispararle en dos ocasiones en el rostro, que es todo lo que puede manifestar en virtud de que, al ver la agresión, ella salió conjuntamente con sus hijos, por la parte trasera del domicilio. A pregunta expresa, respondió que ella no presentó denuncia de hechos por el fallecimiento de su esposo...”. (CNDH, Acta circunstanciada; persona del Estado de Sinaloa, testimonio recabado en el mismo Estado, 22 de agosto de 2013).

**Fuente:** Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2016.

En estos testimonios se evidencia que las víctimas de estas violaciones a sus derechos humanos se han reservado la información que involucra a las organizaciones criminales, razón por la que en las entidades federativas en donde se han presentado las denuncias estas son incompletas y sin una descripción completa de los datos por el temor a ser encontrados o asesinados.

Tampoco describen vínculo alguno con el fenómeno del desplazamiento forzado como un hecho que amerite ser argumentado por ellos para que se les dé una atención especial ya que el Gobierno no ha reconocido esta categoría social dentro de las múltiples causales de afectación en situación de violencia por crimen organizado.

En este aspecto los expoliados no se reconocen como desplazados, ya que no hay una normatividad que les dé garantías al serlo; a su vez no conocen sus derechos como víctimas y prefieren no hablar y partir silenciosamente a nuevos destinos sin recurrir a las autoridades ya que la imagen que se tiene de la institución es de corrupción o de que son aliados de estos grupos narcotraficantes.

La resistencia a hablar del tema, según los informes de la CNDH, también recae en autoridades municipales; así pues los bajos

índices de denuncia obedecen al temor a la represalia y que se han manifestado en su temor para detallar los hechos y las circunstancias del desplazamiento, así que generalmente no revelan su identidad y se reservan los datos de los presuntos responsables de las acciones violentas. Ni siquiera los entes encargados en los diferentes órdenes, federal, estatal o municipal, tienen claridad en las medidas para proteger la integridad física de los afectados de manera oportuna y durante el tiempo que se requiera.

Las posibilidades de que las autoridades puedan ejercer sus facultades correspondientes en la materia son mínimas ante la imposibilidad para conocer y dimensionar el problema adecuadamente. Lo anterior no obsta para que la autoridad al tener conocimiento del desplazamiento forzado de una o más personas actúe de manera inmediata a su favor, verificando la existencia de flagrancia delictiva para las detenciones correspondientes (CNDH, 2016, p. 34).

Otros de los grupos que sufren las consecuencias de la violencia son los que se quedan en estado de confinamiento, ya que a pesar de la guerra deciden no huir y afrontar toda la violencia tanto de grupos de narcos como de paramilitares, estos últimos comunidades armadas para defenderse de los mismos narcotraficantes.

Así se puede corroborar en los testimonios recabados por la CNDH:

**Tabla 4.** Testimonios de Actas circunstanciadas, CNDH, año 2013.

<p><b>1</b></p>	<p>“Una mujer originaria de (—) y que se encontraba residiendo debido al DFI sufrido en (—), quien no proporcionó su nombre por miedo a represalias, expresó que se dedica al corte de limón, que salió de esa ciudad por miedo a morir por amenazas de los “comunitarios” quienes pedían que sus dos hijos se unieran a ellos. Comentó que en el pueblo se elevó el negocio de los seguros funerarios, ya que pasan a sus hogares a ofrecerlos”.</p>
<p><b>2</b></p>	<p>“Otro testimonio recabado también en (—) por otra mujer desplazada de manera forzada de (—), que no quiso proporcionar su nombre, expresó que las autodefensas cuando acuden a un pueblo, la población tiene que unirse a ellos y si no lo hacen corren peligro, la mayoría que se une es gente indigente y drogadictos”.</p>
<p><b>3</b></p>	<p>“Se cuenta con el testimonio de un padre de familia que salió de una comunidad indígena: “Pues el (—) primero se apoderó de la Presidencia, el día ese que llegó con su gente desarmaron a los policías, los encueraron y los metieron a la cárcel, les dejaban el ventilador puesto todo el tiempo para que se murieran de frío. Después agarraron las patrullas de los municipales y empezaron a dar rondines, iban a las casas donde sabían que estaban algunos de los líderes de la comunidad y los sacaban a golpes y los treparon a las patrullas, no les importaba que estuvieran con sus familias. Se los llevaban a la presidencia y ahí los golpeaban y los torturaban para que estuvieran con él, que se fueran a trabajar con él. No sé bien, pero ya decía mucha gente del pueblo que el (—) había comprado a los federales, dicen que les había pagado por seis meses. Como él (—) primero estaba trabajando con los que controlaban la plaza acá, pero luego se pelearon, intentaba reclutar gente para pelear contra los otros por el control de Aquila, y al que no se le quisiera unir lo amenazaban y lo golpeaban, a muchos les envenenaron sus animales o les vaciaron las casa, yo por eso me salí con mi familia. Como los (—) estaban peleando con (—) por el control del pueblo, él (—) disfrazó a su gente de “policía comunitaria” como eso es lo que estaban haciendo algunas comunidades en (—) para defenderse de los grupos del crimen, pues él quiso disfrazarlo de esa manera. Nosotros mejor nos vinimos pa’ acá’. Perdimos todas nuestras cosas, pero mejor perder lo material a perder la vida.” (Testimonios recabados por la CNDH en Colima en el año 2013).</p>

**Fuente:** Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2016.

Al igual que en Colombia los grupos de civiles armados llamados paramilitares u autodefensas han ejercido un poder de control territorial, basado igualmente en la tortura y el asesinato. La pregunta es ¿por qué si provienen de la misma comunidad han asumido un rol

de criminales? La razón puede tener sustento en que estas fuerzas se crearon para la defensa de la población, de los mismos narcos, provienen del Estado o en otros casos de los empresarios afectados por los secuestros y extorsiones que ejerce el crimen organizado.

En las consecuencias de la guerra se empiezan a desprender diferentes vertientes de la misma como formas de dominación hegemónicas y contrahegemónicas, en donde los bandos se oponen y contraponen según los intereses económicos, sociales y de poder político.

Así pues, en México la ausencia del Estado en estas zonas y la corrupción en materia judicial ha generado que la autoridad se tome por las propias manos por los diferentes actores armados que se escapan a la ley de manera ilegal e imponen sus propias leyes y dinámicas de control social a través de la violencia.

La administración encabezada por Peña Nieto no está tomando las medidas necesarias para limpiar la enorme corrupción política que existe en los tres ámbitos de gobierno, no veo una campaña nacional de limpieza, como en Colombia, en donde 63% de los congresistas fue procesado penalmente por vínculos con paramilitares, vínculos con las FARC o vínculos con los criminales. Ninguna política pública para contener este infierno va a poder ser implementada si no se comienza a limpiar el Estado mexicano (Buscaglia, 2014, p. 1).

Los grupos paramilitares entonces se suman a la ola de desplazamientos internos colocando su cuota ante la falta de interés y respuestas del Estado que ha aceptado que existe una problemática con el narcotráfico pero que no reconoce la grave crisis humanitaria que está viviendo el país.

El desplazamiento forzado interno en México es una migración disfrazada y conveniente para el Gobierno a fin de no despertar inestabilidad y deslegitimidad ante la opinión internacional; esta categoría ya pasa a ser asunto de las organizaciones que defienden migrantes y ayudan en albergues temporales, pasando así desapercibido el fenómeno sin un tratamiento especial que requiere el DIF en materia de derechos humanos, ya que no es lo mismo migrar porque no hay empleo o por buscar mejores oportunidades de vida, que huir porque masacraron la familia de una persona.

Y esta situación se produce, continua y sigue ocurriendo sin respuesta alguna porque no existe un registro de desplazados, ni ellos tampoco hablarán; esta silenciosa marcha sigue impune y las medidas de reparación serán difíciles de aplicar si no “existe” esta población, si sólo es un rumor en las noticias y si se le sigue dando el tratamiento de migrantes.

A continuación, se presentan algunos datos de las cifras del DIF en México; esta información fue realizada por la CNDH en el último informe que se publicó en mayo de 2016 en donde se presenta detalladamente cuál es el contexto nacional en el que se encuentra inmerso México con el fenómeno.

**Tabla 5.** Variaciones y discrepancias en el número de personas desplazadas forzadamente en México 2003-2015.

FUENTE	CIFRA DE DESPLAZADOS MANEJADA
Respuesta del Gobierno de México al Informe del Representante Especial del Secretario de las Naciones Unidas para los Desplazados Internos (2003).	1,261 familias
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, <i>Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México</i> (2004).	30 mil a 60 mil personas
Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno del Consejo Noruego sobre Refugiados (IDMC) (2009).	115,000 personas
<i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2009.</i>	390 hogares
<i>Parametría, Carta Paramétrica, Encuesta nacional en viviendas, 2011.</i>	1'648,387 personas
CNDH, <i>Agenda Nacional de Derechos Humanos, 2013.</i>	150,000 personas
Poder Ejecutivo Federal, <i>Programa Nacional de Atención a Víctimas, 2014-2018.</i>	150,000 personas
Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno del Consejo Noruego sobre Refugiados (IDMC), 2015.	281,400 personas

**Fuente:** Comisión Nacional de Derechos Humanos, Informe Especial sobre Desplazamiento Interno Forzado en México (2016).



En esta tabla se muestra la disparidad en el número de víctimas calculadas por DFI en el país, pues no existe una herramienta metodológica para la medición del fenómeno, y cada institución ha realizado su propio análisis de la información emanada del monitoreo tanto de medios como de encuestas, el INEGI y otros medios.

En la tablas 6 y 7 se puede observar cuáles son los estados expulsores y las comunidades receptoras de población en condición de desplazamiento forzado, en las cuáles existen disputas territoriales por las rutas de comercialización ilegal de drogas, o hay un control económico por parte de grupos del narcotráfico.

**Tabla 6.** Comunidades expulsoras de personas desplazadas a causa de la violencia.

Entidad	Municipio	Comunidades
<b>CHIAPAS</b>	Las Margaritas	Gabriel Leyva Velásquez
	Oxchuc	Oxchuc
<b>CHIHUAHUA</b>	Ahumada	Miguel Ahumada (cabecera municipal de Ahumada.
	Praxedis de Guerrero	Praxedis de Guerrero
		El Porvenir
	Guadalupe	Guadalupe
	Ascensión	Palomas
		José Ortiz Domínguez
6 de enero		
<b>GUERRERO</b>	Heliodoro castillo	Tetela de Río
		Huerta Vieja
		El Rodeo
		Tlacotepec
	Chiapa de Álvarez	Acatlán
	Leonardo Bravo	Filo de Caballo
	San Miguel Totolapan	Pericotepec
		Comunidad Las Mesas II
		Las Shascuitas
	Chilpancingo	Chilpancingo
Pungarabato	Altamiro	

MANIFESTACIONES POLÍTICAS DESDE LA MOVILIZACIÓN  
Y LOS ESPACIOS SIMBÓLICOS DE PODER CULTURAL

---

<b>JALISCO</b>	Tuxpan de Bolaños	Tuxpan de Bolaños
<b>SINALOA</b>	Culiacán	Ranchería La Noria
	Escuinapa	Ojo de Agua las Palmillas
	Mazatlán	Tecomate de La Noria, Tiro
	Sinaloa de Leyva	Comunidad La Meza, El Zapote
	Choix	El Oro, Tatarán, Madriles, Puerto La Judía, Real Blanco, Los Laureles.
	Mocorito	Corral Quemado
	Badiraguato	La Ladrillera
	Ahome	Zaragoza
	Concordia	Cieneguilla, Platanar de los Oliveros
	Angostura	El Llano
<b>TAMAULIPAS</b>	Ciudad Mier	Ciudad Mier
	Nuevo Laredo	Nuevo Laredo
<b>MICHOACÁN</b>	Aquila	San Miguel de Aquila
	Aguililla	Aguililla
	Mugica	Nueva Italia de Ruíz
	Apatzingan	Apatzingan
	Tepalcatepec	Tepalcatepec
	Coayutla de José María, Isazaga	Coayutla de Guerrero
<b>DURANGO</b>	Mezquital	Tierra Colorada
	Pueblo Nuevo	Las Guacamayas
	Tamazutla	El verano, El limón
<b>VERACRUZ</b>	Cosamaloapan	Cosamaloapan
<b>OXACA</b>	Tuxtlahuaca	San Juan Copala

**Fuente:** Comisión Nacional de Derechos Humanos, Informe Especial sobre Desplazamiento Interno Forzado en México (2016).

**Tabla 7.** Comunidades receptoras de personas desplazadas por la violencia en México.

ENTIDAD	MUNICIPIO
CHIHUAHUA	Ciudad Juárez
GUERRERO	Heliodoro Castillo
	Tecpan de Galeana
	Acapulco
	Chilpancingo
SINALOA	Cosalá
	Mazatlán
	Choix
	Los Mochis
	Culiacán
	Angostura
	Concordia
TAMAULIPAS	Miguel Alemán
	Nuevo Laredo
	Reynosa
NUEVO LEÓN	Monterrey
COLIMA	Colima
CIUDAD DE MÉXICO	Delegación Benito Juárez
BAJA CALIFORNIA	Tijuana
OXACA	Juxtlahuaca

**Fuente:** Comisión Nacional de Derechos Humanos, Informe Especial sobre Desplazamiento Interno Forzado en México (2016).

Tanto para los Estados expulsores como receptores el desplazamiento forzado tiene implicaciones de impacto socio-cultural, ya que para el primero se da una dislocación comunitaria que destruye el tejido social y vuelve las zonas vulnerables y con una geografía del riesgo, mientras que los receptores deben asumir la llegada de personas que vienen con una historia y una carga de violencia para sus vidas que les impide una adaptación y muchas

veces amplia los cinturones de miseria en lugares periféricos en donde se forman asentamientos humanos irregulares.

Cuando las comunidades de recepción de los desplazados no pueden asumir el volumen de estas movilizaciones, entonces se convierte en un 'problema social', en una evidencia inculcable que interfiere en la vida de la localidad receptora. La población desplazada entonces es asistida por instancias oficiales en las modalidades de 'albergue', 'ayuda' y 'atención inmediata' (que son insuficientes y no se pueden implementar apoyos permanentes ni monitoreados, puesto que los programas oficiales son focalizados, y el desplazado no existe institucionalmente); también es auxiliada por la solidaridad familiar o redes de parentesco de y en otras localidades, ayuda de vecinos territoriales y apoyos de las comunidades a donde se llega. Con el paso de los días, el desplazamiento se diluye en los asentamientos, reubicaciones y/o habitaciones provisionales (Salazar y Castro, 2014, p. 45).

### **Políticas que ha generado México en la atención al DIF**

El fenómeno del desplazamiento en México ha tenido varios intentos de aplicación con leyes en los Estados que más han sido golpeados por la violencia; es así como desde sus legislaciones se han adaptado diferentes propuestas de asistencia a las víctimas y se ha reconocido su condición que es derivada de la crisis humanitaria que sacude a México y que no se ha tomado como una responsabilidad compartida, que debe ser exigida por los mexicanos afectados desde la reglamentación obligatoria que emana del Derecho Internacional, el cual obliga a los países a cumplir con su deber social y humanitario.

Las siguientes son las que se han orientado a atender el fenómeno:

- Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (PAID) (2006)
- Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas (2012).

- Ley número 487 para Prevenir y Atender el Desplazamiento Interno en el estado de Guerrero (2014).
- Ley General de Víctimas (2013)
- CEDH Sinaloa: Recomendación General número 10: Informe Especial sobre los Desplazamientos Internos de Personas en Sinaloa (2013).
- CEDH, Michoacán: Informe Especial, Derechos Humanos en Áreas de Conflicto en el Estado de Michoacán (2014)
- El DIF en México es un tema nuevo en la agenda política que debe ser tratado de manera focalizada por el Estado, pues con este enfoque expuesto, la Ley General de Víctimas estará confundiendo la atención de los desplazados internos con la atención a la población víctima de la violencia en el país, en cualquier temporalidad, lo que significa una atención generalizada de los desplazados como víctimas de la violencia y no como desplazados internos por la violencia (Pérez; 2014, p. 14).

Aunque estos son esfuerzos de cada uno de los Estados, se requiere que se estandarice el tratamiento del DIF a nivel nacional de manera integral y clasificarlo como una categoría de victimización para que pueda ser tratado y reconocido.

## **Conclusión**

El desplazamiento interno forzado no es considerado un fenómeno específico; se le ha subsumido en otros temas –la migración, el refugio– invisibilizándolo. Inclusive, el Estado mexicano lo ha ocultado y, en consecuencia, no le ha dado tratamiento ni en el aspecto legislativo, ni en lo referente a políticas públicas. La organización institucional en Colombia es un referente útil e importante para México, en cuanto a la implementación de esta legislación en materia de atención humanitaria, además de sustentar esta política en los principios rectores de la ONU.

Existe una responsabilidad ética con un colectivo social, pues está en juego la vida de los pueblos y naciones. El reto es hacer una investigación activa desde dos ámbitos: el de la comprensión social y, el de la cuestión metodológica de la medición; así pues, la academia, las asociaciones civiles y el gobierno tienen el compromiso social de dar seguimiento al problema en México.

En lo que respecta a la comprensión del fenómeno, el concepto nace históricamente de la categoría de refugiado, concebido cuando se conforma la ONU al finalizar la Segunda Guerra Mundial. Fue allí cuando se creó la definición que, hoy por hoy, ha evolucionado a desplazamiento forzado; los desplazados son, por tanto, quienes se quedan dentro de la misma frontera.

La pregunta que ronda diversos ámbitos universitarios y gubernamental es si realmente hay o no desplazamiento forzado en México y, si lo hay, cuáles son las soluciones para prevenir y evitar una problemática latente a la que no se le ha dado un tratamiento adecuado. Numerosos medios de comunicación han evidenciado que sí existen hechos violentos que expulsan a centenares de poblaciones, sobre todo rurales. No obstante, en los espacios políticos no hay consenso sobre el fenómeno, lo cual representa un enorme problema para el país.

Para abordar adecuadamente dicha problemática, la recomendación para los actores involucrados es capturar las cifras estadísticas del fenómeno, a través de estudios metodológicos, a partir de las causas y consecuencias. Sin un análisis profundo, no hay entendimiento sobre este fenómeno social disfrazado de migración.

Se vislumbra entonces para México un camino largo de confrontaciones y disputas, de negociaciones y búsquedas de solución a un conflicto que además de complejo, es lento. Así pues, para efectivizar un marco integral a la atención de la población en situación de desplazamiento se requiere la integración de las fuerzas sociales, institucionales y estatales en la implementación de un andamiaje jurídico que garantice la restitución de los derechos vulnerados y la defensa de los bienes materiales e inmateriales de los mexicanos expuestos a esta condición marginal.

## Referencias bibliográficas

- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos a. c. (2014). *Desplazamiento Forzado Interno en México*. México. El recipiente. Recuperado de <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-desplazamiento-web.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016) *Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México*. Recuperado de [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016\\_IE\\_Desplazados.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_Desplazados.pdf)
- El Economista. (enero 16 de 2014). En Michoacán operan tres tipos de paramilitares. *El Economista*. Recuperado de <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/01/16/michoacan-operan-tres-tipos-diferentes-paramilitares>
- Ley General de Víctimas. Diario Oficial de la Federación. México, Distrito Federal. 9 de enero de 2013.
- Mestries, F. (2014) *Los desplazados internos forzados: refugiados invisibles en su propia patria*. México. UAM Azcapotzalco.
- NTX y AMCM (25 de mayo de 2011) Instalan en Michoacán albergues para desplazados de la violencia. *El informador*. Recuperado de <http://www.informador.com.mx/mexico/2011/295133/6/instalan-en-michoacan-albergues-para-desplazados-por-violencia.htm>
- Osorio, F. E. (2001a). Actores y elementos en la construcción de una nueva categoría social en Colombia: los desplazados. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Colombia. Pontificia Universidad Javeriana. 22-34.
- (2001b). Entre la supervivencia y la resistencia. Acciones colectivas de la población rural en medio del conflicto arma-

- do colombiano. *Cuadernos de Desarrollo Rural*. Colombia. Pontificia Universidad Javeriana.
- (2002). *Territorialidades en Suspenso. Desplazamiento Forzado. Identidades y resistencias*. Colombia. CODHES, Ed. Antropos.
- (2007). *Verdad, Justicia y reparación en medio de la guerra: los desplazados en Colombia*. Colombia. Pontificia Universidad Javeriana.
- Pérez, B. (2014). El tema del desplazamiento interno en la agenda pública: una comparación de su situación en México y Colombia. *El Cotidiano*. 7-16. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32529943002>
- Pérez, M. (2014). Paisajes del silencio en estruendor. Voces fragmentadas de los desplazados por la violencia en México. *El Cotidiano*. Núm. 183. 51-56. México. UAM Azcapotzalco.
- Revolución Trespuntocero. (8 de abril de 2016). México responde a la CIDH que trabaja para atender a desplazados, pero sus cifras esconden a víctimas en esa condición. *Revolución tres punto cero*. Recuperado de <http://revoluciontrespuntocero.com/mexico-responde-a-la-cidh-que-trabaja-para-atender-a-desplazados-pero-sus-cifras-esconden-a-victimas-en-esa-condicion/>
- Rubio Díaz, L. y Pérez, B. (enero 2016) Desplazados por violencia. La tragedia invisible. *Nexos*. Recuperado de <http://www.nexos.com.mx/?p=27278>
- Salazar, L. M. y Castro, J. M. (2014). Tres dimensiones del Desplazamiento Interno Forzado en México. *El Cotidiano*. México. UAM Azcapotzalco.



---

## Capítulo 9

### **Antes nos íbamos por necesidad... ahora nos detiene el miedo. Disminución de la migración y migración de retorno en Corralejo, Sma, Guanajuato, México**

**Ilithya Guevara Hernández**

*<https://orcid.org/0000-0002-4346-6295>*

**Ilustración 1.** Doña Gilberta Valle.



**Fuente:** Elaboración propia. Corralejo. 2016.

## Introducción

**S**i bien es cierto que la riqueza cultural y geográfica de México hace que sus poblaciones rurales se caractericen de manera distinta de acuerdo con las regiones en donde se ubican, todas ellas comparten procesos de formación atravesados por la migración, ya sea que esta haya dado paso a su creación o que se haya convertido en el principal medio de sobrevivencia de los grupos. El campo mexicano ha padecido marginación y pobreza de larga data, lo que surge como efecto de la falta de tierra y/o insumos para la producción, aislamiento, falta de acceso al mercado laboral, educación, salud, medios de transporte, cultura, entre otros, que llevan a quienes habitan en las localidades rurales a desarrollar una serie de estrategias que les permitan sobrevivir.

La migración se ha dado de manera intensa del campo a la ciudad desde el término de la Revolución (1920) y como resultado del proceso de pacificación y el impulso de la industrialización y el desarrollo interno, muchos de quienes migraron eran campesinos sin tierra o con escasos recursos para la producción, y se instalaron en la ciudad para formar cinturones de pobreza y articularse al mercado laboral poco remunerado, temporal o de baja cualificación, además de que en muchos casos era una migración familiar. En estas mismas fechas se da inicio a la migración hacia los Estados Unidos, en la cual no todas las regiones del país participan en su primera etapa y cuyas características se dan en el marco de los acuerdos bilaterales y la “legalidad” del proceso. Era una migración principalmente masculina, por lo que el impacto que esta tiene en las comunidades de origen va a ser muy diferente al de la migración campo-ciudad. Otro elemento que abona a la diversidad los efectos que tiene, es que después de los primeros acuerdos se intensifica la migración indocumentada. Es así como la migración transnacional se consolida con el establecimiento de redes que posibilitaban el cruce de la frontera, la estancia al llegar allá y el empleo. Las características del proceso cambian de región en región; Guanajuato ha sido uno de los estados con mayor trayectoria en migración internacional documentada o no.

En Corralejo, que se ubica en el Municipio de San Miguel de Allende, a pesar de ser un rancho que se forma en la segunda mitad del siglo pasado, la mayor parte de su población provenía de la región y eran o fueron trabajadores de la hacienda que llevó su mismo nombre o de los ranchos cuya producción agrícola y ganadera era de mediana y gran escala. Una de sus características desde su formación es la migración que en un primer momento se da nacionalmente y que más tarde es hacia Estados Unidos. Esta ha tenido diferentes matices marcados por los cambios, no sólo económicos y estructurales sino también con las políticas anti-migratorias estadounidenses y más recientemente con la intensificación de la actividad criminal en México, como se verá más adelante, lo que modifica la temporalidad de la estancia, las rutas para cruzar y la decisión misma de migrar.

El siguiente trabajo es parte de los resultados de una investigación más amplia<sup>108</sup> y está dividido en cuatro secciones. En la primera, se plantea la metodología utilizada para la investigación. En la segunda se describe brevemente la historia del rancho de Corralejo. En la tercera se habla de la migración desde su recuento histórico en la región hasta nuestros días, para de ahí analizar a la luz de la información empírica lo encontrado. En el último apartado, a manera de conclusión, se expone el impacto de los cambios de las políticas anti-migratorias estadounidenses y el crimen organizado en el proceso migratorio en Corralejo.

---

<sup>108</sup> Este trabajo es parte de la investigación posdoctoral: “De la milpa a la ciudad. Impacto del cambio de las actividades productivas en la construcción identitaria y cultural de los habitantes de Corralejo, SMA, Gto”, desarrollada de agosto 2015 a julio 2016 y que ha servido para dar origen al proyecto: Migración de retorno, disminución de la migración por la violencia del crimen organizado en la frontera norte de México y su impacto en Corralejo, SMA, Gto, del segundo año de estancia posdoctoral en la Maestría de Ciencias Sociales, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Autónoma de Querétaro.

## **Aproximación metodológica**

Toda investigación comienza con la pregunta de ¿qué investigar? que se complementa con el ¿para qué? y el ¿cómo? Esta investigación surge de la interrelación con los habitantes de Corralejo, bajo la idea de que el conocimiento es una construcción que se desarrolla en la interacción continua entre el investigado y el investigador, en cuyo proceso ambas partes se ven transformadas, pues no existe una sola realidad, sino que son múltiples y son socialmente construidas a partir de la interacción de los individuos (Ariza & Velasco, 2015); (Berger & Luckmann, 1986). De ahí la importancia de privilegiar métodos cualitativos de recopilación de información que permiten acercarse a los fenómenos desde la percepción que quienes los viven tiene de los mismos. En ellos el conocimiento se construye a través del sentido que los individuos asignan a sus propias vivencias, prácticas y acciones, considerando que lo que se comparte es el resultado de una estructura de relaciones sociales, significados y significantes que operan en la realidad, en un determinado contexto cultural, social e ideológico y que permite identificar patrones de conducta que se construyen en esta realidad específica (Corbetta, 2007); (Lerner, 1999). En este caso el estudio de los cambios de la migración se posibilita a partir de la recuperación de experiencias tanto de quienes han migrado como de quienes se quedan y las motivaciones que dan a este proceso.

La investigación cualitativa combina una multitud de técnicas de recopilación de información, lo que posibilita la flexibilidad metodológica que se adapta de una mejor forma a las condiciones cambiantes de las comunidades en contextos migratorios. Además de que permite el procesamiento de la información desde la singularidad del fenómeno que se estudió en un sentido holístico, enfatizando la recuperación de aquellos datos que demuestran la particularidad en que los sujetos construyen su realidad en torno al fenómeno vivido (Ariza & Velasco, 2015).

Al mismo tiempo, me interesaba resaltar los cambios identitarios que surgen del proceso migratorio, considerando que uno de los ele-

mentos que marcan la identidad colectiva de los individuos de un grupo son las formas de organización y de ahí las actividades que cada uno de sus miembros realiza. La migración trastoca cada uno de los elementos de la vida cotidiana y se refleja en formas distintas de reorganizar tanto la vida familiar como la comunitaria en función a la ausencia de quienes migran. El análisis se centra en la temporalidad de las migraciones, las formas de migrar y el impacto que en ellas ha tenido el recrudecimiento de las leyes antimigratorias estadounidenses y el crimen organizado en México, desde la percepción de quienes se quedan o de los que no pudieron cruzar.

Es así como en la investigación se combinan las entrevistas semi-estructuradas a profundidad con las charlas informales con diferentes actores de la comunidad, migrantes y no migrantes, mujeres y jóvenes con la intención de conocer las diferentes perspectivas del fenómeno y de los cambios que ha traído consigo. Para tener una perspectiva general de la magnitud de la migración se elaboró también un cuestionario familiar –se recopilaron un total de 151 cuestionarios–<sup>109</sup>, que permite establecer un porcentaje del número de familias con algún miembro migrante, momentos de la migración, objetivos y los cambios que esta trajo, particularmente económicos.

### **Corralejo pasado y presente**

El rancho de Corralejo es una de las 512 poblaciones rurales que conforman el Municipio de San Miguel de Allende en el estado de Guanajuato (mapas 1 y 2). Es una comunidad de reciente formación, pues se crea en la segunda mitad del siglo pasado a partir de la división de la hacienda que llevaba su mismo nombre, cuyos pobladores fueron sus trabajadores o de los ranchos aledaños y que se consideran mestizos, no campesinos, cuya historia ha estado marcada por el proceso migratorio tanto nacional como binacional, y que no es sólo un centro de expulsión sino también uno de atracción.

---

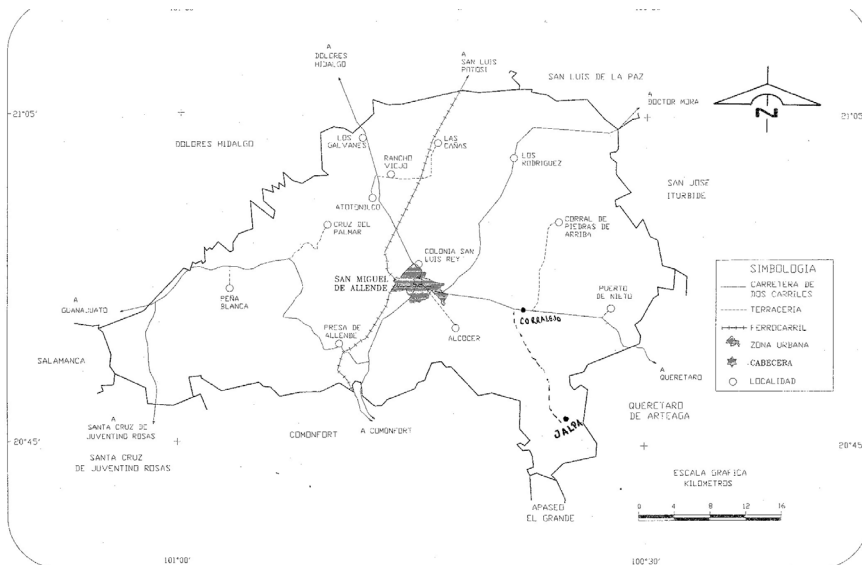
<sup>109</sup> El Cuestionario se levantó entre noviembre de 2015 y enero de 2016 con la ayuda de Erick Chavero y Yesenia García, estudiantes de 7° semestre de psicología de la Universidad Allende, en San Miguel de Allende, Guanajuato.

**Ilustración 2.** Estado de Guanajuato.



**Fuente:** Elaboración propia basada en Sepúlveda (2014)

**Ilustración 3.** Municipio de San Miguel de Allende<sup>110</sup>



**Fuente:** Adaptaciones propias del mapa Turístico de Comunicaciones y transportes. 1994, SCT Guanajuato.

<sup>110</sup> Las adaptaciones del mapa se realizaron por la autora a partir del mapa de Hidrografía de la misma fuente.

Como la mayoría de las comunidades rurales de la región, ésta se forma de la división de una hacienda, cuyos dueños eran el Sr. Alejo López y la Sra. Feliciano Jiménez, quienes abandonan la producción a gran escala en la década de los 50, y con ello da inicio el fraccionamiento de la propiedad. Lo anterior coincide con la segunda ola del reparto agrario que se dio en la región del Bajío, pero también con la reestructuración de las políticas agrarias y el proceso de industrialización en todo el país. Además de que como ha sido ampliamente estudiado, muchas de las haciendas que sobreviven al reparto agrario ven a sus propietarios envejecer y a las nuevas generaciones desinteresadas por continuar la producción agrícola, la tendencia de las haciendas en la región del Bajío era dejar un administrador a cargo de la producción. A pesar de tener una casa “grande” en el casco de la hacienda, en la mayoría de las ocasiones la familia vivía en las ciudades cercanas, lo que dio a las nuevas generaciones la posibilidad de prepararse a nivel universitario e insertarse en el mercado laboral fuera de la agricultura, lo que de alguna manera explica, a la par del contexto nacional, el abandono de la producción. Para ampliar esta información revisar los trabajos de: Brading (1973/1988/2010), (Guevara Hernández, *Se reventó el barzón... y sigue la hacienda andando. De-colonialidad del poder en Jalpa: tenencia de la tierra la mediería como elemento identitario en el proceso de desarrollo*, 2014), Katz (2004)

Es así como los primeros pobladores fueron exmedieros<sup>111</sup> de la hacienda y trabajadores temporales que llegaron atraídos por la posibilidad de adquirir un pedazo de tierra para la construcción de una vivienda. Los primeros terrenos se vendieron en pagos y podían ser pagados con trabajo, cosecha, animales o en efectivo

---

<sup>111</sup> Mediero, es un término que fue utilizado para denominar a aquellos agricultores que no poseen tierra de cultivo y que trabajan con el dueño de estas en un acuerdo, la mayoría de las veces verbal, en que se estipulaba que el dueño de la tierra debe poner la semilla, los materiales de cultivo y la parcela, y el mediero la mano de obra; la cosecha se dividía en partes iguales, y estos acuerdos podían variar dependiendo de la región y los dueños de las tierras, se practicó de manera importante dentro de las haciendas del Bajío como estrategia para ocupar las tierras que la hacienda no trabajaba, pero la tradición continuó en muchas ocasiones incluso cuando la hacienda había sido totalmente dividida.

y la mayoría de ellos pertenecían a la familia Morales; ellos eran los únicos que contaban con tierra para la agricultura. Otros más llegaron de la Granjena, una mediana propiedad que se dedicó por décadas a la crianza de puercos a mediana escala. El dueño era el Sr. Ricardo Soverón, mecánico que vivía en la ciudad de México. El rancho abandonó la producción de puercos aproximadamente a finales de los 70 que es cuando cambia de dueño y con el término de la producción muchos de quienes trabajaban ahí se mudaron a Corralejo, que apenas contaba con unas cuantas viviendas (M. Basilio, comunicación personal, 07 septiembre 2015). Los terrenos en donde se ubica la capilla –hoy iglesia-, las escuelas y la clínica, fueron donados por Don Máximo quien era dueño del rancho de San José de Corralejo, por ahí en los 60s (A. M. Hernández, comunicación personal, 04 septiembre de 2015).

Junto con los exmedieros, otros trabajadores temporales de la hacienda y del rancho de San José de Corralejo –antes San Miguelito– se fueron instalando en la naciente comunidad. Otro elemento que permitió el rápido crecimiento de la población fue su cercanía a la carretera San Miguel de Allende-Querétaro y con ello la llegada de servicios como lo fueron la escuela primaria –más recientemente la secundaria–, electricidad, agua potable –cuentan con un pozo que abastece de agua a toda la población– y más tarde drenaje, teléfono e internet. La mayoría de quienes se establecieron en el lugar eran de las rancherías cercanas, pero desde principio del 2000 se da una ola inmigratoria proveniente principalmente del Estado de México y la zona metropolitana, lo que se explica más adelante con las redes que se establecieron entre quienes emigraron a la ciudad de México por décadas y ahora están habitando en Corralejo, pero también con la inseguridad que se vive en estos lugares.

La mayoría de los terrenos adquiridos no eran suficientemente grandes para practicar la agricultura, pero algunos de quienes se instalaron en el lugar pudieron seguir practicando esta actividad como medieros, aunque fue disminuyendo con el paso de los años, particularmente con la venta de terrenos que delimitaban las parcelas cada vez más. Otros siguieron trabajando en



las grandes propiedades en servicios, ganadería o agricultura; pero para la mayoría la migración se veía como una posibilidad de construir una vivienda a corto plazo, particularmente la migración a Estados Unidos, que se consideraba además como una posibilidad de ascender económicamente que cautivaba a los jóvenes que antes de iniciar una familia querían probar suerte en el norte (A. Reyna; comunicación personal, 28 agosto de 2015; A. M. Hernández, comunicación personal, 04 septiembre de 2015).

Corralejo se ubicaría así como una población rural no campesina desde sus orígenes, a pesar de que muchos de sus integrantes practicaron o participaban de las actividades agrícolas a su formación, esta no era el eje que regía su vida cotidiana, lo que se explica principalmente en la falta de acceso a tierras de cultivo y que se refleja en la distribución de las viviendas, pero también en la organización comunitaria. Una de las ventajas que se ha encontrado en las poblaciones rurales no campesinas tiene que ver con el acceso a diferentes medios económicos para la sobrevivencia, pero comparten no sólo ubicación geográfica y marginación con las poblaciones rurales campesinas, sino que además la migración se da con igual o incluso mayor intensidad que en estas últimas. Durante la mayor parte del siglo XX se idealizó a las poblaciones rurales como campesinas, cuyas principales características eran: el arraigo a la tierra por ser su principal medio de producción; que la fuerza de trabajo utilizada para la producción es familiar; practican una agricultura de autoconsumo y su organización social se rige en torno a esta actividad y a las relaciones parentales, que podían ser indígenas o mestizas (Wolf, 1978 citado en Guevara Hernández, 2011, p. 72).

De la venta de terrenos se formaron dos asentamientos: Corralejo de Arriba y Corralejo de Abajo. Con el crecimiento natural de la población y la inmigración se creó más tarde el Mezquite; este último no aparece registrado hasta el censo del 2000. Por otro lado podemos identificar que el mayor crecimiento se da en la década del 2000-2010 (Cuadro 1), lo que coincide con la ola migratoria que se da al rancho proveniente de la ciudad de México y la zona metropolitana en su mayoría. Los tres asentamientos

forman parte del rancho de Corralejo para sus pobladores, en términos de festividades, adquisición de servicios, cooperaciones, etc. Sin embargo, para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) aparecen como tres comunidades distintas.

**Tabla 8.** Población de Corralejo.

	<b>1990</b>			<b>2000</b>			<b>2010</b>		
	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Corralejo de Arriba	666	332	334	764	420	344	1,026	545	481
Corralejo de Abajo	166	79	87	203	88	115	193	103	90
El mezquite				56	24	32	81		

**Fuente:** Elaborado por la autora con la información de [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx) y [www.microrregiones.gob.mx](http://www.microrregiones.gob.mx) (2016).

Como veremos, la migración, que en un primer momento dio paso a la formación del rancho, más tarde se convirtió en una estrategia de sobrevivencia y para algunos en la única alternativa de ascender económicamente o de poder construir una vivienda para su familia, que se explicará en el siguiente apartado.

### **Migración en Corralejo: Tendencias y perspectivas**

La migración en Corralejo ha tenido diferentes etapas. La primera de ellas se da justo después de su formación cuando quienes ya no pudieron practicar la agricultura como medio de sobrevivencia se fueron en busca de un empleo; es principalmente regional y nacional, como lo vimos en el apartado anterior. Más tarde, al igual que en gran parte del municipio, se inicia la migración a los Estados Unidos, que es fundamentalmente masculina e indocumentada. Antes de analizar dichos procesos es importante contextualizar

la migración no sólo en México sino a nivel regional, lo que permite entender los cambios y las peculiaridades de este proceso.

La migración México–Estados Unidos tiene una larga historia en nuestro país, particularmente en el medio rural. Para algunos autores da inicio a principios del siglo pasado como resultado del ingreso de EEUU a la Primera Guerra Mundial, momento en el cual el gobierno norteamericano estableció un programa con el objetivo de promover el ingreso de trabajadores mexicanos, en cuyo plan ingresaron 72 000 braceros (Alanís Enciso, 1999). En sus inicios se trató de contrataciones que buscaban reemplazar a los asiáticos. Sin embargo, otro detonador importante fue la inestabilidad económica y social que atravesaba el país con la Revolución y el posterior proceso de pacificación, lo que ocasionó un éxodo masivo, principalmente de hombres provenientes del campo, al tiempo que se sentaron las bases que posibilitaron el establecimiento de redes, que fueron responsables del posterior proceso migratorio (Alanís Enciso, 1999); (Guevara Hernández, 2014). El incremento de la migración se da a partir del rápido crecimiento de las demandas de los trabajadores durante la Primera Guerra Mundial, a pesar de que con la recesión de 1929 se da la deportación masiva de mexicanos que redujo la población migrante a la mitad y, después de la Segunda Guerra Mundial, se establece una serie de nuevos acuerdos que vuelven a intensificar el paso de los mexicanos al vecino país del norte (Durand 2000; Massey et al, 2006 citados en Guevara 2014).

Sin embargo, uno de los elementos que marcan de forma definitiva el proceso migratorio entre ambos países es la firma del convenio en 1942 conocido como el Programa Bracero, que terminó en 1964. Dicho convenio estaba basado en cuatro características: legalidad, masculinidad, ruralidad y temporalidad del flujo migrante. Contaban con un salario mínimo de 30 centavos de dólar por hora y la prohibición de emplear a los mexicanos en el servicio militar. Bracero trastocó el patrón laboral multiétnico, de manera que las actividades manuales agrícolas se convirtieron en espacios laborales exclusivos para los mexicanos. Al terminar este programa, casi 4.5 millones de mexicanos habían trabajado

como braseros. Más de 400 000 emigraban cada año, en su mayoría provenían de cuatro estados: Jalisco, Michoacán, Guanajuato y Zacatecas (Guevara Hernández, 2014, pág. 167).

Si bien es cierto, que la emigración indocumentada fue una consecuencia natural de este proceso, se incrementa de manera importante a partir de 1950, y la documentada en la década de los 60, cuando los primeros braceros se valieron de las leyes de inmigración liberal para obtener documentos de residencia. Guanajuato ha sido uno de los estados de mayor expulsión de migrantes y es importante mencionar también que hubo causas internas coyunturales en este proceso. Al término de la Revolución los problemas agrarios no se resolvieron por completo y el reparto agrario no tuvo el éxito que en otros estados, pues la mayoría de trabajadores agrícolas se encontraban en mejores condiciones que en otros lugares y no les interesaba ser parte de una propiedad comunal –como lo proponía el ejido– sino convertirse en rancheros independientes. Al dedicarse en su mayoría la mediería no establecieron lazos comunitarios como las poblaciones campesinas, pues su relación era fundamentalmente con el dueño de las tierras o el administrador, dando como resultado que muchos de ellos estuvieran incluso en contra de los movimientos armados para la reposición de la tierra<sup>112</sup>, trastocando así las actividades agrícolas y por lo tanto las formas de empleo de muchos habitantes del medio rural que encontraron en la migración un medio para la reproducción del grupo familiar. San Miguel de Allende ha sido parte de dicho proceso y el incremento y decremento de la migración responde tanto a las condiciones locales y regionales como a la tendencia nacional.

A pesar de que la emigración transnacional no es un fenómeno reciente, es importante resaltar que en el caso de Corralejo responde a la dinámica regional, principalmente en cuanto al destino; la emigración desde la formación del rancho surge como estrategia

---

<sup>112</sup> Nos referimos principalmente al movimiento cristero que se dio poco después del término de la Revolución y que se extiende en la década de los 30 en diferentes momentos. Para más información sobre este tema revisar: Bartra, 1992; Guevara (2014); Guerra (2007); Meyer (1994); Sepúlveda (2005); Sánchez, (2005) Sermeño y Aguilar, (1988).

de sobrevivencia ante la imposibilidad de practicar la agricultura o de conseguir un empleo en los alrededores, pero es principalmente nacional y/o regional, y se caracteriza por la temporalidad, ocupación y principalmente porque quienes migran no son sólo los hombres jefes de familia, sino que en muchos casos es la familia completa que se traslada a otra ciudad. Tenemos así el caso de la familia Sánchez Yáñez, una de las más antiguas del lugar, entre ellos el Sr. Elogio, quien se dedicaba a sembrar como mediero maíz y frijol y dejó el cultivo en el 74, cuando las tierras en donde sembraba cambiaron de dueño, y los precios de las cosechas se vinieron abajo; se fue a la ciudad de México en donde aprendió carpintería, oficio que paso a sus hijos y hermanos y al cual se dedican actualmente (E. Sánchez, comunicación personal, 30 marzo 2016). Pero además fue una de las causas por las cuales desde finales de los 90 y con mayor intensidad a partir del 2000 hay una ola de migración de familias provenientes del Estado y la ciudad de México que llegan a Corralejo a través de quienes migraron a estos lugares y empezaron a vender parte de su propiedad y/o ofertar terrenos en venta de otros propietarios (D. Campos, comunicación personal, 01 abril 2016; E. Sánchez, comunicación personal, 30 marzo 2016). Quienes no migraron contaban con un empleo fijo en las rancherías cercanas, lo que nos permite confirmar que la principal causa de la migración sigue siendo económica.

La emigración transnacional se consolida en los 80 cuando el destino principal se vuelve los Estados Unidos; en esta fecha muchos sanmiguelenses se aventuran por primera vez al vecino país del norte como indocumentados. Lo anterior coincide con una nueva crisis en el campo mexicano, así como con la reestructuración económica que llevó a la implementación de las políticas neoliberales y la precarización generalizada del mercado laboral, y que en muchos casos representó para las familias rurales una redireccionalidad de los espacios para conseguir empleo, pero también se vio incrementada con la creación de redes de intercambio que posibilitaron el traslado y la búsqueda de empleo en el otro lado. Por lo que la emigración incluye una combinación de factores económicos, políticos y socioculturales que se entretajan para marcar los caminos de la población en ambos lados de la frontera.

Si bien es cierto que no podemos decir que los cambios económicos y estructurales han sido el único detonador del incremento de la migración México-Estados Unidos, no podemos negar que estos cambios han tenido un impacto en dicho proceso. Como mencionan algunos autores (Alarcón & Becerra, 2012); (Ariza & Velasco, 2015); (Canton de Grammont, 2009); (D'Aubeterre Buznego, 2007); (González Chévez, 2010), los estudios demuestran que muchas zonas rurales, campesinas y no campesinas, cuya migración había estado dirigida a la ciudad, de manera interna en el país, a partir de la crisis de los 80, y con los cambios en el mercado laboral comienzan a dirigirse a los Estados Unidos. La población rural ha venido decreciendo con la migración a nivel nacional; así nos encontramos con que en la década de los 70 la población en México alcanzaba los 35 millones de los cuales la mitad eran rurales y la mitad urbanos. En las cuatro décadas siguientes los 17 millones de campesinos pasaron a 24 millones, mientras que la población en las ciudades llegó en el 2000 a 72 millones de pobladores. Por otro lado, entre 1980 y el 2000 se contabilizaban 8.8 millones de personas nacidas en México que vivían en Estados Unidos, cifra que se incrementó a 11.7 millones, para el 2007. De los cuales el 65.6 % eran hombres jefes de hogar y el 60% de estos son indocumentados. (Bartra, 2003); (Canton de Grammont, 2009); (Lomnitz, 1975); (Pimienta Lastra & Zanabria Salcedo, 2002). Pero los flujos migratorios también se han visto impactados por las condiciones económicas y políticas del otro lado de la frontera que como veremos más adelante han sido también algunos de los elementos que han incrementado los riesgos que corren los migrantes indocumentados.

En el "Cuestionario familiar" que contabilizó un total de 151 viviendas, algunas de ellas que contaban hasta con tres familias habitando en la misma propiedad, nos encontramos que 79 de ellas cuentan con al menos un miembro de la familia que migró o que migra actualmente; los destinos principales son en Texas: Austin, Comanche, Dallas, y algunos en California, Kansas, Miami, Virginia, Nueva York y uno sólo a Canadá. Entre quienes salieron en la década de los 80 y quienes aún migran, lo que ha cambiado es sobre todo la temporalidad de la estancia y la de-

cisión de permanecer allá por más tiempo, que está ligada a la inseguridad del tránsito y el incremento de los costos para cruzar la frontera. La mayoría de los migrantes son hombres jefes de familia o jóvenes con intención de casarse, aunque existen casos de mujeres que se han ido, no son más de tres y normalmente se van con la pareja o para alcanzarlos allá. Al ser en su mayoría indocumentados es una migración que no tiene una temporalidad establecida, pues el tiempo que se quedan allá depende del trabajo al que se insertan y las metas que se hayan planteado, y más recientemente de las posibilidades para poder cruzar nuevamente sin correr riesgos; los casos en que las familias completas han migrado son pocos. Tanto en Corralejo como en poblaciones cercanas se han identificado personas que se dedican o se dedicaron a “pasar” migrantes, y que son conocidos como coyotes o polleros, lo que explica también la consolidación de la migración como actividad económica privilegiada.

En la década de los 80 la mayoría de hombres, jefes de familia deciden migrar en Corralejo; además de la situación económica, ésta se facilitaba porque no había tanta regulación en la frontera y porque aún no se escuchaba de grupos criminales que controlaran el tránsito. Algunos de los que se van logran conseguir documentos durante la amnistía de 1986, lo que posibilita que la nueva generación migre con mayores posibilidades, y para otros es la única ocasión en que salen con el objetivo de construir una vivienda y una vez que lo logran se establecen en el rancho. No todos los casos son iguales pues la decisión de migrar depende también de la salud de los integrantes de la familia, el número de hijos y las edades de los mismos, pero todos comparten la sensación de que en esas épocas no había otras oportunidades y que no era tan difícil cruzar la frontera, ni tan caro (D. Campos, comunicación personal, 01 abril 2016; J. A. Reyna, comunicación personal, 07 enero 2016; E. Sánchez, comunicación personal, 12 febrero 2016; Luís., comunicación personal, 29 marzo 2016).

Ahora bien de la misma manera que el proceso migratorio se ha visto incrementado por los cambios económicos, políticos y estructurales tanto a nivel nacional como a nivel internacional,

también es cierto que los matices que dicho fenómeno ha tenido en las diferentes comunidades se encuentran en las condiciones socioculturales de quienes migran y las motivaciones para hacerlo; en el migrar se encuentra no sólo la necesidad implícita de poder mantener a los suyos, de construir una vivienda o de comprar una “troca”, sino también la idea de vivir “el sueño americano”, cuyas expectativas se encuentran en ese otro estilo de vida que quienes ya han migrado pueden experimentar, en los relatos de sus experiencias que no siempre coinciden con la realidad, pero que alimentan las esperanzas de quienes aún no han ido, y en la adquisición de bienes materiales que incrementan el deseo de salir ante la imposibilidad de lograrlo con un empleo local. Lo anterior lo encontramos en la mayoría de relatos que nos dicen que particularmente los jóvenes migran con la idea de cumplir su sueño, aunque todos saben que son pocos los que lo logran. Aunado a las expectativas que el migrar a los Estados Unidos generan en los que se van y en los que se quedan, nos encontramos con una realidad política que trata de regular los flujos migratorios a partir de la criminalización de quienes cruzan la frontera sin documentos y que se impone a partir de la fuerza, y que se ha venido incrementando en las últimas dos décadas, originando mayores riesgos tanto físicos como económicos para quienes deciden aventurarse. “Es a partir del 2000 que empieza a oírse de gente del rancho que se dedica a pasar gente, yo creo que es porque no era tan complicado y ¡eso sí! se ganaba mucho dinero en poco tiempo, han ido cambiando las cantidades, pero en el 2004 nos cobraron a mí y a los que nos fuimos 900 dólares y pasaban entre 8 y 15 personas por viaje” (D. Campos, comunicación personal, 01 abril 2016).

La migración aparece en Corralejo para quienes se van y para sus familias como uno de los recursos que tienen para poder “salir adelante, construir la casa, mandar los hijos a la escuela, mejorar”; se reconoce además como una actividad que siempre han practicado, las actividades que los migrantes desarrollan en el otro lado depende principalmente de con quién llegan allá, que generalmente es un familiar, que no sólo los ayuda a colocarse en el empleo sino que en muchas ocasiones es quien paga al co-



yote que los lleva y cuyo préstamo se devuelve de acuerdo con el empleo. Para llegar a la frontera es necesario que haya un grupo de interesados en cruzar, el número varía de acuerdo con quien los lleva pero va de cinco a quince personas por viaje; una vez que se reúnen tienen que pagar su transporte así como todos los gastos para llegar a la frontera, y la cuota que les cobran por cruzar se paga una vez que están del otro lado con la persona que los va a recibir. Las rutas, tanto para llegar a la frontera como para cruzar, se han venido modificando en los últimos años, no sólo por el incremento de la vigilancia por parte del gobierno de los Estados Unidos, sino por recrudecimiento de la violencia en México por parte del crimen organizado, cuyas actividades se han diversificado, viéndose involucrados no sólo en drogas sino en el tránsito ilegal de personas, el rapto, la extorsión y el reclutamiento de quienes desean cruzar (J. A. Reyna, comunicación personal, 07 enero 2016; A. Isanela, comunicación personal, 07 enero 2016; D. Campos, comunicación personal, 01 abril 2016; E. Sánchez, comunicación personal, 12 febrero 2016; Luís, comunicación, 29 marzo 2016).

Tal es el caso de Luís, quien tiene 33 años y pasó la frontera por primera vez cuando tenía 16 años. Se decidió a ir por la pobreza que había en el lugar, pero también porque sus hermanos y sus tíos ya estaban allá, uno de sus hermanos se fue cuando tenía 17 años y tiene cerca de 20 años viviendo allá, en ese tiempo no ha regresado. Estuvo por dos años en Texas en esa primera ocasión que se fue y se dedicaba a plantar árboles; así conoció un ‘pollo’ que lo invitó a trabajar con él, le enseñó los caminos, y se dedicó a pasar gente durante tres años. Cruzaban caminando por diferentes veredas, eran cinco los que trabajan juntos, cruzaban la frontera, los llevaban a una casa de seguridad a bañarse y comer y de ahí los repartían. El dinero que cobraban se lo dividían en partes iguales, echándose 24 viajes en total. Cruzaban entre Laredo y Piedras Negras, trabajaban los meses de enero, marzo y abril, pues como cruzaban el desierto en estas fechas el calor no es tan fuerte; los grupos que llevaban eran de 15 a 20 personas, la mayoría eran de Corralejo o de los alrededores y llegaron a pasar muchachas en algunas ocasiones y señores mayores a

los que se les advertía que tenían que caminar por tres días y tres noches. Luís no es el único que se ha identificado como ‘coyote’ en la comunidad; se conocen al menos tres más y se considera que se dedicaban a ello porque “no era tan complicado pasar, no había tanta migra” (Luís, comunicación, 29 marzo 2016).

Las prácticas de cierre de fronteras y la detención policiaca no han impedido el ingreso de migrantes, pero sí ilegaliza su estancia y devalúa su trabajo (Bartra 2003). Una de las primeras acciones que tomó el gobierno estadounidense con respecto a la regulación del cruce de la frontera, fue La Ley de Reforma y Control de la Migración (Immigration and Control Act, IRCA) en 1986, que buscaba establecer un control más estricto sobre la migración indocumentada a través de acciones de protección de la frontera y de la aprehensión de un número importante de inmigrantes al interior del país (Alonso Meneses, 2012); (Nevins, 2005); (París Pombo, 2012). Esto fue sólo el inicio de una serie de acciones que buscaban disminuir el cruce indocumentado y que trajo como principal consecuencia el cambio en las rutas de cruce y con ello el incremento de los riesgos.

De ahí siguieron otras acciones como lo mencionan Alonso (2012), Heyman (2012), Da Gloria y Meneses (2006), Nevins (2005), Slack y Whiteford (2010); la más importante fue en 1993 en el Paso Texas con la creación de la *Border Patrol* (Patrulla Fronteriza, conocida como “la migra”) que se ubicaba en esta zona fronteriza y cuyo objetivo era detener el tránsito de indocumentados, con el encarcelamiento y la deportación; más tarde fueron los programas de *Operation gatekeeper* (Operación guardián) y *Hold the Line* (Mantener la línea) con las que da inicio a la militarización de la frontera; no obstante los esfuerzos por disminuir el tránsito de indocumentados el resultado de estas acciones fue el traslado del cruce de la zona urbana hacia el desierto y zonas montañosas que incrementaban el riesgo para quienes deciden cruzar.

**Ilustración 4.** Frontera Tucson-Arizona.



**Fuente:** Elaboración propia (2009).

El número de vigilantes de la frontera pasó de 4000 en el 1994 a 9500 en 2002 y aproximadamente 20 000 en el 2011. El desierto de Arizona se convirtió en el lugar en donde más detenciones se producen, pero también más muertes de quienes intentan cruzar la frontera. Aunque la mayoría de los cambios se dieron durante la década de los 90 después del 11 de septiembre de 2001, con el atentado terrorista en Estados Unidos, otros factores intervinieron en el incremento de la seguridad de la frontera, al crearse el Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security) en el 2002, cuyo foco era la protección del país ante los posibles ataques terroristas, que permeó todos los elementos de seguridad en las fronteras y que fue un elemento más de criminalización de los migrantes indocumentados (Alarcón & Becerra, 2012); (Alonso Meneses, 2012); (Nevins, 2005); (Slack & Whiteford, 2010).

Si bien es cierto que la seguridad en la frontera cambió las rutas de cruce para los migrantes indocumentados, hasta antes de 2006 no se percibía el impacto en quienes salían de Corralejo.

Para Daniel, de 30 años, quien es originario de la Granjena, pero que vive en Corralejo desde los cinco años y quien estuvo en Estados Unidos como indocumentado a los 19 años, los cambios no se perciben a principios del 2000:

yo me fui la primera vez en mayo del 2004... y era fácil cruzar la frontera, me fui con mi primo –a quien hemos llamado en este trabajo, Luís– que se dedicaba a pasar gente...cobraba en ese entonces 900 dólares, iba con mi hermano, el papá de mi hermano y más gente de la comunidad...todos nos conocíamos; éramos quince en total, llegamos a Nuevo Laredo y ese mismo día cruzamos el Río Bravo... en lancha... caminamos tres días y tres noches...un señor que llevaba zapatos nuevos ya no pudo caminar y lo dejamos a la orilla de un rancho para que lo recogieran... fue el único que no pudo llegar, los demás llegamos con ampollas y cansados...pero lo hicimos. Nos dividieron y nos taparon con unas tablas. Nos llevaron a una casa en San Antonio, Texas, de ahí comenzaron a llamar a cada uno de los familiares para que pasaran por nosotros...yo me fui con mi tío, él vivía en una de esas que le llaman ‘traila’, también se fue conmigo mi hermano y otros familiares. Ellos me consiguieron trabajo primero en una casa y después cortando el pasto en las carreteras...todos éramos ilegales... (D. Campos, comunicación personal, 01 abril 2016).

Don Eulogio y otros de los entrevistados también consideran que *antes era más fácil pasar*, no sólo porque no había tanta seguridad en la frontera, sino porque el viaje era más barato y relativamente ‘seguro’. Es decir, no tenían que preocuparse por ser secuestrados o robados y abandonados a mitad del camino.

Uno de los elementos que se integra al programa de seguridad a partir del 2002, es no sólo que se incrementa la inversión tanto en capital humano como en tecnológico para proteger la frontera, sino que, además, se utiliza como un elemento que vuelve a criminalizar a los migrantes indocumentados ahora vistos como “un peligro para el país”. Eso es por parte del gobierno norteamericano, pero de igual forma el inicio de la “guerra contra el narcotráfico” al interior del país, que encabezó el presidente Felipe Calderón y que da inició en el 2007 –apoyada por el gobierno

de Estados Unidos mediante el Plan Mérida-; fue un elemento más que abonó a los peligros de cruzar la frontera, pues esta se encontraba militarizada por ambos lados, sin mencionar el excesivo uso de violencia hacia aquellos considerados involucrados en el negocio de las drogas y la corrupción del cuerpo policiaco. La diversificación de las actividades criminales, en la que no sólo peleaba por la plaza en términos del tránsito de drogas sino que además se incorporaron al secuestro, el robo, la extorsión y al tráfico de personas que ha incrementado la muerte de migrantes, además de que por su estatus de vulnerabilidad son blancos para el reclutamiento y la participación en dichas actividades, como lo mencionan Slack y Whiteford (2010).

El impacto de dichas acciones en los flujos migratorios lo podemos percibir en el número de detenciones que ha tenido la patrulla fronteriza: 705 022 en 2008, 540 851 en 2009 y 447 731 en 2010. Por otro lado, las deportaciones y expulsiones nos hablan de que en 2010 se deportaron 387 242 personas de las cuales poco más del 70 por ciento eran mexicanos; 127 728 fueron considerados criminales (Alonso Meneses, 2012); (Alarcón & Becerra, 2012). Entre el 1995 y 2005 se estima que 3600 migrantes murieron al intentar cruzar la frontera y esto sólo nos habla de los que han sido rescatados. Muchos cuerpos no son ni siquiera contabilizados (Nevins, 2005), ya que además de los riesgos que ya se corrían al cruzar la frontera sin documentos se agregan una serie de actores que multiplican los peligros y las actividades que están involucradas en el proceso migratorio. Como lo mencionan Slack y Whiteford (2010) el sector clandestino que implica o involucra la migración como los bajadores (ladrones) guías y burreros (como se les conoce a quienes transportan drogas), y los distintos tipos de coyotes –coyotes falsos, narco coyotes y la trata humana– son sólo algunos de los peligros a los que se enfrentan quienes intentan cruzar la frontera. Además de los ya conocidos riesgos de cruzar, se ha encontrado que los individuos recurren a la participación en el negocio de las drogas, la industrial sexual, colaboran en el contrabando de personas y el robo para sufragar el gasto que implica el cruce indocumentado.

Por lo que aún es difícil medir el impacto de la actividad criminal en el cruce y tránsito de migrantes, pero sí podemos ejemplificar como estas actividades han cambiado los costos, tiempos de estancia y en algunos casos la decisión de migrar para los habitantes de Corralejo. Uno de los elementos que dificulta medir el impacto del incremento de la violencia ocasionada por el crimen organizado es la falta de datos confiables que permitan establecer cuál ha sido el impacto. Se conoce del caso de un grupo de migrantes que salió de las comunidades de San Miguel de Allende en el año de 2013 y que nadie sabía qué había pasado con ellos. Los rumores mencionaban que los habían agarrado los zetas, pero no hubo manera de corroborar lo anterior, porque cuando un familiar decide migrar, quienes se quedan saben que existe la posibilidad de que no lo logre, ya sea que muera al tratar de cruzar el río, en el desierto o que sea asesinado ya sea por los grupos criminales, la migra o los grupos racistas que cazan indocumentados en el otro lado (N. Molina, comunicación personal, 16 mayo 2013).

Sin embargo, sí se ha registrado una disminución en el número de personas que deciden migrar en Corralejo. Por un lado, lo explican en la apertura de oportunidades laborales, particularmente hacia Querétaro, que a pesar de que el ingreso es poco, los salarios en las fábricas oscilan entre los 500 y los 1000 pesos mensuales, se ha convertido en una opción para mantener a la familia. Por otra parte, el incremento del costo del cruce ocasionado por la violencia generalizada en la frontera es otra de las condicionantes. En el segundo viaje de Daniel,

Una amiga... me invitó a irme de nuevo. Ella se ofreció a pagarme el viaje... Llegamos a la frontera y ya estaban los Zetas; para llegar y cruzar nos pidieron 3000 pesos por persona... Pero llegó la migración con patrullas, perros y helicóptero, eso fue en mayo de 2007, nos arrestaron, nos tomaron huellas y ese mismo día nos regresaron a México. En octubre mi amiga me volvió a invitar... salimos diez personas un lunes a las diez de mañana; llegamos a Piedras Negras en la noche del martes, el primo fue al río para ver cómo iba a ser el paso y se encontró con los Zetas... Cuando quisimos regresar a la central nos encañonaron en la cabeza y nos

dijeron que eran 200 dólares cada uno por dejarnos regresar a la central, se los pagamos. Antes de llegar a Piedras Negras se detuvo el camión en un poblado llamado Allende y se suben los Zetas con cuernos de chivo –ak47–... nos dijeron que sí íbamos a pasar, pero que teníamos que pagar una cuota de 1000 dólares para los Zetas. Al cruzar... al poco rato ya se escuchaban las patrullas y los perros y los helicópteros... La migración detuvo a unos tres, seguimos corriendo, más adelante nos agarraron... nos dieron diez días de castigo y diez años sin poder entrar... (D. Campos, comunicación personal, 01 abril 2016).

Después del incidente no volvió a intentarlo. Luís, por su parte, dejó de pasar gente al ser detenido. De los 24 viajes que realizó, en cinco ocasiones fue deportado, pero sólo por ingresar al país ilegalmente, pues el acuerdo es que si los agarran no deben decir quién es el que los lleva. En la quinta ocasión estuvo detenido 30 días por reingreso y cuando lo dejaron ir le dijeron que la próxima vez estaría detenido seis meses; ya no se quiso arriesgar (Luís, comunicación personal, 29 marzo 2016). En su caso las leyes antimigratorias estadounidenses fueron el motivo de su regreso y que decidiera no seguir yendo, considera además que ahora hay más oportunidades laborales aunque la paga es poca.

Alonso, uno de los hermanos de Angélica, también se dedicó a pasar gente. Llevaban siempre gente de la comunidad o de los alrededores. Él estuvo encarcelado y actualmente vive en Estados Unidos como indocumentado. Su papá lleva más de 30 años de trabajar como indocumentado en el otro lado; se dedica al *roofing* –instalación de techos–. La última vez que cruzó fue hace año y medio, regresó por uno meses –llevaba ya poco más de dos años–, y ahorita no quiere regresar pues ya está grande (63 años) y ya es muy difícil cruzar. Piensa que si regresa ya no va poder intentarlo de nuevo, por lo quiere quedarse el mayor tiempo posible para ahorrar y poder regresarse de manera permanente (A. Reyna, comunicación personal, 13 abril 2015; A. M. Hernández, comunicación personal, 13 abril 2016). Se sabe de al menos dos personas más que se dedicaron a pasar gente, pero que con el incremento de la seguridad o bien por haber sido encarcelados han dejado de

hacerlo, lo que además incrementó el costo del ‘servicio’ pasó de 900 dólares en 2004 a 4 500 en 2016, pues los cobros por parte del crimen organizado, por un lado, y el incremento de la vigilancia por parte del gobierno norteamericano han dificultado el cruce de la frontera y con ello los riesgos que se corren.

## **Conclusiones**

Si bien es cierto, que la emigración indocumentada nunca ha estado libre de peligros, el incremento de la seguridad por parte del gobierno norteamericano y el crimen organizado en México han hecho que esta actividad tenga cada vez menos posibilidades de desarrollarse, o bien que los riesgos se incrementen al intentarlo, lo cual no ha detenido a quienes consideran que esta es la única posibilidad que tienen de salir adelante con los suyos, de construir una vivienda o de ascender económicamente; pero si cambia la temporalidad y, como lo vimos, los costos de traslado, pues anteriormente se podía pensar en irse y en unos meses ya se había pagado lo del costo del cruce, ahora se tardan hasta cinco años en recuperar lo que gastaron.

Corralejo es uno de los muchos casos que tenemos en México que nos ilustra cómo la migración ha sido un proceso que se ha visto modificado por los cambios económicos, políticos y sociales tanto a nivel nacional como a nivel internacional, en donde la generación de empleo no mejora las condiciones económicas, pero ante la inseguridad de la frontera sí representa una opción que cada vez más deciden tomar y en la cual la violencia por parte del crimen organizado ha jugado un papel importante a pesar de que se desconozca con datos exactos las implicaciones. Lo cierto es que el cruzar la frontera se ha convertido en uno de los elementos que abona a las problemáticas que se viven en el medio rural, pues no es sólo la criminalización de la actividad por parte del gobierno norteamericano, sino que la vulnerabilidad de su condición los vuelve blancos del crimen organizado que se ha apropiado de la frontera para el desarrollo de sus actividades, no sólo en el cobro de cuotas para poder cruzar, sino en el secuestro, la extorsión, el robo y la trata de personas.



Por otro lado, con el aumento de los costos y los riesgos que el cruzar implica, la temporalidad de la actividad cambia y con ello la comunicación entre los miembros de las familias que aunque no era el objetivo de este trabajo, ya sabemos que lleva a una modificación de los roles de género, las relaciones de poder y las distintas formas de organización comunitaria y familiar. Finalmente, el ambiente de inseguridad con respecto a los temas migratorios, lleva a los investigadores a enfrentarse a ambientes hostiles en donde los investigados no se muestran interesados en compartir sus vivencias por el miedo de que la información sea tomada para fines distintos a los académicos y por lo tanto a repensar la actividad investigativa en contexto migratorios que ahora son también contextos sumamente violentos.



# Referencias bibliográficas

- Alanís Enciso, F. (1999) *El Primer Programa Bracero y el gobierno de México 1917-1918*: México, El Colegio de San Luís.
- Alarcón, R., & Becerra, W. (2012) ¿Criminales o víctimas? La deportación de migrantes mexicanos de Estados Unidos a Tijuana, Baja California Recuperado 20 abril 2016 de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S18735502012000100005&lng=es&tIng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S18735502012000100005&lng=es&tIng=es)
- Alonso Meneses, G. 2012. "Recesión económica, reflujos migratorios y violencia antiinmigrante entre México y Estados Unidos" Recuperado 17 abril 2016 de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/namerica/v7n2/v7n2a8.pdf>
- Ariza M. y L. Velasco (2015) El estudio cualitativo de la migración internacional En: M. Ariza y L. Velasco (coord.) *Métodos cualitativos y su aplicación empírica. Por los caminos de la investigación sobre migración internacional*, (pp. 11-46) México: Colegio de la Frontera Norte- Instituto de Investigaciones Sociales UNAM.
- Bartra, A. (2003) *Cosechas de Ira*, México: Itaca.
- Berger, P. y T. Luckmann (1986) *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores
- Brading, D. (1973) Population Growth and Crisis: Leon, 1720-1860. *Journal of Latin American Studies*, Vol. 5, No. 1 Mayo, Cambridge University Press, (Pp. 1-36) Recuperado 28 septiembre 2011 de: <http://www.jstor.org/stable/156000>
- Brading, D. (1988) *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860*. México: Editorial Grijalbo, Primera edición.

- Brading, D. (2010) *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México: Fondo de Cultura Económica. Octava reimpresión en español.
- Canton de Grammont, H. (2009) Desagrarización del campo mexicano. *Revista Convergencia*, Num. 50, mayo-agosto pp. 15-55.
- Corbetta, P. (2007) *Metodología de a Investigación Social*. Madrid, España: Mc Graw Hill.
- Da Gloria M., M. y G. Alonso Meneses (2006) El fin del sueño americano. Mujeres migrantes muertas en la frontera México-Estados Unidos. Recuperado 17 abril 2016 de: <https://scholar.google.com/scholar?hl=es&q=el+fin+del+sue%C3%B1o+americano&btnG=&lr>
- D'Aubeterre Buznego, M. E. (2007) Migración transnacional y formaciones domésticas En Marcela Ibarra (coord.) *Migración. Reconfiguración transnacional y flujos de población*. (pp. 261-279), México: Universidad Iberoamericana Puebla.
- González Chévez, L. (2010) Trayectorias de vulnerabilidad social de mujeres-esposas de migrantes con jefatura del hogar de facto en Tenextepango, Morelos (estudio preliminar). En: J. Cajas (coord.) *Migración, procesos productivos, identidad y estigmas sociales. Lecturas desde la antropología*. (Pp. 49-69), México: Universidad Autónoma de Morelos, Juan Pablo editor.
- Guerra Manzo, E. (2007) La salvación de las almas. Estado e Iglesia en la pugna por las masas, 1920-1940 En: *Argumentos*, vol. 20, núm. 55, 121-153.
- Guevara Hernández, I. (2011) *Nosotras y los otros. Identidad, la piedra angular para el desarrollo en San José de las Flores*. Alemania: Editorial Académica Española.
- Guevara Hernández, I. (2014) *Se reventó el barzón... y sigue la hacienda andando. De-colonialidad del poder en Jalpa: tenencia de la tierra la mediería como elemento identitario*

en el proceso de desarrollo (trabajo fin de grado doctoral no publicado) México: UAM-X

Heyman, Josiah McC. (2012). *Illegality and the U.S.-Mexico Border. How it is produced and resisted*. Recuperado 20 abril 2016 de: [https://www.researchgate.net/publication/259977297\\_'Illegality'\\_and\\_the\\_US-Mexico\\_Border\\_How\\_It\\_Is\\_Produced\\_and\\_Resisted](https://www.researchgate.net/publication/259977297_'Illegality'_and_the_US-Mexico_Border_How_It_Is_Produced_and_Resisted).

Katz, F. (2004) *La servidumbre agraria en México en la época Porfiriana*. México: Ediciones Era, Novena Reimpresión.

Lerner, S. (1999) La formación en metodología cualitativa. Perspectivas del Programa Salud Reproductiva y Sociedad En: Susana Lerner e Ivonne Szasz. *Para comprender la subjetividad. Investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad*. (Pp. 9-16), México: El Colegio de México.

Lomnitz, L. (1975) *Como sobreviven los marginados*. México: Siglo XXI.

Meyer, J. (1994) *La Cristiada: La guerra de los cristeros*. México: Siglo XXI.

Nevins, J. (2005). A beating worse than death: imagining and contesting violence in the US-Mexico Borderlands. Recuperado 06 septiembre 2016 de: <http://vurj.vanderbilt.edu/ojs/index.php/ameriquests/article/viewFile/64/62>

París Pombo, M. D. (2012) Actores sociales y prácticas políticas en el sistema migratorio México-Estados Unidos. En: M. D. París Pombo (coord.) *Migrantes, desplazados, braceros y deportados. Experiencias migratorias y prácticas políticas*. (Pp. 11-34). México: Colef- UACJ- UAM-Xochimilco.

Pimienta Lastra, R. y M. Zanabria Salcedo (2002) La migración rural-urbana en las encuestas nacionales de la dinámica demográfica 1992 y 1997. En: A. León, B. Canabal y R. Pimienta (coord.), *Migración, poder y procesos globales*, (pp. 19-36). México: UAM-X, Plaza y Váldes.

- Sánchez Díaz (2005) *La Guerra Cristera en Guanajuato. Apuntes para una historia regional*. Guanajuato, México: Ediciones La Rana.
- Sepúlveda, M. (2005) Surgimiento y derrota de un terrateniente ejidal: Río Laja, Dolores Hidalgo, 1930-1970, En: *Revista de los Tribunales Agrarios*, Segunda época, Núm. 35, año II. México, 1-22.
- Sepúlveda Garza, M. (2014) Tradiciones y transiciones en las organizaciones productivas del México mestizo: Dolores Hidalgo, Guanajuato. Recuperado 17 abril 2016 de: <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812014000100007>
- Sermeno P., G. y R. Aguilar (1988) Dos razones para el estudio y la investigación de la UNS-PDM en Guanajuato, En: José Arturo Salazar y García (coordinador), *Guanajuato: evolución social y política*, (Pp. 281-298). México: Colegio del Bajío.
- Slack, J. y S. Whiteford. (2010) Viajes violentos: transformación de la migración clandestina. Recuperado 17 abril 2016 de: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/nam/article/view/24161/22694>

---

## Capítulo 10

# Los consulados y la institucionalización de las relaciones con las comunidades mexicanas en Estados Unidos

**Karla A. Valenzuela Moreno**

*<https://orcid.org/0000-0002-5024-3057>*

### Introducción

**S**e calcula que las personas de origen mexicano radicadas en Estados Unidos alcanzan los 33.7 millones (González-Barrera & López, 2013). El atractivo que las comunidades mexicanas representan para el país de origen es el resultado del asentamiento de un grupo de connacionales establecidos en territorios que pasaron a la jurisdicción estadounidense en 1848, y cuya consolidación, organización y aportaciones hacia sus comunidades oriundas, sirvieron para que el gobierno de México cambiara la perspectiva sobre sus emigrantes y prestara mayor atención a la injerencia que estos tenían sobre los asuntos internos y las relaciones internacionales.

Las comunidades de mexicanos en Estados Unidos se formaron a partir de 1848 con el tratado de Guadalupe-Hidalgo, documento que legaliza la apropiación de casi la mitad del territorio mexicano por parte del vecino país del norte. Este episodio constituyó el inicio de las relaciones Estado-diáspora para México, además de

que el manejo de dichas poblaciones y su 'integración' a la vida estadounidense las colocó en una posición desventajosa que dura hasta los tiempos actuales y que repercute en sus vínculos con el gobierno mexicano. Los emigrantes, conforme transcurre el tiempo, encuentran nuevas formas de renovar su membresía con México con base en las exigencias de la propia comunidad a la que pertenecen, pero también en las estrategias de negociación necesarias entre cualquier grupo social que se encuentra vinculado a más de un Estado-Nación. La formación es inseparable de la organización, pues el estado de vulnerabilidad en la que se encontraron los primeros expatriados los obligó a organizarse y a formar diversas comunidades. Si bien los consulados no figuraban en un principio, posterior a los ochenta se registra una gran injerencia de estos respecto del acercamiento y fomento de relaciones gobierno-díaspóra.

### **Formación y organización de las comunidades de mexicanos en Estados Unidos**

El tratado de Guadalupe-Hidalgo ocasionó que alrededor de 100 mil mexicanos se encontraran viviendo en Estados Unidos sin haber cruzado la frontera. De acuerdo con los artículos 9 y 10 de este documento, los mexicanos que decidieran permanecer en el nuevo territorio tendrían garantizados sus derechos de propiedad de tierras, además de que en el transcurso de un año podían elegir mantener la ciudadanía mexicana o adquirir la estadounidense y, en caso de que no hubieran elegido ninguna expresamente, se considerarían estadounidenses. A pesar de las provisiones en dicho ordenamiento, se dio una violación a los derechos de propiedad de los mexicanos, despojándolos de tierras u obligándolos a pagar impuestos elevados por el simple hecho de haber decidido conservar su nacionalidad mexicana; además, diversos estados comenzaron a aprobar leyes que restringían los derechos civiles de los mexicanos (Maciel, 1996), por lo que su acceso a diversos derechos sociales también se vio afectado. En poco tiempo, los territorios anexados se convirtieron en un mosaico cultural interesante, pues albergaban a mexicanos, mexi-



coamericanos y estadounidenses. El difícil intercambio cultural y lingüístico de la zona, aunado a los trabajos precarios que ocupaban los mexicanos, las violaciones al Tratado que los empobrecieron, los prejuicios y xenofobia de los anglosajones hacia estos, tuvieron consecuencias importantes para la comunidad, incluso para quienes adquirieron la nacionalidad estadounidense.

En primer lugar, la incorporación de parte del norte mexicano a Estados Unidos causó confusión respecto de la identidad y lealtades nacionales, así como incertidumbre sobre el lugar que ocupaban los mexicanos en la sociedad estadounidense, lo que ocasionó su segregación. Es importante resaltar que, incluso antes de la pérdida del territorio, no existía una unidad nacional dentro de México, pues más bien había pertenencias regionales –los del norte, los del sur– (Gutiérrez, 1995). Aunado a lo anterior, ya existía una representativa población de estadounidenses asentada en el territorio texano, lo que dificultaba la unidad nacional basada en la identidad mexicana.

Esta discriminación causó diversas reacciones dentro de la comunidad de origen mexicano; muchos optaron por la asimilación, otros por el aislamiento y algunos más tomaron la defensa de sus derechos por su cuenta. Dentro de estos últimos, se encuentran varios terratenientes que vieron sus derechos de propiedad disminuidos, por lo que se dedicaban a robar ganado, asaltar en las carreteras e invadir propiedades que pasaron a manos de los estadounidenses (Palomo González, 2003). Si bien estos actos tenían un trasfondo de reivindicación social y oposición, sirvieron para reforzar aún más los estereotipos que los anglosajones tenían sobre los mexicanos respecto de su forma poco ordenada de proceder y sus supuestas inclinaciones por los actos vandálicos.

Otra de las acciones realizadas ante las vejaciones sufridas fue la organización con el fin de que sus exigencias fueran resueltas. Algunas de las demandas más comunes eran educación pública para sus hijos y la defensa de sus tierras. Otro de los motivos que alentaron la organización, fue que esta comunidad tenía interés en mantener su presencia política, situación que no pudo lograr debido a la cesión de sus tierras y negocios, al asentamiento de

nuevos empresarios estadounidenses que impusieron nuevas lógicas comerciales, y a la poca representación en legislaturas estatales. Algunas de las actividades que también realizaban estaban encaminadas a apoyar a los paisanos de bajos recursos, por ejemplo, brindándoles asistencia social. Si bien la organización comunitaria se efectuó en un principio para la resolución de problemas concretos, algunas de estas asociaciones exitosas ampliaron sus causas (Driscoll de Alvarado, 2005).

Gómez-Quiñones (citado en Cano & Délano, 2007, pp. 6-7), resalta un tipo de organización conocida como sociedades mutualistas, que proporcionaban servicios sociales como apoyos en casos de enfermedad, gastos funerarios, de deportación o repatriación de restos y defensa colectiva de derechos laborales y discriminación social. Debido a la exclusión de la sociedad de acogida, los mutualistas normalmente no participaban en eventos políticos y buscaban la ayuda de los consulados únicamente para organizar eventos culturales o para presentar quejas ante las autoridades estadounidenses. Potencializadas en parte por la falta de presencia del gobierno mexicano, se configuraron otras sociedades en Estados Unidos llamadas Juntas Patrióticas o Juárez Clubs, que también trabajaron en conjunto con los consulados. Sus objetivos eran más políticos que los de los mutualistas, pues buscaban proteger al país de invasiones y apoyar al gobierno de Juárez a través de la compra de armas, donación de fondos y realización de debates políticos sobre la situación de México (Délano, 2013, p. 65).

Los estadounidenses, al exacerbar las grandes diferencias existentes entre ellos y los 'otros', no distinguían entre los mexicanos, los mexicoamericanos y los nacidos en México con nacionalidad estadounidense, pues a estos se les consideraba como un solo grupo en contraposición con la población local, por lo que todos estos eran víctimas de discriminación y segregación por igual. Esta homogeneización del 'mexicano' fue al principio un factor que separó más a la comunidad, pues aquellos que se identificaban con el modo de vida estadounidense no podían sentirse completamente incluidos por las constantes clasificaciones que de ellos hacían los anglosajones considerándolos como mexi-

canos y por ende, estereotipándolos negativamente. Esta división entre los mexicanos y los mexicoamericanos principalmente, se exacerbaba cuando los segundos sentían que competían con los primeros por trabajos, o que los recién llegados provocaban una precarización de las condiciones laborales. Por otro lado, los mexicanos percibían a los mexicoamericanos como personas ‘sin país’, pues tampoco los consideraban americanos debido a la forma en que eran tratados en Estados Unidos. Sin embargo, una parte de la comunidad de origen mexicano también mostraba satisfacción al recibir a los inmigrantes mexicanos, pues de cierta forma se identificaban con ellos y ayudaban a perpetuar sus costumbres y a aumentar la población en sus colonias (Gutiérrez, 1995).

Posterior a la anexión, las primeras actividades de protección que realizó el Estado mexicano fueron informar a los mexicanos sobre su derecho de permanecer en los territorios anexados, o bien regresar a México, organizar repatriaciones, presentar quejas para defender sus derechos y prevenir su explotación, además de apoyar la organización de eventos culturales, actividad en la que hasta la fecha se involucran. En general, los consulados sólo eran llamados para apoyar la labor de las comunidades cuando estas los necesitaban, y no buscaban activamente el involucramiento con los mexicanos (Délano, 2013, p. 63).

En el periodo de 1870-1890, trabajadores mexicanos comenzaron a ingresar al norte de Estados Unidos para laborar en la construcción de las vías del ferrocarril y en el sur se ocupaban en trabajos agrícolas. Puesto que no había una regulación escrita y que ninguno de los dos gobiernos supervisaba las condiciones de los trabajadores, estas solían ser desventajosas para los mexicanos y en ocasiones, una vez terminada la temporada laboral, los trabajadores se veían sin posibilidades de regresar a México. Es precisamente en 1871 cuando aparece por primera vez el concepto de ‘protección’ en el reglamento del cuerpo consular. Los consulados, además de promover la firma de convenios laborales, brindaban apoyo con las repatriaciones, ayuda económica en casos de indigencia y canalización a hospitales por accidentes o enfermedades. Cabe destacar que gran parte de estas actividades era posible gra-

cias a las buenas relaciones que los cónsules sostenían con autoridades y empresarios mexicanos y estadounidenses que apoyaban a los connacionales como obra benéfica; además, pocas eran las veces en que los trabajadores denunciaban a los empleadores por incumplimiento y maltrato, y las intervenciones consulares solo se daban cuando el personal consular se enteraba de casos de vejaciones a través de medios informativos (Gómez Arnau, 1990). A partir de estos datos es posible deducir que los consulados tenían canales de comunicación poco institucionalizados y que sus protocolos de actuación no eran homogéneos, pues dependían de la persona que estaba a cargo en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), así como de las comunicaciones poco organizadas que sostenían con las comunidades.

En 1926 –con la creación de la Patrulla Fronteriza en 1924 y la declaración de la inmigración ilegal como un delito menor en 1929– México emitió un régimen de pasaportes controlados por la SRE para evitar la salida de connacionales, medida que fue obstaculizada nuevamente por las municipalidades, que seguían emitiendo salvoconductos (Fitzgerald 2015). Por su parte, los consulados se ocupaban principalmente de las repatriaciones y de conseguir empleo para los migrantes que llegaban. Los retornos alcanzaron cifras tan altas, que la Secretaría de Relaciones Exteriores se vio en la necesidad de limitar el apoyo económico para traer de vuelta a nuestros connacionales y a pedir a sus cónsules que intentaran negociar los pasajes con asociaciones públicas o privadas del país donde se encontrara el mexicano, para que fueran estas (y no el gobierno mexicano) quienes se hicieran cargo de los costos de traslado hasta México. Se destaca que desde 1923 la cancillería instruye a los consulados a incitar a los connacionales a organizarse para la asistencia mutua (Hernández Joseph, 2015).

Ante esta situación de vulnerabilidad de los emigrantes y de falta de recursos económicos del gobierno mexicano, en 1923 se establecen por primera vez en la Ley Orgánica del Cuerpo Consular Mexicano, las diversas actividades que los cónsules estaban autorizados a llevar a cabo para apoyar a los connacionales, que a

grosso modo consistían en “...defender las garantías y derechos de los mexicanos en el exterior, instruirlos sobre las leyes extranjeras locales y representarlos en cualquier tipo de reclamaciones que promuevan.” (Gómez Arnau, 1990, p. 140). Además, para quienes se encontraban en situación de prisión, los consulados estaban obligados a proporcionar ayuda moral y legal, visitarlos y promover recursos para la reducción de sus condenas y una aplicación adecuada de la ley. Otros ámbitos que se toman en cuenta son el laboral (se les instruye para revisar los contratos de trabajo y promover indemnizaciones en los casos que así proceda), la localización de personas (en caso de menores, tomarlos bajo custodia y regresarlos a México con sus familiares), representar los intereses de los connacionales fallecidos en el exterior, llevar registro de todos los casos atendidos y fomentar la organización de las comunidades para la asistencia mutua (Gómez Arnau, 1990; Délano, 2013).

En este último punto, cabe señalar que las organizaciones mexicanas sin fines de lucro tuvieron una presencia muy importante en la asistencia a repatriados que se hace manifiesta durante las deportaciones masivas de los años treinta durante la Gran Depresión estadounidense. Las deportaciones de los veinte y treinta fueron sufridas más intensamente por los mexicanos, pues de acuerdo con Durand (2007), ningún otro grupo de inmigrantes fue deportado de manera masiva, e incluso se realizó un programa de deportación en el que se elegían solo a mexicanos.

Durante este suceso histórico en el que se recibieron a más de 400 mil connacionales, la sociedad civil de las localidades fue convocada a través de las cabeceras municipales para asistir con los gastos de retorno y apoyar la reinserción de los connacionales: “Urge ir en auxilio de los nuestros, no sólo brindándoles alimentos y abrigo, sino hospitalaria acogida, incorporándolos nuevamente al seno de la patria. Su sangre fraterna, llena de fuerza y enseñanzas, impregnada con civilización y virtudes modernas, pagará con largueza el aporte del pueblo”. Este fragmento, recuperado por Fitzgerald (2015, 79), resalta que las poblaciones de los lugares de origen no sólo percibía a sus emigrantes como

personas que necesitaban apoyo, sino que al escribir “su sangre fraterna, llena de fuerza y enseñanzas...” lograban ver las potencialidades de su reintegración exitosa, pues contaban con capital humano y social adquiridos durante su estancia en el extranjero.

Por su parte, la sociedad civil mexicoamericana, ante la crisis económica de los veinte y la constante discriminación, disminuyó el apoyo a los recién llegados de México y se esforzó por conjuntar esfuerzos con aquellos de origen mexicano pero que detentaban la nacionalidad estadounidense, de ahí que posteriormente surgieran movimientos civiles como Los Ángeles Citizens’ Committe for Latin American Youth, Congress of Spanish Speaking People y la League of United Latin American Citizens (LULAC), entre otros (Gutiérrez, 1995).

Por otro lado, durante la década de los veinte, el gobierno mexicano pidió a sus consulados apoyarse en las comunidades en Estados Unidos para poder cumplir con las metas Estatales respecto de los emigrados, pues los recursos gubernamentales eran escasos. Para este efecto, se crearon las comisiones honoríficas, organizaciones formadas por mexicanos en Estados Unidos, avalladas y hasta cierto punto controladas por los consulados; su objetivo era multiplicar los servicios de protección de los consulados, inculcar la lealtad hacia México y eliminar posibles movimientos subversivos y que los emigrados se involucraran en la política interna y regresaran por su cuenta a sus lugares de origen. Como era de esperarse, muchas organizaciones civiles no estuvieron de acuerdo con las acciones llevadas a cabo a través de los consulados y exigieron ser tomadas en cuenta respecto de los proyectos futuros, a lo que los consulados reaccionaron mayoritariamente en forma positiva (Bada, 2014).

Ante los fracasos de los esquemas formales e informales de contratación, aunados al poco control que se logró ejercer en las dos décadas precedentes (resultantes en las masivas deportaciones), en 1942 se firma el acuerdo laboral más relevante entre México y Estados Unidos, el Programa Bracero, que duró hasta 1964 y que permitió la entrada documentada de alrededor de 4.5 millones de mexicanos para realizar labores agrícolas y de construcción de vías férreas, como respuesta a la disminución

de mano de obra ocasionada por la Segunda Guerra Mundial. Este convenio fue solicitado por Estados Unidos y bien recibido por México, pues este último país por fin tendría la oportunidad de mandar trabajadores cuyo empleo estaba asegurado, además de que las condiciones laborales en cuanto a derechos, salarios y condiciones de trabajo, se encontrarían aseguradas, reduciendo las potenciales vejaciones hacia los connacionales (Henderson, 2011). Sin reflexionarlo, el gobierno de México estaría cambiando su política de emigración masiva: de una restrictiva a otra permisiva e incluso incentivadora, en la que los trabajadores eran considerados los representantes de la población mexicana.

No obstante, el acuerdo Bracero, posterior a la Segunda Guerra Mundial surgieron conflictos entre ambos gobiernos derivados de una disminución en la supervisión de las condiciones de trabajo por parte de Estados Unidos. En 1956, empleados consulares comienzan la verificación de condiciones laborales y se dan cuenta que están debajo de los estándares y comienzan a abogar por su mejora. Cuando este país no respondió a las presiones mexicanas, entonces hubo un intento de parte del Gobierno Federal mexicano de disuadir a los trabajadores para enlistarse en el programa, intención que no fue respetada por algunas entidades federativas y a lo que Estados Unidos respondió con la permisión de la entrada irregular de 4 mil trabajadores mexicanos. Finalmente, el programa concluye en 1964, pues aunado a estos desacuerdos, la mano de obra indocumentada volvía innecesaria la presencia de trabajadores regulares, por lo que Estados Unidos decidió terminar el acuerdo pese a la insistencia de renovación por parte del gobierno mexicano (Fitzgerald, 2015 y Cohen, 2011).

En términos de las comunidades mexicanas en el exterior, el Programa Bracero significó una ruptura entre ellas, pues algunos líderes obrero-campesinos de origen mexicano, se opusieron a la entrada de jornaleros mexicanos por sentir que estos ocupaban trabajos que pertenecían a los americanos y tener prestaciones laborales de las que –según argumentaba la oposición– ni siquiera los propios nacionales gozaban. La animadversión de los mexicanoamericanos se acrecentaba al ver que los flujos de migrantes

irregulares se mantenían constantes y que éstos, al insertarse en los escaños sociales más bajos, dificultaban la movilidad social de todos los mexicanos.

La Ley de Inmigración y Nacionalidad de 1952 abole restricciones raciales, pero tiene un sistema preferencial para ciertos grupos étnicos y cualificaciones laborales, imponiendo un sistema de cuotas que contempla tres tipos de migrantes: refugiados, migrantes con familia en EUA (quienes estaban exentos de la cuota) y migrantes cuyos números no deberían exceder 270 mil anuales. Esta Ley, intencionada en parte a reducir la inmigración irregular, no pudo lograr ese cometido debido al llamado Texas Proviso; por un lado, la legislación prohibía albergar a migrantes irregulares, pero por el otro, el Texas Proviso hacía explícito que el contratar a un migrante irregular no constituía albergarlo (Martin, 2003). Durante esta década también hubo un endurecimiento en las políticas migratorias de Estados Unidos que afectaron a familias mexicoamericanas, pues nuevamente se elevaron las deportaciones y se incrementó la seguridad en la frontera.

Ante estas medidas, diversas asociaciones civiles, entre ellas la LULAC cambiaron su postura respecto de apoyar únicamente a ciudadanos estadounidenses, y comenzaron a trabajar para convencer a los extranjeros de los beneficios de la naturalización, pues algunos miembros de sociedades civiles vieron a sus familias desintegrarse debido a las medidas anti-inmigrantes, además del interés por sumar y conservar al mayor número de miembros posible. Otro ejemplo de la movilización de la sociedad civil, fue el Committee to Aid Mexican Workers, que ofrecía asistencia para la integración de los mexicanos (Gutiérrez, 1995).

A pesar de que la actitud segregacionista de los estadounidenses causó en un principio animosidad entre los mexicanos y los mexicoamericanos, este sentimiento de rechazo paulatinamente impulsó un proceso de adscripción en donde los mexicoamericanos se identificaban con los mexicanos y ambos grupos desarrollaron una conciencia étnica de solidaridad grupal, construida a raíz de las animadversiones que sentían los anglosajones respecto de las personas de origen mexicano. Paradójicamente,



esta unidad también fue producto de la segregación en cuanto a los lugares físicos en donde se concentraban los mexicanos, pues estos espacios –alejados de la cultura hegemónica– permitieron la práctica y perpetuación de sus tradiciones distintas a las estadounidenses. Así, se formó una comunidad pan-hispánica que más adelante se denominaría La Raza.

A finales de los cincuenta, la reivindicación de las raíces mexicanas por parte de los mexicoamericanos se hizo más visible, pero esta recuperación de la cultura no fue impulsada por el gobierno mexicano, sino por la sociedad civil encausada por la constante discriminación, el endurecimiento de las políticas migratorias y la falta de garantías que resguardaran sus derechos sociales. Así, durante los sesenta, surge el Movimiento Chicano, basado principalmente en las raíces compartidas por miles de mexicoamericanos que se sentían incapaces de encontrar su lugar en la sociedad estadounidense, y cuya identidad y etnicidad entre ambos países sirvieron para redefinir su herencia mexicana y, basándose en una experiencia común, desafiar la discriminación y explotación de las que eran víctimas por parte de las instituciones estadounidenses (Villanueva, 1985; Bueno, 1985).

Durante la segunda mitad del siglo XIX y gran parte del siglo XX, se intentó inculcar a los migrantes una especie de nacionalismo revolucionario para fomentar su retorno a la patria y se aprobaron leyes para desincentivar la migración (Smith & Bakker, 2008). Sin embargo, esta visión territorialista de la nación mexicana llegó a su fin durante la década de los setenta. En estos años, ni la economía ni la provisión de servicios sociales estaban preparadas para el acelerado crecimiento poblacional de México, lo que obligó a que el gobierno mexicano fuera más laxo respecto de sus políticas de emigración y cesara de controlar las salidas, por lo que fue más efectivo acoger que controlar. Incluso, el ex presidente mexicano Luis Echeverría, consideraba a la diáspora mexicana como un potencial lobby étnico, y sostenía reuniones con líderes comunitarios (Fitzgerald, 2015).

En relación con los esfuerzos organizacionales de la comunidad, la década de los cincuenta representó un gran avance, pues es

durante estos años cuando surgen los clubes de oriundos, sucesores de las sociedades mutualistas del siglo XIX. Estas asociaciones difieren de sus antecesoras en que persiguen fines encaminados a una mayor influencia política, a la restitución de sus derechos sociales y civiles y al mejoramiento de sus comunidades de origen, por lo que la membresía se otorga en relación con las localidades de proveniencia de los emigrados. La década de los setenta registra un incremento en los clubes de oriundos, esto es debido a diversos factores, uno de ellos es su adaptabilidad a las exigencias de los grupos a los que atiende, pues precisamente sus miembros son parte de dichas colectividades, por lo que conocen las necesidades y los alcances y medios para cubrirlas. Además, muchos de los líderes comunitarios forman parte de otras colectividades y sectores sociales no relacionados con la migración, pero que desde estos pueden aportar al desarrollo de estas comunidades transnacionales, apoyando no solo a los expatriados, sino también a sus familiares en los lugares de origen.

En relación a la adaptabilidad de los clubes, esta se da en dos sentidos: por un lado, aunque su conformación se dio con base en problemas comunitarios, la heterogeneidad de mexicanos que forman a dichas comunidades, ha provocado que estas asociaciones se actualicen en torno a los retos particulares de cada grupo poblacional, que no solo presenta algunas de las mismas necesidades del siglo XIX (por ejemplo la defensa en contra de discriminación laboral y social), sino que se han sumado otras demandas que están más enfocadas al bienestar y movilidad social de los mexicanos (por ejemplo, educación financiera, acceso a créditos y propiedades). Además, la migración calificada también presenta un reto en cuanto a la atención, pues tienen requerimientos específicos que divergen en gran medida de la población que se atendía a lo largo del siglo XIX y principios del XX.

En suma, durante el siglo XIX y casi todo el siglo XX, el gobierno mexicano no se caracterizó por su acercamiento con la comunidad mexicana, misma que por sí sola y a instancias de la exclusión por parte de los estadounidenses de origen anglosajón, desarrolló una fuerte identidad nacional, sobre todo a principios de

los sesenta. A partir de la anexión de territorios, los mexicanos de esos espacios experimentaron una serie de problemas de diversa índole, para los cuales el apoyo por parte de México fue limitado y las comunidades tuvieron que organizarse para defender sus derechos, comunidades que incluso desde que habitaban en México se encontraban fragmentadas.

A pesar de que existían esfuerzos por parte de los consulados (González, 1999), muchos eran a título personal del cónsul en cargo y no representaban una política coordinada por parte del Estado. Esta ausencia Estatal se explica, además de que el país se encontraba en una etapa de redefinición, por el hecho de que si bien se tenía una política respecto de la emigración, esta no se basaba en la interacción con los emigrantes, sino que era impuesta por el Estado, y los Estados-Nación aún se concebían como territorialmente circunscritos, por lo que la persona, una vez que cruzaba la frontera, no era un actor Estatal relevante, ya que la política de emigración se trataba primero de disuadir la partida y posteriormente de no tener política al respecto, pues la emigración funcionaba –y funciona– como creadora de fuentes de empleo alternativos y de desarrollo para las comunidades de origen.

Hasta finales de los ochenta, los mexicanos en el extranjero no tenían gran peso en las decisiones nacionales y constituían un grupo del que poco se sabía, pues ya no eran considerados parte de la nación mexicana. Esta exclusión de la nación fue por varias razones, dentro de las cuales podemos nombrar: no encontrarse dentro de los confines jurisdiccionales del país; imposibilidad para ejercer sus derechos políticos; un desinterés por la situación en México percibido desde el punto de vista Estatal, entre otras.

Sin embargo, a partir de la última mitad de los años ochenta, el ‘olvido’ termina, en gran parte debido al crecimiento demográfico en México en los setenta, por lo que la migración servía como válvula de escape de una población numerosa que no podía ser atendida por el Estado; a la regularización de un número considerable de connacionales por cambios en la legislación migratoria estadounidense; a la importancia política y económica que fue reconocida a los clubes de oriundos y a la pérdida de identidad prevista para la

segunda generación de inmigrantes, lo que los alienaría aún más de las costumbres y tradiciones del país (González, 1999), efecto indeseable para el gobierno mexicano. Por estas razones, se opta por la institucionalización de las relaciones gubernamentales con las comunidades asentadas en Estados Unidos.

### **Formación y organización del Estado mexicano en torno a sus comunidades en Estados Unidos**

A pesar de que la SRE se planteaba desde antes la necesidad de atender el fenómeno migratorio de manera intersecretarial (Hernández Joseph, 2015), esta idea cobró fuerza en los ochenta, debido a la crisis financiera mexicana del momento y a las fallidas políticas emigratorias durante la mayor parte del siglo XX (Fitzgerald, 2015), las estrategias gubernamentales se replantean con miras a la preservación de la identidad nacional, el fomento de una ciudadanía mexicana globalizada y la atracción de remesas (Guarnizo, 1998) por lo que se institucionaliza la relación con los mexicanos en el exterior, es decir, se normaliza un sistema específico para que los connacionales puedan tener contacto con las autoridades gubernamentales mexicanas y viceversa, tanto a nivel federal como subnacional.

En los ochenta, se realizaron esfuerzos valiosos de acercamiento con la diáspora, como los emprendidos por el expresidente De la Madrid, consistentes en el establecimiento de mecanismos de cooperación con asociaciones mexicoamericanas en Estados Unidos y algunas comunidades de empresarios. Sin embargo, estos avances fueron aislados y no se retomaron por futuras administraciones. En 1989, se presentaron los primeros impulsos serios y continuados respecto de la población emigrante, pues durante la administración en el Ejecutivo Federal de Carlos Salinas De Gortari (1988-1994), se establecieron el Programa Paisano y los Grupos Beta (Délano, 2013).

De acuerdo con Roger Díaz de Cossío (2010), la idea de institucionalización surgió a finales de 1989 cuando un grupo de líderes mexicoamericanos pidieron al expresidente Salinas implementar un canal oficial a través del cual se pudieran atender los asuntos de la comunidad en el exterior. No obstante, esta idea no fue

del todo novedosa, pues ya existían esfuerzos previos de las entidades federativas desde los ochenta, el caso de Zacatecas es el más relevante. Genaro Borrego, el exgobernador de esta entidad en ese tiempo, tenía tres objetivos con su comunidad de expatriados: promover la colaboración entre originarios de su Estado que se encontraban viviendo en el extranjero, crear un programa formal de canalización de donativos de migrantes hacia proyectos de desarrollo comunitario en sus lugares de origen y atraer inversión hacia su Estado. Con estos objetivos en mente, inició una serie de políticas públicas, entre las cuales se encuentran el Programa 2x1; el apoyo y formalización de una federación de clubes de oriundos y la promoción de la “mexicanidad” a través de propaganda histórica y cultural de México en Estados Unidos. En la esfera federal, el primer esfuerzo de institucionalización fue el Programa de Comunidades Mexicanas en el Exterior (PCME), que dependió de la SRE y fue operado por los consulados, enfocado a crear un sentido de pertenencia nacional extraterritorial (Smith & Bakker, 2008).

El discurso oficial respecto de la creación del PCME argumenta que mediante este organismo, la comunidad migrante podría tener mayor deliberación respecto de la política interna de México, responder a sus demandas y que el gobierno coadyuvaría con ellos para su desarrollo en temas de salud, educación, deporte y organización comunitaria. El Programa tenía como objetivo el acercamiento del gobierno mexicano con su comunidad en el extranjero a través de la coordinación de todas las entidades gubernamentales que guardaran relación con la diáspora; la realización de actividades recreativas, culturales y deportivas; la implementación de programas de educación y la identificación de líderes comunitarios. Uno de los distintivos del PCME, era que no requería de negociaciones con funcionarios estadounidenses para su implementación (a diferencia de esfuerzos pasados realizados mediante los consulados y que requerían por lo menos memorandos de entendimiento para llevarse a cabo), lo que representó un cambio significativo en la forma de trabajo que el gobierno mexicano utilizaba para vincularse con sus coterráneos, pues a raíz del PCME no han existido intermediarios en las relaciones México-expatriados (Délano, 2013).

Otra diferenciación del programa, fue que mediante este el gobierno podía vincularse con población de origen mexicano, sin que necesariamente tuviera la ciudadanía, lo que representaba una extensión en los alcances del gobierno, pues los servicios convencionales de los consulados únicamente atendían a ciudadanos mexicanos (Hernández Joseph, 2015). Sin embargo, más allá de la retórica gubernamental, existen análisis académicos que exhiben el trasfondo de las condiciones políticas y económicas que dieron pie a la conformación del Programa, pues la creación del PCME no se debió enteramente a la buena voluntad gubernamental por atender la solicitud de los migrantes, sino que confluyeron diversos acontecimientos políticos que volvieron necesario involucrar a la diáspora.

Otras de las razones para el interés en la diáspora, la constituye la expectativa de que las remesas de aproximadamente veinte mil millones de dólares fueran invertidas en proyectos que beneficiaran a toda una comunidad y la necesidad del gobierno de Salinas de legitimar su elección presidencial con los mexicanos en el exterior (después de las anomalías registradas en el cómputo de los votos). También resalta una crisis del Estado mexicano a partir de la cual el ex presidente Salinas comienza a perder poder sobre ciertos grupos como el Barzón y el creciente descontento de la población mexicana con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), mismo que perdió el gobierno de diversas entidades en las décadas de los ochenta y noventa. Igualmente importante resulta el modelo económico al que México trató de transitar, que iba de un esquema de autosuficiencia basado en la producción nacional, a otro que conllevó a una apertura comercial. El símbolo que mejor ejemplifica esta transición es la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual requería que la identidad mexicana dejara de ser definida en contraposición a la estadounidense y abandonar la posición nacionalista que el gobierno de nuestro país había sostenido antes de los ochenta, pues Estados Unidos se convertiría oficialmente en nuestro socio comercial más importante. Este cambio en cuanto a la definición identitaria mexicana por oposición a la estadounidense, tenía como propósito formar un lobby compuesto por la

comunidad latina para que cabildaran con sus representantes legislativos (Fitzgerald 2015). Así mismo, de acuerdo con González González (2000), el PCME fungió como un programa de relaciones públicas, en el que se promocionaba una imagen positiva de México, apelando a la cultura y al mejoramiento de las relaciones con las autoridades locales en el vecino país.

Desde una perspectiva macro, los noventa significan una etapa de reconfiguración de los Estados-Nación para adaptarse a una economía neoliberal, entendiendo por este último término una visión preponderantemente económica que busca reducir la presencia del Estado en la distribución de los recursos y permitir que el mercado regule las relaciones individuales y sociales, con base en la eficacia y la productividad (Meyer, 1995). Al verse disminuido el papel del Estado, decrecen también los apoyos sociales a los grupos en situación de vulnerabilidad, en el que se encuentran por supuesto, los migrantes provenientes de países en vías de desarrollo.

Algunas legislaciones estadounidenses de esa década, en clara alineación con el neoliberalismo, restringían derechos sociales a los ciudadanos, al mismo tiempo que imponían penalidades más severas a la inmigración indocumentada. Como ejemplo se puede nombrar la Ley Personal Responsibility and Work Opportunity Reconciliation Act (PRWORA, por sus siglas en inglés) en 1996. Esta Ley afectaba el acceso a los beneficios de protección social (por ejemplo, la participación en programas de transferencia), aumentaba los ingresos mínimos a demostrar para poder aplicar para reunificación familiar e imponía mayores penalidades contra migrantes que excedían sus visas o entraban de manera ilegal (Durand, Massey, & Parrada, 1999). Otra ley importante de la década, fue la Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act (IIRIRA, por sus siglas en inglés), que castiga estancias ilegales con periodos de no reingreso, prisión para los que van a ser deportados de hasta dos años; permite a autoridades locales ejecutar leyes migratorias, y faculta utilización de evidencia secreta en casos contra migrantes. Asimismo, en 1994 revive el clima anti-inmigrante con la Propuesta 187, cuya intención era negarles a los inmigrantes sin permiso de residencia, servicios sociales tan imprescindibles como salud y educación.

Otra legislación determinante para el cambio de las relaciones de México con sus expatriados, es la Immigration Reform and Control Act (IRCA, por sus siglas en inglés) de 1986 que impuso controles internos a la inmigración indocumentada. Un punto clave fue el cambio de los patrones migratorios de los mexicanos, que pasó de una migración circular a una permanente. Esta transformación fue en gran parte posible debido a la ley IRCA, que entre otras medidas, permitió la legalización de alrededor de dos millones de mexicanos, muchos de los cuales patrocinaron la entrada regular de sus familiares a Estados Unidos, por lo que ya no regresaban con la misma periodicidad (Papademetriou, 2012).

Por su parte, la respuesta del gobierno mexicano fue en dos sentidos: apelar a la solidaridad entre las comunidades de origen mexicano como el mejor mecanismo de defensa de los connacionales, al apoyar la constitución de los clubes de oriundos y su conglomeración en organizaciones paraguas (Bada, 2015; Gómez Arnau, 1990), y por otro lado, realizar una serie de modificaciones estructurales como la permisión de la doble nacionalidad y el voto en el extranjero, la creación de la Dirección General para la Atención a Comunidades en el Extranjero en 1991 y la Ley del Servicio Exterior Mexicano de 1993, que regula el actuar del cuerpo diplomático y consular. Estas acciones denotan un interés del gobierno mexicano para que sus comunidades se protejan ellas mismas, pues realiza cambios estructurales para dotarlas de las herramientas necesarias para su organización y autoprotección. Como lo expresa el ex secretario de Relaciones Exteriores, José Ángel Gurría, al ser cuestionado sobre las repercusiones que la doble nacionalidad traería en la integración de los mexicanos en Estados Unidos, él respondió que esta medida permitiría que los mexicanos se “pudieran organizar para defender sus propios intereses” (Délano, 2013, p. 151) Para estos efectos, el PCME era la estructura perfecta, pues al mismo tiempo que permitía una relación más estrecha con las comunidades, era un canal para que estas recibieran servicios del Estado y que entre ellas hubiera una mayor integración.

En este contexto, el PCME se dio a la tarea de fortalecer a los clubes de oriundos y establecer oficinas estatales de atención al mi-



grante que corrieran a cargo de las entidades subnacionales. El peso conferido a estas jurisdicciones fue debido a que el gobierno federal entendió que gran parte de los migrantes se sentían insatisfechos con la administración a nivel nacional (e incluso se culpaba a esta de su necesidad de emigrar), y que su relación con México era más sólida en el nivel de sus comunidades de origen, pues existía un compromiso por apoyar a quienes se habían quedado en México (Smith & Bakker, 2008; Fitzgerald 2015).

En consecuencia, las entidades federativas tuvieron un acercamiento con sus oriundos durante esta década. Varias de ellas –por iniciativa de la SRE y siguiendo el ejemplo de Zacatecas y Guanajuato– se comienzan a interesar por el tema migratorio al darse cuenta de que sus migrantes aportaban grandes cantidades de dinero a la entidad a través de las remesas. Es bajo este contexto que se crea la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes (CONOFAM) cuyo principal objetivo es contar con representantes estatales encargados de los asuntos migratorios para impulsar los esfuerzos que se produzcan para efectos de avanzar la agenda política en temas migratorios relevantes, especialmente en el ámbito de la inversión en proyectos productivos, y la protección y documentación de los connacionales.

Otro de los cambios relevantes, fue la creación de la Oficina Presidencial para la Atención de las Comunidades Mexicanas en el Extranjero, en 2000, dependencia que operaba bajo el cargo de la Presidencia de la República, en ese momento liderada por el presidente Vicente Fox. Desde sus momentos como precandidato, Fox mostró simpatía por la diáspora y varias de sus promesas de cambio rondaban alrededor del mejoramiento de las relaciones con los expatriados. La Oficina tuvo como objeto fortalecer el contacto directo con los migrantes para que pudieran ser tomados en cuenta en temas de política exterior. Este organismo termina de operar en el 2002, pues había un traslape de atribuciones con la SRE, además de que las pláticas sobre una reforma migratoria entre Vicente Fox y George W. Bush eran un tema visible en la agenda política, por lo que se necesitaba de un organismo más institucionalizado para operar con la diáspora. En respuesta, se creó el Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en

el Exterior (CNCME) en 2003, que fusionó al PCME y a la Oficina presidencial. El CNME es una comisión intersecretarial presidida por el Ejecutivo y que se reúne a petición de este, cuyo objeto es proponer y coadyuvar en la promoción de políticas y acciones gubernamentales para la atención de las comunidades en el exterior (Presidencia de la República, 2002).

Actualmente, este Consejo cuenta con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) como su brazo operativo, es decir, el CNME establece las directrices y retos que han de ser cumplidos a través del trabajo y gestiones del IME. El IME nace en 2003 y es un órgano desconcentrado de la SRE que tiene como objetivo: "...promover estrategias, integrar programas, recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades, sus miembros, sus organizaciones y órganos consultivos, tendientes a fortalecer sus vínculos con México y fomentar su integración en las sociedades en las que residen y se desenvuelven..." (Presidencia de la República, 2003). El IME intenta articular esfuerzos de gobierno, sociedad civil en México y en los países de América del Norte y del sector empresarial para mejorar el bienestar de los mexicanos en el exterior.

Para lograr su cometido, el IME, cuenta con un Consejo Consultivo, (CCIME), órgano integrado por alrededor de 120 líderes mexicanos o de origen mexicano, y radicados en Estados Unidos y Canadá, cuyo mandato es por tres años sin posibilidad de reelección (aunque se ha constatado que algunos miembros han servido varios mandatos). El Consejo se encarga de fungir como consultor y proponer acciones enfocadas al bienestar de la comunidad, que ayuden a fortalecer los lazos entre el gobierno y su diáspora, sus recomendaciones no son obligatorias y se encuentran a discreción de las entidades gubernamentales a las que atañe. El CCIME está integrado por seis comisiones de trabajo: Asuntos Económicos; Asuntos Educativos; Asuntos Fronterizos; Asuntos Legales; Asuntos de Organización Comunitaria, Salud y Cultura y Asuntos Políticos. Los programas y ámbitos en los que se especializa el IME son educación, salud, derechos del trabajador, asesoría en el ámbito laboral y financiero y proyectos productivos a través de la utiliza-

ción de remesas e inversiones gubernamentales a nivel nacional y estatal, e incluso municipal. Las oficinas centrales del IME ubicadas en Cancillería, son las encargadas de coordinar las acciones a seguir por el organismo, deliberadas en consenso entre el CCIME y el CNCME. El IME también se apoya de los consulados a lo largo de Estados Unidos, las organizaciones no gubernamentales (OSC), los clubes y federaciones de oriundos, y de algunas secretarías de Estado, (principalmente la Secretaría de Salud y Comisión Nacional del Deporte, CONADE). Estos actores fungen como aliados del IME y de los consulados para brindar y publicitar cursos, prestar instalaciones y acercarse así a la comunidad.

Como puede observarse mediante la estructura del IME, este echa mano de la organización comunitaria preexistente para institucionalizar las relaciones con los mexicanos en Estados Unidos y así lograr dos objetivos primordiales: por un lado, los connacionales que participan en el CCIME no sólo realizan su trabajo con presupuesto del Estado, sino que también aportan sus propios recursos para poder realizar la tarea encomendada por el gobierno mexicano, tales como sus contactos, recursos financieros y el *know how* adquiridos a través de sus años de trabajo con grupos migratorios (Bayes & González, 2011). Por otro lado, su estructura es la forma de materializar la intención de que la comunidad proponga y opere soluciones a sus propios problemas, como lo expresó una servidora del IME: “la filosofía del IME es que mientras la comunidad migrante enfrenta muchos problemas, las soluciones también vienen de la comunidad, y esto es nuestra fuente de fortaleza” (Laglaron, 2010, p. 13). Asimismo, bajo organismos como el IME, la intención del Estado es orquestar la organización comunitaria, tal como lo expresa Jorge Castañeda, ex secretario de Relaciones Exteriores: “...proveer a los migrantes mexicanos con las herramientas para organizarse ellos mismos para defender sus derechos, tener una institución propia, el Instituto de los mexicanos en el exterior...” (Délano, 2013, p. 3). Esta idea de empoderamiento comunitario es compartida no solo por los funcionarios, sino por los connacionales mismos, que una vez que el gobierno estableció canales oficiales de comunicación, han percibido tener una mayor influencia en los quehaceres que mejoran su comunidad.

No obstante, la opinión oficial del gobierno respecto de la organización de sus connacionales y la percepción de estos de tener una mayor autoridad en temas que les atañen, la historia aquí descrita demuestra que en realidad, los mexicanos y mexicanoamericanos de Estados Unidos se organizaron por iniciativa propia desde el siglo XIX y más aún, su movilización colectiva fue propiciada en parte por la falta de apoyos gubernamentales y de presencia consular. Incluso, los consulados llegaron a depender del apoyo brindado entre los connacionales para realizar algunas de sus actividades, por ejemplo, la repatriación y el apoyo a indigentes (Gómez Arnau, 1990). Por tanto, este grupo migratorio ya contaba con las herramientas necesarias para la resolución de sus problemas, más aún, ya tenía establecidas otras redes de apoyo –como organizaciones no gubernamentales– para hacer frente a las carencias y exclusiones. Por tanto, ya existía una organización comunitaria antes de la institucionalización de las relaciones entre México y su diáspora.

Un actor importante desde los inicios de la organización comunitaria hasta la conformación de instituciones de atención a migrantes, es el Consulado. Paradójicamente, su importancia en estos procesos radica en que desempeñó un papel secundario en la protección de la diáspora durante los siglos XIX y principios del XX y que posteriormente sirvió como la base para que se crearan otras instituciones más fuertes de vinculación entre las comunidades y los Estados. Además, el hecho de que a los consulados no se les consideraba protagonistas de las relaciones con la diáspora es lo que posibilitó la organización comunitaria en un inicio y lo que posteriormente alentaría la conformación de instituciones Estatales de atención a los expatriados.

Así, los consulados mexicanos no cobraron mayor importancia hasta la década de los noventa, cuando la amplia red consular con la que cuenta México en Estados Unidos fue de gran apoyo para lograr las relaciones Estado-diáspora y sigue siendo importante para mantenerlas. Los consulados comienzan a ser relevantes a medida que las comunidades se complejizan en cuanto a su composición, demandas y organización, pues dichas trans-

formaciones les han procurado mayor fuerza en sus relaciones con México.

## **Los consulados**

Los consulados de la mayoría de los países han experimentado diversos cambios a lo largo de su historia institucional. De ser organismos encargados del comercio internacional, mediación de conflictos entre ciudadanos y extranjeros, y labores administrativas, hoy en día sus responsabilidades se han ampliado y flexibilizado de acuerdo a necesidades Estatales y ciudadanas. La ampliación en los servicios conlleva a una acrecentada demanda, por lo que los consulados no sólo se han transformado a nivel operativo, sino que también su rol social se ha reconfigurado, pues el trabajo consular es ahora más notorio y con mayor poder de actuación, tanto con los Estados en donde se encuentran como con las comunidades que representan. El caso de México no es la excepción y su diversificación en la operación y el papel consular obedece a cambios contextuales internacionales e internos.

Respecto de las transformaciones globales, como lo indica Mellissen (2011), hubo una serie de alteraciones a partir de los noventa que detonaron una remodelación de los consulados a nivel mundial; entre estas podemos mencionar la apertura de fronteras en algunas regiones (como la Unión Europea o el Mercosur), el incremento de viajeros constituidos por personas de la tercera edad y personas en busca de lugares poco explorados, un alza en los desastres naturales, así como movildades que implican actividades delictivas como el tráfico de personas, la sustracción internacional de menores o los matrimonios forzados. Estas situaciones hicieron que las demandas ciudadanas por servicios consulares fueran en aumento, en adición a los cada vez más mediáticos sucesos que implican la ayuda a los extranjeros por parte de sus consulados (como ataques terroristas y fenómenos naturales devastadores), que también influyeron para que las expectativas de los usuarios sobre estos fueran creciendo.

Esta exposición de las labores consulares en los medios de comunicación, provocaron que los consulados se volvieran instituciones

importantes para los ministerios del exterior, mismos que toman las labores consulares de alto perfil y les dan una utilidad diplomática, o bien, los consulados comienzan a resolver asuntos de manera más parecida a la diplomática, a lo que se conoce como diplomacia consular y que en lo general consiste en “...un esfuerzo diplomático dirigido a descargar las funciones consulares” (Melissen, 2011, p. 5). En este sentido, los consulados ya no son únicamente un puente entre el Estado de origen y su connacional, sino que sus labores también repercuten a nivel de relaciones entre Estados.

Esta ampliación de la labor consular ha producido modificaciones en las estructuras consulares de diversos países, siendo las más importantes: una mayor profesionalización de los funcionarios consulares (incluso, en inglés reciben el término de consular *practitioners*) que se encuentran más especializados en la provisión de servicios; la terciarización para la provisión de ciertos servicios cuya implementación sobrepasa las capacidades de los consulados; el uso incrementado de tecnologías que sustituyen el contacto directo con el usuario (Hanson, 2012), como datos biométricos; la creación de *apps* específicas y mensajes SMS utilizados para dar avisos importantes en materia consular, y la responsabilización del ciudadano informado (Löwenheim, 2007). México ha reconfigurado sus consulados en función de las tendencias internacionales y nacionales, por lo que no es ajeno a las modificaciones descritas, aparte de presentar sus peculiaridades.

Sobre los factores internos que provocaron un cambio en las instituciones mexicanas, el más importante es la necesidad de acercamiento con las comunidades de mexicanos y mexicoamericanos. En la primera sección del artículo expliqué que los consulados durante el siglo XIX y gran parte del XX se abocaban a asistir de manera limitada a las comunidades y mayoritariamente se realizaban labores administrativas y culturales (siempre cuidando la forma en que sustentaban sus relaciones con los expatriados y su descendencia, puesto que se tenía la impresión de que la cercanía con estas podría ser interpretada como intervencionismo por parte de los estadounidenses). Este hecho deja de manifiesto que las comunidades se organizaban por ellas

mismas y cubrían sus necesidades de protección, por lo que los consulados, salvo algunas excepciones, no eran indispensables a las comunidades en el aspecto organizativo y de protección.

El acercamiento no solo era importante en el ámbito internacional, sino que tenía repercusiones a nivel interno; la primera de estas eran las remesas que ascendían a 2.49 millones de dólares en 1990 (Cámara de Diputados, 2004) y eran aprovechadas en los lugares de origen. Otra de las implicaciones internas eran los procesos de elección, pues los partidos políticos –que notaron la importancia de los migrantes en las elecciones de 1988– requerían del apoyo de los emigrados, que influenciaban las votaciones de sus familiares que permanecían en México (Smith & Bakker, 2008).

Como ejemplo, están las directrices de Salinas de Gortari, respectivas a los cambios en los consulados y motivadas por su descrédito con la comunidad migrante, quien de inmediato ordenó la apertura de nuevas oficinas, la promoción de los servicios consulares y la exaltación del sentimiento nacionalista a través de estos. Asimismo, se modernizaron los servicios consulares y se asignaron puestos consulares a personas renombradas y con gran trayectoria. Estos desarrollos en el ámbito consular también encuentran su motivación en la democratización (por lo menos de manera ideológica) que ocurrió en México en esta década en la que se crearon nuevas instituciones. De acuerdo con González Gutiérrez (2013), esta idea de una sociedad más democrática y transparente fue permeando en las actitudes de los ciudadanos mexicanos que se encaminaron hacia una “sociedad plural y abierta”, que aceptaba la diversidad de identidades y cambió sus percepciones respecto de los migrantes, de traidores de la patria, a miembros activos de la sociedad mexicana.

Los datos demográficos también apuntaban a la necesidad de cambio. Durante los años noventa la migración mexicana se volvió muy numerosa, en parte por IRCA y también por los nacimientos en Estados Unidos de menores con padres mexicanos, de manera que para el 2000, la población de origen mexicano en Estados Unidos se vio aumentada en mayor proporción por los nuevos nacimientos que por nuevos emigrados (González-Barre-

ra & López, 2013). En este sentido, los consulados tenían que ajustarse a una segunda generación muy distinta de aquella de la década precedente, pues en su mayoría es producto de una emigración económica por parte de sus padres, quienes no siempre sostienen opiniones favorables respecto de México, lo que puede influenciar de manera negativa la percepción de los mexicanoamericanos respecto del país de origen de sus padres y hacerlos proclives a identificarse más con la sociedad estadounidense y deslindarse de sus raíces étnicas, que desde el siglo XIX han representado un factor de discriminación. En relación con las necesidades de la segunda generación, sus requerimientos distan de los de la primera, pues fundamentalmente, ellos ya cuentan con la nacionalidad estadounidense, por lo que el estatus migratorio irregular ya no es una preocupación. En cambio, lo apremiante para esta cohorte tiene que ver con la movilidad social, que depende en gran parte de su rendimiento escolar y de sus perspectivas ocupacionales, que se encuentran por debajo del promedio de los demás grupos de segunda generación con padres de otras nacionalidades (Portes & Rumbaut, 2011).

Anterior a los noventa, los consulados de la mayor parte de los países se ocupaban de cuestiones administrativas y de la protección de los connacionales. Sin embargo, los factores internacionales y nacionales mencionados, hicieron de los consulados mexicanos una institución clave para la vinculación con las comunidades. A partir de los noventa se les instruye a los cónsules para establecer mayor contacto con los mexicanos en el exterior, apoyar la formación de clubes de oriundos y de federaciones, e identificar a líderes comunitarios y ONG para crear alianzas, lo que deriva en la institucionalización de las relaciones Estado-díaspóra y en una ampliación de las labores consulares.

Así, las tareas de los consulados mexicanos se pueden resumir en: a) funciones administrativas: expedición de documentos oficiales (actas de nacimiento, defunción, matrículas consulares, etc.), otorgamiento de visas para nacionales de otros países, llevar a cabo diligencias judiciales (como audiencias o interrogatorios) cuya realización no es viable en el territorio de los países a los que



representa, funciones notariales y de registro civil; b) promoción de una imagen favorable de México a través de la difusión del comercio, turismo, inversiones, proyectos bilaterales, e intercambios culturales y académicos (De la Vega Wood, 2014), así como de instrumentalizar los casos más significativos de protección y atención a connacionales para generar una empatía con las comunidades en México y Estados Unidos y lograr avances políticos y legislativos; c) atención a las comunidades: promover el acercamiento del gobierno mexicano con las comunidades y sus líderes a través de la exaltación de la identidad nacional, planeación de eventos culturales y la difusión de información de interés y la impartición de cursos que potencialicen las capacidades de los connacionales y; d) protección de los connacionales. Esta ampliación de atribuciones ha traído consigo cambios operativos.

En cuestiones estructurales y organizacionales, el cambio más relevante del consulado fueron los cargos creados para el acercamiento con las comunidades, específicamente el cónsul de asuntos comunitarios. Esta figura está encargada de implementar programas de educación y salud principalmente, así como reforzar las capacidades de los connacionales en los ámbitos financieros y extender la cultura mexicana (Ana, 2013). Asimismo, también realizan actividades tendientes a la detección de líderes comunitarios y al establecimiento de alianzas con ONG (González Gutiérrez, 2013).

Otras transformaciones importantes fueron las alianzas comunidad-consulado en el desarrollo e implementación de nuevos programas dirigidos a una población de mexicanos y mexicoamericanos más heterogénea. Entre algunos servicios de los consulados destacan los educativos, de salud, e informativos sobre derechos laborales. La creciente demanda y el aumento de las actividades, hizo también indispensable la tercerización de algunos servicios, la profesionalización de los agentes consulares y el uso incrementado de nuevas tecnologías, cambios que también ocurrieron internacionalmente y que suman a la vinculación con las comunidades.

## Conclusiones

La formación y organización de la diáspora mexicana en Estados Unidos ha estado condicionada principalmente por tres factores: 1. el contexto de recepción en este país: las leyes migratorias, las restricciones a los derechos sociales, la falta de una política expresa sobre integración de migrantes y la anexión del territorio en términos desfavorables para los mexicanos; 2. La exclusión, sobre todo a través del racismo y la discriminación, que han experimentado los connacionales en territorio estadounidense desde 1848; 3. Las políticas públicas del gobierno mexicano.

La forma en que se articulan las circunstancias mencionadas es la siguiente: la falta de acogida del país receptor y sus legislaciones anti-inmigrantes y restrictivas de derechos sociales, exacerbaban las vulnerabilidades del migrante provocadas por el racismo, discriminación y falta de acceso a derechos sociales. Aunado a lo anterior, destaca el papel del gobierno mexicano, ya sea por su falta de política (antes de los ochenta) y posteriormente por su institucionalización con las relaciones Estado-comunidad, que paulatinamente han incentivado el acceso a derechos sociales y la vinculación con el país.

Como lo muestra la investigación, anterior a la década de los ochenta no se contaba con una política formal hacia las diásporas, lo que causó que estas se encontraran en un estado de indefensión, principalmente en los años inmediatos posteriores a la anexión. Por tanto, fueron ellas mismas quienes construyeron una estructura de organización comunitaria para la defensa de sus propios intereses. Posteriormente, el gobierno mexicano, al darse cuenta de la importancia de la diáspora (sobre todo por el factor de las remesas), decide crear mecanismos para la institucionalización de sus relaciones con esta. En este proceso, los consulados han jugado un papel preponderante, pues es a través de ellos que se logra la ejecución de diversos programas del Instituto de los Mexicanos en el Exterior y que se detectan las necesidades de la población migrante. Para desempeñar las funciones actuales, la red consular ha tenido que configurar sus operaciones y su misión.

Por último, este trabajo resalta el hecho de que los connacionales ya contaban con redes de protección que se encontraban estructuradas, a pesar de la ausencia parcial del Estado. Igualmente, pretende arrojar luz a los consulados como actores importantes en el proceso de conformación de las diásporas, pues es a través de estos que se instrumentalizan las políticas públicas de los países de origen, además de que su estudio nos permite atisbar la concepción que estos tienen de sus migrantes, así como la idea de nación que pretenden fomentar a través de la inclusión-exclusión de sus comunidades residiendo en el extranjero.



# Referencias bibliográficas

- Ana. (10 de julio de 2013). San Francisco, California.
- Bada, X. (2014). *Mexican hometown associations in Chicagoacán: from local to transnational civic engagement*. Nueva Jersey: Rutgers University Press.
- Bayes, J., & González, L. (2011). Globalization, transnationalism, and intersecting geographies of power: The case of the Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (CC-IME): A study in Progress. *Politics & Policy*, 39(1), 11–44.
- Bueno, P. (1985). Los chicanos y la política. En T. V. (comp.), *Chicanos* (págs. 120-128). Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública y Fondo de Cultura Económica.
- Cámara de Diputados. (2004). *México: Comportamiento de las Remesas, 1995-2004/III*. Distrito Federal: Centro de estudios de las finanzas públicas del H. Congreso de la Unión.
- Cano, G., & Délano, A. :. (2007). The Mexican government and organised Mexican immigrants in the United States: a historical analysis of political transnationalism (1848–2005). *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 33(5), 695–725.
- Cohen, D. (2011). *Braceros: Migrant citizens and transnational subjects in the postwar United States and Mexico*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- De la Vega Wood, D. A. (2014). Diplomacia consular para el desarrollo humano: una visión desde la agenda democrática. *Revista mexicana de política exterior*(101), 167-185.
- Délano, A. (2013). *Mexico and its Diaspora in the United States. Policies of emigration since 1848*. Nueva York: Cambridge University Press.

- Díaz de Cossío, R. (2010). Recuerdos del principio. En *Mexicanos en el exterior. Trayectoria y perspectivas (1990-2010)* (págs. 17-24). Ciudad de México: Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
- Driscoll de Alvarado, B. (2005). ¡Viva la causa!: la organización política de la comunidad de origen mexicano: la transformación de un actor político en Estados Unidos. En *Nuevos actores en América del Norte: Identidades culturales y políticas* (Vol. 2, págs. 123-146). México: Antal CISAN-UNAM.
- Durand, J. (2007). El Programa Bracero (1942-1964). Un balance crítico. *Migración y desarrollo*(9), 27-43.
- Durand, J., Massey, D., & Parrada, E. (1999). The new era of Mexican migration to the United States. *The Journal of American History*, 86(2), 518-536.
- Fitzgerald, D. (2015). *Nación de Emigrantes. Cómo maneja México su Migración*. Tijuana: COLEF
- Gómez Arnau, R. (1990). *México y la protección de sus nacionales en Estados Unidos*. Ciudad de México: UNAM.
- González González, G. (2000). Foreign policy strategies in a globalized world: the case of Mexico. *Documentos de trabajo del CIDE*(63).
- González Gutiérrez, C. (15 de julio de 2013). Sacramento, California.
- González, G. .. (1999). *Mexican consuls and labor organizing. Imperial politics in the American Southwest*. Austin: University of Texas Press.
- González-Barrera, A., & López, M. H. (2013). Mexican-Origin Hispanics in the United States. *Pew Research Center*. Obtenido de <http://www.pewhispanic.org/2013/05/01/a-demographic-portrait-of-mexican-origin-hispanics-in-the-united-states/>
- Guarnizo, L. E. (1998). The rise of transnational social formations: Mexican and Dominican State responses to transnational migration. *Political Power and social theory*(12), 45-94.

- Gutiérrez, D. (1995). *Walls and mirrors: Mexican Americans, Mexican Immigrants, and the politics of ethnicity*. Berkeley: University of California Press.
- Hanson, F. (2012). *Baked in and wired: eDiplomacy@State*. Brookings Institute. Obtenido de <http://www.brookings.edu/research/reports/2012/10/25-ediplomacy-hanson>
- Henderson, T. J. (2011). Bracero blacklists: Mexican migration and the unraveling of the good neighbor Policy. *Latin Americanist*, 55(4), 199-217.
- Hernández Joseph, D. (2015). *Protección consular mexicana*. Ciudad de México: Ford Foundation y Miguel Ángel Porrúa.
- Laglagaron, L. (2010). *Protection through integration: the Mexican Government's Efforts to Aid Migrants in the United States*. Obtenido de Migration Policy Institute: <http://www.migrationpolicy.org/pubs/IME-Jan2010.pdf>
- Löwenheim, O. (2007). The responsibility to resopnsibilize: foreign offices and the issuing of travel warnings. *International Political Sociology*, 1(3), 203-221.
- Maciel, D. (1996). *El México olvidado. La historia de un pueblo chicano*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Martin, P. (2003). *Promise unfulfilled: Unions, immigration, and farm workers*. Ithaca: Cornell University Press.
- Melissen, J. (2011). Introduction: The Consular Dimension of Diplomacy. En J. M. (Eds.), *Consular Affairs and Diplomacy* (págs. 145-172). Leiden: Martinus Nijhoff.
- Meyer, L. (1995). *Liberalismo autoritario*. México: Océano.
- Palomo González, G. (2003). Gavillas de bandoleros, bandas conservadoras y guerra de intervención en México (1863). *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*(25), 71-113.

- Papademetriou, D. (2012). *Rethinking National identity in the Age of Migration*. Council Statement. Transatlantic Council of Migration y Migration Policy Institute. Obtenido de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:AVixUG1LaPQJ:www.migrationpolicy.org/research/TCM-rethinking-national-identity-council-statement+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=mx>
- Portes, A., & Rumbaut, R. (2011). *Legados. La historia de la segunda generación inmigrante*. Ciudad de México: SEGOB, INM, Centro de Estudios Migratorios del INM, Miguel Ángel Porrúa.
- Presidencia de la República. (8 de agosto de 2002). Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional para las Comunidades en el Exterior. *Diario Oficial de la Federación*.
- Presidencia de la República. (16 de abril de 2003). Decreto por el que se crea el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, con el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores. *Diario Oficial de la Federación*.
- Smith, M. P., & Bakker, M. (2008). *Citizenship across Borders. The Political Transnationalism of El Migrante*. Nueva York: Cornell University Press.
- Villanueva, T. (1985). Prólogo. En T. V. (comp.), *Chicanos* (págs. 7-67). Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública y Fondo de Cultura Económica.



---

## Capítulo 11

# Aproximación a la corrupción como obstáculo en la implementación de políticas públicas. Caso del pacífico colombiano.

**Jorge Eliécer Olaya Garcerá**

<https://orcid.org/0000-0002-9786-8070>

**Edinson Delgado Martínez**

**Carlos Fajardo Guevara**

<https://orcid.org/0000-0002-0229-8002>

Según la Defensoría del Pueblo, en el Chocó han muerto entre enero y marzo 49 niños por desnutrición (...) El Alcalde de Carmen del Darién, el municipio donde han muerto niños por desnutrición, gastó en catorce días 9,5 millones de pesos en viáticos y no los reportó, según la Fundación Colombia Bella. (...) En el 2006, el Gobierno Nacional giró \$50.000 millones para la salud al Chocó, el departamento que más dinero recibe en proporción a su población. Sin embargo, hoy no se sabe qué pasó con esos recursos. (...) Colprensa contactó al secretario de Gobierno del departamento, Modesto Serna Palacio, pero su única declaración fue: "En Chocó no hay corrupción". Luego colgó el teléfono.

***La Corrupción se devora al Chocó*** (Colprensa, 2007).

## Introducción

A manera de pregunta orientadora, el proceso investigativo se enfocó bajo los siguientes interrogantes: ¿de qué modo el fenómeno de la corrupción opera como obstáculo en la implementación de las políticas públicas, cuál es el caso del Pacífico Colombiano, y qué alternativas de confrontación existen? Lo anterior asumiendo las prácticas corruptas como prácticas que impiden materializar los principios y los objetivos del Estado Social de Derecho, teniendo como base que la política pública es “el conjunto de iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas” (Vargas, 2007; p.16), mientras que Cuervo (2008) apunta a las políticas públicas como “el flujo de decisiones en torno de un problema que ha sido considerado público y ha ingresado en la agenda del Estado” (p.14). Así, el proceso de estudio en su primera parte apuntó a la recuperación y al tratamiento informativo correspondiente a la literatura disponible sobre el tema, aproximándose a las correspondientes vulneraciones de las dinámicas corruptas en cuanto a los derechos básicos relativos al bienestar de las comunidades, todos ellos objeto de las políticas públicas. En segundo lugar, el estudio se orientó a registrar puntualmente el caso del *pacífico colombiano* durante los últimos años en relación con el fenómeno de la corrupción asociado a la implementación de las políticas públicas. Ello porque esta región presenta una de las más deplorables condiciones socioeconómicas nacionales, –e incluso comparables con otras deprimidas regiones del mundo–, y siendo que, a pesar de la poca evidencia empírica, allí se ha incubado el fenómeno de la corrupción de una manera realmente tan dramática como desastrosa. Un tercer nivel de estudio se enfocó en enunciar la opinión experta en torno al fenómeno de la corrupción en el caso del *Pacífico Colombiano*, para lo cual fue procedente abordar mediante la técnica de entrevista en profundidad a seis expertos de opinión, quienes aportaron importantes puntos de vista coherentes e inherentes al interés investigativo.<sup>113</sup>

---

<sup>113</sup> Entrevistado No. 1 Edinson Delgado Ruiz (Economista, Senador de la República, Político más influyente de la región Pacífica 2013, Alcalde de Buenaventura (1992-1995). Entrevistado No. 2 Roberto Ortiz Urueña (Ex congresista, Representante a la Cámara

La entrevista bajo formato semiestructurado se basó en un temario guía, dejando al entrevistador y a los entrevistados con algún margen para introducir preguntas o ampliar respuestas, por lo cual se trabajó bajo interrogantes generales o de opinión que parten de planteamientos globales para orientarse al tema que interesa al entrevistador (Sampieri, 2010).

## **Referentes conceptuales y socioeconómicos**

### **Aproximación a la problemática de la Corrupción vs. Políticas Públicas**

La problemática de la corrupción ha conllevado a que según mediciones como las realizadas desde el año 2009 por el Barómetro Global de Corrupción (2012), Colombia tenga uno de los niveles más altos de desconfianza en los partidos políticos y en el poder legislativo del continente. Aquellas instituciones son percibidas como las más permeadas por la corrupción. De la misma manera, Colombia es el país que en mayor grado percibe al sector privado como corrupto, al igual que a los medios, los funcionarios públicos y el poder judicial.

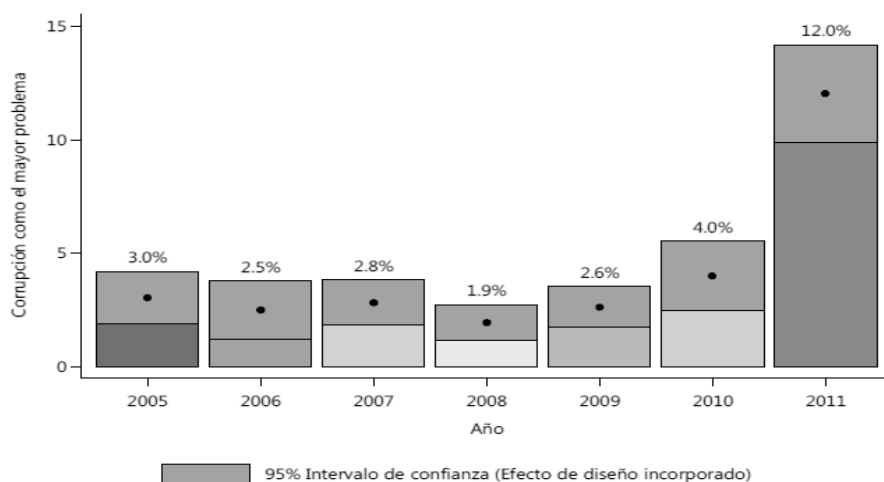
Destacando que los estudios del Barómetro de Las Américas (2010) en Colombia sobre el tema de la corrupción habían ocupado lugares secundarios entre las preocupaciones de los colombianos, para el año 2011 el porcentaje de personas que señalan la corrupción como el problema más serio que afronta el país creció de forma drástica (USAID, 2001) (Ver Gráfica 3).

---

por el Valle del Cauca, excandidato a la Alcaldía de Cali, empresario)  
Entrevistado No. 3 Marino del Rio Uribe (Ex Diputado del Departamento del Valle del Cauca y ex Concejal de Santiago de Cali)  
Entrevistado No. 4 Harold Eduardo Caicedo (Administrador de Empresas y ex Gerente de la Beneficencia del Valle)  
Entrevistado No. 5 Maximino Mafla Arango (PhD. Economía Pública y Desarrollo Local, Catedrático nacional e internacional)  
Entrevistado No. 6 Oscar Gamboa (Especialista en Gestión y Desarrollo Comunitario, Gobernador (e) de Chocó, Director del Programa Presidencial para la Formulación de Estrategias y Acciones para el Desarrollo Integral de la Población Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal).

Esta Gráfica evidencia que entre 2010 y 2011 aquella proporción pasó de 4% a 12%. Entre las opciones individuales a esta pregunta, la corrupción en 2011 aparece en tercer lugar entre los problemas puntuales mencionados, sólo superada por la violencia (21%) y el desempleo (20%).

**Gráfica 3.** Corrupción como el Problema más Grave del País 2005-2011.



Fuente: Barómetro de las Américas por LAPOP

**Fuente:** Barómetro de las Américas por LAPOP (2017).

De tal modo, y en el marco de las políticas públicas colombianas, la corrupción genera una situación que representa una enorme complejidad por todas sus diversas implicaciones, incluyendo las que en últimas colocan en jaque al mismo sistema democrático, según enfoques como el de Leoluca (2010), diputado italiano y ex alcalde de Palermo:

No puede haber democracia sin lucha contra la corrupción, porque la corrupción no es solamente un delito, es un sistema de poder alternativo al sistema democrático de poder. Lo mismo pasa con los mafiosos, los mafiosos no son solamente criminales, la mafia es un sistema de poder económico, un sistema de poder político, un sistema de poder religioso, un sistema de po-

der financiero (...) La nueva corrupción del tercer milenio se llama conflicto de intereses. El conflicto de intereses destruye la democracia, el libre mercado, destruye el normal funcionamiento del sistema (p. 1).

Y es que según la visión de los mismos activistas comprometidos en la lucha contra la corrupción en Colombia, es importante llamar la atención sobre la relación que se establece entre corrupción y democracia dadas sus implicaciones, por ejemplo, en la materialización de las políticas públicas:

Las prácticas corruptas impiden materializar los principios y los objetivos del Estado Social de Derecho, en la medida en que concentran en manos de unos pocos los recursos y bienes que deberían destinarse a intereses colectivos; distorsionan la toma de decisiones a favor de intereses particulares; aumentan los costos de administración de bienes y servicios públicos y privados; debilitan el respeto por la autoridad, erosionan la confianza ciudadana en las instituciones, y contribuyen a debilitar la legitimidad del Estado (Ungar, 2010; p, 12).

Agravando esta situación, en contextos específicos como el colombiano, la corrupción incluso ha encontrado nuevas maneras de mostrarse y de arraigarse habida cuenta de los actores vinculados con actividades ilegales –narcotráfico, guerrilla y paramilitarismo– que al decir de los expertos “resultaron comprometidos en la captura y la reconfiguración cooptada del Estado, fenómenos evidentemente imbricados con prácticas corruptas” (Ungar, 2010, p.12).

Aludiendo el caso de Colombia bajo el fenómeno de una corrupción hoy en día aún más grave, se explica al respecto el autor Garay (2008):

Aquello que, hasta hace algunos años, se conocía como corrupción –el soborno, la adjudicación indebida de contratos, el clientelismo y el desvío de recursos públicos– ha cambiado al punto de que actualmente sólo puede analizarse y entenderse en un contexto más amplio que el tradicional, ante el papel determinante que han ejercido procesos y actores de corte mafioso (p. 3).

En otras palabras, en el contexto nacional y respecto de su impacto negativo en las políticas públicas, las mismas definiciones sobre la corrupción se quedan cortas para entender la complejidad del fenómeno en sociedades como la nuestra. Y es allí cuando el mismo Garay (2008) propone redefinirla como una “práctica funcional en la organización económica, política y social existente que se manifiesta bajo una lógica de interacción de agentes para la satisfacción de intereses de grupos poderosos legales e ilegales al margen del mercado y algunas veces de la institucionalidad, en detrimento de intereses y propósitos de la colectividad” (p.6)

Como puede apreciarse, quedan entonces aún muchos aspectos por definir en cuanto a este lamentable flagelo, máxime cuando autores como Gamarra (2006) no solamente confirman ello, sino que argumentan la falta de estudios concretos al respecto

Desde el punto de vista económico, los interrogantes sobre corrupción más debatidos se refieren a sus consecuencias y determinantes. En la década del sesenta Leff (1964), y posteriormente Huntington (1968), plantearon la hipótesis de una relación positiva entre corrupción y crecimiento económico, desde ese momento mucho se ha escrito al respecto. En general, la evidencia empírica actual parecería apuntar hacia la existencia de una relación negativa, aunque los resultados estadísticos no muestren una relación robusta cuando se introducen en la ecuación otras variables explicativas. En la revisión de la literatura que se hizo para la elaboración de este documento no se encontraron trabajos que analizaran para el caso Colombiano la relación entre crecimiento económico y corrupción (p. 3).

## **Acercamiento a las condiciones económicas del Pacífico colombiano**

Durante los siglos XIX y XX el liderazgo económico y cultural provino de Europa y del este de los Estados Unidos. La mencionada circunstancia generó el desarrollo de la costa caribeña. El atraso del Pacífico Colombiano proviene en gran parte de su aislamiento. Existen únicamente dos carreteras para unir al interior con sus puertos: la de Buenaventura, que aún continúa construyéndose, y la de Pasto a Tumaco, de especificaciones muy precarias. El desarrollo costero es francamente elemental (Carvajal, 2002).

Lo anterior resulta curiosamente ratificado por funcionarios conocedores de la zona, como es el caso de Carlos Ronderos, presidente del Consejo Económico Colombo Asiático y ex ministro de Comercio Exterior, quien asegura que “Colombia ha estado totalmente negado al Pacífico, históricamente se ha enfocado en el Atlántico, por ejemplo, los grandes desarrollos en puertos están en Cartagena y Barranquilla, y las grandes industrias en Bogotá y Medellín”.

En este marco, la Región Pacífico en Colombia se ha caracterizado por la extrema pobreza de los habitantes, por su gran riqueza ambiental, por su ubicación estratégica entre el Océano Pacífico y el interior del país, y por la debilidad institucional del Estado para desarrollar acciones en esta zona. Vale traer a colación aquí a la organización Transparencia Internacional (2016) cuando al respecto dice que

Dentro de los factores geográficos que pueden estar relacionados con la corrupción se ha observado que los países con áreas geográficas grandes, poco urbanizados, con muchos recursos naturales y dificultades de comunicación (o conexión) entre los gobiernos locales y los nacionales, presentan mayores niveles de corrupción. Esto ocurre principalmente por la dificultad que tienen los gobiernos para establecer medidas de vigilancia y de control. Adicional a ello, cuando las poblaciones no se encuentran concentradas en un solo lugar, la probabilidad de ser descubiertos y denunciados es menor, puesto que no hay suficientes

observadores de las acciones corruptas (...) Otros factores tales como la tradición jurídica, la religión dominante, el modelo colonizador y la fragmentación étnica, cultural o lingüística, también están relacionados con la corrupción (p. 3).

Ahora bien, lo dramático de las condiciones socioeconómicas de la Región Pacífico se refleja a lo largo y ancho de los departamentos que la componen, presentándose descripciones sencillamente crudas en torno a las realidades de pobreza y miseria que se presentan en reportes de prensa como los siguientes:

Para no ir más lejos, hace pocos días se nos informaba que en los departamentos de Cauca y Chocó se concentra una de las mayores inequidades económicas de nuestro planeta, **los niños mueren de hambre**,<sup>\*114</sup> y es tal la situación que el 54% de su población atraviesa por una difícil y crítica situación económica y social. En el departamento de Nariño, y justamente en su costa pacífica, existen poblaciones donde el 97% de sus habitantes registran necesidades básicas insatisfechas. Regiones y localidades donde aún no ha llegado la energía eléctrica, se carece de un acueducto y de un alcantarillado, no existen escuelas y mucho menos hospitales o centros de salud (Revista Semana, 2010).

Recuperando el fenómeno de la muerte de menores, la autora Acosta-Ordoñez (2010) se pregunta si existen trampas de pobreza por nutrición en el Pacífico, respondiéndose

La pobreza tiene múltiples orígenes y causas, por ello, uno de los retos que han enfrentado los científicos del desarrollo es realizar ejercicios mono-causales de las trampas de pobreza. Entre las trampas de pobreza más conocidas, como se expuso en el segundo capítulo de este documento, se encuentran las basadas en nutrición. Su identificación es compleja, debido a que simultáneamente diferentes fuerzas interactúan en la perpetuación de la misma, entre las más conocidas: la nutrición (y salud general), la educación, las condiciones geográficas y el entorno (acceso a los servicios públicos, condiciones de los hogares, entre otros) (p. 29).

---

114\* Las negrillas corresponden a los autores.



La Tabla 9 refleja algunos de los datos más representativos y actualizados sobre la pobreza en la zona y su percepción.

**Tabla 9.** Pobreza y Percepción de Pobreza en la Región Pacífico.

<b>Año</b>	<b>Pobres (Grupos familiares con ingresos mensuales menores o iguales a 360 mil pesos)</b>	<b>Porcentaje de individuos que perciben la pobreza como el problema más grave que aqueja a la localidad</b>	<b>Porcentaje de individuos que viven en la informalidad laboral</b>	<b>Porcentaje de individuos que perciben el problema de soberanía como el más grave que aqueja a la localidad</b>
2008	52.69%	-0-	52.50%	-0-
2009	34.96%	-0-	54.86%	-0-
2010	38.30%	-0-	57.32%	-0-
2011	33.33%	7.25%	62.91%	33.97%

**Fuente:** LAPOP 2008-2011.

Por su parte, y muy en relación con el presente objeto de conocimiento, la Tabla 10 muestra la percepción que se tiene sobre la calidad de los servicios provistos por el municipio, reflejándose una opinión desalentadora al respecto.

**Tabla 10.** Nivel de calidad de los servicios provistos por el municipio. 2008-2011.

<b>Año</b>	<b>Calidad percibida como aceptable</b>	<b>Calidad percibida como deficiente</b>	<b>Total</b>
2008	36.19%	63.81%	100%
2009	35.16%	64.84%	100%
2010	33.71%	66.29%	100%
2011	33.97%	66.03%	100%

**Fuente:** LAPOP 2008-2011.

Presentándose un inmenso contrasentido respecto de las opciones de ‘rescate’ de la zona, contrastan los anuncios oficiales

que hablan de inmensas dotaciones económicas, que al tenor de los sucesos de corrupción, no se sabe apreciarlos si como oportunidades para la región o como amenazas para la misma. Por ejemplo:

(...) pero sacar del atraso al Pacífico se requiere de millonarios recursos y la única fuente visible son las regalías que se giran en mayor proporción a otras regiones por cuenta de las explotaciones mineras y petroleras. Actualmente esos dineros llegan de manera muy limitada e inequitativa a los departamentos de la región, a pesar de que buena parte de sus nueve millones de habitantes, especialmente, los ubicados a lo largo de la franja costera tienen un pobre acceso a la educación y la salud, y al saneamiento básico, lo mismo que a conectividad. De aprobarse el acto legislativo que reforma la distribución de las regalías, los cuatro departamentos comenzarán a recibir alrededor de \$1,2 billones en el primer año (...) Con esos recursos, se buscará disminuir el índice de pobreza de la región (que supera el 60%) para ubicarlo en niveles similares al del resto del país, es decir, en 45%. (...) Nariño pasaría de recibir \$10 000 millones a \$360 000 millones en el 2012 y \$599 000 millones en el 2014. Chocó, por su parte, de \$20 000 millones que percibió por regalías en el 2009, obtendría \$183.000 millones en el 2012, \$232 000 millones en el 2013 y \$270 000 millones en el 2014. El Valle del Cauca saltará de \$9000 millones a \$221 000 millones en el 2012 y a \$293 000 millones hacia el 2013. Y el departamento del Cauca, uno de los más azotados por la violencia y la pobreza, tendrá la posibilidad de contar con \$267 000 millones en el 2012 y \$363 000 millones en el año 2014. Hoy apenas recibe \$7000 millones (El País, 2011).

## **Opinión experta en torno al fenómeno de la corrupción asociado a la implementación de las políticas públicas en el Pacífico Colombiano**

### **Resultados y discusión**

#### ***El fenómeno de la corrupción en el ciclo de las políticas públicas.***

Procede empezar el correspondiente registro en cuanto a este interrogante bajo las respuestas aportadas por el Entrevistado No. 3, quien percibe que es la misma corrupción la que explica el fenómeno de la corrupción en el ciclo de las políticas públicas, brindando de esta forma una interesante postura sistémica al respecto:

...el fenómeno de la corrupción parte desde el momento en el que elegimos (...) desde ahí parte; al no saber elegir nosotros, precisamente estamos contribuyendo a que los administradores públicos lleguen por sus intereses personales y no por sus intereses generales.

Ahonda en este tema el experto de opinión agregando un punto de vista que no es ajeno a la literatura ni al diagnóstico disponible sobre el fenómeno de la corrupción en Colombia, y es que aquel puede permear todo el ciclo de la política pública desde su misma concepción:

Desde ahí estamos partiendo ya, precisamente con una política pública que no es objetiva, ni obedece a los intereses generales, sino a los intereses particulares de unas comunidades que me eligió o no me eligió, en el caso de alcalde o gobernador. Entonces esas políticas públicas así establecidas pues también van dirigidas a que su presupuesto sea acorde a esos intereses y más aún todavía su ejecución, que no están dados a través de una política transparente de adjudicación como tal, sino que también están amarrados o amañados a aquellas personas que han financiado las campañas del gobernante que está en turno...

Desde un punto de vista similar, el Entrevistado No.5 se suma a la opinión relativa de que el fenómeno de la corrupción se incu-

ba precisamente desde sus primeros estadios, atribuyendo tal potencial a que las comunidades “no hacen parte del proceso formulación esas políticas públicas”. Corroborando su punto de vista en cuanto a causa y consecuencia, expresa al respecto:

(...) yo pienso que ahí es donde estaría un punto de riesgo, una zona roja, una zona de alerta donde se tendría que colocar unas alertas tempranas; como quien dice que se viene un terremoto y ese terremoto no es otra cosa que la corrupción, que es un flagelo, que es como un cáncer que carcome y prácticamente destruye el tejido social, y que genera una enfermedad que Emilio Durkheim en su momento llamó la anomia y que anteriormente en Grecia se denominaba atomía, que no es otra cosa que la pérdida, el resquebrajamiento, la ruptura, la distensión, la fractura del tejido social...

Preocupa también al experto en mención que las posibilidades de filtración de la corrupción desde las primeras instancias de la políticas públicas se produzca debido a que los organismos de control no hacen el acompañamiento desde lo que denomina “el antes y el durante”, sino que muchos casos solo operan en el “después” con relación al tiempo. Es decir, “ellos simplemente entran ya una vez ejecutados los recursos”.

Finalmente se debe destacar la postura del Entrevistado No. 2, para quien la problemática de las dinámicas corruptas en el ciclo de las políticas públicas se explica porque desde “...cuando se hacen los proyectos y se aprueban, tienen que tener primero un doliente y un responsable, porque si no se llega a tener eso, finalmente las obras o lo que se planea hacer, no va a tener resultado”.

Es decir, para este experto de opinión la cuestión radica en que quizá se presentan vacíos en cuanto a la pertenencia y la apropiación desde la misma concepción de la política pública, lo cual explicaría por qué aquellas pueden contaminarse por la corrupción desde sus más tempranas etapas. Lo cual resulta altamente coincidente con lo expresado anteriormente por los otros entrevistados, como quiera que al no existir mayor sentido de pertenencia ni de apropiación, se generan entonces mayores probabilidades de apoderamiento indebido.

Por su parte, el Entrevistado No. 6 coincide con la visión sobre que la corrupción, más que una causa es una consecuencia, debida a la misma corrupción del sistema electoral. En otras palabras, los presupuestos para las políticas públicas se tornan un “pagos” de las campañas, y eso “ha ido generando un verdadero menú de instrumentos para pagar (...) Esa forma como nos estamos eligiendo hoy, y no solamente alcaldes y gobernadores, sino toda la elección popular, está permeada por ese tipo de prácticas que son las que causan en mi concepto la práctica de la corrupción”.

### **Factores que facilitan las dinámicas de la corrupción en relación con las políticas públicas**

**- Falta de racionalización y de manejo transparente en las partidas.** Reflejando la posición del Entrevistado No. 1, expresa que hay un notable contraste entre la magnitud de las demandas económicas relativas a las políticas públicas en países como Colombia, frente a los escasos recursos, y que tienden a ser limitados en cualquier parte del mundo. De tal manera, la opinión manifestada se refiere a la necesidad de racionalización y de manejo transparente de las partidas, agregando a ello claridad en los proyectos específicos, conocer qué resultados se esperan, y optimizar los recursos para el mejor uso posible y sin desvíos.

**- Vacíos en la legislación.** Por su parte, el Entrevistado No. 2 se manifiesta que “hay leyes con muchos vacíos y también leyes que (...) les han dejado mil cosas para que cuando se hagan los contratos y se hagan las obras, por ahí se pueda (...) muchas veces los contratistas o aquellos que operan estas obras pueden tener unas salidas para incumplirlas (...)”

Se trata entonces de una postura que comparten varios estudiosos sobre el tema, en el sentido que la legislación en países como Colombia no opera de la manera más incisiva y adecuada posible frente a la necesidad de confrontación efectiva del fenómeno de la corrupción.

Reafirma el entrevistado su punto de vista con una anécdota bastante ilustrativa y diciente al respecto:

A veces le dicen a uno los jóvenes que vienen a la Fundación a lo Bien: “Representante, ¿pero por qué si yo me robo un celular, yo me robo un reloj, por qué me condenan, y por qué al político que defrauda, al contratista que saquea miles de millones de pesos, siempre salen absueltos o les aplican unas penas muy bajas...?”

- **Vacíos en los órganos de control.** La posición correspondiente al Entrevistado No. 5:

La clave, el meollo del asunto (...) sería establecer en qué momento el Estado llega con sus órganos institucionales a ejercer control, llámese Contraloría en el caso de los bienes fiscales, llámese Procuraduría en el caso de las investigaciones de las conductas de los servidores públicos, llámese Fiscalía en el caso de los delitos. La DIAN por lo menos en el caso de los impuestos, el Ejército en el caso de la soberanía externa, la Policía en el caso de la seguridad ciudadana. ¿En qué momento llegan esos organismos de control a apoyar esa parte? (la anticorrupción)...

Consecuente con las ideas expresadas en el anterior punto, este experto de opinión también aboga por la necesidad que la ciudadanía haga parte de todo el proceso de las políticas públicas desde la identificación del problema, amparada en una Constitución que la autoriza a ser parte plena durante el correspondiente ciclo.

- **Imprecisiones en los proyectos sociales.** En el caso del Entrevistado No. 4, existen niveles de imprecisión e incluso de confusión que facilitan el actuar de los corruptos y sus dinámicas frente a la debida implementación de las políticas públicas:

Pero yo pienso que no se profundiza exactamente en lo que se quiere o en la destinación de los recursos. Entonces son demasiadas vueltas y demasiados factores, y las transferencias de los recursos desde cualquier tipo no van directamente a donde tienen que ir, y por eso se presentan las diferentes desviaciones; porque inicialmente se inicia un proceso y en la mitad del proceso se empiezan a generar cambio y luego van las necesidades. Entonces no hay como un control de seguimiento de lo que es un proceso, desde el inicio hasta el cierre y la entrega del producto final.

Se trata entonces de un interesante y valedero punto de vista, en la medida en que las limitaciones de planeación en torno a los proyectos sociales asociados a las políticas públicas, implican no solamente confusión en la destinación y manejo de los correspondientes recursos económicos, sino oportunidades que sin duda pueden ser y que al parecer son, capitalizadas por los actores corruptos.

- **Multiplicidad de factores.** Representando el pensamiento del Entrevistado No. 3, aquel cree que los factores que facilitan las dinámicas de la corrupción en relación con las políticas públicas obedecen a una multiplicidad, entre ellos varios que en nuestro país tienen corte de problemas de tipo estructural:

...yo creo que los factores son la falta de educación, la falta de elegir buenos gobernantes a conciencia, la participación ciudadana, la parte de la veeduría, la parte de la escasez del control de esos dineros públicos, contralores de bolsillo de los administradores elegidos por las corporaciones públicas amigas del administrador de turno, (...) (esto quiere decir que no le va a hacer adecuadamente un control al presupuesto público como tal), esos son factores que influyen; la ignorancia, la falta de participación, la falta de conocimiento de la gente para elegir lo público y la falta de conciencia de la gente sobre que lo público es de todos. Yo creo que esos son factores que influyen mucho en la corrupción.

Enfatizando en la relación entre corrupción electoral y corrupción en políticas públicas, el Entrevistado No. 6 piensa similarmente que esta última se hace manifiesta en la totalidad de instancias del poder ejecutivo, dado a ese “mazacote de factores externos que nos llevan a vivir lo que estamos viviendo”.

## **Incidencia del fenómeno de la corrupción como un obstáculo que imposibilita la implementación de las políticas públicas**

Para todos los entrevistados existe una incidencia negativa del fenómeno de la corrupción como un obstáculo que imposibilita la implementación y el beneficio de las políticas públicas a las comunidades en Colombia.

Lo que varía al respecto en sus respuestas es el punto mira desde donde enfocan sus posiciones adversas al fenómeno de la corrupción, siendo entonces preciso reflejarlo de manera fidedigna a través de sus propias palabras.

Al respecto, el Entrevistado No. 1 piensa que la corrupción afecta negativamente, la “incidencia es total, si hay corrupción los recursos se desvían y no se van a ver los resultados previstos (...) los efectos son negativos y devastadores (...) los recursos son de las comunidades”.

El Entrevistado No. 2 manifiesta que “cuando se destina un 100% de unos dineros para obras, y esto pasa por muchas manos, y si al final vemos que solamente llega el 60% o el 50%, es porque lo demás se quedó en corrupción”, (...) o como lo llamo popularmente: “se le hacen atajos”.

Mientras, el Entrevistado No. 3 asume una postura similar a sus predecesores bajo la óptica que

Sí, yo creo que ese es un factor importantísimo que afecta el desarrollo de las comunidades; por ejemplo para mí el problema de la salud no es de plata, el problema de la salud es de corrupción; el problema de la educación lo mismo; es mucha la plata que hay para la educación, pero que también se desvía con el tema, por ejemplo, de la cobertura educativa con sectores privados de muy mala calidad, una educación de muy mala calidad; ya tienen hueco en el caso de carreteras; en el caso de acueductos que se han contratado muchas veces y todavía hoy no existen...



Por su parte, el Entrevistado No. 4 dice al respecto que

(...) a veces los propios dolientes no son los que están generando el proceso ni lo están iniciando; cómo va a hacerlo, cómo debo hacerlo sin salirme de los parámetros de la ley de contratación. Entonces cuando llega a quien va a recibir esos beneficios, no son los idóneos, no son los que ellos han gestado desde un principio, y por eso vemos que se piensa en determinado producto o en el estimativo, que lleguen ciertos números de precios o de recursos que a veces son diferentes, por eso yo insisto en los controles...

Manteniendo una postura consecuente con muchas de las ideas expresadas hasta aquí, el Entrevistado No. 5 cree que aquella incidencia negativa del fenómeno de la corrupción es un obstáculo que imposibilita la implementación de las políticas públicas, se basa en que “es sumamente importante la consulta previa, independiente que sean comunidades indígenas, comunidades negras, cualquier comunidad en el caso de Cali...”.

Finalmente, al abordar el fenómeno de la corrupción como obstáculo, el Entrevistado No. 6 lo refiere enfáticamente en los siguientes términos “(...) Es que la corrupción se convierte en un ‘falso positivo’ de la gobernancia. (...) Entonces esa práctica perversa de la corrupción se convirtió en un factor determinante de la mala gerencia pública”.

### **Interferencia que causa el fenómeno de la corrupción en las políticas públicas como factor determinante del menor crecimiento de las comunidades**

Abordando el correspondiente interrogante, para el Entrevistado No. 3 la interferencia que causa el fenómeno de la corrupción en las políticas públicas es absolutamente clara y también multifacética, lo cual respalda en sus ilustrativas palabras:

Si claro, porque no llega el dinero a las comunidades, no hay desarrollo en las comunidades, no hay inversión para una calidad, para una educación de calidad, no hay inversión para una prestación del servicio de salud eficiente y oportuna, no hay el desarrollo en infraes-

estructura, no hay servicios públicos adecuados. Eso interfiere, precisamente la corrupción interfiere en la calidad de vida de los ciudadanos, es grande, es decir, en un elevado factor y en qué instancias...

Desde luego, el Entrevistado No. 1 reconoce también de manera explícita que las prácticas de corrupción y su materialización implican que no haya mayores logros en cuanto a las políticas públicas, conllevando ello a resultados socioeconómicos nefastos porque finalmente ni hay claridad en las políticas, ni en los recursos que fueron asignados.

Por su parte, el Entrevistado No. 2 refiere al respecto casos de su entero conocimiento, como por ejemplo, “vemos que aquí en la ciudad de Cali por lo menos hay veces que se encuentran calles que se les ha asignado el presupuesto hasta cinco veces, y van a ver y nunca se hizo la calle. Entonces, donde está la plata, y ahí es donde finalmente la comunidad es la afectada”.

En cuanto a este punto, el Entrevistado No. 6 coincide expresando que “si la corrupción se campea de este a oeste y de norte a sur, entonces la educación de nuestros niños va estar arropada por las mentiras de la gobernanza en términos de calidad, en términos de acceso.”

Cerrando los principales puntos de vista en cuanto a este aspecto, el Entrevistado No. 4 piensa que la incidencia negativa en mención tiene una relación directa o determinante con la falta de planeación, siendo que si sucediera a la inversa, aquella confrontaría en gran parte los efectos negativos estudiados.

### ***¿Qué piensa sobre lo que acontece en casos concretos relativos al fenómeno de la corrupción en zonas geográficas como el Pacífico Colombiano?***

El Entrevistado No. 1 manifiesta una interesante dialéctica al plantear que en esta zona geográfica existe un antiguo y arraigado problema de marginamiento, no habiendo un modelo económico para la misma, y que si a ello se le suma la corrupción, no solamente se evapora el crecimiento, sino que se repite aquel ciclo de marginalidad. De tal manera, su opinión propositiva se ci-

fra en confrontar no solamente la mala utilización de los recursos económicos, es decir, resolver la corrupción, sino en que hay que dotar a la zona geográfica de un modelo de desarrollo incluyente.

Para el Entrevistado No. 2, lo que sucede en la Región Pacífico se debe a una simbiosis que está entre corrupción y pobreza, debido

...aquí hay políticos y gobernantes que se eligen con la corrupción. Que quiero decir: son personas que compran los votos, y las personas, como son sumidas en la pobreza, se ven obligadas a que durante una semana los embriaguen, los mantengan con comida, y el día electoral les compren el voto. Porque la mayoría de las veces los gobernantes, empezando muchas veces por los propios concejales de los municipios, pasando por los alcaldes, muchos de ellos están envueltos en problemas judiciales; por eso entonces pienso de que esta zona del Pacífico, y no solamente el Pacífico, también metámosle la Costa Atlántica, donde vemos que realmente hay sumas destinadas, y vemos cómo el agua en la zona de la Guajira y los niños y la gente se está muriendo de hambre y de sed.

Por su parte, el Entrevistado No. 3 basa sus opiniones en reiterativos sucesos acontecidos en Buenaventura (Valle), como el tema de la contratación de la cobertura educativa y sus frecuentes escándalos. Igualmente refiere que en el caso del Pacífico Colombiano, la pobreza que hoy se aprecia en departamentos como Chocó y Nariño y el desplazamiento de la población que llega desde allí a la ciudad Cali, –si bien son producto de la guerra, del problema del narcotráfico, y de los grupos ilegales–, también lo son de una falta de oportunidades porque los dineros de inversión del Estado como tal son dirigidos y orientados por grupos al margen de la ley. Corroborando que en el Pacífico estos sectores ilegales existen, pues “también colocan sus alcaldes, colocan sus gobernantes, colocan sus concejales o colocan sus diputados, y lógicamente están orientados en la ejecución del presupuesto público, y que al final la perjudicada es la gente porque no ve el dinero y no ve su mejoramiento en la calidad de vida”.

Mientras, el Entrevistado No. 4 insiste en que definitivamente en la zona del Pacífico Colombiano no hay tampoco mayor planea-

ción, y que definitivamente allí, como en gran parte del territorio nacional, no hay organización, y no se estructuran los proyectos para que sean “concretos, claros, concisos y precisos”.

Ahondando sobre este interrogante y las correspondientes respuestas obtenidas, el Entrevistado No. 5 piensa que para que una comunidad como la de la zona del Pacífico Colombiano sea ‘saludable’, básicamente se deben cumplir tres condiciones:

- Aumentar el grado del nivel de escolaridad, ya que donde aquel sea bajo o inexistente, ello va operar como un factor que incide ‘en disparar’ la corrupción.

- Un segundo aspecto es la equidad y la “no pobreza”, porque ambas condiciones también operan como terreno abonable para las dinámicas de corrupción.

- Finalmente estarían jugando un papel fundamental la participación ciudadana y la participación política como alternativas de confrontar el fenómeno de la corrupción.

A modo de cierre sobre la situación de la zona Pacífico Colombiano y el fenómeno de la corrupción, el Entrevistado No. 6 se ratifica en la singular relación existente con la politiquería, al manifestar de modo abierto que “voy a decir una expresión muy coloquial: del ‘muñeco’ de la corrupción, las zonas más deprimidas social y económicamente son las zonas más propicias en esa práctica perversa electoral de comprar votos.”

### **Maneras en que se pueden confrontar el fenómeno de la corrupción, sus dinámicas y sus efectos negativos en la implementación de las políticas públicas**

En este punto es importante precisar que las respuestas de los expertos de opinión se enlazan y se entrecruzan, dados los comunes planteamientos propositivos y proactivos, de tal manera que muchas veces se presentan notables márgenes de reiteración y/o de complementariedad en sus propuestas.

De tal manera, más que identificar las fuentes personales sobre las recomendaciones formuladas, se precisó extractar los princi-

pales contenidos al respecto, presentándose entonces a continuación y a manera de compendio lo expresado en conjunto por parte de los entrevistados:

- **Enfoque de dignidad humana y ética.** Se presenta una notable tendencia de opinión respecto a que lo más importante es recuperar la dignidad humana como principio y valor a partir del cual se estructuran los demás. Igualmente se plantea recuperar la ética a nivel personal y profesional. En dichos sentidos, se propone que desde el ciudadano común y corriente en adelante “habrá que hablar también de la moral”.

- **Cultura ciudadana: regulación y autorregulación.** Aparece también en el listado de opinión recolectado la cultura ciudadana como regulación social y como autorregulación individual, aspirando con ello que la comunidad se regule ‘socialmente’, y que todos y cada uno de sus miembros se autorregulen ‘individualmente’; ambas opciones como posibilidades de reducir drásticamente el fenómeno de la corrupción y su impacto negativo en la sociedad en general y en las políticas públicas en particular.

- **Educar bien, elegir bien.** Según este enfoque de opinión, es deber del Estado educar bien a la comunidad como salida, y precisamente para que la gente “conozca más cada vez más lo público y se concientice sobre que lo público es de todos y no de unos cuantos”. Así se visualiza un inicio para controlar la corrupción, complementado con “elegir buenos veedores, buenos personeros y buenos contralores, y auspiciando que debe haber más veedores, más personas que conozcan de la cosa pública, más auditorías y mucho más control en los procesos”.

- **Participación ciudadana.** Al respecto se plantea también el máximo aprovechamiento del Estado Social de Derecho, “que obliga al mandante no solamente a rendir cuentas, sino a hacer al ciudadano participe de los procesos”; a partir de allí se concibe que el ciudadano hace parte o al menos es tenido en cuenta para la formulación de las políticas públicas desde la base, y en los momentos del antes, durante y después.

- **Empoderamiento vs. Apoderamiento.** Tratándose de una de las expresiones más novedosas y estratégicas generadas durante el proceso investigativo, por consecuencia se reafirma que la ciudadanía y el ciudadano como tal deben adquirir un mayor protagonismo dentro de las políticas públicas; en otras palabras, un mayor empoderamiento durante todo el proceso: “pues no es otra que una propuesta de empoderamiento del ciudadano de los asuntos públicos para acabar de una u otra manera con el apoderamiento que viene existiendo”.

- **Políticas públicas vs. Politiquerías públicas.** Este punto de vista representa el interés por concebir y llevar a cabo reales políticas públicas de cara a las necesidades sociales que las originen, y en no abonar el terreno para que aquellas sirvan para hacer politiquería pública. Así las cosas, “la politiquería nos lleva a los robos, nos lleva a los desfalcos, nos lleva a que no lleguen los recursos a las personas más necesitadas. Cuando se implementa una política real, precisamente se hace bajo una línea conductora de honestidad y de honradez, donde hay transparencia en todos los procesos”.

- **Operatividad de la justicia.** Considerando algunas deficiencias manifiestas y reiteradas en el tiempo por parte del marco normativo y en los castigos en torno a la corrupción, se propone de esta manera la mejor operatividad de la justicia. No se vacila entonces, por ejemplo, en plantear el “incremento de penas al doble de pena para aquellas personas que son funcionarios públicos, que le deben servir a la comunidad, que son personas que para eso están ahí y cometen faltas graves”.

## Matriz sobre principales inferencias

**Tabla 11.** Matriz sobre principales inferencias.

<b>Operatividad del fenómeno de la corrupción en el ciclo de las políticas públicas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Existe una relación sistémica: las elecciones corruptas facilitan la corrupción dentro de ciclo</li> <li><input type="checkbox"/> El fenómeno de la corrupción puede permeaer todo el ciclo de la política pública</li> <li><input type="checkbox"/> El fenómeno de la corrupción se incuba desde los primeros estadios de la política pública</li> <li><input type="checkbox"/> El fenómeno de la corrupción opera por vacíos en cuanto a la pertenencia y la apropiación de la política pública</li> </ul>
<b>Factores que facilitan las dinámicas de la corrupción en las políticas públicas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Falta de racionalización y de manejo transparente en las partidas</li> <li><input type="checkbox"/> Vacíos en la legislación</li> <li><input type="checkbox"/> Vacíos en los órganos de control</li> <li><input type="checkbox"/> Imprecisiones en los proyectos sociales</li> <li><input type="checkbox"/> Multiplicidad de factores</li> </ul>
<b>Incidencia de la corrupción como obstáculo en la implementación de las políticas públicas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Existe una convicción generalizada sobre la negativa incidencia del fenómeno de la corrupción como un obstáculo que imposibilita la implementación de las políticas públicas en Colombia.</li> </ul>
<b>Interferencia que causa el fenómeno de la corrupción en las políticas públicas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La interferencia de la corrupción resulta clara y también es multifacética</li> <li><input type="checkbox"/> Las prácticas de corrupción y su materialización implican que no haya mayores logros en cuanto a las políticas públicas</li> <li><input type="checkbox"/> La interferencia puede asociarse y se facilita por la falta de planeación</li> </ul>

<b>Acontecer de la corrupción en zonas como el Pacífico Colombiano</b>
<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Existe causalidad entre el fenómeno de la corrupción y la inexistencia de un modelo de desarrollo incluyente</li><li><input type="checkbox"/> Se presenta una 'simbiosis' entre la corrupción y la pobreza, y</li><li><input type="checkbox"/> Se presenta una 'simbiosis' entre la corrupción y la compra de votos</li><li><input type="checkbox"/> Los dineros de inversión estatales están siendo dirigidos y orientados por grupos al margen de la ley</li><li><input type="checkbox"/> En la zona del Pacífico Colombiano no hay tampoco mayor planeación</li><li><input type="checkbox"/> Se requieren condiciones para una zona del Pacífico Colombiano 'saludable'</li></ul>
<b>Alternativas para confrontar el fenómeno de la corrupción, sus dinámicas y sus efectos negativos en las políticas públicas</b>
<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Enfoque de dignidad humana y ética</li><li><input type="checkbox"/> Cultura Ciudadana: regulación y autorregulación</li><li><input type="checkbox"/> Educar bien, elegir bien</li><li><input type="checkbox"/> Participación ciudadana</li><li><input type="checkbox"/> Empoderamiento vs. Apoderamiento</li><li><input type="checkbox"/> Políticas Públicas vs. Politiquerías Públicas</li><li><input type="checkbox"/> Operatividad de la justicia</li></ul>

**Fuente:** Elaboración propia, con base en la entrevista a expertos, (2016).

## Conclusiones

Un primer hallazgo de importancia en el proceso investigativo orientado a reconocer el fenómeno de la corrupción como obstáculo en la implementación de las políticas públicas en Colombia, es la poca indagación estudiosa con la cual se cuenta en el medio, factor que sin duda debe tomarse como decisivo a la hora de plantear alternativas para la confrontación de este flagelo. Pese al poco acervo investigativo y de evidencia empírica, los datos disponibles y la medición de herramientas como el Barómetro Global de Corrupción (2012), indican con toda claridad que la problemática de la corrupción ha conllevado a que Colombia tenga uno de los niveles más altos de desconfianza en los partidos políticos y en el poder legislativo de



todo el Continente. Lo cual, por simple lógica, estaría incidiendo negativamente en la implementación de las políticas públicas del país. De tal manera, en Colombia se estaría validando el fenómeno de que las prácticas corruptas impiden materializar los principios y los objetivos del Estado Social de Derecho, comprometiendo ello seriamente a la nación, no solamente frente a los actores ciudadanos e institucionales propios, sino de cara a los compromisos internacionales que en cuanto a derechos humanos se adquieren al respecto.

El panorama de corto, mediano y largo alcance al respecto resulta entonces desalentador en el país, en la medida en que existen serios indicios sobre la consolidación y fortalecimiento del fenómeno de la corrupción debido a su diversificación a través de otros actores vinculados con actividades ilegales (narcotráfico, guerrilla y paramilitarismo), lo cual aumenta los riesgos de captura y reconfiguración cooptada del Estado, ello en clara desventaja para la debida implementación de las políticas públicas. Así las cosas, y de acuerdo también con algunos autores de la revisión bibliográfica, otros factores a considerar en el diagnóstico y en el tratamiento del fenómeno de la corrupción en Colombia son las grandes concentraciones de poder, la racionalidad instrumental, la baja institucionalización, el individualismo extremo y los escenarios de grandes transiciones, crisis o cambios, que constituyen elementos esenciales que interactúan de forma sistémica al visualizar el fenómeno de la corrupción (Garay, 2008).

Dentro del ciclo de las políticas públicas, la corrupción puede incidir desde el mismo momento de toma de decisiones del Estado, distorsionando la asignación de recursos, y creando las formas de desviación sobre los mismos para que caigan en manos de particulares. Lo cual hace pensar en un amplio nivel de ‘contaminación’ de las correspondientes fases de las políticas públicas desde su misma concepción. Ya que cuando el dinero público se pierde, el Estado incumple con varias de sus principales obligaciones en cuanto a derechos humanos. Existe en Colombia evidencia suficiente para afirmar que el fenómeno de la corrupción opera como un obstáculo para la implementación de programas sociales y políticas públicas.

Concretamente, el registro sobre el caso del Pacífico Colombiano durante los últimos años en relación con el fenómeno de la

corrupción, asociado a la implementación de las políticas públicas, indica que allí se han establecido actores y modalidades políticas corruptas que se sirven para sus propósitos de compra de votos, del patronazgo, de la intimidación o la coacción, entre otras deplorables modalidades. La calidad de la representación democrática es notoriamente insuficiente en un contexto como el Pacífico Colombiano, donde se presenta gran corrupción y delitos en la depredación de los bienes públicos, trayendo un menor crecimiento en este territorio y una baja calidad en los servicios públicos. En conclusión, la depredación de lo público en lo local, ha hecho que los individuos de bajos recursos sean más vulnerables y tengan mayor riesgo de ser pobres por insuficiencia de ingreso. El anterior escenario se ha condensado en su problemática, ya que dada la tendencia nacional, los grupos de poder y sus estructuras políticas sostienen nexos con el narcotráfico y con los violentos en muchos de los municipios de la Región Pacífico, cooptando la agenda política y causando una mayor pobreza dada la provisión deficiente e ineficiente de los servicios que se han promovido desde las alcaldías y los concejos municipales. Desde luego, los niveles de deficiente confianza expresados en importantes mediciones respecto de instituciones como las alcaldías, los concejos municipales y los partidos políticos de la Región Pacífico, reflejan un amplio nivel de apropiación de la misma ciudadanía sobre la incidencia negativa de fenómenos como la corrupción. Como otro resultado de importancia está que, según fuentes como el Barómetro de las Américas (2010), la Región Pacífico de Colombia constituye una de las más representativas del fenómeno de la corrupción, si bien otros analistas la registran definitivamente como la mayor (Ungar, 2010).

Lo anterior contrasta con realidades socioeconómicas verdaderamente dramáticas, encabezadas por registros noticiosos que dan cuenta cómo los niños mueren de hambre en departamentos como el Chocó, donde según los expertos y los estudios realizados al respecto, se concentra una de las mayores inequidades económicas no solamente de Colombia sino de nuestro planeta.

En cuanto a la opinión experta en torno al fenómeno de la corrupción asociado a la implementación de las políticas públicas, puede afirmarse que:

- La operatividad del fenómeno de la corrupción en el ciclo de las políticas públicas es clara y manifiesta, pudiendo permeabilizarlas durante cada una de las etapas del ciclo.
- Existe multiplicidad de factores que facilitan las dinámicas de la corrupción al interior de las políticas públicas.
- Existe una incidencia negativa de la corrupción al constituirse en obstáculo para la implementación de las políticas públicas.
- Se reconoce con claridad la interferencia que causa el fenómeno de la corrupción en las políticas públicas y como factor determinante del menor crecimiento y calidad de vida.
- El acontecer de la corrupción en zonas como el Pacífico Colombiano indica que este fenómeno se convierte allí en un flagelo que es determinante de la pobreza y de la miseria.
- Son diversas las alternativas para confrontar el fenómeno de la corrupción, sus dinámicas y sus efectos negativos en las políticas públicas, siendo precisa su implementación.

Dada la urgente necesidad de plantear y fortalecer las alternativas de confrontación en el país frente a la incidencia negativa del fenómeno de la corrupción en relación con las políticas públicas, se requiere trabajar dinámicamente a favor de una política pública integral de lucha contra la corrupción, con objetivos y metas claras y medibles, y con acciones concretas y plazos para su ejecución, además de recursos asignados. Urge también la innovación y la creatividad en las medidas de control y reducción de la corrupción, ya que muchos teóricos afirman que dada la diversidad de modalidades corruptas, las respuestas también deben adoptarse desde este mismo nivel de concepción. Importa también fortalecer la lucha contra la corrupción mediante el estímulo y fomento efectivo de la participación ciudadana bajo dinámicas

específicas como la información, la consulta, la cogestión, y la decisión y evaluación conjunta de las políticas públicas. Esto sin duda conducirá a un nuevo recurso de importancia en la lucha contra la corrupción en el ámbito de los programas sociales, –tal como es el empoderamiento– representado tanto en la disponibilidad de mayor información acerca de lo nefasta que resulta la corrupción, como en ejercer presión para eliminarla. Y urge también la necesidad de reestablecer los vínculos ciudadanos con las gestiones estatales y las políticas públicas correspondientes, según valiosas miradas como la de Martínez (2011), quien se enfoca en ello de la siguiente manera

La ausencia de confianza social impide que aflore entre los colombianos la consciencia de pertenecer a una comunidad moral que comparte la responsabilidad de forjar un futuro común, apoyándose en los valores de la dignidad humana, la reciprocidad y la solidaridad; y en su defecto surge un entorno de creciente desasosiego e incertidumbre propicio para las prácticas de corrupción (...) Todo esto sugiere examinar cómo ha sido concebida y abordada la relación entre la confianza social, entendida como el vínculo que une a los ciudadanos en la construcción de una sociedad con objetivos y valores comunes, y la corrupción, prueba fehaciente de la prevalencia del interés particular que, por vías contrarias a las leyes y las buenas costumbres, obra en desmedro del bien común (...) Sin embargo, más allá de un ejercicio especulativo, la brecha entre el avance normativo y la conducta social obliga a reflexionar sobre un aspecto crucial que articula el análisis de la corrupción con el ámbito del Derecho, la Economía y la Sociedad: la Confianza Social (pp. 78-81).

# Referencias bibliográficas

- Acosta-Ordoñez, K. (2010) *Nutrición y desarrollo en el Pacífico Colombiano*. Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional Cartagena. Editorial Banco de la República [http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura\\_finanzas/pdf/dtser\\_221.pdf](http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/dtser_221.pdf) recuperado en abril de 2016
- Barómetro de Las Américas (2010) <http://www.vanderbilt.edu/lapop/insights/I0853es.pdf> recuperado en abril de 2016
- Barómetro Global de Corrupción. (2012). *Proyecto LAPOP*. Universidad de Vanderbilt. Nashville. E.U.
- Carvajal Sinisterra, A. (2002) *La Región Pacífico*. <http://www.elpais.com.co/opinion/columnistas/alfredo-carvajal-sinisterra/la-region-pacifico.html> recuperado en abril de 2016
- Colprensa. (2007) *La Corrupción se Devora al Chocó*. <http://historico.elpais.com.co/paionline/notas/Abril012007/corrupcion.html> recuperado en abril de 2016
- Cuervo, J. I. (2008). Las políticas públicas: entre los modelos teóricos y la práctica gubernamental (una revisión de los presupuestos teóricos de las políticas públicas en función de su aplicación a la gestión pública colombiana. En *Ensayos sobre políticas públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Garay, L. J. (2008). *La Captura y Reconfiguración Cooptada del Estado en Colombia*. Bogotá. Colombia: Grupo Método Transparencia por Colombia y Fundación Avina.
- Gamarra Vergara, J.R. (2006) *Documentos de Trabajo sobre Economía Regional* Número: 70. Cartagena. Editorial: Banco de la República
- Garay, J. L. (2008) *La corrupción en Colombia*. <http://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/1510-la-corrupcion-en-colombia.html> recuperado en junio de 2016

Leoluca, O. (2010). Conferencia. Bogotá. Colombia.

Martínez Coral, P. (2011) *La corrupción en Colombia: necesidad de refundar las bases de la confianza social*. <https://ideas.repec.org/a/col/000352/009306.html> recuperado en noviembre 2016

Periódico El País. (2011) *El principal reto de la Región Pacífico será reducir la pobreza*. <http://www.elpais.com.co/valle/el-principal-reto-de-la-region-pacifico-sera-reducir-la-pobreza.html> recuperado en abril de 2016

Revista Semana. (2010) *Informe Especial: Los Contrastes de la Competitividad en las Regiones*. <http://www.semana.com/nacion/articulo/cepal-hace-escalafon-de-competitividad-regional/445612-3> recuperado en agosto de 2016

Sampieri, R.H. (2010) *Metodología de la Investigación*. México. Mc Graw Hill.

Transparency International. (2016). *Informe sobre el Barómetro Global de Corrupción de Transparency International*. <http://www.transparency.org/gcb2013> <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S113205591630028X> recuperado en julio de 2016

Ungar, E. (2010). *La Corrupción en Colombia*. Transparencia por Colombia <http://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/1510-la-corrupcion-en-colombia.html> recuperado en enero de 2017

USAID (2011) *Cultura política de la democracia en Colombia: actitudes democráticas en la sucesión*. <http://www.vanderbilt.edu/lapop/colombia/2011-Colombia-Cultura-politica-de-la-democracia.pdf> recuperado en noviembre de 2016

Vargas V., A. (2007) *Notas sobre el Estado y las Políticas Públicas*. Santafé de Bogotá. Almudena Editores.

..... CATEGORÍA: .....

**DIÁLOGOS  
INTERCULTURALES Y ESPACIOS  
DE REPRESENTACIÓN  
POLÍTICA**

.....





## Capítulo 12

# El diálogo intercultural y el diálogo interfilosófico Sur-Sur: dos propuestas desde América Latina

Andrea Meza Torres<sup>115</sup>

<https://orcid.org/0000-0002-7005-9767>

### Introducción

El presente artículo surgió de una ponencia para el Coloquio de Investigación “Perspectivas de Análisis en Ciencias Sociales, Políticas e Innovación” en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México. En esta ponencia, comencé por elaborar algunas reflexiones acerca del interrogante general del panel: ¿qué es cultura? Aquí me gustaría comenzar por mencionar al antropólogo Clifford Geertz, quien definió la cultura como un tejido de significados que cada individuo elabora. En su ya clásico libro *The Interpretation of Cultures* publicado en 1973, Geertz da la siguiente definición:

El concepto cultura que propugno y cuya utilidad procuran demostrar los ensayos que siguen es esencialmente un concepto semiótico. Creyendo con Max Weber que el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido,

---

<sup>115\*</sup> UNAM. Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, Becaria del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, asesorada por la doctora Guadalupe Valencia García.

considero que la cultura es esa urdimbre y que el análisis de la cultura ha de ser por lo tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones. Lo que busco es la explicación, interpretando expresiones sociales que son enigmáticas en su superficie. (Geertz, 2000, p. 20).

Esta definición de Geertz, que aborda al fenómeno cultural como texto y a la interpretación como la clave de su comprensión, es a mi parecer incompleta ya que deja fuera la dimensión corporal que da a “la cultura” significados internos (muchas veces indescriptibles) que van más allá de los signos. A diferencia de Geertz, antropólogos como el neozelandés Michael Jackson (1989) han partido desde el cuerpo para la elaboración de etnografías y teorías. En *Paths Toward a Clearing. Radical Empiricism and Ethnographic Enquiry*, Jackson posiciona al cuerpo y a la experiencia corporal en el centro de sus etnografías, para explicar la cognición en el espacio en que los individuos comparten experiencias tanto individuales y colectivas, como comunicables. En el capítulo “Knowledge of the Body”, Jackson (1989) escribe:

There is always a risk in anthropology of treating the people we study as objects, mere means of advancing our intellectual goals. There is a similar discursive bias in our customary attitudes to our own bodies: the Cartesian division between subject and object also tends to assimilate the body to the same ontological category as the objects of physical science (Jackson, 1989, p. 119)<sup>116</sup>.

Esta perspectiva “desde el cuerpo” me parece de suma importancia, ya que es desde el cuerpo que se generan no sólo los tejidos de símbolos sino las experiencias memóricas (tanto individuales como colectivas). Siguiendo a Jackson (1989):

---

<sup>116</sup> Siempre hay un riesgo en la antropología de tratar a los pueblos que estudiamos como objetos, como un medio para alcanzar nuestras metas intelectuales. Asimismo, hay un sesgo discursivo similar en nuestras actitudes hacia nuestros propios cuerpos: la división *cartesiana* entre sujeto y objeto también tiende a asimilar al cuerpo a la misma categoría ontológica que los objetos de las ciencias físicas. (Jackson, 1989, p. 119) (traducción propia).

The mind is not separate from the body, and it is pure superstition to think that one can “straighten oneself out” by some kind of “psychical manipulation without reference to the distortions of sensation and perception which are due to bad bodily sets” (Dewey 1983, p. 27).

Habits cannot be changed at will because we *are* the habits; “in any intelligible sense of the word will, there *are* will” (25). To change a body of habits, physical or cultural, can never be a matter of wishful thinking and trying; it depends on learning and practicing new techniques. In the language of F.M. Alexander, whose work profoundly influenced John Dewey (Jones 1976:94-105), it is a matter of displacing “end-gaining” with new “means- whereby” (Alexander 1931). (Jackson, 1989, p.119)<sup>117</sup>

Pongo énfasis en este aspecto ya que, desde mi perspectiva, la cultura es justamente esta serie de experiencias corporales, memóricas, de significados y de conocimiento que las sociedades y comunidades comparten. Más allá, creo que se le ha restado importancia tanto a la memoria como al cuerpo en el análisis de los procesos culturales.

En la primera parte de este artículo hago hincapié en el tema del cuerpo y de la memoria como los componentes básicos de la cultura y abordo algunas teorías que explican diferentes formas sociales o colectivas de recordar. En la segunda parte, ligo esto a los temas del conocimiento, el poder y la colonialidad. En la última parte, presento dos propuestas decoloniales que abordan el tema del diálogo intercultural y los diálogos Sur-Sur. La finalidad de este artículo es mostrar modelos de diálogo intercultural

---

<sup>117</sup> La mente no está separada del cuerpo, y es pura superstición el pensar que uno puede “alinearse” por medio de algún tipo de “manipulación física sin referencia a las distorsiones de la sensación y de la percepción que se dan debido a sets corporales erróneos” (Dewey 1983, p. 27).

Los hábitos no pueden ser modificados por medio de la voluntad porque *somos* los hábitos; “en un sentido intelegible de la palabra voluntad, estos *son* voluntad” (25). Cambiar un cuerpo de hábitos, físicos o culturales, no puede tratarse de un asunto de buena voluntad y de querer; ello depende del aprendizaje y de la práctica de nuevas técnicas. En el lenguaje de F.M. Alexander, cuyo trabajo influyó profundamente en John Dewey (Jones 1976:94-105), se trata de un asunto de desplazar la “ganancia-final” con un nuevo “medio- mediante el cual (hacer algo)” (Alexander 1931). (Jackson, 1989, 119) (Mi traducción).

y de conocimiento que proponen una alternativa a modelos y discursos hegemónicos –como el multiculturalismo– en donde no existe un verdadero diálogo entre culturas y memorias. El multiculturalismo es sólo una representación de un proceso social de diálogo que no se lleva a cabo en la realidad. Y es justo el tema del cuerpo, ligado a la memoria, al poder y al conocimiento que nos da la clave para ver los procesos que deben tener lugar para dar paso a un verdadero diálogo intercultural en la actualidad.

### **Memorias “corporales” y memorias “abstractas”**

En este apartado introduciré el tema de las memorias colectivas/corporales como una forma “corpórea” de recordar la sociedad. Más allá, introduciré un modelo opuesto a estas memorias, que sería el de las memorias abstractas o culturales, siguiendo el concepto de Jan Assmann (2007), o canónicas, es decir, aquellas que parten de una conectividad y tendrían un carácter más mental y externo<sup>118</sup> que corpóreo. Acto seguido, explicaré la relación de ambos tipos de memoria con el poder.

Se ha afirmado que la característica de las sociedades tradicionales se basa en la transmisión oral de la memoria y la cultura –a diferencia de otro tipo de sociedades llamadas modernas que basan la reproducción cultural en la escritura. La transmisión es muy distinta en ambos casos; en palabras de Sylvia Marcos (2010):

Indigenous religious traditions are mainly oral traditions. Texts, even if they exist, are not at the core of their belief structure. If we try to systematize the religions that are transmitted through oral traditions with the methods used for systematizing religions rooted in textual traditions, we will distort and misinterpret them. Historical and textual methods presuppose a fixed narrative as a basis for analysis. Oral traditions are fluid, flexible and malleable. The subtle shifting and changing of words, metaphors, and meanings easily slip through the “text” cast by historical and textual analysis. New methods are need-

---

<sup>118</sup> Esto debido a los textos u objetos ubicados fuera del cuerpo e independientes de él.

ed to capture a tradition that is in continuous change (Marcos, 2010, p. VIII).<sup>119</sup>

Sin embargo, no es sólo la oralidad sino la corporeidad de dichas memorias que es crucial para la continuidad de las memorias llamadas tradicionales o indígenas. En otras palabras, el cuerpo y su “performance” (la diaria repetición y afirmación de las costumbres) es crucial para la continuidad de las mismas. De nuevo en palabras de Marcos (2010):

Narratives and stories need to be kept in their integrity because they are the “method” of transmission. [...] As an unwritten code of regulations, tradition is the transmission of beliefs, rules, customs, and rituals by word of mouth, and has nonetheless a regulating power that is often more persuasive than written law and texts. [...] It is especially in religions that depend on oral performance and rituality for their permanence and transmission that women play a prominent role. They preside over rituals, preserve but also re-create traditions (Marcos, 2010, p. ix).<sup>120</sup>

En este párrafo de Marcos aparece el cuerpo como aquello que porta y transmite la memoria a través del ritual. Aunque la autora no realiza explícitamente el tema del cuerpo (más bien la palabra

---

<sup>119</sup> Las tradiciones indígenas religiosas son primordialmente orales. Los textos, incluso cuando existen, no están en la base de su estructura de creencias. Si tratamos de sistematizar las religiones que son transmitidas a través de tradiciones orales con los métodos utilizados para sistematizar religiones basadas en tradiciones textuales, vamos a distorsionarlas y malinterpretarlas. Los métodos históricos y textuales presuponen una narrativa fija como base del análisis. Las tradiciones orales son fluidas, flexibles y maleables. El movimiento sutil y el cambio de palabras, metáforas y significados se resbala fácilmente a través del texto moldeado por el análisis histórico y textual. Se necesitan nuevos métodos para capturar una tradición que se encuentra en cambio continuo. (Marcos, 2010, pág. viii) (Mi traducción).

<sup>120</sup> Las narrativas y las historias deben ser conservadas en su integridad porque ellas son el “método” de transmisión. [...] Así como un código de regulaciones no escrito, la tradición es la transmisión de las creencias, reglas, costumbres y rituales desde la palabra y tiene, no obstante, un poder regulador que es casi siempre más persuasivo que la ley escrita y los textos [...] Y es especialmente en las religiones que dependen del performance oral y de la ritualidad para su permanencia y transmisión que las mujeres juegan un rol primordial. Ellas presiden los rituales y conservan las tradiciones, pero también las recrean. (Marcos, 2010, pág. ix) (Mi traducción).

y la oralidad), sí menciona el rol prominente de las mujeres en la conservación de las tradiciones culturales como el ritual y las innovaciones de la tradición. En este ejemplo, que muestra al ritual y las “mujeres” como indisociables de los procesos cognitivos y memóricos de una comunidad, el cuerpo y sus diferencias (por ej. en torno al género) adquieren relevancia para todo un proceso de continuidad cultural. Esto es de suma importancia, ya que describe sociedades llamadas “tradicionales” que recuerdan y construyen su continuidad a través del cuerpo, a diferencia de aquellas sociedades llamadas “modernas” que se basan más bien en la escritura para dar coherencia a su cultura y su permanencia a través del tiempo.

Las sociedades llamadas modernas y que basan su memoria principalmente en la escritura, se diferencian de las tradicionales justo en lo que toca al tema del cuerpo. Las sociedades modernas han adquirido un carácter “abstracto” que denota una independencia de los procesos memóricos con respecto al cuerpo. Aquí el cuerpo ya no es aquello que reproduce y da continuidad a una cultura; más bien son la escritura, los archivos y los contextos abstractos (que ordenan objetos concretos) lo que da continuidad a una “cultura” independientemente de la enfermedad, muerte o desaparición del (o de los) cuerpo(s). Esto es lo que describe el arqueólogo alemán Jan Assmann en su libro *La memoria cultural*<sup>121</sup>. Y, aunque Assmann (2007) enfatiza en el fenómeno de la escritura, yo recalco que no sólo se trata de analizar el “medio” de transmisión, sino también la pérdida de corporeidad cotidiana, ya que esto le daría una característica propia a este tipo de memoria colectiva en donde lo mental se antepone a lo corporal. A diferencia de grupos sociales que “viven” acontecimientos y los recuerdan justamente porque los vivieron en grupo o comunidad<sup>122</sup>, los miembros de una sociedad abstracta o moderna ya no necesitan “vivir” para recordar.

---

<sup>121</sup> Mi traducción. El título original de la obra de Assmann (2007) es: *Das kulturelle Gedächtnis. Schrift, Erinnerung und politische Identität in frühen Hochkulturen*. München. Verlag C.H. Beck.

<sup>122</sup> Esto también lo explica Paul Connerton en su libro *How Societies Remember* (1989).

Ya en 1925, el sociólogo francés Maurice Halbwachs (1991) había abordado el tema de la memoria colectiva como fenómeno social<sup>123</sup>. Sin embargo, Halbwachs dejó abierta el interrogante sobre la transformación de esta “memoria vivida” (particular) en “memoria no vivida” (abstracta, adquirida) a través de procesos en donde no sólo la abstracción, sino el poder, juegan un rol esencial. Mientras una memoria colectiva sufre transformaciones – si no es que desaparece con la muerte de sus miembros o integrantes– una memoria abstracta u objetivada, basada en la escritura y en sistemas de almacenamiento de objetos, puede transmitirse de generación en generación pese a la muerte de aquellos que la vivieron o conformaron. La abstracción es entonces el proceso a través del cual se trasciende al fenómeno natural de la muerte para la perpetuación del recuerdo. Aquí es importante ver las dimensiones política y de poder que acompañan a este proceso.

Al visibilizarse ambos tipos de memorias y el rol que el cuerpo juega en cada una de ellas, es importante hablar sobre el poder, ya que aquí aparecen asimetrías importantes: mientras las memorias corporales no están diseñadas para permanecer en el tiempo y, por ende, no acumulan poder en una línea “temporal”, las memorias abstractas sí están diseñadas no sólo para permanecer en el tiempo, sino para ser expandidas sobre vastos territorios y permitir así la gobernabilidad de un gran número de individuos. Un ejemplo de esto es el nacionalismo, fenómeno que –siguiendo las tesis de Anderson de su libro *Comunidades Imaginadas* (1983) – podemos analizar como un tipo de memoria que se encuentra investida de un enorme poder y cuyo alcance es visible más allá de lo vivido o experimentado por las personas.

Siguiendo a Anderson (1983), las y los miembros de una nación se identifican con personas que no se conocen cara a cara. Pero, más allá, me gustaría agregar que las y los miembros de una nación internalizan como suyos eventos históricos (nacionales) que nunca vivieron; son capaces de sentir una hermandad por personas que nunca conocieron (personajes históricos) o nunca conocerán (sus contemporáneos, conacionales); pero, además,

---

<sup>123</sup> En su libro titulado *Les cadres sociaux de la mémoire* (título original).

pueden llegar a sentir nostalgia por aquello que no vivieron o anhelar proyectos de vida inalcanzables o que nunca lograrán realizar. Todo esto de forma colectiva, ya que una cultura nacional se basa en la creación de costumbres que hacen referencia a una memoria e identidad homogéneas. En este sentido, el trabajo de Anderson es crucial para explicar el fenómeno de la memoria colectiva y su relación con el poder. Esto, aunado a las tesis de Assmann, muestra cómo este proceso de perpetuación de la memoria nacional está fuertemente relacionado con la escritura pero no sólo a ella, sino también a los archivos y museos en los que se almacenan y consultan los documentos escritos y, más allá, a una cierta selección o “canon” que da un lugar casi sagrado a aquellos textos u obras (pero también pueden ser objetos) que serán percibidos como la base de las culturas abstractas.

Sin embargo, cabe aclarar que no todas las memorias abstractas son nacionales. Hay memorias basadas en “lo religioso”, en donde el texto (o los textos) y los objetos sacros, así como los lugares en donde se llevan a cabo los rituales, son la base de la memoria. En la historia hay ejemplos de complicidad entre religiones establecidas y el poder político, lo que ha llevado a interpretar los textos sagrados y organizar los rituales en formas que rebasan lo religioso para cumplir con fines políticos. Un ejemplo de esto es el Concilio de Trento en 1560, hecho que marca la modernización de la Iglesia Medieval y el surgimiento de la Iglesia Católica (Dussel, 2016)<sup>124</sup>. Siguiendo las argumentaciones de Dussel, el Concilio de Trento marca la racionalización de la iglesia, en donde esta adopta un currículum y se crea un canon; a partir de ahí es que algunos libros pasan a ser sagrados mientras otros quedan fuera.

Asimismo, hay memorias “imperiales / coloniales”, en donde el racismo y sus clasificaciones han creado la identidad de los sujetos imperiales y determinado la violencia que éstos ejercerán sobre

---

<sup>124</sup> Tomo esta información de mis apuntes de la clase de Enrique Dussel sobre “Dialéctica de la Modernidad” que Dussel impartió en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la Ciudad de México, durante el semestre de agosto-diciembre de 2016.



los sujetos colonizados<sup>125</sup>. La relación entre memorias abstractas coloniales e intereses políticos imperiales ha sido tan estrecha, que el racismo ha sido incorporado a la vida cotidiana al grado de formar parte de las relaciones de poder entre las personas. Pero el racismo también forma parte de la generación de conocimiento y de concepciones sobre los seres humanos y sus derechos. Esto se ha articulado como la colonialidad del “poder” (Quijano, 2007), del “saber” (Grosfoguel, 2010) y del “ser” (Maldonado-Torres, 2007).

### **Memoria y conocimiento / memoria y colonialidad**

En el apartado anterior argumenté que las memorias abstractas tienen una relación con el poder y la política y que es importante resaltar este hecho para diferenciarlas de las memorias tradicionales, las cuales se basan en la cotidianeidad corporal y el ritual para la transmisión memórica. Mientras en las culturas llamadas tradicionales (colonizadas) la capacidad de transmisión memórica se concentra en el cuerpo y en el ritual, en las culturas modernas la transmisión se basa en la abstracción; y es esta abstracción y su vinculación con el poder la base de su pretensión de superioridad con respecto a memorias “otras” y su capacidad de expansión. Esta es una diferencia cualitativa imprescindible para tratar cuestiones de poder y para poder pensar las desigualdades entre grupos sociales. Es decir, que las formaciones memóricas corporales y abstractas nunca deben ponerse en un mismo plano, ya que esto significaría ignorar las relaciones poder. A continuación abordaré esto desde la perspectiva de la historia colonial.

Me parece importante abordar el tema de la memoria como herramienta del colonialismo. Los imperios coloniales se han expandido a través de la apropiación y dominación de territorios, del genocidio, así como de la inserción de pobladores (“settler colonialism”), pero también a través de la expansión de formas de “saber” que

---

<sup>125</sup> Esto es visible tanto en los documentos sobre las leyes que rigen a los sujetos imperiales y coloniales como en los currículos escolares tanto de los imperios (por ej. Francia y el Reino Unido) como en las colonias (por ej. Argelia e India); asimismo, esto es visible, incluso, en las naciones independizadas; por ejemplo, en los currículos escolares nacionales de países como México o Turquía puede apreciarse una colonialidad del saber en torno al canon (histórico y literario) - pese a ser nacionales.

primero fueron religiosas y posteriormente tomaron la forma del conocimiento científico, secularizado. Esto es lo que se ha denominado la “colonialidad del saber” (Grosfoguel, 2010). Sin embargo, me parece importante mencionar que el saber no funciona sin el aspecto memórico; es decir, que el saber puede colonizar mientras el colonizador se identifique con este saber y también cuando el colonizado se “recuerde” a través de él: mientras ambos (colonizadores y colonizados) lo incorporen a sus vidas y cobre, entonces, significados tanto subjetivos como colectivos. El saber colonizador toma fuerza en las y los colonizados en tanto éstos lo asuman como parte de su identidad aún cuando sus vidas (en términos reales) nada tengan que ver con los saberes generados en los imperios. Se trata de un proceso simultáneo de imposición y exterminio de memorias “otras”, lo cual está ligado a la permanencia de algunas formas de conocimiento y a la desaparición de otras.

Aquí vuelvo al trabajo de Anderson (1983) (que mencioné en el apartado anterior), ya que el autor habla de la imaginación de una realidad que no necesariamente coincide con la vida real de los sujetos. Sin embargo, en este apartado quisiera localizar este argumento no en las naciones sino en los imperios coloniales. Siguiendo a Dussel (1994) y otros autores decoloniales, la modernidad y la colonialidad son dos caras de un mismo proceso que comenzó en 1492 con el encubrimiento del llamado “Nuevo Mundo”<sup>126</sup>. La modernidad de los imperios coloniales se desarrolló simultáneamente a procesos de colonización. Durante estos procesos, la memoria oficial de los imperios pasó por un proceso de abstracción a través del cual se expandió hacia las respectivas colonias y se impuso a los sujetos coloniales. Con esto, los colonizados se recordaban como parte del imperio colonizador aunque sus vidas no coincidieran con los habitantes de las metrópolis imperiales, ya que las memorias ligadas a la dominación colonial “ganaban terreno” al momento de la muerte de las memorias tradicionales / corporales. Por otra parte, quienes recordaran la cultura local en las colonias (y se recordaran a sí mismos y a sus comunidades), lo hacían de forma corpórea,

---

<sup>126</sup> A la “conquista de América” Dussel (1994) la llama el “encubrimiento del Otro”.

concreta y en un espacio limitado - a partir de la experiencia y la participación directa en rituales religiosos / espirituales, danzas, etc. y no desde las ideas o saberes abstractos. Esto muestra una clara asimetría entre ambos tipos de memorias.

Después de las descolonizaciones<sup>127</sup> siguió una etapa de formación de naciones en la que se erradicaron las administraciones coloniales mas no las relaciones de poder coloniales –lo que Quijano llama la “colonialidad de poder” (Quijano, 2007). A partir de esto, las naciones del sur global –pese a una fase fructífera de recuperación de tradicione – se sumaron a un proceso de continuación colonial llamado globalización. Durante este proceso, en donde los Estados Unidos tomaron la batuta de la economía mundial desde principios del siglo XX (dejando detrás a los poderes europeos), la colonialidad se da de una forma menos explícita pero no menos potente. La globalización, que es celebrada como un proceso de unificación, es en realidad otro proceso de colonización a través del cual las identidades de personas alrededor del globo comienzan a parecerse porque sus saberes y sus formas de recordarse son casi idénticas (ya que tienen un mismo referente). Aquí, el proceso de abstracción de las memorias coloniales da un nuevo giro y es así como una cultura única de la modernidad / colonialidad (en su vertiente anglosajona) se expande por el globo en una nueva ola de erradicación de las culturas y memorias “otras”. La imposición masiva de esta cultura global crea una nueva etapa de colonialidad y alienación en sociedades del sur global.

Para resumir, desde 1492 se ha impuesto una cultura de la modernidad / colonialidad a través de la unificación de saberes y formas de recordar<sup>128</sup>. Primero a través de la manipulación del discurso religioso (imperios español y portugués), después de formas más seculares pero también religiosas y científicas (im-

---

<sup>127</sup> Periodo que comienza con la Revolución de Haití en 1804 y que sigue hasta la década de los sesenta del siglo XX, con la independencia de Argelia, países de los continentes africano y asiático y de Oriente Medio.

<sup>128</sup> Y esto fue a través de los genocidios, la conversión religiosa y el trabajo forzados como los medios de exterminio real de sociedades “otras” y de sus conocimientos, así como de la posibilidad de mantener viva una memoria o una cultura como memoria.

perios holandés, francés y británico) y finalmente a través de la economía de mercado (Estados Unidos). Este proceso ha ido de la mano, por un lado, con la erradicación de culturas, saberes y formas de recordar de los pueblos colonizados; por otro, con el fortalecimiento de la memoria imperial abstracta a través de la creación de medios mnemónicos como lo son el archivo, el museo, las universidades o las nuevas tecnologías para reforzar los saberes y memorias imperiales<sup>129</sup>.

Pongo esto en la mesa de debate, ya que hoy en día existen diversos proyectos de diálogos entre culturas, multiculturalismos (anglosajones) y diálogos interculturales y/o interreligiosos. Desde mi perspectiva, la mayoría de estos diálogos son intentos fallidos porque no toman en cuenta la historia colonial, la colonialidad del poder y del saber y las desigualdades en torno a la cohesión cultural de las sociedades o comunidades<sup>130</sup>. Muchos de ellos proponen que existe una igualdad entre las culturas y que éstas solo tienen que dialogar, ignorando así la dimensión de poder colonial que ha generado que los términos de los diálogos sean desiguales desde la conceptualización e inicio de los mismos. La mayoría de estas propuestas parte de la ilusión de que el diálogo se puede llevar a cabo. Si la memoria y el saber son parte medular de cada cultura existente, una propuesta de diálogo debe partir de la fragilidad real de las memorias basadas en el cuerpo y el ritual, así como recono-

---

<sup>129</sup> Las memorias abstractas son de más fácil acceso que los saberes que requieren de espacio, tiempo y paciencia. En las urbes del mundo contemporáneo es más fácil acceder a un archivo o ir a un museo que tomar parte en un ritual; y es más fácil tomar un curso en línea que asistir la universidad. Aquí se ve claramente cómo la memoria abstracta se beneficia del desapego real del cuerpo y del espacio

<sup>130</sup> En “Comunidad: la dialéctica del espacio”, Pablo González Casanova (2000) critica que “las distintas corrientes de las ciencias sociales, no siempre hacen explícitos los límites de sus generalizaciones sobre la sociedad o las clases. Hay un sobreentendido de que lo que ocurre en Inglaterra o Francia ocurre en la sociedad en general. El eurocentrismo es un hábito subconsciente de pensar y definir lo particular de Occidente como aplicable al mundo entero”. (pág. 5). Aunque González Casanova parte desde una reflexión del término “comunidad”, los argumentos en su texto coinciden con las reflexiones presentadas aquí, en cuanto al tema del eurocentrismo y el saber. La forma en la que el poder del eurocentrismo afecta formas de recordar es clave para la reproducción de memorias eurocéntricas en comunidades del sur global.

cer la fuerza colonial de las memorias basadas en abstracciones y medios – como el archivo, el museo, las bibliotecas y las nuevas tecnologías. Sólo así se podría construir un espacio en el que pudieran establecerse los términos para un posible diálogo.

Por ello, propongo las siguientes interrogantes: ¿Cómo se pretende abrir un diálogo intercultural ante la desigualdad de los actores sociales? Es decir, ¿cómo pensar un diálogo entre culturas cuando existe una monocultura dominante de la globalización – y cuando una gran parte de la población mundial recuerda una cultura única (y sólo minorías recuerdan culturas “otras”)? Para tratar de responder a estas preguntas expondré, en el siguiente apartado, dos propuestas que me parecen clave para este debate. Primero, la de Catherine Walsh en torno al diálogo intercultural; segundo, la de Enrique Dussel en torno a un diálogo interfilosófico Sur-Sur.

### **El diálogo intercultural de Catherine Walsh y el diálogo inter-filosófico Sur-Sur de Enrique Dussel**

For Marcela Machaca, a native Andean woman from the community of Quispillacta in the high Andes and an agronomist (one who studies soil management, land cultivation, and crop production), the festival of Yarqa Aspiy in her community is carried out together with the water and the other beings of the other-than-human world. For her and others in her community water is not a “natural resource”; it is alive, a being that sings and speaks, a being whose birthday is celebrated. Water is one of many beings in her world. Although university instruction taught her to identify water as a natural resource, she refused this knowledge (Apffel-Marglin, 2010, p. 21).<sup>131</sup>

---

<sup>131</sup> Para Marcela Machaca, una mujer nativa de los Andes de la comunidad de Quispillacta en los Andes Altos y agrónoma (quien estudia el manejo del suelo, el cultivo de la tierra y la producción agrícola), el festival de Yarqa Aspiy en su comunidad es llevado a cabo con el agua y con los otros seres del mundo “otro-más que humano”. Para ella, así como para otros en su comunidad, el agua no es un “recurso natural”; el agua está viva, es un ser que canta y habla, un ser cuyo cumpleaños se celebra. El agua es uno de muchos seres en su mundo. A pesar de que la educación universitaria la enseñó a identificar el agua como un recurso natural, ella rechazó este conocimiento (Apffel-Marglin, 2010, p. 21). (Mi traducción).

Las posiciones que presentaré brevemente a continuación tienen que ver con el conocimiento y, por ende, con la memoria y la cultura. La primera propuesta, de Catherine Walsh, trata de una interculturalidad crítica y una pedagogía decolonial. La segunda propuesta, de Enrique Dussel, habla de un diálogo científico-filosófico desde donde se podría producir un conocimiento e intercambio de saberes que sea independiente de la colonialidad del saber eurocéntrica. Ambos autores critican el multiculturalismo (anglosajón) y también los diálogos interculturales o interreligiosos que no toman en cuenta la colonialidad del saber. A esto, yo agregaría que los diálogos hegemónicos también ignoran (consiente o inconsientemente) el hecho de que muchos actores señalados como “diferentes” son portadores no sólo de saberes coloniales, sino que también se recuerdan y entienden a sí mismos como occidentales, con lo que se reproduce un fenómeno al que me gustaría llamar la “colonialidad de la memoria”. Es sólo en la medida en que se recuerden diferentes espacios y saberes (culturas, prácticas y rituales) que se puede gestar un diálogo intercultural<sup>132</sup>. Desde mi perspectiva, tanto Walsh como Dussel ofrecen aportes decoloniales que apuntan hacia esta vía.

En su texto “Interculturalidad crítica y educación intercultural” (2010), Catherine Walsh critica la moda del diálogo intercultural que aparece en los años 90, así como la forma institucional en la que se ha practicado tanto en Estados-Nación (por ej. en América Latina) como en la escena transnacional. Walsh reconoce que la institucionalización del diálogo intercultural se dio gracias a las luchas de pueblos indígenas; sin embargo, critica la cooptación del contenido de dichos movimientos por parte de los Estados-Nación. El resultado de esto han sido políticas de integración de las diferencias (y de las “otredades”) en lugar de una transformación social que sería el resultado de un diálogo intercultural crítico.

Walsh (2010) argumenta a favor de una interculturalidad crítica, ya que esta transformaría la producción de conocimiento al no subsumir las diferencias bajo un orden occidental con la inten-

---

<sup>132</sup> Esto en vez de una puesta en escena de un espacio de discusión entre saberes “mismos” - pero disfrazados de “otros”.

ción de adaptarlas a la sociedad de mercado neoliberal - como es también el caso del multiculturalismo que se practica en países del norte global. Más allá, la autora articula a la interculturalidad crítica dentro del marco de la pedagogía:

[...] la interculturalidad crítica debe ser entendida como una herramienta pedagógica, la que pone en cuestionamiento continuo la racialización, subalternización e inferiorización y sus patrones de poder, visibiliza maneras distintas de ser, vivir y saber, y busca el desarrollo y creación de comprensiones y condiciones que no sólo articulan y hacen dialogar las diferencias en un marco de legitimidad, dignidad, igualdad, equidad y respeto, sino que también -y a la vez- alientan la creación de modos “otros” de pensar, ser, estar, aprender, enseñar, soñar y vivir que cruzan fronteras. La interculturalidad crítica y la de-colonialidad, en este sentido, son proyectos, procesos y luchas -políticas, sociales, epistémicas y éticas- que se entretajan conceptual y pedagógicamente, alentando una fuerza, iniciativa y agencia ético-moral que hacen cuestionar, trastornar, sacudir, rearmar y construir. Esta fuerza, iniciativa, agencia y sus prácticas sientan las bases de lo que yo llamo *pedagogía decolonial*. (Walsh, 2010, p. 93).

Esta pedagogía me parece de especial importancia, ya que atiende justamente el problema medular de la memoria, es decir, concientiza a los individuos acerca del racismo en sus dimensiones económicas, políticas y epistémicas. Forma individuos que saben y recuerdan su posicionalidad en el sistema-mundo. Así, esta pedagogía se dirige hacia la visibilización y valoración de los saberes y memorias subalternizadas. El proceso descrito por Walsh es de largo plazo y esencial para crear aquel espacio de diálogo en donde las culturas subalternizadas no sólo participen, sino en donde puedan expresar sus propuestas de forma que éstas sean escuchadas y con ello sean también parte activa del espacio de diálogo.

Partiendo de este proceso y en un contexto ideal de visibilización de las culturas, memorias y saberes subalternizados y “otros”, habría todavía trabajo por hacer para generar un espacio de diálogo intercultural. Walsh (2005) argumenta que cada cosmología cultural debe ser respetada en su totalidad, para así crear un

diálogo en donde diversas culturas puedan negociar entre ellas desde una perspectiva de igualdad. Esto permitiría que las decisiones resultantes de estos diálogos sean de beneficio para los actores implicados. Walsh (2005) afirma que:

La interculturalidad [...] se refiere a complejas relaciones, negociaciones e intercambios culturales de múltiple vía. Busca desarrollar una interrelación equitativa *entre* pueblos, personas, conocimientos y prácticas culturalmente diferentes; una interacción que parte del conflicto inherente en las asimetrías sociales, económicas, políticas y del poder. No se trata simplemente de reconocer, descubrir o tolerar al otro o a la diferencia en sí. Tampoco se trata de volver esenciales indentidades o entenderlas como adscripciones étnicas inamovibles. Se trata, en cambio, de impulsar activamente procesos de intercambio que permitan construir espacios de encuentro entre seres y saberes, sentidos y prácticas distintas (Walsh, 2005, p. 45).

Se puede resumir la propuesta de Walsh como: primero, un proceso de empoderamiento a través de la visibilización de las culturas, memorias y saberes “otros”; segundo, la apertura de un espacio de diálogo en donde cada cultura tenga igual valor y el proceso de diálogo (de participación) sea equitativo. Este espacio de diálogo cuestionaría de raíz la hegemonía de la memoria abstracta, colonial / moderna / global y daría valor y espacio a otro tipo de memorias “corporales”.

La segunda propuesta que presento en este sentido es la del filósofo Enrique Dussel<sup>133</sup>. En su obra, Dussel ha elaborado una fuerte crítica al eurocentrismo como un saber particular (proveniente de Europa) que se ha proclamado “universal” (válido para el mundo entero). Dussel no niega el carácter universal (porque humano) del conocimiento filosófico de cualquier región; sin embargo, critica que el conocimiento eurocéntrico (producido en Europa) niegue la validez de formas de conocimiento “otras” (todo lo que no sea su propio ego) y proclame una superioridad con respecto a todo

---

<sup>133</sup> La obra de Dussel es muy vasta y aquí sólo trato un aspecto que me parece relevante para este artículo, siendo que en toda su obra Dussel ofrece propuestas en este sentido. Para fines prácticos, sólo mencionaré el “diálogo inter-filosófico Sur-Sur” y mencionaré su concepto de “transmodernidad”.



lo que sea externo a él, pretendiendo así explicar fenómenos de culturas “otras” en su totalidad. Su argumento más fuerte es que el conocimiento eurocéntrico es incapaz de entrar en un diálogo justamente por su carácter colonizador, egocéntrico y exterminador. Este argumento es relevante para lo planteado en el segundo apartado de este artículo sobre la colonialidad de la memoria, pues el eurocentrismo implica prácticas cotidianas que tienen una repercusión directa en la forma en la que los sujetos imperiales y coloniales se recuerdan a sí mismos y a sus respectivas culturas.

Por ello, Dussel propone un cambio en las prácticas y argumenta que los filósofos del sur global deben dejar de imitar a los filósofos eurocéntricos. La creación del diálogo Sur-Sur exige un cambio de hábitos y, por consecuencia, de formas de recordarnos:

En 1637, en el *Discurso del método*, se tiene el manifiesto de la filosofía moderna europea que pasa por ser la filosofía universal de los últimos cuatro siglos. Superar esta visión eurocéntrica es exactamente el primer objetivo de un diálogo entre los filósofos del Sur, de las regiones poscoloniales (que seguimos siendo coloniales epistemológica y filosóficamente en la gran mayoría de nuestros claustros filosófico-académicos de las universidades del Sur). Somos en gran parte *comentadores* de esa filosofía moderna europea, y no *pensadores* de nuestra realidad negada, y no-pensada por esa filosofía con pretensión de universalidad (Dussel 2010, p. 90).

Partiendo de esto, un segundo paso sería la puesta en marcha de un diálogo inter-filosófico Sur-Sur, en donde filosofías provenientes de zonas periféricas o de países del sur global puedan entrar en diálogo sin tener que pasar por el “filtro” del eurocentrismo (Dussel, 2015). Un diálogo Sur-Sur sería fructífero para pensar y escribir sobre una historia colonial (comparada), para valorar tradiciones de pensamiento filosófico y para establecer un intercambio de conocimientos que favorezca a los países del sur global –es decir, cuyas reflexiones no sean cooptadas y/o dirigidas por o desde el norte global eurocéntrico sino que se elaboren pensando en mejorar las condiciones de vida de los países del sur (la mayoría excolonias). Aquí, el enfoque Sur-Sur

tendería a propiciar un balance en la historia de los diálogos en donde el norte global (eurocéntrico) ha tenido la mayor representación y peso. La argumentación de Dussel no aboga por la exclusión del pensamiento europeo, sino que propone valorar formas de pensamiento “otras” y, para ello, propone un espacio libre de colonialidad para la valoración y el desarrollo de éstas filosofías:

El diálogo intercultural que se viene cultivando desde el comienzo del siglo XXI, como una prioridad cultural y política, debe fundarse epistemológica u ontológicamente en un diálogo inter-filosófico mundial. Sin embargo, habiendo una desproporción en el ejercicio del poder (cultural, político, económico, militar, racial, de géneros) por parte del Norte [...] sobre el Sur [...], se hace necesario primeramente que las comunidades poscoloniales establezcan entre ellas dicho diálogo inter-filosófico (Dussel 2010, p. 81).

Partiendo de este espacio, los pasos siguientes serían desarrollar interrogantes pertinentes a los países del Sur y reconstruir las filosofías del Sur a través de una valoración de las tradiciones míticas en “movimiento inverso al pretendido secularismo moderno europeo” (Dussel 2010, p. 93)<sup>134</sup>.

## Conclusión

Desde una perspectiva que toma en cuenta el valor del cuerpo en la construcción de las memorias colectivas, es importante –primero– elaborar una crítica de la imposición de memorias eurocéntricas a nivel global; segundo, repensar las memorias colectivas y sus posibilidades de entrar en diálogos interculturales cuyo eje no sea el eurocentrismo. La propuesta del diálogo Sur-Sur de Dussel me parece importante porque propone conectar a América Latina con el mundo Islámico, Asia y África (por poner algunos ejemplos) para crear interacciones que no necesariamente pasen por el “filtro” (y juicio) de la modernidad occidentalocéntrica. Esto tendría un gran impacto en la forma

---

<sup>134</sup> Este punto también ha sido extensamente trabajado por el sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos, en *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social* (2015).

de recordarnos y de proponer proyectos de descolonización para generaciones futuras.

Es importante tomar en cuenta las convergencias en las argumentaciones de Walsh y Dussel en cuanto a la puesta en práctica del diálogo intercultural, ya que se proponen nuevos espacios epistémicos. Esto me parece claro en el siguiente párrafo de Dussel, en donde describe el espacio de diálogo intercultural como una *transmodernidad*, o un nuevo espacio que se abre ante el agotamiento de la modernidad:

[...] en esa *transmodernidad* la humanidad no se internará en la *universalidad unívoca* de una sola cultura –que se impondrá a todas las demás extinguiéndolas–, una universalidad fruto de un proceso de identidad excluyente, sino que será un *pluriverso* donde cada cultura dialogará con las otras desde la “ semejanza ” común, recreando continuamente su propia “ distinción ” analógica, vertiéndose en un espacio dialógico, mutuamente creativo (Dussel, 2010, p. 100).

Dussel describe un proceso de valorización de culturas “ otras ” y la apertura de un diálogo interfilosófico que trascenderá la modernidad. Es en este espacio que se podrán generar formas nuevas de conocimiento que no estén condicionadas por los saberes eurocéntricos, lo que significaría el comienzo de un diálogo. Mientras que la propuesta de Walsh está en el contexto de la pedagogía, la de Dussel se encuentra en el plano del quehacer filosófico-científico. Ambas propuestas parten, sin embargo, de una descolonización del saber que yo veo congruente con una descolonización de las memorias colectivas, lo que significa una transición de memorias abstractas (colonizadoras) hacia una visibilización de las memorias concretas, ligadas al cuerpo. Sin embargo, un espacio de diálogo intercultural, tal y como lo proponen Walsh y Dussel, también abriría la posibilidad de generar un nuevo tipo de memorias abstractas que perduren en el tiempo que, siendo universales (en el sentido humano), no sean coloniales, egocéntricas o exterminadoras y –lo más importante– no exijan o impongan una separación total entre la mente y el cuerpo o un dualismo de la experiencia.



# Referencias bibliográficas

- Anderson, B. (1983). *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. London. New York: Verso.
- Apffel-Marglin. (2010). Feminine Rituality and the Spirit of the Water in Peru. En S. Marcos (Ed.), *Women and Indigenous Religions* (págs. 21–42). Santa Barbara, Denver, Oxford: Praeger.
- Assmann, J. (2007). *Das kulturelle Gedächtnis. Schrift, Erinnerung und politische Identität in frühen Hochkulturen*. München: Verlag C.H. Beck.
- Connerton, P. (1989). *How Societies Remember*. Cambridge University Press.
- Dussel, E. (1994). 1492. *El encubrimiento del Otro. Hacia el origen del mito de la modernidad*. Bolivia: Plural Ediciones.
- Dussel, E. (2015). Agenda para un diálogo inter-filosófico Sur-Sur. En *Filosofías del Sur. Descolonización y Transmodernidad* (págs. 81-101). México, D.F.: Akal.
- Dussel, E. (agosto-diciembre de 2016). Clase sobre la “Dialéctica de la Modernidad”. México, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.
- Geertz, C. (2000). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- González Casanova, P. (2000). Comunidad: la dialéctica del espacio. En *Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo*. México: Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM.
- Grosfoguel, R. (2010). Epistemic Islamophobia and Colonial Social Sciences. *Human Architecture: Journal of the Sociology of Self-Knowledge*, VII(2), 29-38.

- Halbwachs, M. (1991). *Das Gedächtnis und seine sozialen Bedingungen*. Sinzheim: Suhrkamp.
- Jackson, M. (1989). *Paths Toward a Clearing. Radical Empiricism and Ethnographic Enquiry*. Indiana University Press.
- Maldonado-Torres, N. (2007). On the Coloniality of Being. *Cultural Studies*, 21(2), 240 – 270.
- Marcos, S. (. (2010). *Women and Indigenous Religions*. S.B., California; Denver, Colorado; Oxford, England: Praeger.
- Quijano, A. (2007). Colonialidad del poder y clasificación social. En C. Gómez, & Grosfoguel (Edits.), *Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (págs. 93-126). Bogotá: Biblioteca Universitaria. Ciencias Sociales y Humanidades. Siglo del Hombre Editores.
- Sousa Santos, B. (2015). *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. CLACSO Colecciones. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.
- Walsh, C. (2005). Interculturalidad, conocimientos y decolonialidad. *Signo y pensamiento*, 24, enero - junio 2005(46), 39 – 50.
- Walsh, C. (2010). Interculturalidad crítica y educación intercultural. En J. Viaña, L. Tapia, & C. Walsh (Edits.), *Construyendo Interculturalidad Crítica* (págs. 75–96). La Paz: Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello.

---

## Capítulo 13

# Los museos como espacios de representación política y epistemológica. El uso de la teoría del actor red en la investigación museológica

**Scarlet Rocío Galindo Monteagudo**

*<https://orcid.org/0000-0001-5492-8398>*

### Introducción

Los museos han sido relacionados con la representación epistemológica y política desde tiempos remotos, ya que aquellos objetos que se presentan en ellos se pueden considerar como parte de un discurso “verdadero” y basado en “hechos”. Han servido para la creación de identidad nacional al vincular su apertura al público con los ideales del pensamiento ilustrado y la Revolución Francesa, así como con la noción de “progreso”, que parte de la Revolución Industrial. Utilizados para construir civilidad, se les ha llegado a denominar “templos de la modernidad” ya que apoyan la “tradicción selectiva” del pasado significativo (Williams, 1980, pág. 39).

Dentro de la sociología varios autores han analizado al museo desde sus diversas trincheras teóricas y estos estudios han ser-

vido para la construcción de la museología<sup>135</sup>. Existen algunos textos que analizan este devenir y que mencionaremos a continuación con la intención de enmarcar y categorizar las investigaciones realizadas.

Uno de ellos es el capítulo titulado “Sociology and the Social Aspects of Museums” del sociólogo Gordon Fyfe, que se encuentra dentro del libro *A Companion on Museum Studies* del 2006. En este texto el autor copila una serie de aproximaciones teóricas al museo desde los siguientes aspectos:

- 1) **El museo como espacio cultural en el que se materializa y visualiza el conocimiento.** Un lugar donde se puede ordenar el mundo y del que se pueden enlistar textos de autores tales como: Krzysztof Pomian (1990); Eileen Hooper-Greenhill (1992); Susan Pearce (1992); Tony Bennett (1995); Kevin Hetherington (1999), entre otros; quienes fuertemente influenciados por los escritos de Michel Foucault defienden el concepto de *heterotopía*<sup>136</sup> como fundamental en los museos, afirmando que la transición de la cámara o gabinete de curiosidades al museo fue un cambio epistemológico, una mutación del espacio, y su representación transformó las estructuras de conocimiento existentes.
- 2) **Como una institución crítica de la sociedad:** En la cual: a) se pone a prueba la ‘veracidad’ de la ideología dominante en los textos de Nick Merriman (1991), Raphael Samuel (1994), y Andreas Huyssen (1995); b) se cuestiona su expansión en la década de 1960 y el perfil de sus visitantes, partiendo de los conceptos analizados por Pierre Bour-

---

<sup>135</sup> Ciencia que estudia los museos, su historia, su influjo en la sociedad y las técnicas de catalogación y conservación.

<sup>136</sup> *Heterotopía* es un concepto en la geografía humana elaborada por el filósofo Michel Foucault para describir lugares y espacios que funcionan en no-hegemónicas condiciones. Los museos resultan ser *heterotopías del tiempo*, ya que encierran solo espacio objetos de todas las épocas y estilos. Existen en el tiempo, pero también existen fuera del tiempo, ya que se construyen y se conservan para ser físicamente insensibles a estragos que causa.



dieu de *distinción* (2012) y *gusto* (2010), que son puestos a prueba por Paul Dimaggio y Michel Useem (1978), Judith Blau, Peter M. Blau y Reid M. Golden (1985) y Nick Merriman (1991) y donde se analiza la expansión de los museos de arte como reproductores de diferencias de clase social que permiten su acceso y comprensión sólo a aquellos con el capital cultural suficiente (Bourdieu & Darbel, 2003), estos últimos revisados por Vera Zolberg (1994), Sánchez de Horcajo (1997) y por Sara Selwood (2002); c) también desde esta perspectiva se analizan los tipos de museo existentes hablando de la necesidad de llevar el museo en sí mismo como marco analítico e institucional, estudios entre los que destacan los realizados por Howard Becker (1974 y 1982).

- 3) **Como agencias de investigación social.** Desde esta postura en ocasiones se utilizan métodos etnográficos como el caso descrito por el semiólogo mexicano Lauro Zavala “Towards a theory of museum reception” (1993), que se centra poco en los atributos de los visitantes para enfocarse en las formas en que ellos interactúan con los objetos expuestos y negocian su significado; también tenemos las investigaciones de Gaynor Bagnall (2003) y Dicks (2004) donde se pretende corregir el sesgo cognitivo de algunos teóricos, haciendo hincapié en la estética y la reflexividad. En este rubro también se coloca a aquellos estudios de estadística cultural que bajo el auspicio de departamentos gubernamentales, organismos profesionales, institutos de investigación y organizaciones mundiales tales como el Consejo Internacional de Museos (ICOM) realizan autores como Mark Schuster (2002) y Sara Selwood (2002), con la finalidad de conocer la experiencia del visitante.
- 4) Finalmente, coloca aquellos estudios que analizan al museo **como industria del patrimonio** y que han dado origen a los ecomuseos (Rivière, Georges Henri et al, 1985) y los museos comunitarios (Arroyo, 1983), ejemplificando la reflexividad radical de la vida social y la inclusión del otro.

Otro texto que realiza un recorrido por su devenir es el de Volker Kirchberg en “Museum Sociology” de 2016, que se encuentra dentro del texto *Routledge International Handbook of the Sociology of Art and Culture*, en el que este autor admite que “el término ‘museología’ ahora tiene un matiz sociológico distinto ya que los museos se interesan por ‘su sociología’ “ y es que en los últimos años los museos y su labor social se han convertido en un elemento creciente de búsqueda, en Internet en este mismo texto se afirma que el término *museum sociology* tiene aproximadamente 2270 vínculos y *sociology of museums* 2780. Él divide su estudio en las siguientes dimensiones:

- **Afirmativa-progresiva**, la cual critica el rol que los museos de arte juegan en la sociedad, demostrando como las personas que trabajan en ellos de manera consciente o no experimentan estos espacios como lugares de poder simbólico e ideología dominante (Bourdieu & Darbel , 2003) y como esta visión del museo se puede contrarrestar estudiando la manera de hacerlos más incluyentes al introducir conceptos tales como: el *entretenimiento*, *la memoria* y *la comunidad* (Fyfe, 2006);
- **Estructuralista-praxeológica**, que analiza el concepto de gobernabilidad de Foucault, viendo a los museos como instituciones panópticas que regulan las conductas sociales de sus visitantes (Bennett, 1995) y el cómo los museos se convierten en agentes de la sociedad civil: educándola en diferencias interculturales y prácticas simbólicas; mediando entre diferentes colectividades y tomando posturas políticas que se opongan a las estructuras hegemónicas, es decir, convirtiéndose en abogados de los más desprotegidos (Barrett, 2011, pág. 2);
- **Heterotópica o no heterotópica**, donde se estudia este binomio y se asocia el museo moderno con un lugar que definía el orden y promovía los discursos hegemónicos (Lord 2006). Siendo el museo heterotópico el lugar en el que transitando a la posmodernidad se ocupa de otros espacios; temas (parques temáticos y entretenimiento); critica

tópicos e introduce a los grupos ausentes de las élites sociales (Roy & Dowd, 2010). Por lo que este binomio podría llamarse moderno-posmoderno, monosémico-polisémico, hegemónico-polivalente o colonial- postcolonial y dentro de su análisis también podríamos destacar las investigaciones de Tony Bennet (1995, 1996 y 2004), Eilean Hooper- Greenhill (1992, 2000 y 2007) y Sharon Macdonald (2003 y 2006) (Kirchberg, 2016, pág. 232).

Como pudimos observar, existen varias aproximaciones sociológicas que han apoyado a la investigación museológica. En el presente texto nos enfocaremos en aquellas que asocian al museo con la Teoría del actor red, dividiéndolas desde algunos de los elementos de la triada fundamental del museo que menciona Aurora León en el libro *El Museo. Teoría, praxis y utopía* (1988) y que son: el contenedor o edificio, que podría ser la *caja negra*, antes de ser abierta y el contenido o colección y los visitantes que serán los *actores humanos y no humanos*. Para comenzar el ensayo analizaremos ¿qué es la Teoría del actor red?

### **La teoría del actor red o cómo analizar al museo fuera del marco social**

La teoría del actor red (ANT), también conocida como la teoría del enrolamiento o sociología de la traducción, fue creada a mediados de los años ochenta por Bruno Latour, Michel Callon, John Law, Madeleine Akrich, Andy Barry, Annemarie Mol, Antoine Hennion entre otros teóricos (Latour B. , 2008, p. 11). Tiene su origen en los estudios sociales de la ciencia de finales de 1970 denominados el Programa Fuerte de la Ciencia (PFC), cuyo principal precursor fue David Bloor (1976), este programa está relacionado con la Escuela de Edimburgo que buscaba una nueva forma de analizar la ciencia en contraposición de las sociologías clásicas.

La creación del programa fuerte de la ciencia transformó la manera en que se desarrollaba hasta ese entonces la sociología del conocimiento, ya que la ciencia, en un principio era analizada por la filosofía y estaba relacionada con las ideas positivistas de la lógica que daban pie a una serie de pasos que la justificaban por

su evidencia científica y racional a través de un método inductivo que se veía como algo dado. Serán Kuhn, Feyerabend, Hanson, Toulmin entre otros teóricos, quienes le darán un giro historicista en el llamado post-empirismo, analizándolo desde modelos dinámicos y diversificando sus contextos en la historia y la sociología.

En los años cuarenta del siglo veinte, ya constituida la Sociología de la Ciencia, ésta intentó explicar a las organizaciones científicas como instituciones sociales y poner de manifiesto que el papel de lo social en la producción de conocimiento distorsionaba la actividad científica, es decir, era un productor de errores, por lo que se intentaba eliminar este factor de su producción. El principal representante de esta visión de lo social en la ciencia fue el estadounidense Robert King Merton (1910 - 2003), considerado defensor de la objetividad científica, el conocimiento y la verdad como espacios intocables por el determinismo social (Núñez, 2011).

A partir de los años sesenta con las investigaciones de David Bloor (1942) y Barry Barnes (1943) surgirá la Nueva Sociología del Conocimiento Científico (NSCC) en la que se observa la flexibilidad interpretativa de los hechos, ya que el conocimiento científico no es una creencia verdadera y justificada, como lo pensaban los positivistas, sino “aquello que la gente considera como tal” (1995) y para su estudio, David Bloor propuso en el texto *Knowledge and Social Imagery* (1976) cuatro principios para una explicación científica de la naturaleza y el cambio del conocimiento científico, que constituyen este programa y que son: la causalidad, la imparcialidad, la simetría y la reflexividad (Bloor, 1976, p. 1-38). Sin embargo, esta aproximación a la ciencia se plantea desde lo macrosocial, razón por la cual el propio Bloor la menciona como una teoría alejada de los propósitos de la ANT, acusando a Latour y aquellos que la siguen de caricaturizar a la Escuela de Edimburgo (Bloor, 1982, p. 107).

Los teóricos de la ANT han utilizado los principios del programa fuerte de la ciencia para poder desligarse de lo que es considerado el “verdadero conocimiento” y la “falsa creencia” y observarlos de manera *diferenciada* (Latour, 1999, p. 114), pero abogan por un trabajo etnográfico ya que también se encuentran influen-

ciados por un programa surgido en los años ochenta en la Universidad de Bath, el Programa Empírico del Relativismo (EPOR), impulsado por Harry Collins (1943) y Trevor Pich (1952) el cual se encuentra ubicado en el Constructivismo Social y que demuestra la flexibilidad interpretativa de los resultados experimentales; los mecanismos sociales, retóricos e institucionales que limitan la flexibilidad interpretativa y favorecen al cierre de controversias científicas, promoviendo el consenso de la verdad y los mecanismos de cierre de estas controversias que se relacionan con el medio sociocultural y político. Y es que a diferencia del PFC desarrollado en la Escuela de Edimburgo, el programa empírico del relativismo tiene un enfoque microsocia, que lo acerca a la ANT, teoría que como su nombre lo dice: analiza las redes en las que los *actantes* o *actores* humanos y no humanos (máquinas, objetos, animales, textos e híbridos, entre otros) se asocian (Rit-zer G. , 2005, p. 1-2).

La Teoría del Actor Red utilizará del programa fuerte de la ciencia sus principios para el análisis de los casos desde la denominada sociología simétrica, pero sin quedarse únicamente en la revisión de los factores sociales, ya que no le es suficiente para explicar la dinámica de la sociedad. La ANT recurrirá a los medios heterogéneos, es decir, tomará en consideración también a los actores no humanos, ya que las consecuencias de lo que se hace con estos actores se vuelven efectos de negociaciones, por lo que podemos decir que es una teoría reduccionista y relativista, cercana a los llamados estudios sociales de laboratorio (Núñez, 2011).

En los museos esta teoría comienza a ser utilizada en los años noventa ya que considera a los objetos como actores *no humanos*, pero también analiza lo humano, dando relevancia a las interacciones:

...en las redes de las que forman parte. Objetos, entidades, actores, procesos—todos son efectos semióticos: nodos de una red que no son más que conjuntos de relaciones; o conjuntos de relaciones de relaciones. Empújense la lógica un paso más allá: los materiales están constituidos interactivamente; fuera de sus interacciones no tienen existencia, no tienen realidad. Máquinas,

gente, instituciones sociales, el mundo natural, lo divino—todo es un efecto o un producto (Law, John & Mol, A., 1994, p. 277).

En el siguiente apartado de este ensayo revisaremos el trabajo de algunos autores que han utilizado a la teoría del actor red para explicar al museo.

### ***El contenedor. El museo como caja negra***

#### ***Black box science in black box science centres***

El museólogo Richard Toon vincula la arquitectura de los espacios museísticos con el concepto de “caja negra”, término que se refiere a la “expresión que usan los cibernéticos cuando una parte de un artefacto o un conjunto de órdenes es demasiado complejo. En su lugar dibujan una cajita, acerca de la cual no necesitan conocer más que las entradas (*inputs*) y salidas (*outputs*). Por lo que concierne a John Wittaker, la doble hélice y la máquina son dos cajas negras. O sea, no importa lo controvertida que sea su historia, lo complejo que sea su funcionamiento interno, lo extensa que sea la red, comercial o académica, que los sostiene, sólo cuentan sus entradas y salidas” (Latour B. , 1992, pág. 2), otros elementos se mantienen ocultos al espectador.

Toon menciona que los edificios que llevan a la experiencia de la ciencia: espacios con luz natural y con contenidos científicos, tales como los nuevos centros de ciencia, tecnología y planetarios, se ven como lugares donde la práctica científica se toma como una garantía, es decir, espacios de la modernidad.

En este texto diferencia a los museos de ciencia que contextualizan una “rebanada de la historia” y particularmente a una comunidad, de aquellos centros de ciencias donde lo que más preocupa es la presentación de reglas universales y principios que trascienden al espacio y el tiempo. Estos últimos no presentan elementos identitarios por lo que se convierten en lo que Marc Auge denominó “no lugares”<sup>137</sup> (Toon, 2005, p. 26-38) y es que

---

<sup>137</sup> El filósofo Marc Augé escribió en 1992 el libro: *Non-lieux. Introduction a une antro-*

podemos visitar un museo de ciencia en cualquier parte del mundo y encontraremos que varias exhibiciones se parecen, ya que lo que importa en ellos es la experimentación y comprobación de alguna teoría científica, estos espacios hacen patente que la ciencia es universal.

La única forma que este autor encuentra para resolver el problema del “no lugar”, que en el caso de los museos en muchas ocasiones va asociado a una gran y moderna arquitectura realizada por algún Premio Pritzker, es lograr hacer la distinción que Michel de Certeau menciona en su texto “Relatos del espacio” y que dice: “En suma, el *espacio es un lugar practicado*. De esta forma, la calle geoméricamente definida por el urbanismo se transforma en espacio por intervención de los caminantes...” (Certeau, 2007). Por lo que un lugar geográfico determinado no se convierte en espacio, sino hasta que es socialmente construido.

El autor invita a este tipo de museos a construir comunidad y no sólo ciencia y con ello crear identidad. Sin embargo, el texto no marca pautas para lograrlo, únicamente plantea la problemática y como podemos ver esta investigación no analiza a diversos actores, únicamente se concentra en el edificio que contiene una colección científica y en cómo esta es organizada, por lo que no obedece al relativismo que la ANT predica. Únicamente utiliza al espacio como un elemento posmoderno que sirve de anclaje. Para la teoría del actor red, este es un elemento construido y contextual que depende de las redes de actores y de cómo se asocian, es por ello que este autor propone la integración de la comunidad en los centros de ciencias para darles una categoría distinta al “no lugar”.

---

*pología de la submodernité*, cuya edición en español se tradujo como *Los No Lugares, espacios de anonimato*. En el que los define de la siguiente manera “si un lugar puede definirse como lugar de identidad, relacional e histórico, un espacio que no puede definirse ni como espacio de identidad ni como relacional ni como histórico, definirá un no lugar” (Augé, 1996, p. 83).

## **El contenido y los actores. Mapeos de asociaciones**

### ***“Behind the Scenes at the Science Museum” (2002)***

Sharon Macdonald desde 1998 acompaña el desarrollo de una exposición permanente sobre comida en el Museo de Ciencia de Londres que tenía como objetivo que el visitante tuviera un acercamiento distinto a la ciencia.

A través de una investigación etnográfica, esta antropóloga analiza los objetivos de diversas áreas que forman parte del proyecto, el cual intentaba responder a las preguntas de: ¿qué hay de ciencia en la comida?, ¿cuáles son los objetos más poderosos para representarla?, ¿qué es único en la comida inglesa?, ¿qué encontrarán los visitantes de entretenido o interesante en la comida? Entre otras.

Sharon Macdonald sigue al *staff* de la exposición y observa cómo durante el desarrollo de la misma, los actores se van preguntando sobre nuevas formas de conocimiento, y cómo estas los llevan a la creación del multi-museo, en el que los objetos fueron utilizados al servicio de una conducción conceptual de historias acerca de la ciencia, así mismo comprueba que las buenas historias solo podían ser contadas a partir de ejemplos poderosos.

Macdonald también analiza el papel de los patrocinadores en esta exposición y de otros actores, así como su influencia y presencia en las decisiones tomadas, y qué tanto tomaron en cuenta a la audiencia. El resultado de esta exposición, que se pretendía innovadora no resulta tan diferente a otras exposiciones como lo evidencia en el último capítulo un estudio de público. Sin embargo, la aportación que hace este libro es el mapeo etnográfico de asociaciones, relativista y parecido a los estudios de laboratorio, proclamados por la ANT.

### ***“Object/ Shadows: Notes on a Developing Art Form” (2006)***

Larry Kagan autor y artista desarrolla un mapeo dentro del propio devenir de su obra para presentar el trabajo hecho. *Object/Shadow* es una nueva categoría para el tipo de escultura que ha desarrollado durante los últimos doce años.



El texto analiza su proceso como artista; cómo eligió el acero para hacer sus piezas sobre otros materiales, haciendo que pareciera fácil de manipular. También comenta cómo este material apoya la expresión que quiere dar a sus obras y cómo las sombras forman parte de ellas, mostrando sus dudas y frustraciones por la falta de iluminación en los espacios de exhibición que no permiten que su obra exprese lo que él pretende. En este análisis nos habla del espectador, señalando que su reacción está condicionada a sus aprendizajes previos y a sus expectativas (Kagan, 2006, págs. 158-172).

Este texto no logra hacer un mapeo de todas las asociaciones que se construyen para lograr una exposición, ya que únicamente se toma en cuenta la mirada del artista.

***“Museums, fossils and the Cultural Revolution of Science. Mapping change in the politics of knowledge in early nineteenth-century Britain” (2007)***

Simon Knell analiza las asociaciones de objetos, instituciones y prácticas en los museos de ciencias que llevaron al uso de fósiles en las exposiciones, y en específico ¿cómo las piedras se convirtieron en un objeto de museo?

El autor revisa las asociaciones de diferentes actores tales como: libros, papeles, *amateurs* en ciencias, coleccionistas, el estado, los profesionistas o científicos y el desarrollo de las propias ciencias, ya que el desarrollo de la geología es una de las principales razones para argumentar la inclusión de estas piezas, como únicas a los museos. En el texto se vislumbra la figura de William Buckland, el hombre que llevó su descubrimiento al público y la British Association for the Advancement of Science (BAAS).

(...) los documentos de la geología registran la guerra de épocas anteriores a la creación de la raza humana, por las cuales los geólogos se convirtieron en los primeros y únicos historiadores de ese tiempo. Y los documentos de su historia no son imitaciones de esculturas de mármol, sino la sustancia y los cuerpos de los propios huesos reales mineralizados, que se convierten en piedra imperecedera (Rupke, 1983, p. 60).

La conclusión de este estudio es que

(...) aun que (sic) museo ha estado en el corazón de nuestro tiempo, se ha visto como un lugar muy similar, pero en realidad su identidad ha sido definida por las personas y no como se asume por las colecciones, ya que ellas han tomado (sic) las decisiones para poder presentar lo que vemos dentro de ellos (Knell, 2007, p. 46).

Como podemos ver en estos tres estudios se hace un mapeo de asociaciones, dos de ellos corresponden a mapeos de exposiciones de ciencias y uno al devenir de una exposición desde el arte. Sharon Macdonald realiza su mapeo etnográfico; Larry Kagan lo hace comentando de manera personal el propio devenir de su exposición y Simon Knell analiza y mapea las asociaciones concentrándose el propio devenir de la geología. Estas aproximaciones resultan una forma de estudio interesante para los museos y un campo que puede cubrirse con la ANT y es que hay que recordar que para esta teoría sí es importante el pasado y que al hacer un análisis de las asociaciones de diversos actores rompe con el esquema de lo verdadero y que observa tanto aciertos como errores dentro de lo social.

### ***Experimentando con la representación***

#### ***“From blindness to blindness: museums, heterogeneity and the subject”***

En 1999 Kevin Hetherington escribe el texto “From blindness to blindness: museums, heterogeneity and the subject”, en el que analiza el devenir de los objetos que forman parte de una colección y su presentación o museografía, desde el concepto de “heterogeneidad”. Aborda la compleja relación entre la subjetividad y objetividad construida entorno a los museos y “su rol en la constitución del sujeto como punto de vista asociado con diferentes formas de conceptualización del sujeto y el objeto desde lo externo” (Hetherington, 1999, pág. 52). Para este autor la historia de los museos está asociada con la historia del “ojo”. El texto comienza su recorrido en el Renacimiento, señalando la relevancia de la invención de la *perspectiva lineal*:

(...) la construcción del punto de vista del sujeto en la *perspectiva lineal* es aquella que lo localiza como un punto, que no representa lugar alguno, como el infinito. El sujeto (en lugar de Dios), quizá por primera vez, se queda fuera y separado del mundo material, capaz de mirarlo desde esta posición privilegiada del infinito que formalmente sólo le pertenece a Dios (Hetherington, 1999, p. 56).

Para este autor la *perspectiva lineal* estableció la espacialidad y la materialidad de la observación, este aspecto lo relaciona con las colecciones de unos conocidos mecenas italianos, los Medici, quienes entre otros coleccionistas revaloran el pasado clásico griego y romano del siglo XIV, colocando los objetos en espacios privados que sólo eran visibles para sus invitados: gente de la nobleza, estudiantes y otros artistas. La presentación de los objetos en ese momento no separaba lo natural de lo social, por lo que el concepto de heterogeneidad no se veía como diferencia, el orden de las cosas se realizaba a partir de la similitud, se trataba de un *bricolaje* sin narrativa.

Con el surgimiento de los *Gabinetes de curiosidades* se separan los objetos de la mirada del sujeto, para ejemplificarlo mejor utiliza la pintura de *Las Meninas* de Velázquez. Este cuadro queda fuera de la perspectiva lineal, ya que muestra la separación del sujeto, como aquel que define su relación de heterogeneidad con el mundo. Lo que se pinta, no es comprendido en términos de similitud, sino a partir de lo que representa.

En la modernidad desaparece la heterogeneidad en la presentación de los objetos, constituyendo al sujeto como un controlador de ella y a los museos como un panóptico. “El objeto ante nuestros ojos no es de real interés para Kant, lo que interesa es la reacción personal ante este objeto que puede ser tomada como universal y transmitida a una comunidad estética” (Hetherington, 1999, pág. 66). El museo moderno lo define entonces: como un espacio *kantiano*, donde se conservan y representan formas de alta cultura y educación del público que lo visita, quienes apreciarán lo estético y moral (Bennett, 1995).

Posteriormente, el autor nos habla de los proyectos dadaísta y surrealista como precursores de la Teoría del Actor Red, ya que tratan de restaurar la heterogeneidad del mundo de los objetos que per-

tenecen a las colecciones. El camino planteado parte del cambio de la concepción burguesa de arte y su domesticación al ser exhibido en galerías y museos; logrando cambiar la postura y visión de los objetos antes asociada al sujeto. Un ejemplo de ello fue colocar una obra titulada *La fuente* (un mingitorio), en el Museo de Nueva York en el año de 1917, firmada por R. Mutt, y atribuida a Marcel Duchamp, así como los *ready-mades* y los *collages* que contenían objetos de la vida cotidiana (1999, pág. 68).

***“Experimenting with Representation: Iconoclasm and Making Things Public”***

Peter Weibel y Bruno Latour (2005), hablan de cómo los objetos e instalaciones que comprenden una exposición pueden servir para comprobar una teoría. Dos exposiciones en las que los curadores deben colaborar con los artistas a los que se refieren como: *experimentalists* y en las que lo que interesa es jugar con la heteronomía (2005, pág. 94) definiendo lo exhibido como:

[...] un conjunto artificial de objetos, instalaciones, personas y argumentos, que no podrían razonablemente ser colocados en cualquier otro lugar. En una exposición las limitaciones habituales del tiempo, el espacio y el realismo se suspenden. Esto significa que se trata de un medio ideal para la experimentación; y especialmente para tratar las actuales crisis de representación” (Latour & Weibel, 2006, p. 94).

La primera de las muestras denominada *Iconoclasm*, explora la pregunta ¿existe alguna forma de suspender el gesto iconoclasta<sup>138</sup> para interrogarlo en lugar de extenderlo? la elección del concepto se debió a que las imágenes son un elemento importante en la religión, el arte, la política, la ciencia y la literatura. La primera muestra tuvo lugar en el Zentrum für Kunst und Medientechnologie (ZKM), en Alemania de mayo a septiembre del 2002.

Como mencionamos antes realizar esta exposición a manera de experimento permitía falsear o comprobar una hipótesis, por lo

---

<sup>138</sup> Antiguo movimiento religioso cristiano que rechazaba el culto a las imágenes sagradas y las destruía.

que no se utilizaron únicamente elementos artísticos o religiosos, a estos se añadieron elementos científicos, para ejemplificar el dilema de la representación partiendo de la obsesión por las imágenes de occidente a partir de la visión de siete curadores.

En 2005, *Making the things public*, fue una muestra que se presentó en el mismo centro alemán ZKM, de marzo a octubre. Se trató de un experimento en el que se desarrollaron instalaciones de las instalaciones, con el que se pretendía explorar la crisis de la representación, partiendo de los resultados de la exposición del 2002, ya que las guerras de la ciencia, la religión y el arte tienen consecuencias en la política. Para esta exposición se contó con la participación de artistas y académicos. El resultado se puede apreciar en un catálogo razonado de las instalaciones creadas, coordinado por el propio Latour y el curador y artista Peter Weibel, el cual incluye textos cortos de cerca de 170 autores diferentes y comprende 15 secciones distintas.<sup>139</sup> Algunos de los temas que se abordaron a partir de instalaciones o curadurías, fueron:

- “Una elección en Papua Nueva Guinea” de Pascale Bonnemère y Pierre Lemonnier, donde nos hablan sobre las elecciones en ese lugar y se plantea cómo para algunos pueblos el sólo acto de votar los convierte en modernos; este texto lo podríamos relacionar con el cuadro de *Freedom House* sobre los derechos políticos y libertades civiles que nos hacen “democráticos” a partir de una definición procedimental de democracia (Tilly, C. , Democracia, 2010, p. 38).
- Otra instalación “Transformando cosas: Arte y Política en la costa noroeste” de Anita Herle nos habla sobre el tema del *cosmopolitismo* de la filósofa Isabelle Stengers, que enfatiza en la participación de los llamados Pueblos de la Primera Nación de Canadá en cuestiones globales, como la realización de postes totémicos para ser presentados en museos, galerías y mercados internacionales que pueden ser interpretados como un signo de la globalización en el mercado del arte (Latour & Weibel , 2005, pp. 132-141).

---

<sup>139</sup> Las traducciones de títulos son sacadas de la reseña de Hvidtfelt Nielsen, 2005, pp. 1-11.

- Darío Gamboni curó una muestra de pinturas, fotografías y grabados denominada “Componiendo el cuerpo político: Imágenes y representación política”, en la que muestra diversas representaciones gráficas del “pueblo” que datan de 1651 al 2004, colocando obras como: “Las masas” de José Clemente Orozco; y el Leviatán, atribuido a Abraham Bosse, utilizado en la portada del libro de Thomas Hobbes.
- Petra Adolffson “The Obelisks of Stockhol”, plantea a través del trabajo del artista Christopher Game, la creación de dos obeliscos para que los ciudadanos, visitantes y turistas visualicen la calidad del agua en la ciudad, se trata de los primeros objetos de lo que se denomina “arte informativo” en ese país.
- Joseph Leo en “Koerner Reforming the Assembly” presenta como la reforma protestante reemplazó la iconografía de la iglesia católica por la atención colectiva de la palabra y cómo esto se visualizó en el espacio público del templo de diferente manera, convirtiéndolo en un lugar más inclusivo.

La idea detrás de estos proyectos fue que “la política tiene que ver con las cosas, no es una esfera, una profesión, o una mera ocupación; implica esencialmente la preocupación por los asuntos que se señalan a la atención del público” (Latour & Weibel, 2006, p. 98).

## **Conclusiones**

Como pudimos revisar en los textos anteriores el museo ha sido vinculado con la teoría del actor red desde diversos conceptos: la caja negra, la heteronomía, el mapeo de asociaciones y la experimentación de la representación. La mayoría de los textos están apegados a crear consciencia de la construcción social de la ciencia desde la sociología del conocimiento, intentando evidenciar la creación de convenciones sociales para hacerlo (Knell, 2007), otros tantos, los más experimentales nos ayudan a crear consciencia de como el museo siempre ha hecho política y como actualmente podría hacerla de manera evidente. Sin embargo, muchos de ellos se quedan en la revisión superficial de un concepto y no hay un desarrollo simétrico de los actores.

Tras la revisión de todos estos textos se puede evidenciar que aun cuando los museos han estado al servicio de los tipos de representación planteados por Latour, muchas veces intentando resolver la pregunta de ¿cómo representar a la gente? por medio de la política o de ¿cómo representar a los objetos? por medio de la ciencia; aún son pocas las investigaciones serias que respondan a ¿cómo se representa su reunión colectiva?, la respuesta que da a esto el propio Latour es que sería por medio del arte, pero aún faltan análisis, que intenten ser simétricos en esta categoría, un campo abierto para la investigación de las ciencias sociales que se puede explorar.





# Referencias bibliográficas

- Callon, M. (1986). Some Elements of a Sociology of Translation: Domestication of the Scallops and the Fishermen of St. Brieuc Bay. In J. LAW, *Power, Action, and Belief: A New Sociology of Knowledge?* Londres, Inglaterra: R.K.P.
- Lang Teslow, T. (1998). Reifying race. Science and art in “Races of Mankind” at the Field Museum of Natural History. In S. Macdonald, *The politics of display: Museum, science, culture* (pp. 46-66). Londres , Inglaterra: Routledge .
- Latour & Weibel . (2005). *Making Things Public. Atmospheres of Democracy*. Karlsruhe y Cambridge, Inglaterra: MIT Press and ZKM, Center for Art and Media.
- Latour, B. &. (2006). Experimenting with Representation: Iconoclasm and Making Things Public. In MACDONALD/BASU, *Exhibition Experiments* (p. 254). Oxford, Inglaterra: Blackwell Publishing.
- Latour, B. (1992). *Ciencia en acción. Cómo seguir a los científicos e ingenieros a través de la sociedad* (Primera ed.). (R. M. Eduardo Albar, Trans.) Barcelona, España: Editorial Labor, S.A. .
- Latour, B. (1996). On actor-network theory. A few clarifications plus more than a few complications. *CSI-Paris/Science Studies-San Diego*, 47,, 369-381. Retrieved from Soziale Welt: <http://www.cours.fse.ulaval.ca/edc-65804/latourclarifications.pdf>
- Latour, B. (1999). DISCUSSION For David Bloor... and Beyond: A Reply to David Bloor’s ‘Anti-Latour’. *Studies in history and philosophy of science*, 30(1), 113-130.

- Latour, B. (2008). *Reensamblar lo social*. Buenos Aires, Argentina: Manantial .
- Law, John & Mol, A. (1994). Notes on materiality and sociality. *The Social Review*(43), 274-294.
- Certeau, M. (2007). Relatos del espacio. In M. Certeau, *La invención de lo cotidiano* (2da. reimpresión ed., pp. 127-142). México, México: ITESO/ UIA.
- León, A. (1988). *El Museo. Teoría, praxis y utopía*. Madrid, España: Cátedra.
- Anderson, B. (1983). *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. London. New York: Verso.
- Arroyo, M. (1983). *Programa para el Desarrollo de la Función Educativa de los Museos*. México, México: INAH.
- Augé, M. (1996). *Los No Lugares: espacios del anonimato*. Barcelona, España: Gedisa.
- Blau, J. R., Blau, P. M., and Golden, R. M. (1985). Social inequality and the arts. *American Journal of Sociology*, 91(2), 309-331.
- Bloor, D. (1976). *Knowledge and Social Imagery*. Boston, Estados Unidos de América : Routledge.
- Bloor, D. (1982). *Sociologie de la logique ou les limites de l'épistémologie*. Paris, Francia : Pandore.
- Bagnall, G. (2003). *Performance and performativity at heritage sites*. 1 (2): 87-103 (; accessed March 14, 2004). Retrieved 04 30, 2016, from Museum and Society: <http://www2.le.ac.uk/departments/museumstudies/museum-society/documents/volumes/msbagnall.pdf>
- Baranger, D. (2004). *Epistemología y metodología en la obra de Pierre Bourdieu*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Barnes, B. (1995). *Sobre ciencia*. Barcelona, España: RBA Editores.

- Barrett, J. (2011). *Museums and the Public Sphere*. Chichester, Inglaterra: Wiley-Blackwell°.
- Becker. (2014). *What About Mozart? What About Murder? Reasoning from Cases*. Chicago, Estados Unidos de América: University of Chicago Press.
- Becker, H. S. (2015). *Para hablar de sociedad: la sociología no basta*. (H. Salas, Trans.) Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores Argentina, S.A.
- Bennett, T. (1995). *The birth of the museum. History, theory, politics*. Londres, Inglaterra: Routledge.
- Bourdieu & Darbel . (2003). *El amor al arte. Los museos europeos y su público*. Barcelona , España: Paidós Estética .
- Bourdieu, P. (2011). *El sentido social del gusto elementos para una sociología de la cultura*. (A. Gutiérrez, Trans.) Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Bourdieu, P. (2012). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. México, México: Taurus.
- Dicks, B. (2004). *Culture on Display: The Production of Contemporary Visitability*. Milton Keynes, Inglaterra: Open University Press.
- Hetherington, K. (1999). From blindness to blindness: museums, heterogeneity and the subject. In J. Law and J. Hassard (eds), *Actor Network Theory and After* (pp. 51–73). Oxford, Inglaterra: Blackwell.
- Hooper-Greenhill, E. (1992). *Museums and the Shaping of Knowledge*. Londres, Inglaterra : Routledge.
- Huysen, A. (1995). *Twilight Memories*. Londres, Inglaterra : Routledge.
- Kagan, L. (2006). Object/ Shadow: Notes on a developing art form. In F. &-G. Becker, *Art from start to finish. Jazz, painting, writing and other improvisations* (pp. 158-172). Chicago, Estados Unidos de América : Publicaciones de la Universidad de Chicago .

- Kirchberg, V. (2016). Museum sociology. In L. a. Hanquinet, *Routledge International Handbook of the Sociology of Art and Culture* (p. 479). Oxon, Inglaterra : Routledge.
- Knell, S. J. (2007). Museum, fossils and cultural revolution of science. Mapping change in the politics of knowledge in early nineteenth-century Britain. In M. &. Knell, *Museum revolutions: How museums change and are changed* (pp. 55-74). Nueva York , Estados Unidos de América: Routledge.
- Macdonald, S. (2002). *Behind the Scenes at the Science Museum*. Oxford , Inglaterra : Berg.
- Merriman, N. (1991). *Beyond the Glass Case*. Leicester, Inglaterra: Leicester University Press.
- Núñez, J. J. (2011). *La ciencia y la tecnología como procesos sociales. Lo que la educación científica no debe olvidar*. (O. d. cultura, Producer) Retrieved 06 01, 2016, from Organización de Estados Iberoamericanos para la ciencia y la cultura: <http://www.oei.es/salactsi/nunez05.htm>
- Pearce, S. (1992). *Museums, Objects, and Collections: A Cultural Study*. Leicester, Inglaterra: Leicester University Press.
- Pomian, K. (1990). *Collectors and Curiosities: Paris and Venice, 1500–1800*. Cambridge, Inglaterra: Polity Press.
- Ritzer, G. (2005). *Encyclopedia of Social Theory*. (G. Ritzer, Ed.) Thousand Oaks, California, Estados Unidos de América: Publicaciones SAGE .
- Rivière, Georges Henri et al. (1985). Imágenes del ecomuseo. *Museum* 148, XXXVII(4).
- Roy & Dowd. (2010). What is sociological about music? *Annual Review of Sociology*, 36(9), 183– 203.
- Rupke, N. A. (1983). *The Great Chain of History: William Buckland and the English School of Geology*. Oxford, Inglaterra: Clarendon.

- Sánchez de Horcajo et al. (1997). *Sociología del Arte. Los Museos Madrileños y su público*. Madrid, España: Libertarias/ Prodhufi.
- Samuel, R. (1994). *Theatres of Memory*. Londres, Inglaterra: Verso.
- Selwood, S. (2002, 12 30). Measuring culture Collecting statistics to prove the 'use' of the arts has been largely useless, says the editor of Cultural Trends. *Spiked*.
- Stuart Hall (ed.). (1997). *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*. Londres, Inglaterra: Publicaciones Sage .
- Toon, R. (2005). Black box science in black box science centres. In S. MacLeod, *Reshaping Museum Space Architecture, Design, Exhibitions* (pp. 26-38). Nueva York, Estados Unidos de América: Routledge.
- Williams, R. (1980). Base and superstructure in Marxist cultural theory. In *Problems in Materialism and Culture* (p. 39). Londres , Inglaterra : Verso.
- Zolberg, V. (1994). An elite experience for everyone: art museums, the public and cultural literacy. In S. &. Rogoff, *Museum Culture: Histories, Discourse, Spectacles* (pp. 49-65). Londres, Inglaterra: Routledge.



## Capítulo 14

# Discrecionalidad. Ludismo, anacronismo y nomocracia en el poder público neoconstitucional<sup>140</sup>.

**Alex Rodrigo Coll**

*<https://orcid.org/0000-0001-8238-6944>*

### Introducción

La discrecionalidad administrativa es una figura originada en el derecho administrativo clásico. A través de ésta, la Administración Pública se investía de atribuciones omnímodas, abstraídas por completo de cualquier clase de control o injerencia por parte de agentes de poder extraños a la misma (Berrocal, 2001, p.103; Requena, 1996, p.p. 89 y 90). Se trataba de una serie de atribuciones emuladas de los anteriores regímenes totalitarios y absolutistas que aún persisten.

En contraste, el actual e imperante Estado Social y Constitucional de Derecho y de Derechos, abocado desde un enfoque neoconstitucional, actúa como una efigie hermenéutica, normativa y limitativa del ordenamiento jurídico y del poder público. Éste, el modelo estatal, exige actuaciones que viabilicen el

---

<sup>140</sup> Artículo producto del trabajo de investigación denominado “La discrecionalidad administrativa en materia laboral, disertaciones en torno a una facultad ludita, anacrónica y nomocrática. Una mirada neoconstitucional”, realizado como trabajo de grado de la Maestría en Derecho con énfasis en Derecho Público. Universidad Santiago de Cali, 2016.

cumplimiento de los cometidos esenciales y que redunden en el interés general. Por ello, el problema, en la investigación originaria del presente escrito, se formuló con el cuestionamiento siguiente: ¿Cuáles son las características que deben tener la existencia, el otorgamiento, ejercicio y control de las potestades denominadas discrecionales en materia laboral administrativa, desde una concepción neoconstitucional?

Para responder a este interrogante se plantearon tres objetivos específicos: i) Estudiar crítica y propositivamente las teorías acerca de las potestades discrecionales de la Administración Pública en materia laboral y su evolución en el Estado Social de Derecho y de Derechos; ii) Proponer criterios teóricos para la existencia, otorgamiento y ejercicio de la discrecionalidad administrativa en materia laboral y; iii) Comparar sintéticamente los pronunciamientos de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado respecto de la discrecionalidad administrativa en materia laboral.

El presente artículo parte de un recuento analítico del surgimiento de la discrecionalidad administrativa en Francia en el periodo posterior a la revolución, no sin antes detenerse en una definición tentada de discrecionalidad y de función administrativa, apoyadas en autores como Cassagne, Cosculluela, Penagos, García de Enterría y Fernández, entre otros. La referencia principal es a los aspectos políticos que le dieron surgimiento a la discrecionalidad como “Caballo de Troya” de la Administración pública en el Estado de Derecho (Parejo, 2012, p. 277). También se abordan otras efigies teóricas a través de las cuales el Ejecutivo se sumerge funcionalmente en los ámbitos reservados al Judicial. La evolución de la teoría del Derecho Administrativo clásico al moderno, identifica la descoordinación de la discrecionalidad administrativa con la evolución del Estado de Derecho a Estado Social de Derecho y de Derechos, donde el neoconstitucionalismo es vital para la fundamentación teórica y aplicativa de las potestades de las autoridades públicas.

Se realizó una investigación socio-jurídica en la cual se describe crítica y propositivamente la facultad discrecional y su debida aplicación, apoyada en el método de *lege ferenda* para propo-



ner límites a observar desde su denominación normativa hasta los criterios de existencia, otorgamiento, ejercicio y control. Se trata de una investigación con componentes problemáticos de justicia y de eficacia desde el objeto de estudio.

Se partió desde el pensamiento de autores como Zagrebelsky, Ferrajoli y Comandwucci principalmente, que a partir de un enfoque neoconstitucional, estudian y proponen al derecho como un producto social con contenido contextual, programático-evolutivo y obviamente regulatorio. Que tiene la finalidad de prever problemas futuros desde el valor de la dinámica social y la observación de los fenómenos históricos que amenazan o conculcan los preceptos del modelo antes dicho y que para el presente trabajo, se relacionan directamente con la moralidad de la actividad pública y los derechos de los coasociados. Para seleccionar las fuentes teóricas en el ámbito del Derecho Administrativo, se consultaron los autores más representativos en el estudio de la discrecionalidad administrativa en los contextos de mayor influencia de este tópico, como los españoles Cosculluela Montaner, García de Enterría y Fernández, el argentino Cassagne, el estadounidense Dworkin y el colombiano Penagos, entre otros.

## **Anamnesis de la actividad administrativa**

### **La teoría clásica del Derecho Administrativo**

La teoría clásica del Derecho Administrativo<sup>141</sup>, consolidada en la Francia de la pos-revolución (Cassagne 2013; Gordillo, 2013; Parejo, 2007), y acompañada de teorías del Derecho germano<sup>142</sup> (Mayer, 1949), contribuyeron a instituir en el Derecho Administrativo, un molde Estado-céntrico, atiborrado de formas y sustancias

---

<sup>141</sup> Véase: Gordillo (2003). También, Parejo (2007).

<sup>142</sup> La teoría de Mayer (1949), sostiene que la voluntad que expresa la Administración Pública en un acto administrativo es producto de la voluntad subjetiva del funcionario facultado para expedir el acto. Es así porque la voluntad de la institución que es abstracción, se refleja en el querer y el actuar del servidor, que es concreción y que bajo la teoría de la ejecutoriedad, cobra valor de sentencia judicial; pues se declara lo que es derecho en cada caso concreto que aborda (p.126).

nocivas para los cambios estructurales que se estaban presentando en el reacomodo institucional. Bocanegra (2005), ha considerado como “antropomorfismo inaceptable” (pp. 44, 59 y nota 52), a la tendencia paradigmática clásica, que sintetiza la voluntad del actuar administrativo como una consecuencia del querer subjetivo del servidor y no del poder de heterodeterminación que posee el orden jurídico y la filosofía del modelo estatal, respecto del querer y del curso de acción, que deben adoptar las autoridades en el continuo ejercicio de sus potestades, especialmente las que se denominan discrecionales.

La autonomía de las ramas del poder público, la discrecionalidad de la actividad administrativa, las decisiones políticas o de gobierno y el control contencioso administrativo, sobresalen entre las efigies jurídico-políticas, imprecisas y deletéreas, que se nutren de una férrea oposición a las transiciones por parte del legislativo y del gobierno de la ley que practican algunos extremos de la Administración Pública, con la connivencia indiferente del Judicial –falta de activismo y reacción–. Las efigies jurídicas que se nombran, en sus formas más inicuas, se sostuvieron en modelos teóricos como la justicia retenida y la justicia delegada.

### ***Justicia retenida y justicia delegada***

En la Francia de la posrevolución, el temor de los nuevos gobernantes a que la función del juez les limitara la gobernabilidad, incentivó a que a través de la ley se estableciera la actividad administrativa como un ámbito exento del control judicial –discrecionalidad–. El Consejo de Estado como órgano de la Administración Pública, con su carácter meramente consultivo, era el encargado de proyectar las decisiones que el Ejecutivo adoptaría para dirimir las controversias jurídicas del Estado. La decisión final quedaba, siempre, en cabeza del órgano mayor de la Administración. Función judicial ejercida por el jefe del Ejecutivo –justicia retenida–.

Lo acertado de las decisiones del Consejo, dieron tranquilidad al Ejecutivo, que cada vez las revisaba menos y terminaron por ser inmodificables, adquiriendo así el Consejo de Estado, total inde-

pendencia decisoria sobre las cuestiones atinentes a las relaciones jurídicas de la Administración. Función judicial de titularidad del Ejecutivo, pero puesta en cabeza de un órgano de la Administración Pública diferente al jefe del mismo –justicia delegada– (Rodríguez, s.f., p. 299; Gordillo, 2013, p. 518).

Se trataba de una estructura de conceptos ideológicos –funcional-instrumentales– que presentaban al Estado y su actuar, como un orden infranqueable de virtudes (Hobbes, 1980), que siempre busca el bien común y sin poner en tela de juicio la realización material –y no meramente formal–, de la relación de complementariedad entre las razones que inspiran el orden jurídico con las razones del actuar de la Administración y, de las finalidades perseguidas y de los sustentos fácticos, con los medios que se utilizan para estos propósitos (Huxley, 2000).

La inmersión del Derecho Procesal Administrativo –propio de la actividad judicial– en la zona reservada para el Procedimiento Administrativo –propio de la actividad administrativa–, da cuenta de la desnaturalización del Estado de Derecho a través de la desfiguración de la teleología que persigue el sistema de frenos y contrapesos. Se concentran en una rama dos funciones esenciales de la tricotomía del poder; administración y justicia –retenida o delegada (Rodríguez, 1981) –, con fundamento en la consecución de fines de utilidad general.

El núcleo del principio de utilidad es el bienestar del mayor número de individuos en una sociedad (Bentham, 1839, 31). Bajo este enfoque del utilitarismo, se desatiende la racionalidad de los beneficios y de los sacrificios. No siempre el peso del derecho individual sacrificado es proporcional al peso del bienestar social logrado. La utilidad de los procederes de la actividad pública en un Estado Constitucional, no puede responder a concepciones que parecieran derivar de algoritmos matemáticos estáticos y errados, pues se ignoran las realidades de una sociedad y la preponderancia de la concepción de humanidad en el ejercicio del poder conferido. Además, a través de preceptos que atomizan<sup>143</sup>

---

<sup>143</sup> El poder atomizado (Zagrebelsky, 1996, p. 118), se presenta así para exhibir al

el poder delegado –*reductio ad unum*– (Zagrebelsky, 1996, pp.114 y s.s.), se contraría la deontología de un modelo construido desde razonamientos crítico-democráticos, cuya titularidad reside en el pueblo y redundante en su beneficio.

### **Teoría moderna del Derecho Administrativo**

El Fallo Blanco en 1873 y luego el Fallo Cadot en 1889; se constituyen en la historia del Derecho Administrativo, como los referentes –no únicos– de la creación de una rama especializada para el juzgamiento de las relaciones de la Administración Pública, bajo principios diferenciales de los que rigen las relaciones comunes o particulares. En algunos lugares del mundo fue adoptada la creación de un derecho especializado con rama independiente dentro de la Administración de Justicia –teoría dualista–. En otros, bajo la de única justicia con contenidos especializados –teoría monista–.

Las divergencias conceptuales y de ejercicio respecto de las atribuciones de la Administración Pública, circundan en torno al raciocinio que el Estado Social de Derecho y de Derechos le exige al otorgamiento, aplicación y control de las potestades de la Administración Pública (Zagrebelsky, 2011, p.p. 89-91). El cumplimiento de los cometidos institucionales, requiere en algunos casos, de medidas excepcionales, adoptadas a través de instrumentos expeditos, sin que ello signifique el establecimiento de una Administración Pública totalitaria y arbitraria o, por el contrario ineficaz, ante la ausencia de medios que viabilicen el cumplimiento de la misión atribuida por la Constitución y la ley.

---

gobernante de turno como una imagen mesiánica dotada de virtudes infranqueables no susceptibles de revisión ni de división. Este mesías es el único conspicuo en la estructura estatal y proficuo para el bienestar común, donde las decisiones que se adoptan, se entienden justificadas per se –determinismo metodológico (Atienza, 2004)– o, se sostienen en percepciones de beneficio común aunque signifiquen subrepticamente inconveniencias generales.

## **Facultades regladas y facultades discrecionales**

Las atribuciones otorgadas a las autoridades públicas para la correcta realización material de sus fines, han suscitado controversias en materia aplicativa y de la teoría jurídico-política. Entre la Administración Pública y los coasociados, el desacuerdo se centra en la primera de las mencionadas y, entre los órganos que ejercen el control judicial y la comunidad académica, en ambas esferas. Para intentar sofocar la dicotomía, se han establecido dos grandes categorías de facultades públicas, estas son: las potestades regladas y las discrecionales.

Las facultades regladas, son márgenes de actuación enteramente circunscriptos –reducidos– al texto de la ley. Sin posibilidad de interpretación –ampliación o reducción– de la potestad otorgada, por parte de su titular. Sobre la discrecionalidad, se ha dicho que “es esencialmente una libertad de opción entre alternativas, igualmente justas no incluidas en el texto legal, libradas en la decisión al juicio subjetivo de la administración” (Penagos, 2001, p. 461).

La concepción de libertad decisional de las autoridades y de oportunidad de juicio subjetivo sobre un tópico, que refiere Penagos (2001), se presentan como terminologías inconvenientes para la realización de los principios misionales del Estado. La libertad decisional pública alimenta la idea en el servidor facultado, de que, aunque el sistema jurídico gobierna su actuar, este régimen no lo heterodetermina y permite que a través de las facultades discrecionales se establezcan ámbitos de autonomía para éste, en los cuales su proceder no acepta injerencia externa que module la parte esencial del querer y del hacer<sup>144</sup>, en su función.

---

144 La diferenciación respecto del querer y del hacer, se introduce tomando como base los dos conceptos de libertad adoptados por Isaiah Berlin (1958). En éstos se diferencia la posibilidad de hacer sin interferencia o constreñimiento; por otro lado, la posibilidad de decidir el curso de acción, el rumbo o el destino, con autonomía. Para hablar de libertad en uno u otro sentido, libertad negativa y libertad positiva, respectivamente, es necesario que por una parte no haya impedimento o coacción para el hacer así la decisión de hacer no sea auto determinada y; por la otra parte, cuando hablamos de autonomía, se involucra la posibilidad de decidir sin injerencia extraña. Con un concepto de libertad –negativa– Berlin explica la libertad de hacer y con el otro –positiva– la libertad de querer.

Éstos, el querer y el hacer del servidor, se percibe, están precedidos por prerrogativas normativas –legalidad, ejecutoriedad y ejecutividad– que sustentan su poder para heterodeterminar los rumbos del querer y del hacer de la Administración.

La clasificación de las facultades públicas, entre regladas y discrecionales, contrario a zanjar la dicotomía existente, lo que hace es incrementar la problemática. Partiendo del principio de legalidad del actuar público, todas las posibilidades de acción y omisión, existen, se otorgan, se ejercen y se controlan, por los dictados del orden jurídico, sin distinción por la denominación de dichas facultades (Sáchica, 1989, p.1). Si existe una norma que describe un supuesto de hecho y una consecuencia concreta y obligatoria a su realización, se trata de un proceso de subsunción de los elementos fácticos en el contenido normativo para verificar su coincidencia y adoptar así la decisión y/o la acción que se prescribe. Si por el contrario, la norma es contentiva de un supuesto de hecho y una consecuencia que permiten valoración por parte del facultado, es necesario que éste, consulte normas complementarias en un proceso de remisión, para completar el cuadro normativo y adoptar así, una decisión que satisfaga las exigencias del sistema normativo en su conjunto y que sea coherente con la teleología del modelo estatal.

Los dos conjuntos de facultades descritas –las de contenido y respuesta concreta y las de proceso de remisión–, nacen, se otorgan, se ejercitan y se controlan, según los contenidos de las disposiciones normativas, que intervienen como un sistema de reglas de actuación, por acción o por omisión. No existen facultades que no se encuentren condicionadas por el sistema normativo.

Cuando se ejercen facultades regladas, la norma heterodetermina el querer y el hacer de la Administración y por ende del servidor público facultado que materializa el acto de ésta. Cuando se ejercen facultades discrecionales, la norma heterodetermina la voluntad de la Administración –mejoramiento continuo del servicio público–. El hacer puede estar no constreñido o no limitado enteramente. Empero, si se excede la voluntad heterodeterminada, es el control judicial el llamado por el orden jurídico a determi-

nar externamente la voluntad de la Administración, con base en el exceso cometido por el servidor público facultado.

Muchos coinciden en manifestar que no existen facultades enteramente regladas o enteramente discrecionales (Cassagne, 2013; Penagos, 2001; García de Enterría y Fernández, 1980), porque siempre habrá un margen libre de valoración por parte de la autoridad, pues es imposible que el legislador prevea hasta los más mínimos detalles de la actuación. Lo que se descubre como punto de coincidencia en el análisis de las facultades que hasta ahora se denominan regladas y discrecionales, no es el margen subjetivo-valorativo; sino el margen regulatorio en su existencia, otorgamiento, ejercicio y control, que permite colegir que todas las facultades públicas –unas reducidas y otras amplias– son contentivas de normas de obligatoria observancia; es decir, reglas que modulan el querer y el hacer públicos<sup>145</sup>. El factor humano actúa en el proceso de racionalización de los medios dados por el orden jurídico y por el modelo, para la realización de los fines contenidos en éstos, ajustando sus naturalezas a través de los principios de razonabilidad y proporcionalidad, pues exige un actuar dinámico pero nunca irrestricto.

El margen no previsto a punto exacto por el legislador, debe ser completado –tanto en las facultades que se denominan regladas, cuando hay lugar a ello; como en las discrecionales–, con las normas de remisión, por expresa exigencia legal o porque tácitamente lo exige su coincidencia con las normas supra. Las reglas de actuación como punto de convergencia en las facultades que hoy se denominan regladas y discrecionales, derrumban la clasificación vigente y motivan a repensar la estructura teórica que sustenta el actuar público. Así lo expresan Ferrajoli y Ruiz Manero (2012), al hacer la crítica a la teoría pura del Derecho de Kelsen, en la cual éste último fusiona existencia y validez de una norma –facultad para el caso presente–, considerando que

---

<sup>145</sup> Chinchilla (1999), se refiere al acto administrativo discrecional, relacionándolo con la desviación de poder, en los siguientes términos: “sin perjuicio de cierta amplitud de criterio en la decisión, éste, en lo que afecta a su parte resolutive, se ha convertido en reglado (p. 85).

es válida en tanto se cumplan sus requisitos de existencia –ser–, ignorando el análisis de su contenido material y su confrontación con las normas supra y con el modelo estatal –deber ser– (p. 39); caso en el cual siempre habrá remisión aunque sea por verificación simple y no por completitud<sup>146</sup>.

### **Reduccionismo de las facultades de la Administración y la teoría de la esencialidad.**

Realizada la clasificación de las facultades públicas en regladas y discrecionales; la problemática en el ejercicio y control de las segundas nombradas, para intentar su reducción aplicativa, impulsó su clasificación según el grado de libertad valorativa que otorgue la norma facultativa<sup>147</sup> –teoría de la esencialidad (Sánchez Morón, 1994)–. Se sostiene que existe la discrecionalidad mayor y la discrecionalidad mínima (Penagos, 2001), o la discrecionalidad relativa por grados –mayor o menor–, ante la inexistencia de una discrecionalidad total como facultad pública (García de Enterría y Fernández, 1980; Requena López, 1996).

Esa discrecionalidad puede ser mínima, cuando el mandato de la ley, y el actuar administrativo, están estrechamente ligados. Pero al contrario, puede ocurrir una discrecionalidad mayor, cuando la relación entre la regla de derecho y la acción administrativa es más amplia (Penagos, 2001, p. 461).

Al igual que en la clasificación entre facultades regladas y discrecionales, nuevamente se encuentra una estructura semántica inconveniente para los fines que persigue un Estado Constitucional y su ordenamiento jurídico. Es propio entender tanto en la

---

<sup>146</sup> “La potestad entraña un poder otorgado por el ordenamiento jurídico de alcance limitado, no supone en ningún caso un poder de acción libre según la voluntad de quien lo ejerce” (Cosculluela, 2012, p. 320).

<sup>147</sup> Esta sub-clasificación se hizo necesaria, en la medida que la denominación de discrecionalidad, fue asumida por las autoridades facultadas y por las que ejercían el control jurisdiccional; como ámbitos exentos de injerencia externa, al mejor estilo de los modelos totalitarios o de los que sin serlo, sostenían la actividad administrativa por fuera del ámbito de control judicial. Como sucedía en los albores del Derecho Administrativo francés.



clasificación de las facultades entre regladas y discrecionales, como en la clasificación de las facultades discrecionales entre mayor y mínima o relativa y total; que es la ley –en su *lato sensu*– el factor determinante de dichas clasificaciones. La imprecisión de los criterios para clasificar estas potestades, se concreta, concluyendo que las facultades públicas son ámbitos decisionales, amplios –en las denominadas discrecionales– o reducidos –en las denominadas reglada–, modulados por el sistema jurídico. Hacer clasificaciones sobre amplitudes valorativas sin dejar claramente sentado que el único poder determinante del querer y del hacer de las autoridades radica en la ley y no en el ámbito de esencialidad funcional, luego de haber apostado la definición mostrada, constituye una aporía latente.

Dworkin (2002), sostiene que tanto la discrecionalidad como el agujero en una rosquilla, no existen; en tanto que lo que se pregona incuestionable, es la circunferencia-parámetro, que establece criterios moduladores de la actuación y de la posibilidad de decidir sobre un tópico en particular. El área vacía es la posibilidad de decidir y actuar y, la rosquilla es el orden normativo. Si desaparece la rosquilla –la norma marco– desaparece el vacío en ella –la facultad de decidir y de actuar–. Hace también una distinción entre discrecionalidad fuerte y discrecionalidad débil; para separar aquellas potestades en las cuales la norma contiene conceptos indeterminados que reducen la facultad –discrecionalidad débil– y aquellas en las cuales la norma que faculta no impone tales, quedando más amplio el margen de la atribución –discrecionalidad fuerte– (p. 83 y s.s.).

El planteamiento de Dworkin (2002), en realidad lo que desentraña es la imposibilidad de sostener teórica, política y jurídicamente, en un Estado Constitucional, potestades públicas fuertes frente al orden jurídico. En la actividad administrativa de un Estado Constitucional, lo fuerte siempre serán los imperativos normativos que bajo su jerarquía, condicionan las facultades públicas. Débiles serán las facultades, todas condicionadas<sup>148</sup>. Sólo

---

<sup>148</sup> En Colombia, los artículos 121, 122 y 123 de la Constitución Política, hacen eco en esta manifestación; al establecer la imposibilidad de que existan funciones públicas

existen, se otorgan y se ejercitan facultades, en virtud de la ley, para los fines y bajo los controles en ella previstos. Una vez desaparece el marco normativo, desaparece la facultad.

Respecto de las potestades, se puede señalar que son amplias o reducidas –ámbito de maniobra–, no por su grado de discrecionalidad; sino por el grado de modulación –condicionamientos– que hace la ley en su lato sensu, puesto que si están concebidas por mandato legal y limitadas por éste y por las normas supra e infra legales, no podrán ser atemperadas al significado de discrecionalidad sin recurrir a aporías o a un eclecticismo teórico timorato que justifique lo injustificable<sup>149</sup>.

### ***Teoría timorata, práctica desmedida***

La ausencia de contundencia, relacional-complementaria, entre la dinámica práctica –facticidad y ejercicio– y la teoría, en algunas instituciones problemáticas como la discrecionalidad administrativa, se convierte en talanquera para una valoración adecuada de los elementos que sostienen su existencia, otorgamiento, aplicación y control. La falta de dicha coherencia, ha permitido la introducción de postulados que explican tales elementos, pero no logran, ni siquiera un conato de justificación (Atienza, 2004, p.p. 4 y s.s.). Aún se sostiene como axioma, que las facultades discrecionales se ejercen “siempre” inspiradas en el mejoramiento del servicio público y en pro del interés general. Se soporta también, que sus motivos están inmersos en tales postulados que consolidan su contenido de fondo y que su proceso aplicativo se satisface con el cumplimiento a rigor de sus formas.

En efecto, al ser el acto acusado expresión del ejercicio de la potestad discrecional, no es necesario que la autoridad administra-

---

y maneras de ejercerlas, por fuera de los mandatos constitucionales, legales y reglamentarios.

<sup>149</sup> La evolución del modelo democrático reclama la integración del Derecho Administrativo, no solo con las normas, sino también con las conductas y valores, conduciendo así a “depurarlo de las interpretaciones autoritarias sin sacrificar su efectividad, para alcanzar los consensos que demanda la democracia real” (Cassagne, 2013, p.p. 1 y 2).

tiva manifieste y exteriorice los criterios que tuvo en cuenta para disponer la separación del servicio de sus servidores y por ello, no es dable calificar de arbitraria la actuación que omite consignar tales motivos, éstos se entienden intrínsecos en la decisión (República de Colombia, C. E., 2011).

Se robustece así una posición basada en el determinismo metodológico (Atienza, 2004), en el cual las decisiones de las autoridades se entienden justificadas per-se o justificadas con base en su simple explicación, acudiendo a teoremas cuestionados (Ferrajoli, 2012, p.p. 33 y s.s.), en los cuales se reduce la validez sustancial de la norma, a su mera validez formal –existencia–<sup>150</sup>. Es así, porque el intérprete aún busca la solución en proposiciones anacrónicas del origen, sin tener en cuenta el dinamismo social, político y jurídico, que reclaman soluciones reales, eficaces y sobre todo acompasadas con el modelo estatal<sup>151</sup>. Se reclama la implementación de instituciones jurídicas progresivas<sup>152</sup> y la eliminación de las que evidentemente representan el fracaso de la administración efectiva de justicia y de la evolución hacia una democracia plena<sup>153</sup> (Zarini, 1992).

---

<sup>150</sup> Ver: Ferrajoli, (2012, p.p. 34 y s.s.). Citando para la crítica de la reducción de la validez de la norma a la simple existencia formal de la misma, a Kelsen (1945), *General theory of law and State*.

<sup>151</sup> Que se pretende materialmente, porque ya está anclado de manera ideal y formal en el contenido normativo.

<sup>152</sup> Al respecto de las instituciones que conducen al fracaso las democracias; Acemoglu y Robinson (2012) describen el problema de las instituciones económicas y políticas extractivas y las que son por el contrario inclusivas. Es lo que sucede para el presente caso, con las instituciones jurídicas regresivas y las que, contrario sensu, representan fortalezas para la implementación material del Estado Social de Derecho y de Derechos desde la actividad administrativa y desde una correcta Administración de Justicia.

<sup>153</sup> El ejercicio desmedido del poder por parte de la Administración Pública, representa una amenaza constante de involución social en el Estado constitucional moderno. Esta nueva presentación del constitucionalismo –neoconstitucionalismo– exige la racionalización del poder como elemento fundamental para el establecimiento de un modelo materialmente democrático (Zarini, Helio Juan. 1992, p. 11).

## Neoconstitucionalismo y Administración Pública

El Estado Social de Derecho y de Derechos, en materia administrativa, exige que en la interpretación normativa y en la modulación de los efectos aplicativos de ésta, se garantice la realización humana<sup>154</sup> de los objetivos impuestos a las autoridades públicas. Se trata de establecer un constitucionalismo fuerte.

Neoconstitucionalismo. Que supere la simple limitación del ejercicio del poder público y se establezca condiciones garantes de la realización efectiva de los derechos de las personas. Que eleve la condición de ser humano a finalidad implícita y no necesariamente explícita del modelo a través del orden jurídico (Comanducci, 2002; Alexi, 2003, p. 34).

La dinámica del neoconstitucionalismo aborda la forma de Estado para zanjar esas concepciones sibilinas, en las que el texto de la ley sometía desarticuladamente la actividad pública. La Administración se sujetaba a la prescripción del tenor expreso y simple de la ley, sin importar la realización material de los principios que gobiernan la condición de dignidad de las personas.

Estado de Derecho. Se trataba de una relación entre Administración como un todo funcional y administrados como estadísticas dentro de dicha funcionalidad. Se desatendía la consolidación del ser humano como finalidad del andamiaje público, el que existe por la cohesión ideal de aquiescencias individuales, materializadas a través de la derivación del poder<sup>155</sup>.

---

<sup>154</sup> “En la persona, la humanidad está representada como valor. Esta representación constituye la conciencia moral” (Sève, Lucien 1994, p. 26; citado en: Paredes, 2002, p.p. 85 y 86). Se desplaza ese paradigma que sostiene al Derecho como una reunión de elementos individualmente considerados, que confluyen en una agrupación sin sentido holístico alguno, donde se ignora la dinámica renovadora e integradora de sus contenidos conceptuales, con una teleología integralmente prospectiva y constante en su creciente hacer (Dworkin, 2002, p. 70 y s.s.).

<sup>155</sup> Se proyecta así, la construcción de una estructura que los relacione y que module la culminación de sus intereses colectivos, cimentados éstos, en los de tipo individual – ambos racionalizados– y que sostienen en el consentimiento fusionado, la existencia de un poder otorgado y nunca de tipo originario.

## **Conjugación de los elementos básicos del concepto social y del neoconstitucionalismo en el modelo estatal**

El concepto social, se introduce como una efigie filosófica, normativa y política, que conforme con ello tiene como funciones principales: i) la transversalidad de los valores, los principios y los derechos para solidificación epistémica e interpretativa de la ley, en beneficio del bienestar general e individual –función filosófica–, ii) la consolidación manifiesta de la dignidad del ser humano en el modelo, a través de su integración a los derechos innominados, donde se aplique el valor del concepto social de manera directa cuando existe alguna e indirecta cuando hay antinomia en las normas o cuando se ignora la convergencia de sus finalidades –función normativa– y, iii) la limitación de los desafueros que se cometen en el ejercicio del poder –función política y de control–.

Las tres funciones esenciales que cumple la concepción de lo social se robustecen con las exigencias que desarrolla el neoconstitucionalismo (Zagrebelsky, 2011, p. 89 y s.s.), dotándolas de asiento normativo superior, al establecer dentro de un orden constitucional: i) la existencia de una Constitución y la superioridad de estas normas sobre las demás; ii) la nominación de unos derechos de tipo fundamental que prevalecen en el orden jurídico y que se amplían innominadamente bajo la figura de la inherencia a la condición humana, dándole dinamismo al sistema; iii) la existencia de Tribunales especiales en lo constitucional y dotando al Juez ordinario de dicha categoría vía excepción en cualquier momento de su habitual hacer y; iv) zanjando la dicotomía teórica existente de la relación entre derecho y moral<sup>156</sup>, pues se discierne que para cumplir cabalmente los puntos anteriores, no basta con darle éxito de justicia al derecho positivizado, con único fundamento en tal condición, que desatiende la teleología que inspira una Constitución, un método constitucional y una ideología de igual categoría (Dworkin, 2002).

---

<sup>156</sup> El planteamiento ha resultado tan acertado que ha logrado conducir a la implementación teórica del denominado positivismo suave o incluyente (Hart, 1994), que acepta la relación entre Derecho y moral, impensable en la concepción originaria de éste; logrando la realización del diseño de Zagrebelsky (2011), en el cual, la ciencia del constitucionalismo debe abandonar esa idea de sostener un amo al que hay que servir –ley, Estado–; pues está decantada en la “dimensión histórica del Derecho Constitucional” (p. 91).

El modelo neoconstitucional le impone a las autoridades, la carga de contar con contenidos sustanciales de justicia en su querer y en su actuar (Wolkmer, 2003). El intérprete y aplicador de la norma, no sólo toma como fuente de su querer y de su curso de acción al legislador, como en el Estado de Derecho; sino también –y necesariamente– al modelo constitucional<sup>157</sup>. Éste le exige realizar una integración analítica-racional del bloque normativo del tópico, para adoptar una decisión que acompañe su curso de acción con las razones que lo inspiran desde el sistema jurídico y que establezca el equilibrio entre éste y los fines que se persiguen.

Para ello es de vital importancia, la relación del sistema de derecho con una moral objetiva basada en la dignidad de las personas<sup>158</sup> (Papacchinni, 2003), que se fortifica con un desarrollo y ejercicio del poder inspirado en la complementariedad relacional del bienestar individual y del bienestar social, más allá de su categorización conflictual. Esta concepción no se dirige únicamente al juzgador y al administrador; también compromete al legislador, para que en la producción normativa, atienda la responsabilidad que conlleva el establecimiento de un régimen legal dentro de un Estado de este tipo, que pondrá en cabal orden, la existencia, el otorgamiento, el ejercicio y el control de las facultades públicas.

### **El interés general y la libertad individual**

El Estado Social de Derecho y de Derechos, modulado por un orden jurídico constitucional que se funda en la dignidad humana, con materialización del pluralismo democrático, es una quimera cuando en él, algunas autoridades cuentan con potestades que permiten, desde la libertad de querer y la libertad de hacer del servidor-individuo, maniobrar el querer y hacer del Estado Administrador. Nada más

---

<sup>157</sup> Portela, Jorge Guillermo, (2009), en un análisis del neoconstitucionalismo, explica la conexión ontológica y deontológica de un orden jurídico. El ser de las normas se ilumina con los principios y se produce el deber ser inherente a un sistema normativo para que se realice la finalidad de su existencia.

<sup>158</sup> También en Paredes (2002, p.p. 85 y 86) citando a Séve, Lucien (1994): “En la persona, la humanidad está representada como valor. Esta representación constituye la conciencia moral” (p. 26).

cercano a los estándares de dominación<sup>159</sup>, que la prescripción de prerrogativas que germinan y fenecen en la letra inerte de la norma. Que no cuentan con factores de ampliación y prospección que busquen fincar la realización efectiva y progresiva de éstas.

Las autoridades y su actividad están heterodeterminadas por la Constitución y la ley, en su *lato sensu*, para la realización efectiva –vale decir, no simplemente nominativa– del bienestar general, aún, desde la protección de las libertades individuales. Gordillo (2013), sustenta la relación de complementariedad que debe existir entre la racionalización de las libertades individuales y los derechos sociales, en tanto una concepción fundamentalista para protección de los primeros, fragmenta la cohesión de una sociedad y debilita el Estado de Bienestar y, *contrario sensu*, la extrema y nominativa invocación de los segundos, consume la libertad y por lo tanto provoca el declive del Estado de Derecho. Cimiento de la importancia de los principios de razonabilidad y proporcionalidad y del proceso de racionalización en el desarrollo de la actividad administrativa pública.

### **La magistratura democrática<sup>160</sup>**

El neoconstitucionalismo representado por autores como Zagrebelsky, Ferrajoli, Comanducci, Carbonell, Dworkin y Alexi; establece un nuevo paradigma cimentado en la realización de los derechos fundamentales y en la relación entre Derecho y moral (Hernando Nieto, E., 2014, p. 44 y s.s.). Se aborda esta categoría de derechos –fundamentales–, no como un elemento de dominación, mera-

---

<sup>159</sup> Marx y Engels (1932), sostenían que los colectivos de la clase burguesa utilizan el poder público como un consejo de administración para el beneficio de sus intereses.

<sup>160</sup> Es un movimiento italiano de jueces y magistrados, que busca la despolitización de la justicia y la solidificación del garantismo jurídico. Propende por la realización de la concepción de lo justo, implícita en el derecho y materializada en una debida administración de justicia. El modelo neoconstitucional le imprime a la función del Juez un protagonismo multidimensional que conjuga derechos, justicia –valores–, normas supra y ley; desplazando la secular e impermeable función unidimensional que solo observaba la ley y en ella agotaba sus principios misionales, desatendiendo la presencia de un sistema constitucional y su significado histórico; de donde se decanta la finalidad de su origen en una misión sustancial contra la perseverancia formal de los sistemas anteriores y de los rezagos de éstos que aún sobreviven (Zagrebelsky, 2008, p.p. 253 y 254).

mente descriptivo en el contenido normativo, que alele a la sociedad; sino como universos de realización social e individual que le imprimen al dinamismo jurídico, político, económico y social, un sentido humano que lo atiborra de ideas reales de justicia<sup>161</sup>.

El modelo sobrepasa las consideraciones del positivismo legalista que sostenía el Estado de Derecho, en el cual la validez de un sistema normativo estaba fincada en la verificación formal de: i) quién lo expide y ii) bajo qué procedimiento lo hizo. Donde la dignidad humana es un producto de las normas y no una efigie anterior a éstas, que racionaliza su producción, aplicación y control. Bajo esta corriente –positivismo legalista– no se ahonda en la materialización de los derechos de las personas con fundamento en la observancia de los principios que amplían y modulan el entendimiento y el ejercicio de los mandatos normativos (Ferrajoli, 2006, p.p. 114 y 115; Zagrebelsky, 2008, p.p. 252 y s.s.).

El control judicial de las relaciones jurídicas en una sociedad, constituye el eje esencial sobre el cual gira la realización dinámica o estacionaria de los preceptos de un ordenamiento. La sostenibilidad práctica de instituciones jurídicas anacrónicas establecidas bajo el ludismo legislativo y soportadas en la nomocracia de las autoridades administrativas –para el caso de relaciones con la Administración Pública– y las judiciales –para el caso del control judicial–, es un desafuero que persigue retrocesos inconvenientes del modelo estatal y que fortalece proceder autoritarios y totalitarios.

Movimientos de activismo judicial<sup>162</sup> como la magistratura democrática, nacido en Italia y del cual hizo parte Luigi Ferrajoli, se constituyen como fuentes evaluadoras, previsivas y reaccionarias, frente a los conatos de retrocesos en las concepciones teórico-aplicativas de los contenidos normativos y de la praxis del poder público en los modelos constitucionales.

---

<sup>161</sup> Como valor principal de los ordenamientos normativos y del Derecho en general, ausentes éstos, en el estancamiento del poder público nomocrático del Estado de Derecho y sus anteriores.

<sup>162</sup> El actuar del Juez que limita los desafueros de los otros poderes públicos –Ejecutivo y legislativo–, fundamentado en la Constitución y en la primacía de los derechos fundamentales.



El Juez –constitucional– está obligado a detectar la antinomia –cuando una norma infra vulnera derechos y principios supra– y la laguna –cuando no existe norma infra que permita la realización material de los derechos y principios supra– (Ferrajoli y Ruiz Manero, 2012, p.p. 48 y s.s.), para activar las funciones del concepto social en el Estado Constitucional; filosófica, normativa y política: i) acrecentando la forma de conocer e interpretar el alcance del derecho o principio, ii) dando aplicación directa si es necesario y iii) controlando los desafueros de las autoridades o de quien ejerza indebidamente su condición de superioridad. Se convierten así, aquellas antinomias y lagunas evidentes, en simplemente aparentes, gracias a las funciones del modelo neo-constitucional que conjuga sus elementos con las funciones del concepto social, viabilizando la realización material de su tesis.

## **Conclusiones**

La discrecionalidad administrativa es una potestad que nace en la Francia pos-revolucionaria, producto del autoblandaje que se pretendió por parte del Ejecutivo respecto de los jueces. A través de esta efigie, la Administración Pública poseía la facultad de adoptar decisiones y de realizar actuaciones, exentas de injerencia externa no consentida por parte de quien detentara la potestad, con la finalidad de garantizar esencialmente la gobernabilidad. Se caracterizaba por ser absolutamente incondicionada, por hacer parte del espectro subjetivo de autonomía de las autoridades –libertad de hacer y de querer–, sin lugar a revisión de cumplimientos y/o completitudes normativas.

La discrecionalidad administrativa se presentaba y se presenta aún, como un rezago del poder anquilosado del modelo totalitario, materializado en la capacidad de la Administración Pública de administrar o de eludir la debida administración de justicia (Quinche Ramírez, 2006). Situación contraria a las banderas –libertad, igualdad y fraternidad– y al presupuesto de la separación y balance de los poderes, ambos conceptos, fundantes del Estado de Derecho.

El recorrido teórico acerca del actuar administrativo y en especial del ejercicio de la facultad discrecional, desentraña la inconve-

nencia de dotar de significados artificiales a significantes que en el ámbito natural del lenguaje, expresan contenidos distantes del asignado en la convención. Las vertientes aplicativas que otorga la palabra, admiten interpretaciones diversas respecto de los destinatarios, aunque tales, no se acompañen con la pretensión que persigue el emisor. Lo discrecional no tiene condicionamientos, la actividad administrativa siempre será condicionada. Para el ejercicio del poder público derivado, solo existen facultades con ámbitos de maniobra decisional, sean éstos amplios o reducidos, pero siempre modulados por la ley en su *lato sensu*.

La evolución del Estado de Derecho al Estado Social de Derecho y de Derechos, es producto del carácter progresivo que posee el concepto de dignidad humana, el que a su vez constituye el elemento medular-objetivo en el que radica la interrelación entre derecho y moral. Relación que se desatiende, por las remisiones teóricas que realiza el intérprete normativo, el legislador y el administrador, a:

- i) Algunos paradigmas reduccionistas como el positivismo *kelseniano*, que comprimen la validez del derecho en su mera existencia o validez formal. Donde el valor justicia del derecho es posterior a éste y no un valor anterior a su formación.
- ii) A modelos en desuso que permiten que el sujeto heterodetermine la voluntad y la posibilidad de hacer de la Administración Pública, zona reservada al sistema normativo y al modelo, establecidos.
- iii) A justificar la existencia, el otorgamiento, el ejercicio y el control de las potestades públicas, con explicaciones semánticas inexactas y retóricas que no guardan coherencia con la tesis de la efigie.

# Referencias bibliográficas

- Acemoglu, Daron y Robinson, James (2012). *Por qué fracasan los países*. Traducción de Martha García Madera. Barcelona: Editorial Deusto.
- Alexy, Robert. (1988). Sistemas jurídicos, principios jurídicos y razón práctica. *Doxa*, 5, 139-151.
- \_\_\_\_\_, (2003). *Los derechos fundamentales en el Estado Constitucional Democrático*. Traducción de Miguel Carbonell. Madrid España: Editorial Trotta.
- Atienza, Manuel (2004). *Las razones del derecho – Teorías de la argumentación jurídica*. Lima Perú: Palestra Editores.
- Bentham, Jeremy (1839). *Deontología o ciencia de la Moral* (tomo I). Valencia España: Librería de Mallen y Sobrinos.
- Berrocal Guerrero, Luis Enrique, (2001). *Manual del Acto Administrativo*. Bogotá D.C.: Ediciones Librería del Profesional.
- Bocanegra Sierra, R. E. (2005). *La teoría del acto administrativo*. Madrid España: Editorial Iustel.
- Cassagne, Juan Carlos (2013). *El acto administrativo, teoría y régimen jurídico*. Bogotá Colombia: Editorial Temis S.A.
- Chinchilla Marín, C. (1999). *La desviación de poder*. 2ª ed. Madrid España: Editorial Civitas.
- Comanducci, Paolo (2002). Formas de (neo) constitucionalismo: un análisis metateórico. Traducción de Miguel Carbonell, Universidad de Génova Italia, *Revista Isonomía* No. 16.
- Coscolluela Montaner, Luis (2012). *Manual de Derecho Administrativo, Parte general*. Pamplona (Navarra): Editorial Civitas.

- Dworkin, R. (2002). *Los derechos en serio*, trad. Marta Guastavino. Barcelona: Editorial Ariel.
- Ferrajoli, Luigi (2006). El constitucionalismo como nuevo paradigma del derecho positivo en: Sobre los derechos fundamentales, trad. Miguel Carbonell. México. *Revista Cuestiones constitucionales* No. 15. Universidad Nacional de México.
- Ferrajoli, Luigi y Ruiz Manero, Juan (2012). *Dos modelos de neo-constitucionalismo*. Madrid España: Editorial Trotta.
- García de Enterría, Eduardo y Fernández, Tomás Ramón (1980). *Curso de Derecho Administrativo*. Madrid España: Editorial Civitas.
- Gordillo, Agustín (2013). *Tratado de derecho administrativo y obras selectas: teoría general del derecho administrativo*. Buenos Aires: Fundación de Derecho Administrativo.
- Hart, H. L. A. (1994). *El Concepto de derecho*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- Hobbes, Thomas (1980). *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: Fondo de Cultura de Económica.
- Huxley, Aldous (2000). *El fin y los medios*. Argentina: Sudamericana.
- Kelsen, Hans (1945), *General theory of law and State*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Mayer, Otto (1949). *Derecho Administrativo alemán*, traducción de la versión francesa. Buenos Aires Argentina: Depalma.
- Papacchini, Ángelo (2003). Dignidad y solidaridad En Kant, en: *Filosofía y derechos humanos – Memorias*. Cali, Colombia: Programa Editorial Universidad del Valle.
- Paredes Collazos, Alcibíades, (2002). *Estado de Derecho ¿Realidad o mito liberal? Y otros ensayos*. Cali: Editorial Universidad Santiago de Cali.

Parejo Alfonso, Luciano (2007). La evolución histórica del Estado, de la Administración Pública y del Derecho Administrativo, en: *Lecciones de Derecho Administrativo*. Bogotá Colombia: Tirant lo Blanch – Universidad Externado de Colombia.

\_\_\_\_\_ (2012). *Lecciones de derecho administrativo*. 5ª edición, Valencia España: Tirant lo Blanch.

Penagos, Gustavo (2001). *El acto administrativo*. Bogotá Colombia: Ediciones Librería del Profesional.

Quinche Ramírez, Manuel Fernando (2006). *La elusión constitucional*. Bogotá Colombia: Ediciones Doctrina y Ley Ltda.

República de Colombia. C. E. (2011). Sentencia del 18 de mayo. Rad. No. 2001-00054-01. C.P. Alfonso Vargas Rincón.

Requena López, Tomás (1996). *Discrecionalidad administrativa y control judicial. Ideas en torno a una expresión falaz*. Madrid España: Editorial Civitas.

Rodríguez Rodríguez, Libardo, (1981). *Derecho Administrativo: general y colombiano*. Bogotá Colombia: Editorial Temis.

Sáchica, Luis Carlos (1989). *Principios constitucionales y legales de la administración del Estado*. Bogotá Colombia. Editorial Temis.

Sánchez Morón, Miguel (1994). *Discrecionalidad administrativa y control judicial*. Madrid España: Ediciones Tecnos.

Séve, Lucien (1994), *Pour un critique de la raison bioéthique*, Paris: Editions Odile Jacob.

Wolkmer, Antonio Carlos (2003). *Introducción al pensamiento jurídico crítico*. Bogotá D.C. Colombia: Editorial Ilsa.

Zagrebelsky, Gustavo (1996). *La crucifixión y la democracia*. Barcelona España: Editorial Ariel.

\_\_\_\_\_ (2011). *Historia y Constitución*, traducción de Miguel.

Carbonell. Madrid España: Editorial Mínima Trotta.

Zarini, Helio Juan (1992). *Derecho constitucional*. Buenos Aires: Astrea.

### **Cibergrafía**

Berlin, Isaiah (1958). Dos conceptos de libertad. Conferencia dictada en el marco de la lección inaugural de la cátedra de Chichele de la teoría social y política de Oxford. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2570/8.pdf>

Hernando Nieto, E. (2014). Constitucionalismo en el siglo XXI: ¿Neoconstitucionalismo o constitucionalismo popular? *Revista de Economía y Derecho*, 10(38), 47-59. Recuperado de: <http://revistas.upc.edu.pe/index.php/economia/article/view/328/293>

Marx, K. y Engels, F., Andler, C., y Ormaechea, R. G. (1932). Manifiesto comunista (No. 04; HX276, M3.). Ediciones Europa-América. Recuperado de: [http://profesionalespcm.org/Marxismo/ManifiestoComunista\\_MarxEngels\\_Prologoado\\_Explicado\\_Anotado\\_Glosado\\_GomezCrespo\\_11marzo2012.pdf](http://profesionalespcm.org/Marxismo/ManifiestoComunista_MarxEngels_Prologoado_Explicado_Anotado_Glosado_GomezCrespo_11marzo2012.pdf)

Portela, Jorge Guillermo (2009). Los principios jurídicos y el neoconstitucionalismo. Chía Colombia. *Revista Dikaion* ISSN 0120-8942, Año 23 - Núm. 18 - 33-54. Disponible en: <http://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/1542/2112>

Rodríguez Rodríguez, Libardo, (s.f), *La explicación histórica del Derecho Administrativo*. Recuperado de: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1594/16.pdf>

Zagrebelky, Gustavo (2008). El juez constitucional del siglo XXI. *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional*, 10, 249-268. Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r25297.pdf>

# ACERCA DE LOS AUTORES

## ***Lázaro de Jesús González Álvarez***

Maestro en Sociología por la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México (2015) y Licenciado en Periodismo por la Universidad de La Habana (2008). En la actualidad cursa el Doctorado en Ciencia Social en el Colegio de México. Trabaja en las siguientes líneas de investigación: 1) Cultura política y participación política en jóvenes latinoamericanos, con énfasis en los estudiantes universitarios; 2) Ciencias Políticas: problemas teóricos, epistemológicos y metodológicos; 3) Desarrollo local, gobierno en la base y actores comunitarios. Ha publicado en revistas y libros de México, Reino Unido, Cuba y Argentina.

**Correo electrónico:** [ljgalv@gmail.com](mailto:ljgalv@gmail.com)

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0001-7882-5799>

## ***Masiel Rangel Giró***

Licenciada en Estudios Socioculturales (2010) por la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Santa Clara, Villa Clara, Cuba. Master en Ciencias Políticas (2014), también por la UCLV. Cuba; cursó el Doctorado en Ciencias Sociales y Políticas, por la Universidad Iberoamericana, México, D.F.

**Correo electrónico:** [mrangelgiro@gmail.com](mailto:mrangelgiro@gmail.com)

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0003-4207-5994>

### ***Héctor Cuevas Arenas***

Doctor en Historia por la FLACSO, sede Ecuador (2018). Magíster (2010) y Licenciado en Historia por la Universidad del Valle (2004). Entre sus intereses académicos están los grupos indígenas del periodo colonial en el occidente y sur de Nueva Granada, además de la Historia regional en el Valle del Cauca. También ha trabajado procesos de modernización a principios del siglo XX y la organización de archivos coloniales y republicanos en el mismo espacio.

**Correo electrónico:** hector.cuevas00@usc.edu.co

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-6550-2760>

### ***Carlos E. Estrada Casarín***

Arquitecto por la Escuela Superior de Arquitectura y Maestro en Ciudad y Espacio Público Sustentable por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Es profesor de Proyectos de Aplicación Profesional en Gestión Social del Hábitat y coordinador del equipo Reconstruccionismo en el Departamento del Hábitat y Desarrollo Urbano del ITESO. Como becario de CONACYT realizó una estancia de investigación en los posgrados de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana (IBERO CdMx). Es director de la organización Ocupa Tu Ciudad, integrante de Hábitat International Coalition (HIC).

**Correo electrónico:** carlosestrada@iteso.mx

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0003-4531-9229>



### ***Eduardo Paz Díaz***

Cursó el Doctorado en Ciencias Sociales y Políticas en Sociología, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Dentro de sus líneas de investigación se encuentran el análisis de los Movimientos Sociales, la Tecnopolítica, el Zapatismo, la Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, las Humanidades Digitales, junto con la formación del Estado Moderno Latinoamericano, entre otras.

**Correo electrónico:** eduardopazdiaz@gmail.com

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0003-0918-7011>

### ***Edinson Delgado Martínez***

Magister en Negocios Internacionales - Universidad Internacional de la Florida (EE. UU.). Economista con Énfasis en Administración de Negocios - Universidad Howard de Washington D.C (EE. UU.). Docente tiempo completo USC.

**Correo electrónico:** edinson.delgado00@usc.edu.co

### ***Cristina Gómez-Johnson***

Doctora en América Latina Contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid, con especialización en Migraciones Internacionales. Ha realizado diversas estancias de investigación pre y post doctorales. Actualmente se desempeña académico de tiempo completo en el departamento Historia en la Universidad Iberoamericana, Santa Fe. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, nivel I. Actualmente desarrolla un proyecto de investigación en asociación con la Universidad de Antioquia, Colombia y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, financiado por la Universidad Iberoamericana, en su 12ª Convocatoria de Ciencia Básica.

**Correo electrónico:** maria.gomez@ibero.mx

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-3078-2694>

### ***Kelly Giovanna Muñoz Balcázar***

Maestra en Desarrollo Rural, UAM-XOC, México y Doctora en Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Iberoamericana de México; docente- investigadora Programa de Comunicación Social de la Fundación Universitaria de Popayán, Colombia; Directora del grupo de investigación CONVOCA y editora de la Revista científica ConCiencia, investigadora junior y par evaluadora de Colciencias, miembro de grupos de trabajo de CLACSO, líneas de investigación: territorio, violencia, desplazamiento forzado en Colombia y México, desarrollo rural y ciencias políticas.

**Correo electrónico:** ivanasinko@yahoo.com

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0001-7408-6108>

### ***Andrea Meza Torres***

Andrea Meza Torres es doctora en Antropología de Europa por parte de la Universidad Humboldt de Berlín (Humboldt Universität zu Berlin) y Magister Artium (M.A.) por parte de la Universidad Libre de Berlín (Freie Universität Berlin). De septiembre de 2016 a agosto de 2018 realizó una Estancia Posdoctoral en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ha sido docente en la Universidad Humboldt de Berlín (HU Berlin), en donde ha organizado conferencias, coloquios de investigación y talleres. Ha recibido becas por parte de la UNAM, del Colegio Franco-Alemán de Graduados, del Centre Marc Bloch Berlin, de la Universidad Humboldt de Berlín (Gleichstellungskommission der HU-Berlin) y del Servicio Alemán de Intercambio Académico - DAAD). Es autora de numerosos artículos científicos en alemán, inglés, francés y español sobre la representación de la migración en museos, epistemologías decoloniales y poscoloniales, racismo y colonialidad, memoria colectiva y diálogo interreligioso e intercultural.

**Correo electrónico:** andrumex2012@gmail.com

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-7005-9767>

### ***Ilithya Guevara Hernández***

Antropóloga Social por la Universidad Autónoma de Querétaro; especialista en Desarrollo Comunitario por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAQ; especialista en Desarrollo Rural por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco; maestra y doctora en Desarrollo Rural por la UAM-X. Profesora-investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAQ campus Cadereyta.

**ORCID:** 0000 0002 4346 6295

**Correo electrónico:** [ilithyaquetzal@gmail.com](mailto:ilithyaquetzal@gmail.com)

### ***Karla A. Valenzuela Moreno***

Doctora en Ciencias Sociales y políticas por la Universidad Iberoamericana, campus Santa Fe, Ciudad de México. Coordinadora de la Maestría en Estudios sobre Migración de la Universidad Iberoamericana. Socia Fundadora del Laboratorio de Investigación Social Justicia en Movimiento, A.C.

**Correo electrónico:** [karla.valenzuela@ibero.mx](mailto:karla.valenzuela@ibero.mx)

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-5024-3057>

### ***Scarlet Rocío Galindo Monteagudo***

Doctora en Ciencias Sociales y Políticas en la Universidad Iberoamericana, Maestra en Museología por la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete”, INAH y Licenciada en Diseño y Comunicación Visual por la UNAM. Actualmente coordina el Museo Nacional de la Acuarela “Alfredo Guati Rojo” y es miembro del Board del ICOFOM-LAM, Subcomité latinoamericano del Comité Internacional para la Museología del Consejo Internacional de Museos. Trabaja las siguientes líneas de investigación: La representación social en el museo, el museo y la política cultural del Estado Mexicano, Memoria e identidad.

**Correo electrónico:** [scarlet.galindo@acuarela.org.mx](mailto:scarlet.galindo@acuarela.org.mx)

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0001-5492-8398>

### ***Josafat Morales Rubio***

Josafat Morales Rubio es maestro en Historia y doctor en Ciencias Sociales y política por parte de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Actualmente es profesor Investigador del Decanato de Artes y Humanidades de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP).

**Correo electrónico:** josafatraul.morales@upaep.mx

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-3005-6668>

### ***Alex Rodrigo Coll***

Magíster en Derecho con énfasis en Derecho Público de la Universidad Santiago de Cali. Abogado de la misma Universidad. Litigante con interés investigativo en las áreas de Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Laboral Público y Privado. Integrante del Equipo de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Santiago de Cali. Asesor en procesos de obtención y renovación de Registros Calificados de programas de educación superior y construcción de las propuestas académicas.

**Correo electrónico:** alexder1994@yahoo.es

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0001-8238-6944>

### ***Rubén Darío Restrepo Rodríguez***

Abogado y Magíster en derecho (c) de la Universidad Santiago de Cali. Actualmente es asesor jurídico y abogado litigante en el campo del Derecho Privado; hace parte del programa de Formador de Formadores del Ministerio del Interior para la capacitación en asuntos de democracia y emprendimiento empresarial comunal y ha sido consejero municipal de paz, derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario del municipio de Palmira.

**Correo electrónico:** restrepo-abogado@hotmail.com

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0001-8238-6944>

# Pares evaluadores

**Enrique Pardo Pérez**

Universidad de Córdoba

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-6467-5790>

**Edisson Duarte Restrepo**

Universidad de Cartagena

**Adriana Correa Bermúdez**

Corporación Centro Internacional de Entrenamiento e  
Investigaciones médicas CIDEIM

**Alexander Luna Nieto**

Fundación Universitaria de Popayán

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9297-8043>

**Alexander López Orozco**

Universidad de San Buenaventura

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0068-6252>

**Carlos Andrés Rodríguez Torijano**

Universidad de los Andes

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0401-9783>

**Carlos David Grande Tovar**

Universidad del Atlántico

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-6243-4571>

**Ingrid Paola Cortes Pardo**

Pontificia Universidad Javeriana

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0282-0259>

**Jean Jader Orejarena Torres**

Universidad Autónoma de Occidente

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0401-3143>

**John James Gómez Gallego**

Universidad Católica de Pereira

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6685-7099>

**Juan Manuel Rubio Vera**

Servicio Nacional de Aprendizaje Sena

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-1281-8750>

**Margaret Mejía Genez**

Universidad de Guanajuato

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-5142-5813>

**María Alexandra Rendón Uribe**

Universidad de Antioquia

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-1062-6125>

**Willian Fredy Palta Velasco**

Universidad de San Buenaventura

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-1888-0416>

**Yenny Patricia Ávila Torres**

Universidad Tecnológica de Pereira

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-1399-7922>

**Diana Milena Díaz Vidal**

Universidad de San Buenaventura

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-6428-8272>

**Marco Antonio Chaves García**

Fundación Universitaria María Cano

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7226-4767>

**Nelson Jair Cuchumbé Holguín**

Universidad del Valle

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9435-9289>

**Ángela María Salazar Maya**

Universidad de Antioquia

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7599-1193>



Este libro fue diagramado utilizando fuentes tipográficas Franklin Gothic Book en sus respectivas variaciones a 11, 12 y 13 puntos. Se Terminó de imprimir en el mes de Junio en los talleres de SAMAVA EDICIONES E.U. POPAYÁN - COLOMBIA 2019.

Fue publicado por la Facultad de Educación y Comunicación y Publicidad de la Universidad Santiago de Cali.